



BOLETÍN
de la
ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

AÑO LXXXIV

2018

Nº 127

Director:

LEONARDO MAZZEI DE GRAZIA

Comisión Editora:

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO, JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO, ENRIQUE BRAHM GARCÍA, RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, TERESA PEREIRA LARRAÍN, RENÉ MILLAR CARVACHO, FERNANDO SILVA VARGAS, ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA.

Consejo Editorial:

JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO (*Pontificia Universidad Católica del Perú*); GABRIEL GUARDA GEYWITZ, O.S.B. (*Academia Chilena de la Historia*); MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad de Magallanes*); HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*); LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*); VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI (*Universidad de Buenos Aires*); GISELA VON WOBESER (*Universidad Nacional Autónoma de México*); CARMEN MC EVOY (*South Sewanee University, Estados Unidos de Norteamérica*); JEAN PIERRE DEDIEU (*Centre National de la Recherche Scientifique, Francia*); WILLIAM SATER (*Universidad Estatal de California, Estados Unidos de Norteamérica*); FELICIANO BARRIOS PINTADO (*Universidad de Castilla La Mancha, España*); ALFREDO MORENO CEBRIÁN (*Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España*); LUIS LIRA MONTT (*Academia Chilena de la Historia*).

Coordinadora Editorial:

ANTONIA REBOLLEDO HERNÁNDEZ

Código Internacional: ISSN 0716-5439

Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile
Correo electrónico: acchhist@tie.cl
www.institutodechile.cl/historia

ESTUDIOS

LA EDITORIAL DEL PACÍFICO Y LA REVISTA POLÍTICA Y ESPÍRITU, EN LA VIDA DE EDUARDO FREI MONTALVA¹

por

Álvaro Góngora Escobedo*

RESUMEN

Este artículo se refiere a la creación de la Editorial del Pacífico y la Revista Política y Espíritu vinculada primero a la Falange Nacional (1944) y luego al Partido Demócrata Cristiano y a la participación de Eduardo Frei en ambas entidades. Se postula que el núcleo de quienes integraron el grupo directivo y quienes escribieron en la revista formaron la base del “freismo”, de manera que se constituyeron en medios que contribuyeron a dar solidez a la destacada carrera política de Frei Montalva.

Palabras clave: *Eduardo Frei Montalva, Falange Nacional, Democracia Cristiana, Política y Espíritu. Humanismo Cristiano, Cultura Política.*

ABSTRACT

This article refers to the creation of the Editorial del Pacífico and the Política y Espíritu magazine, linked first to the National Falange (1944) and then to the Christian Democratic Party, and to the participation of Eduardo Frei in both entities. It is postulated that the nucleus of those who formed the steering group and those who wrote in the magazine formed the basis of “freismo”, so that they became means that contributed to solidify the outstanding political career of Frei Montalva.

Key words: *Eduardo Frei Montalva, National Falange, Christian Democracy Party, Política y Espíritu. Christian Humanism, Political Culture.*

* Miembro de número de la Academia Chilena de la Historia, Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicaciones de la Universidad Finis Terrae. Santiago de Chile, Columnista de diario El Mercurio. Correo electrónico: agongora@uft.cl.

¹ El texto del presente artículo fue parcialmente utilizado en algunos apartados del libro de Cristián Gazmuri, Patricia Arancibia y Álvaro Góngora, *Eduardo Frei Montalva y su época*, Santiago, Aguilar Chilena de ediciones, 2000, Tomo I, con la indicación de que el autor debía publicarlo, posteriormente, en forma de artículo.

Una preocupación permanente de Eduardo Frei y, en general, de los principales líderes de la Falange, fue difundir las ideas socialcristianas entre profesionales, estudiantes universitarios e incluso entre sectores de trabajadores, pero siempre el cuello de botella, fue disponer de recursos materiales suficientes. El esfuerzo realizado hasta la fecha había permitido elaborar algunas publicaciones y editar uno que otro medio de propaganda más permanente: primero Lircay, luego Falange y Nuestro Tiempo. Una de las características de los falangistas era su marcada tendencia intelectual, su afición y facilidad para comunicar su pensamiento en forma escrita. Era una necesidad, pero ninguna de aquellas publicaciones había podido prosperar.

Más aún, comenzando 1945, como partido político, deberían enfrentar un nuevo desafío electoral, que en este sentido los impulsaba a repensar el tema. ¿Cómo ser más eficientes y asegurar la regularidad de los medios de comunicación partidarios? Era una preocupación compartida por varios falangistas del círculo más cercano a Eduardo Frei, a la sazón, Presidente de la Falange Nacional.

Desde el año 1942, Julio Serrano Lamas y Andrés Santa Cruz Serrano, venían conversando con objeto de elaborar un proyecto verdaderamente viable: crear una revista de actualidad política y doctrinal para difundir el pensamiento socialcristiano y el de la Falange², hasta que en septiembre de 1944, decidieron reunirse con dos amigos también falangistas, Manuel Fernández Díaz y Mario Aguirre MacKay. Sin embargo, el tema fue derivando hacia una propuesta que superaba bastante la intención original, pero concluyó con entusiasmo unánime: “formar una editorial”³.

Se tuvo claridad desde un comienzo de que la iniciativa fructificaría siempre que se pensara en grande, con criterio empresarial. El abogado del grupo, Andrés Santa Cruz, quedó encargado de elaborar unos estatutos de la futura sociedad anónima, mientras se discutía la idea con Eduardo Frei. Aunque la editorial estaría en primer lugar al servicio del partido y del pensamiento socialcristiano, ella sería autónoma para los efectos de su funcionamiento interno, conservaría una actitud de respeto con posiciones ideológicas contrarias y esperaba constituirse en un medio que, en general, impulsara el desarrollo cultural del país. “Con muy poca experiencia –cuenta Santa Cruz–, le pusimos un nombre lar-

² Entrevista a Julio Serrano y a Andrés Santa Cruz, Santiago 22 de octubre de 1996.

³ Entrevista a Andrés Santa Cruz Serrano, Santiago, 21 de agosto de 1996.

guísimo: Empresa Editorial y Periodística del Pacífico S.A.⁴, comprendiendo a poco andar su inconveniencia. La abreviaron como “Editorial del Pacífico”⁵.

Frei no solo estuvo de acuerdo, si no que se incorporó al directorio fundador de la sociedad. Por lo demás se requería ampliar el número de integrantes, con personas más solventes, destacadas y que significaran un apoyo económico más importante⁶.

De este modo se integraron otros falangistas, Jorge Pascal Lyon, un ingeniero reputado, Mariano Ruiz Correa, agricultor de Coquimbo y Tomás Reyes Vicuña, arquitecto de prestigio. Este último además destacado dirigente de la Falange Nacional⁷.

El 27 de octubre de 1944, en el despacho profesional de Jorge Pascal, se reunió el primer directorio con la asistencia de la totalidad de los directores. De acuerdo con los Estatutos Sociales, se procedió a elegir la mesa directiva, y quedó integrada por Jorge Pascal como Presidente y por Mariano Ruiz como vicepresidente. En seguida, se designó a Mario Aguirre como Gerente de la Sociedad⁸.

Los comienzos fueron difíciles, porque los recursos eran escasos. Se emitieron unas 10.000 acciones cuyo valor nominal fue de \$100. “Entonces hicimos una campaña en base a tomar \$3000 por persona en acciones, pagaderos a \$110 mensuales. Gran parte de los accionistas fue gente con 30 acciones”. Entre los directores la situación fue diversa. Eduardo Frei, partió como todos, con 30 acciones, que aumentaron después de algunos años a unas 140, pero hubo directores como Pascal o Ruiz, que con el tiempo llegarían a tener 15.000 o 20.000 y más acciones. También Santa Cruz pudo acumular cifras incluso bastante superiores⁹.

En todo caso, la formación de un capital razonable para operar fue una tarea ardua. La meta demoró años en alcanzarse, aunque para entonces y por acuerdo del directorio, ya se habían emitido unos cuantos miles de acciones.

Pero, durante ese período la sociedad había realizado, por una parte, algunas importantes inversiones, que a la postre le significaron un respaldo económico

⁴ Entrevista a Andrés Santa Cruz, Santiago, 21 de agosto de 1996.

⁵ Actas de las sesiones de Directorio de la Empresa Editorial y Periodística del Pacífico S.A., sesión del 4 de octubre de 1946.

⁶ “Entrevista a Andrés Santa Cruz”, *op cit.*

⁷ Entrevista a Julio Serrano y Andrés Santa Cruz, Santiago 21 de octubre de 1996.

⁸ Actas de las sesiones de Directorio de la Empresa Editorial y Periodística del Pacífico S.A., 1ª Sesión, 27 de octubre de 1944. Ver además la sesión correspondiente al 4 de abril de 1946.

⁹ Entrevista a Julio Serrano, Santiago, 20 de agosto de 1996 y a Andrés Santa Cruz, *op cit.* “Acta de sesiones...”, sesión del 15 de noviembre de 1946.

y, por otra, comenzado a desarrollar un plan de publicaciones que con el correr del tiempo le otorgó prestigio nacional e internacional.

Entre las prioridades iniciales estuvo la de conseguir un local para instalar una librería de buen nivel que funcionaría anexa a la editorial. El local que encontraron resultó ser muy central, en Ahumada 57¹⁰, ubicación que ocuparon por varias décadas. Fue una tarea de un par de años, al punto de que recién en mayo de 1946 se inauguraba la “Librería del Pacífico”, además de una sala de exposiciones y conferencias. El acto se vio realzado con la presencia de escritores, artistas, aficionados y conocidas personalidades de nuestro mundo político y social. En el discurso de rigor Jorge Pascal señaló, entre otros aspectos, el objetivo del proyecto: “Nuestra Librería, junto con la Editorial, aspira a ser un centro de inquietudes y elaboración intelectual, ofrecer en la sala de exposiciones una amplia y cordial acogida a los artistas plásticos de nuestro país”. Como muestra de esta aspiración, se exponían las obras más importantes del pintor Alberto Valenzuela Llanos¹¹. Entre otros pintores que llegaron a exponer sus cuadros en esta sala, se cuentan a Mario Carreño y Nemesio Antúnez¹².

Por otra parte, ese mismo mes de mayo, se realizó en la sala de Conferencias un coloquio político motivado por la presencia en Chile de Raúl Haya de la Torre, dirigente máximo del partido Apra (peruano). Entre las personalidades chilenas presentes, se encontraba el ex-Presidente de la República, Arturo Alessandri Palma, el dirigente del Partido Radical y futuro Presidente de la República, Gabriel González Videla; el dirigente del Partido Conservador y futuro candidato a la Presidencia de la República, Eduardo Cruz-Coke; el Ex-Ministro de Pedro Aguirre Cerda y futuro Presidente de la República, Salvador Allende Gossens; el Rector interino de la Universidad Católica de Chile, Monseñor Francisco Vives; el Ex-Ministro de Arturo Alessandri, José Santos Salas, además de una serie de destacados políticos y académicos, tales como Roberto Wacholtz; Francisco Walker Linares; Carlos Vial Espantoso, los diputados Moore, Ríos Valdivia, Radomiro Tomic, Bernardo Leighton, Jorge Rogers y “más de cien personas”¹³.

Se trató de una buena librería. “Era más elegante que otras, con puertas de vidrio, alfombrada y bastante funcional para los aficionados a la lectura. Los libros estaban en estantes a la vista, en una sala de amplias dimensiones, en mesones que permitían revisar la obra antes de comprarla, incluso, los clien-

¹⁰ Acta de las Sesiones..., 26 de octubre y 30 de noviembre de 1945.

¹¹ *Política y Espíritu*, Año II, N° 12, junio de 1946, 187.

¹² Acta de la sesiones..., sesión del 20 de enero de 1949.

¹³ *Política y Espíritu*, Año I, N° 11, Santiago, mayo de 1946.

tes podían hasta leerla parcialmente, porque había sillones bastante cómodos distribuidos”¹⁴.

En general, estuvo bien provista de libros extranjeros y nacionales, además de las publicaciones que fue editando la Editorial del Pacífico. Desde los primeros meses de fundada la sociedad, se comenzó a tomar contacto epistolar con importantes editoriales extranjeras, en particular mexicanas y argentinas, que en este sentido tenían el liderazgo en América Latina. Más todavía, un mes después de inaugurada la Librería, en junio de 1946, se desarrolló en Santiago la primera reunión de editores latinoamericanos, siendo “el Presidente y Vicepresidente de la sección chilena que asistió al encuentro, Eduardo Frei y Andrés Santa Cruz, respectivamente”¹⁵. Tal nominación, junto con permitir establecer importantes contactos con las editoriales más relevantes del continente, era indudablemente conveniente para las relaciones públicas de la Falange y del propio Frei, quién a la sazón –se verá, más adelante–, comenzaba a tomar prestigio como editorialista de *Política y Espíritu*.

Pero alcanzar el funcionamiento adecuado tomó su tiempo: completar colecciones con obras europeas sobre los movimientos sociales y políticos¹⁶, ordenarla y mejorar la atención al público.

Con todo, la librería además socializó una práctica intelectual. “Había una tertulia, mayormente con gente de la Falange o simpatizantes, que llegaban hacia el mediodía o al atardecer¹⁷ en busca de conversaciones sobre temas contingentes y publicaciones. Jacques Chonchol recuerda que entre los asiduos a las tertulias podía distinguirse a un buen número de amigos o personas muy cercanas a Frei¹⁸.

Fue un gran logro del ‘grupo de la editorial’. Pasando revista a un catálogo promocional de la librería, se observa que procuraron cubrir todos los géneros literarios, con los más sobresalientes autores europeos, hispanoamericanos, norteamericanos y nacionales. El repertorio demuestra además el pluralismo ideológico de sus creadores, aunque por cierto, los dardos se cargaban hacia los maestros del socialcristianismo mundial¹⁹. Por estas características Librería fue un lugar atractivo.

¹⁴ Entrevista a Daniel Ballacey, Santiago, 28 de octubre de 1996.

¹⁵ Acta de sesiones..., sesión del 14 de junio de 1946.

¹⁶ Actas de las sesiones..., sesión del 15 y 29 de noviembre de 1946.

¹⁷ Entrevista a Julio Serrano, Santiago, 20 de agosto de 1996.

¹⁸ Entrevista a Jacques Chonchol, Santiago 16 de enero de 1997.

¹⁹ Véase en *Política y Espíritu*, el listado de libros que se promocionaba a partir del N° 11 en adelante.

En cuanto al trabajo propiamente editorial, el desenvolvimiento de la empresa fue lento. En abril de 1945, el directorio acordó adquirir los derechos de autor de la obra de Alberto Edwards *La Fronda Aristocrática*, que estaban en poder de la Editorial Ercilla; y obtuvieron además, los de otra obra del mismo autor: *Bosquejo Histórico de los Partidos Políticos Chilenos*. Paralelamente a estas gestiones, se habían hecho otras para adquirir los derechos de la obra del General Francisco Javier Díaz, *La Batalla de Maipú*, y también solicitado epistolariamente autorización al escritor suizo Pierre Henri Simon para editar su obra *Los católicos, el dinero y la política*. Asimismo se tomó contacto con Gabriela Mistral para publicar alguna obra suya²⁰.

En 1945 vieron aparecer su primera publicación, *La Fronda Aristocrática*, y continuarían a paso cansino durante un tiempo, pero haber reeditado este libro dejó una experiencia que facilitaría el trabajo futuro. Sin embargo, decidieron agilizar las actividades formando cuatro comités responsables de determinadas funciones: finanzas, librería, editorial y revista, a las cuales se integraron socios y militantes falangistas de acuerdo a sus especialidades y competencias. Frei formó parte del comité editorial, junto con Alejandro Magnet, Santa Cruz, Fernández y Serrano. El trabajo era bastante y los miembros del directorio no daban abasto. Todos, exceptuando Aguirre, tenían otras obligaciones laborales. Frei, en los años iniciales era Ministro de Obras Públicas del gobierno de Juan Antonio Ríos. De este modo, solo pudo aceptar integrarse al comité editorial, después de enero de 1946, cuando abandonó el Ministerio –veremos más adelante–, asumiría mayores responsabilidades dentro de la Editorial del Pacífico²¹.

El trabajo editorial, por ejemplo, comenzó a repuntar e iría superándose hasta alcanzar un muy buen nivel especialmente en la década de 1950. No obstante, ya en noviembre de 1948, el Gerente podía informar que, “en conjunto, consideraba satisfactorio el desarrollo de la actividad editorial de la sociedad, especialmente en el último año, en que había significado prácticamente una utilidad mensual de más o menos \$10.000, que ayudaría eficazmente a financiar los gastos generales de la empresa”²².

En efecto, luego de unos meses de estudio, el comité editorial –con Frei completamente incorporado al equipo, pues ya había renunciado a sus funciones ministeriales–, acordaba publicar varias obras: crear una colección político-doc-

²⁰ Actas de sesiones..., sesiones del 6 y 27 de abril; 4 y 16 de mayo y del 25 de julio de 1945.

²¹ Actas de sesiones..., sesiones del 26 de octubre y 30 de noviembre de 1945.

²² Actas de sesiones..., sesión del 25 de noviembre de 1948.

trinaría que iniciaría con *El Crepúsculo de la Civilización* de Jacques Maritain y la reedición de *La Política y el Espíritu* del mismo Eduardo Frei. Se complementaría la mencionada colección, cuando se obtuvieron los derechos de autor de las obras de Luigi Sturzo, *Las guerras modernas* y la traducción al español del mismo autor *Spiritual Problems of our times y Church and State*.

La colección de obras históricas, iniciada con la *La Fronda Aristocrática*, se continuaría con la edición de *Los Partidos Políticos Chilenos*, que correspondería a una reedición del libro de Alberto Edwards, *Bosquejo histórico de los partidos políticos chilenos*. Se propusieron además, crear una colección de crónicas históricas chilenas, cuyo primer libro sería *La vida santiaguina*, de Vicente Grez, siguiendo con *Cuadros antiguos* de Miguel Luis Amunátegui; *Diario de viaje*, de Hugo Salvin e *Itinerario de Valparaíso a Santiago*, de Benjamín Vicuña Mackenna²³.

Estas fueron las principales obras que proyectaban editar, aunque su materialización dependía de un conjunto de factores: recursos financieros que lograran reunir, del empeño o interés de los autores, la obtención de los respectivos derechos de publicación, etc. Incluso con el tiempo, las prioridades fueron variando, toda vez que otros autores que disponían de obras terminadas, solicitaban la edición de ellas. Con todo, la gran mayoría de estos libros se publicaron bajo el sello de la Editorial²⁴.

Como era natural en un directorio mayoritariamente socialcristiano, hubo preferencias por obras, autores y temas que se encuadraran dentro de la ideología. Mal que mal, una de las principales motivaciones para fundar la Editorial del Pacífico había sido su difusión. Pero habrá que reconocer también que su directorio o los miembros del comité editorial, guardaban un marcado interés por el conocimiento de nuestra identidad, histórica y literaria o, en términos más generales, por la cultura chilena. Pensemos, por ejemplo, en la primera obra que salió a la luz: *La Fronda Aristocrática* ¿Por qué comenzar la labor editorial precisamente con ella?

²³ Actas de sesiones..., sesión del 14 de junio de 1946.

²⁴ En las Actas de sesiones..., figuran las nuevas obras que se acordaron publicar. Por ejemplo: sesión del 3 de octubre de 1947, Francisco A. Pinto Santa Cruz, *Estructura de nuestra economía*; sesión del 22 de abril de 1948; Nicolás Palacios, *Raza Chilena* e Isidoro Errázuriz, *Historia de la Administración Errázuriz*; sesión del 8 de julio de 1948, R. P. Joseph Lebret, *Guía del Militante*; sesión del 29 de julio de 1948, Ricardo Boizard, *Voces del púlpito, la política y la calle*; sesión del 30 de septiembre de 1948, Alejandro Silva Bascuñán, *Una experiencia socialcristiana*; sesión del 4 de octubre de 1948, Eugenio Orrego, *Benjamín Vicuña Mackenna*, y Oscar Pinochet, *Antártica Chilena*; sesión de 21 de octubre de 1948, Pablo Neruda, *Dulce Patria*; sesión del 20 de diciembre de 1948, Pedro Prado, *Antologías*; y sesión del 17 de marzo de 1949, Jaime Castillo, *En defensa de Maritain*, entre otras.

Es una demostración del interés histórico que poseía el grupo. Para entonces, la obra había alcanzado bastante prestigio, luego de que su autor la diera a conocer en 1927, en forma de artículos a través de *El Mercurio* y que la Editorial Ercilla, al año siguiente, publicó por primera vez en forma de libro. Más todavía, hubo una reedición en 1936. Llevaba diecisiete años circulando y poseía la cualidad de ofrecer una interpretación de conjunto, clara y coherente, del desenvolvimiento histórico chileno hasta los inicios del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. Es un ensayo bien escrito, de lenguaje ágil, que para un medio relativamente culto pudo resultar de gran interés.

Además, las otras ‘historias de Chile’ de importancia y calidad, las de Diego Barros Arana y la de Francisco Antonio Encina –de esta última se conocían, en 1945, solamente algunos tomos–, eran de diferente naturaleza. Muy extensas, monumentales, de narración pesada y detallista. Ciertamente útiles, pero de lectura complicada, con el agravante de que la primera concluía en 1830 y, la segunda, aún inconclusa, teóricamente se extendería hasta 1891. Es decir, el libro de Alberto Edwards, considerado desde un punto de vista historiográfico, era más importante en esos momentos. “Un aporte a la historia de Chile[...] hacía muchos años que no habían nuevas ediciones de *La Fronda*”²⁵.

Pero tratándose de una empresa, el factor comercial también estuvo presente. Serrano reconoce que este aspecto tuvo importancia a la hora de evaluar la posibilidad de republicarla. La última impresión, databa de 1936 y, sin duda, editarla nuevamente era un buen negocio. Así resultó, por lo demás: “se hizo una edición muy bonita, un libro muy bien presentado”²⁶. En las décadas siguientes el interés por la obra continuaría²⁷.

En definitiva, el ‘grupo de la editorial’, Frei entre ellos, tuvo al respecto motivaciones intelectuales y comerciales. Sin embargo, sorprende que en este sentido no hubiesen existido impedimentos doctrinarios. Ciertamente, está dicho, todos ellos eran pluralistas, de criterio amplio y cultos. Pero no se trata únicamente de una muy buena obra histórica. Edwards ofrece toda una posición ideológica en ella, adscrita severamente a la filosofía de la Historia de Spengler. Es el máximo exponente del conservadurismo historiográfico en Chile²⁸.

²⁵ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

²⁶ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

²⁷ La Editorial del Pacífico, editó *La Fronda Aristocrática*, en 1945, 1952, 1959, 1966 y 1972. Más tarde la obra fue reeditada por la Editorial Universitaria en 1982.

²⁸ Cristián Gazmuri, “La influencia de O. Spengler en el pensamiento histórico de Alberto Edwards V.”, en María Ignacia Álamos; Mariana Aylwin y otros, *Perspectiva de Alberto Edwards*, Santiago, Ediciones Aconcagua, 1976, 33-74.

Su paradigma, consecuentemente, se hunde en el pasado: en el ‘orden portaliano’. Este sería el momento más alto de nuestra historia. Chile habría logrado su grandeza decimonónica precisamente bajo el régimen que implantó el Ministro Portales y fue consolidado bajo el gobierno de los ‘decenios’, esto es, durante el autoritarismo presidencial, sin partidos políticos. Desde entonces y a medida que aquél orden se fue desfigurando y arreció el liberalismo con todas sus manifestaciones, en otras palabras, a medida que Chile se fue modernizando, sobrevino la decadencia tras 1891. El ‘parlamentarismo’ no sería más que una etapa de descomposición. Tal proceso de desintegración, corre parejo para Edwards con la disolución de las virtudes netamente aristocráticas, herederas de la tradición hispano colonial o monárquica. La clase dirigente en contacto permanente y por diferentes vías a lo largo del siglo XIX, con Europa, el ‘mundo de la modernidad’, se habría desvirtuado y perdido su auténtica ‘alma’. Se oligarquizó. Fue ella y su espíritu de ‘fronda’ la que combatió la obra de Portales hasta que la derrotó (1891): “Pudo dominar en paz y entregarse, sin temor a ser perturbada, a sus queridos juegos de diletantismo político”²⁹.

Más aún –siempre en *La Fronda*–, con la intervención militar de 1924 y el surgimiento de Ibáñez, Edwards recobra transitoriamente las esperanzas: “Un hombre justo, fuerte, de espíritu recto, de sanas intenciones, no enfeudado a partido político alguno, y que además mejor que nadie, garantiza lo que para el país ahora es esencial: la permanencia de una autoridad ‘normalmente’ obedecida y respetada”³⁰.

Se entenderá, entonces, no solo se trataba de una obra evidentemente ‘ibañista’, sino también antidemocrática. Su autor lo expresa igualmente con claridad: “La libertad, por sí misma, es incapaz de organizar nada, es lo contrario de la organización [...] sin cadenas no hay sociedad” –y agrega–, “los pueblos moralmente emancipados, no quedan sometidos a la ‘razón’, [...] se convierten en una masa amorfa de apetitos y egoísmos individuales... se disgregaría (el pueblo) por sí solo si no se le mantiene en la obediencia por la fuerza”³¹.

Aquel Ibáñez que habían combatido los falangistas hacia poco, aparecía elevado a la categoría de súper hombre y la libertad y democracia extremadamente subestimadas. Esa era la primera obra que editaba la Editorial del Pacífico. ¿Porque su directorio, Frei, no reparó en ello?

²⁹ Alberto Edwards, *La Fronda Aristocrática*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1972, 199.

³⁰ Alberto Edwards, *op cit.*, 311.

³¹ Alberto Edwards, *op cit.*, 218.

Si repararon, ello no fue fundamental al parecer. En el grupo, quizás, pudo predominar la amplitud de criterio y pluralidad, y pesar más el interés histórico. Tal vez aún gravitaba en algunos, aunque fuera tenuemente, el origen conservador, al menos el catolicismo, la valoración del ‘orden’ y el temor a la revolución. No olvidemos, por otra parte, que había al interior de la Falange una corriente portaliana, que admiraba su obra organizadora y el período de los ‘decenios’; Frei se contaba entre ellos.

Por de pronto, tanto la presentación de la obra como la primera reseña crítica que se conoció, elaborada por Alejandro Magnet, ambas publicadas en la revista *Política y Espiritu*, de la cual luego hablaremos; subrayan su valor historiográfico. La primera, –de muy corta extensión–, titulada *conocimiento de nuestro propio ser*, anota en una de sus partes que “los chilenos de esta generación, que buscamos con angustia una ruta, hemos de consagrarnos a cultivar las virtudes que definen la vocación de nuestra patria” y , la segunda –un poco más extensa–, comienza declarando que “en este tiempo nuestro [...] el conocimiento, la sabiduría de la historia tiene un valor especial”³². No hay en ninguna parte, de ambos documentos, alusión siquiera al spenglerianismo de la obra, a su visión decadentista y evidentemente conservadora. Frei conocía al alemán Spengler desde los 18 años, cuando había leído *La Decadencia de Occidente*, pero pudo ser que lo haya asimilado parcialmente.

Incluso ni la presentación ni la reseña analizan verdaderamente el libro, son más bien descriptivas de su contenido, no cuestionan su planteamiento. A lo más, se dice: “No creemos que la interpretación de nuestra historia (que refleja) [...] sea inobjetable” y pese a ser un aporte de “inestimable valor [...] no merezca reparos”. La crítica de Edwards al parlamentarismo y a los partidos políticos tradicionales, en cambio, se destaca: “Aquellos treinta años inmóviles, de políticos que en salones jugaban con los ministerios, mientras el país se transformaba aceleradamente”³³.

Esta preocupación por la identidad nacional y la historia, se observa, además, en otras publicaciones que también editó la empresa. Entre ellas, se encuentra una en que Eduardo Frei figura como coautor junto a Alberto Edwards y que se publicó en 1949, con el título de *Historia de los Partidos políticos chilenos*.

Recordemos que se habían obtenido derechos del libro *Bosquejo histórico de los partidos chilenos* y había quedado incluido en el plan editorial. Edwards, la

³² Anónimo, “Conocimiento de nuestro propio ser” en *Política y Espiritu*, Año 1, N° 2, Santiago, 1945 y reseña de Alejandro Magnet, en *Política y Espiritu*, Año 1, N° 6, Santiago, 1945.

³³ Alejandro Magnet, Reseña, *op cit.*

había publicado en 1903 y no se conocían nuevas ediciones. La idea de hacer otra estuvo siempre en la mente del directorio, máxime tratándose de la única obra existente sobre la materia. Había sí interés en ‘actualizarla’, pues ella concluía con la administración del Presidente Balmaceda y la guerra civil. Mas el proyecto quedó encarpetaado hasta abril de 1948. Entonces, conversando sobre las posibles nuevas ediciones, se propuso en primer término su impresión, acordando que Frei escribiría la parte referida a los partidos políticos en las décadas posteriores³⁴.

De este modo el texto escrito por él cubre el período 1891-1938. Comienza precisamente con Balmaceda y la Revolución de 1891 y continua con todos los hitos y episodios fundamentales que configuran la historia política de Chile durante ese lapso.

Para la época en que fue escrito resultó ser un buen ensayo que se lee con facilidad. Frei sabe estructurar el proceso político, donde los hechos narrados toman sentido. Denota, además, intensa lectura. Sus fuentes de información probablemente fueron monografías o memorias escritas por protagonistas, también la prensa y el discurso parlamentario le fueron de utilidad. A su vez, demuestra conocer la historia reciente, como testigo privilegiado de varios episodios. Refleja mayor capacidad analítica en ciertos capítulos, como por ejemplo, en aquel titulado, *Un nuevo factor: el pueblo*, donde reflexiona sobre la importancia social y política de este nuevo actor, que irrumpe al comenzar el siglo. Claro que bajo la denominación ‘pueblo’, incluye tanto al proletariado como a la clase media. Sabe captar y valorar la importancia del primer sector, pero no así del segundo.

En su último apartado formula una interrogante: “¿Sabrán comprender?”, con cuya respuesta invita a ponderar la importancia de los partidos políticos en la historia de Chile. En este sentido, nuestro país se presentaba como una de las escasas excepciones en Latinoamérica, donde la mayoría de los países había experimentado “el ciclo dictadura-anarquía-dictadura”, los cuales, al carecer de otras organizaciones establecidas que los Ejércitos, “estos asumen el poder, aunque más no fuera para establecer un orden físico”. En aquellas naciones faltaba el hábito del debate público, parlamentos libres, el contrapunto gobierno-oposición, el trabajo partidario serio. En definitiva, una cultura política. “A través de los partidos políticos –afirma Frei–, se desarrollan estas costumbres, el pueblo se educa en el conocimiento de los problemas y adquiere el hábito de

³⁴ Actas de Sesiones..., sesión del 15 de abril de 1948.

una disciplina libremente aceptada, y los gobiernos encuentran adhesión responsable y sostenimiento eficaz”³⁵.

Para Frei, el analfabetismo y la miseria conspiran contra la democracia, pero la subsistencia del régimen dependía –y con ello el progreso educacional y social, en general–, de los partidos políticos. No son entidades intachables, adolecen “de defectos [...] que son grandes”, pero sin ellos, “la democracia sería solo una ficción”.

Tales formas de organización se habían socializado en nuestro país gracias a un proceso histórico que se inició en la clase dirigente hacia mediados de siglo XIX, ella “dio forma a la vida civil, se acostumbró al manejo del Estado en un clima de libertad”. Más tarde, los clubs, los periódicos, el debate público “extendieron la ilustración [...] y las ideas a otros grupos sociales”. La clase media, por medio del Partido Radical, se incorporó a la convivencia democrática y, por último, cuando surgió el proletariado, “hubo partidos que canalizaron y expresaron sus exigencias y deseos”. No obstante, la situación para cuando escribe (1948), se encuentra en una etapa primaria y concluye convocando a asumir un inmenso desafío: “La democracia en Chile se salvará en la medida que se extienda hacia las capas más profundas, para las cuales no representa, hoy, un valor objetivo”³⁶.

Con este planteamiento Frei demuestra haber tomado suficiente distancia respecto de la interpretación de Alberto Edwards sobre la historia de Chile, expuesta en *La Fronda Aristocrática*, aunque nunca dejó de admirar a los presidentes autoritarios del siglo XIX, al igual que el historiador mencionado³⁷.

Pero no fueron estas –librería y plan editorial–, las únicas actividades que desarrolló la Editorial del Pacífico. Hubo otra de gran importancia y fue, en realidad, una de las primeras tareas que el directorio estuvo dispuesto a realizar: la revista *Política y Espíritu*. Se constituiría en el principal medio de comunicación del pensamiento de la Falange y, después de 1957, del Partido Demócrata Cristiano.

A fines de mayo de 1945 se aprobó definitivamente una propuesta estructurada y elaborada por Manuel Fernández. Sin embargo, de las reuniones no había participado Frei en su confección, porque se encontraba ocupado en la oferta

³⁵ Alberto Edwards y Eduardo Frei, *Historia de los partidos políticos*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1949, 249-255.

³⁶ Alberto Edwards y Eduardo Frei, *op. cit.*, 258-261.

³⁷ Alberto Edwards, en *Bosquejo histórico de los partidos políticos chilenos*, que publicó en 1903, expuso su interpretación de la historia de Chile en forma bastante más débil. Téngase presente que por entonces aún no había leído *La Decadencia de Occidente* de Oswald Spengler.

que el Presidente Juan Antonio Ríos le había manifestado, de que asumiera el Ministerio de Obras Públicas, solicitud que ciertamente aceptó.

La idea de Fernández fue bastante simple: consistiría en una revista mensual publicada en combinación con La Falange Nacional, cuyo “objetivo fundamental sería proveer de material doctrinario y de trabajo a los militantes del partido”. Su tiraje ideal se calculaba en 2000 ejemplares, el costo por ejemplar se estimaba en unos \$5, aproximadamente, su precio de venta en \$6 y la suscripción anual en \$70. El primer número se publicaría a contar del 1º de julio.

Se designó como Director al propio Manuel Fernández y subdirector a Andrés Santa Cruz. No obstante, el nombre propuesto, “Nueva Fronda” –ideado por Fernández³⁸–, fue una cuestión que quedó pendiente. Los cinco directores asistentes –no asistieron Frei y Reyes– intercambiaron brevemente algunos puntos de vista sin llegar a ninguna resolución: “se dejó para segunda discusión”.

¿Que podría significar “Nueva Fronda”, para un grupo de falangistas interesados en divulgar el socialcristianismo? “Fronda”, en la interpretación de Edwards –quién a su vez, la tomó de Spengler–, es el espíritu instintivo de independencia que naturalmente manifiesta toda aristocracia frente al autoritarismo o al gobierno personalista y arbitrario. Así, aristocracia y ‘frondismo’, se podían considerar palabras de significación semejante, una tautología. A todas luces, el nombre sugerido era inadecuado, estaba muy lejos de identificar al partido, amén que ninguna relación tenía con un grupo adscrito socialmente a la clase media. ¿Qué entendía Fernández por “Fronda”?

Quizás un sector del directorio captó el error o al menos intuyó existía una contradicción intrínseca en su sugerencia. Y quizás por eso, en la reunión inmediatamente siguiente –que sí contó con la presencia de Eduardo Frei– a la hora de tratar el tema “se promovió un largo debate sobre el nombre de la revista, sin llegarse a acuerdo sobre el particular”³⁹. Frei –quién de seguro no podía participar de la idea de Fernández– fue informado de lo que ocurría y de las diferencias surgidas al respecto y probablemente asistió con particular interés. Con todo, la decisión final quedó en suspenso, pero por breve tiempo.

A los 14 días del incidente, en una nueva reunión de la Editorial y recién iniciada esta, el Gerente, junto con informar que el N° 1 de la revista se encontraba entregado a la imprenta y el costo definitivo de cada ejemplar –“fijado en \$5.40, según los últimos presupuestos...–, dio cuenta que de acuerdo con el Di-

³⁸ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

³⁹ Actas de las sesiones, sesión del 30 de mayo de 1945.

rector de la revista, se había resuelto ponerle el nombre de *Política y Espíritu*⁴⁰. Es posible que en esos 14 días que transcurrieron, hubo más de alguna conversación entre los miembros del directorio para zanjar el problema, imponiéndose definitivamente un título que correspondía al libro –y antes a un artículo de prensa– homónimo del propio Frei⁴¹. El 1º de julio de 1945, se presentaba al público.

Llevaba un subtítulo: “Cuadernos mensuales de Cultura, Política y Economía Nacional”. La portada fue diseñada por el mismo Manuel Fernández y, en general, la diagramación estuvo bajo su responsabilidad. Circundando el marco de la revista, se observa una extensa leyenda: “Mientras vivamos durmiendo sobre una pasajera tranquilidad, estaremos olvidando un destino. Algo más: la responsabilidad de un destino. Debemos quitar nuestra angustia y salir al paso de nuestros males con una categórica, esencial y definitiva movilización de las conciencias”. En su contratapa, figuran la casilla postal, el nombre del director y de quienes constituían el ‘Comité de Colaboración’. Figuran los nombres de Andrés Santa Cruz; Manuel Garretón Walker, Javier Lagarrigue Arlegui, Alejandro Magnet Paguégy. Este Comité con el correr de los años fue cambiando, aunque algunos miembros fueron más permanentes: Radomiro Tomic, Aquiles Savagnac. Frei se incorporó en abril de 1946 y continuaría por bastante tiempo más. Destacados falangistas o demócratacristianos asumirían esa responsabilidad y la dirección.

Además, del precio de venta y de suscripción, aparecía en la misma contratapa, el logotipo de la empresa. Sobre un dibujo del globo terráqueo, se lee la frase, “Del Pacífico S. A. Empresa Editorial y Periodística” y, por último, un anuncio: “En prensa, La Fronda Aristocrática de Alberto Edwards”.

Las páginas “editoriales” –bajo el título: “primeras palabras”– precisan el objetivo del medio de comunicación. “Queremos orientar, [...] porque señalar un rumbo, un norte, es lo que esencialmente vale. Son las ideas, es el espíritu, lo que, en última instancia, conduce a los hombres y a los pueblos [...] No puede haber acción si ella no está precedida por el espíritu”. Es un texto breve, sin firma, que expone básicamente las principales motivaciones del grupo fundador. Las editoriales restantes, hasta el número 9 de la revista, llevan a veces la inicial “G” (Garretón), “L” (Lagarrigue) o bien son anónimas. Se refieren a temas contingentes, sobre todo de carácter internacional, donde se expone la visión so-

⁴⁰ Actas de sesiones..., sesión de 14 de junio de 1945.

⁴¹ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

cialcristiana sobre los mismos. A partir del número 10, que corresponde al mes de abril de 1946, las editoriales correrían por cuenta de Eduardo Frei.

En cuanto a los artículos, los primeros números, al igual que las editoriales, marcaron la tendencia que en este aspecto caracterizaría a la revista. Eran de autores nacionales –en su mayoría falangistas o afines– y extranjeros. El Director “pedía artículos” y también lo hacían los miembros del Comité de colaboradores o bien estos mismos escribían. En el caso de los extranjeros “copiábamos artículos –nos cuenta Santa Cruz, se traducían cuando era necesario–, de revistas [...] especialmente francesas”⁴². Precisamente, al final de cada número, se indicaba la fuente de procedencia de los artículos o ensayos publicados. Destacan, entre otras, las revistas *Foreign Affairs*; *Orden Cristiano*; *Voici*; *Cuadernos Americanos*; *Il Mondo*; *Sur*; *Témoignage Chretien*; *Temp Present* y *Civilización*.

En los primeros números, por ejemplo, se encuentran artículos de Jacques Maritain; Ives Simon; Javier Lagarrigue, Manuel Garretón; Luigi Sturzo; Paul Vignaux, Raúl Oliva; Tristán de Athayde; Roger Lannes, Luis Valencia Avaria, Sergio Vergara; Julien Benda; Hernán Escalona; Radomiro Tomić; Enrique Bernstein; Américo Plá Rodríguez; Aníbal Pinto; Paul Claudel; Gabriela Mistral; Francisco Antonio Pinto; Ernest Hello y Henri Pauwels, entre varios otros. Nuevos nombres y algunos muy importantes incrementarían el listado en las décadas siguientes. Su temática es diversa, pero predominan los temas doctrinales y político sociales, referidos a problemas europeos, latinoamericanos y nacionales. A veces, el número estaba dedicado a alguna personalidad como Gabriela Mistral, por haber recibido el Premio Nobel o León Bloy, por su fallecimiento. También sobre Estados Unidos, la nación triunfante al concluir la Segunda Guerra Mundial.

Desde el comienzo hubo ciertas secciones, como “Los libros”, que incluía cuatro o cinco reseñas por número, de obras nacionales y extranjeras y de diferentes materias y géneros. Por lo general, los comentaristas eran colaboradores habituales, entre los que sobresale Alejandro Magnet.

Otra sección importante fue “Panorama Internacional”, que presentaba un sumario de noticias mundiales relevantes. Se agregarían otras, como “Notas”, que presentaba breves noticias relacionadas con el partido; “Panorama Nacional” o “Documentos”. En esta última se publicaban textos de importancia para La Falange Nacional o Democracia Cristiana y la Iglesia Católica.

⁴² Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

Era una revista muy sobria. No incluía propaganda, pero no porque sus directivos así lo establecieran. Por el contrario, buscaron el avisaje de algunas instituciones y empresas, toda vez que podía representar una importante fuente de financiamiento. Sin embargo, consiguieron muy escasos.

Decíamos que desde el N^o 10, las editoriales fueron responsabilidad de Eduardo Frei. Responsabilidad que cumpliría en forma ininterrumpida hasta marzo de 1949, fecha en la cual asumió la Senaduría por Atacama y Coquimbo. Al comienzo –durante casi todo 1946–, tímidamente al pie de cada editorial aparecía la letra “F”, más tarde –y hasta mayo de 1948–, las iniciales “E. F. M.” y, desde entonces en adelante, “E. Frei M.”. En realidad, esta sección de la revista cuando estuvo bajo su tutela, adquirió gran importancia y le fue aportando, a la publicación en general, cierta identidad, casi de modo análogo de cómo se instauraba el sello editorialista “Frei”.

Ya fuese por esta labor o por su obra homónima, o bien, por la suma de ambos factores, el asunto es que hubo personas que llegaron a asociar *Política y Espíritu* con Eduardo Frei Montalva: “La verdad es que por muchos años [...] hasta 1949, porque después fue Senador”⁴³.

Escribió alrededor de 30 editoriales, profundas o extensas, pero en conjunto abarcaban variadas materias de actualidad, tanto nacionales como internacionales. Muy excepcionalmente se refirió a otro tema. En ellas, una vez más, da cuenta de su alto grado de conocimiento sobre los problemas más contingentes y, consecuentemente, de su notable capacidad de lectura, que le permitió estar al tanto de la realidad, sobre todo económica, política e ideológica. “En eso era realmente admirable [...] cómo podía leer tanto y asimilar tantas cosas, ver la capacidad que tenía para captar”⁴⁴.

En realidad, contribuyó a formar opinión entre los lectores o los falangistas. Como político, se sintió naturalmente atraído por comentar los acontecimientos nacionales más relevantes, demostrando sus talentos intelectuales de analista agudo. Una de sus preocupaciones prioritarias fue el debate que sobre los temas más contingentes desarrollaban los diferentes actores políticos y, por extensión, la actuación de los partidos respecto de ellos. Sin embargo, cuando trataba temas relacionados con las desigualdades sociales, los graves males que padecía el sector más pobre del pueblo chileno, o bien, los problemas estructurales que afectaban el desarrollo económico, social y cultural del país, su análisis se transforma. Eleva el tono, se vuelve más crítico y enérgico, a la vez que

⁴³ Entrevista a Andrés Santa Cruz, *op cit.*

⁴⁴ Entrevista a Andrés Santa Cruz, *op cit.*

más sensible: “Entonces ocurre algo sombrío –dice, en una de sus editoriales–, el hombre que trabaja de sol a sol; el que consume su esfuerzo o su inteligencia; el que está en el interior de las montañas o en la soledad del campo, ganando día a día, ‘con el sudor de su frente’ el pan presente o el bienestar futuro, comienza a pensar que está haciendo un papel de idiota. Hay otros hombres –prosigue–, más ‘listos’ que pueden tomar un teléfono y ordenar la compra al descubierto de algunos miles de acciones y venderlas una semana después ganándose fortunas o comprar a crédito un terreno que divide, haciéndose millonario. Y por eso se quiebra la moral... el orden social no puede subsistir”⁴⁵.

También su reflexión se torna casi agresiva, cuando denuncia la inmoralidad o corrupción de quienes tienen la responsabilidad del servicio público, de quienes olvidan sus deberes para con el país, prefiriendo a cambio la satisfacción de los intereses propios. “Se comienza a observar que el abuso es la regla, la gestión remunerada lo normal...”⁴⁶. Al respecto señala que, precisamente, los partidos políticos son entidades proclives a sucumbir a esa tentación, cuando el “partidismo predomina” y la colectividad “pasa a ser más una agencia de empleo o de influencias burocrático-administrativa, que un medio de expresión de ideas ... la ventaja de grupo supera y desborda el concepto de bien común; el éxito del ‘correligionario’ o del ‘camarada’, es la ley suprema”⁴⁷.

Frei, en verdad, se siente portavoz –fundador, además– de un partido joven, moralmente sólido, consecuente con sus principios y que carece de los vicios de los antiguos, los tradicionales. Portavoz también, políticamente hablando, del socialcristianismo, sus palabras lo traslucen. Tampoco lo disimula, se muestra así y se empeña en orientar a quienes han asumido la doctrina. Se empeña, además –en realidad, toda la Editorial del Pacífico– en ampliar el círculo de sus seguidores. Se trataba entonces de convencer, de atraer. Por lo mismo, se encargó de subrayar una y otra vez, que la doctrina debía entenderse no solo como mero marco axiológico o teórico que aporta conceptos, criterios o principios para comprender la realidad y señalar un camino. Ella, necesariamente debía adquirir “consistencia en el plano de lo concreto”⁴⁸. Este era el imperativo, suprema autoexigencia, “dar testimonio” permanente, en la “defensa de la justicia

⁴⁵ *Política y Espíritu*, N° 17, noviembre de 1946. Además, números, 11, mayo; 13, julio; 15, septiembre; 16, octubre de 1946; 19, enero, 25, agosto, 29 septiembre de 1947; entre otros.

⁴⁶ *Política y Espíritu*, N° 19, enero de 1947.

⁴⁷ *Política y Espíritu*, N° 20, febrero-marzo, de 1947.

⁴⁸ *Política y Espíritu*, N° 33, junio de 1948.

atropellada, no en abstracto, sino cuando ella está escrita en el pliego de peticiones, en el articulado de la ley, en la organización concreta del trabajo”⁴⁹.

Ciertamente había en sus comentarios un afán pedagógico: enseñar el deber del socialcristiano. Señalar que la primera transformación es personal, “cambiar al hombre mismo”, decía. La persona humana es la que debía salvarse, ella la que debía lograr la justicia y la libertad y alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos esenciales. “No hay revolución –sostenía–, sobre el fundamento de hombres moralmente destruidos, o mejor dicho, toda revolución exterior que no esté antes en el espíritu, es una revolución frustrada”⁵⁰. Por eso, todo socialcristiano en su opinión, debía predicar con el ejemplo. En este sentido, dar “testimonio”, significaba para él no hacer diferencias entre la “vida privada y la vida pública” y aceptar que tanto una como la otra, están regidas por idénticas normas morales. Únicamente estos hombres podrían “se capaces de realizar la tarea”⁵¹.

Escribe estas editoriales por lo demás, en momentos particularmente complejos en términos ideológicos. Concluida la Segunda Guerra Mundial –como se sabe–, las grandes potencias que emergían del conflicto, Estados Unidos y La Unión Soviética, comenzaron a estructurar un cambio de estrategias conocida como Guerra Fría. Ambas potencias animadas de gran agresividad, pero sin que estuviesen dispuestas a enfrentarse directamente en términos bélicos, comenzaron a penetrar áreas geográficas del mundo para mantenerlas bajo su influencia en condición de países satélites, lo que obligaba a los países del orbe a alinearse en torno a dos bloques en extremo antagónicos.

Latinoamérica comenzaba ciertamente a ser escenario predilecto de esta fría confrontación. “Nadie pudo imaginar jamás que una guerra tan cruel podría engendrar una paz tan precaria –reclamaba Frei en una editorial titulada “América en la encrucijada”– [...] Dos grandes bloques se disputan el mundo: Desde Asia el comunismo impone su técnica y una nueva fe, que significa en la práctica una gran movilización de energía humana, bajo el signo proletario, la omnipotencia del Estado, la dictadura y el sacrificio implacable del hombre y sus derechos [...] Frente a este poder –continuaba–, se levanta el capitalismo mundial. Estados Unidos ha llegado a tener un dominio como jamás hubo otro alguno en la Historia. Ellos pueden vender lo que la humanidad necesita”. En fin, los países del Continente, considerados por ambos gigantes como peones

⁴⁹ *Política y Espíritu*, números, 32 y 33, mayo y junio de 1948.

⁵⁰ *Política y Espíritu*, N° 19, enero de 1947.

⁵¹ *Política y Espíritu*, N° 19, enero de 1947

de un tablero de ajedrez, debían evitar caer vencidos frente a la omnipotencia del Estado o la omnipotencia del dinero⁵².

El dilema tal como se presentaba intencionadamente a las naciones de América Latina “que hoy se nos quiere imponer en Chile”, subrayaba –otra editorial–, conducía a hacer creer que, frente al comunismo, “la única política es cerrar filas alrededor de los Estados Unidos [...] estar con el orden establecido y el actual sistema económico”. Más grave aún, se decía que, defendiendo al capitalismo frente al comunismo, se defendía “la civilización cristiana frente al materialismo”. Un mensaje, según él, evidentemente engañoso y mal intencionado, que tendía a confundir. Frei denunciaba el engaño: actuar en concordancia con aquella política era estrechar filas “con las empresas de Wall Street” y afirmar que con ello se protegía al cristianismo, era “traicionar la verdad y negar el Evangelio”⁵³.

En su concepto, tal disyuntiva, ‘comunismo o capitalismo’, era completamente falsa. Citaba el ejemplo de humanistas e intelectuales europeos como Chesterton, Bloy, Maritain, Don Sturzo, Athayde o Le Bret, quienes habían resistido espiritualmente la ‘invasión comunista’ por ser una “amenaza contra todos los valores cristianos” y con idéntica fuerza y decisión, se habrían opuesto contra “la invasión de una forma de capitalismo imperialista”⁵⁴.

Esta contienda ideológica que se iniciaba en el mundo, rápidamente se manifestó con rudeza en el horizonte nacional. Afectó especialmente al Presidente Gabriel González Videla, quién había resultado electo en agosto de 1946, nada menos que con el apoyo de una coalición formada por radicales, liberales y comunistas. Por primera vez en la historia de Chile el partido comunista aceptaba formar parte de un Ministerio, ejerciendo las Carteras de Trabajo, Agricultura y Tierra y Colonización. Desde esta posición y a meses de haber asumido el nuevo Mandatario, los comunistas vieron ampliar su fuerza electoral, hecho que fue evidente en los comicios municipales de 1947. Las consecuencias de este éxito parcial serían enormes.

Los radicales observaron que mientras se fortalecía el partido comunista, ellos disminuían su votación, con el agravante de que los apetitos de poder de estos aumentaban en forma proporcional a su incremento eleccionario. Conse-

⁵² *Política y Espíritu*, N° 23, junio de 1947.

⁵³ *Política y Espíritu*, N° 21, abril de 1947.

⁵⁴ *Política y Espíritu*, *op cit.*

cuentemente los radicales presionarían para expulsarlos del Gobierno. A su vez, la derecha que juzgaba crítica la situación, insistió en el mismo sentido, hasta lograr que el Partido Liberal renunciara al Gabinete.

Por otra parte, una poderosa fuerza se sumaría al intento. La estrategia que entonces desarrollaba Estados Unidos, en el marco de la Guerra Fría, condicionó la entrega de aportes financieros a la implementación de medidas anticomunistas en las naciones destinatarias de los créditos. Si bien esta política persuasiva era para Latinoamérica en su conjunto –encontró eco en Venezuela, Brasil, Argentina y Perú–, Chile constituía un objetivo predilecto. Estados Unidos presionaba así sobre un resorte clave. Los empréstitos de Washington resultaban indispensables para nuestro país, toda vez que su economía se había resentido en forma severa, precisamente en 1946, al bajar la demanda mundial de cobre.

El panorama –se entenderá–, terminaría por convencer a González Videla. La decisión de los radicales, por una parte; el retiro de los liberales, que afectaba la correlación de fuerzas en el Congreso, haciéndola desfavorable al Gobierno, por otra; más la contundente inducción norteamericana, lo llevaron a romper relaciones políticas con los comunistas en mayo de 1947. No obstante, los partidos políticos de distintos sectores, animados de un poderoso anticomunismo que se arrastraba del año anterior, continuarían atacándolos con fuerza creciente, sin que, por su parte, cesaran las presiones norteamericanas durante todo el año.

A su vez, el partido comunista luego de su expulsión del Ministerio, desencadenó de inmediato una movilización social de grandes proporciones, que incluyó a importantes centros mineros y campesinos del país, alcanzando su momento más crítico en los últimos meses de 1947. El Gobierno de González Videla reaccionó: hubo impactantes episodios huelguísticos que fueron reprimidos con violencia, se detuvieron a dirigentes comunistas y se promulgó, a mediados de 1948, la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que proscribió legalmente al partido⁵⁵.

Frei desde su tribuna se incorporaba al debate, enarbolando ciertamente la bandera doctrinaria que le conocemos. Corría abril de 1947, es decir, cuando se iniciaban acciones nacionales e internacionales contra el Partido Comunista chileno, y le vemos advertir a sus lectores que la campaña montada al respecto, planteaba “diversos problemas a la conciencia cristiana”. ¿Cuáles eran estos?

⁵⁵ Julio Faúndez, *Izquierdas y Democracia en Chile, 1932-1973*, Santiago, Ediciones Bat S.A., 1992, 77-83.

Por una parte, la imposibilidad de entendimiento con el comunismo, para toda acción política inspirada en el cristianismo. El asunto le resultaba definitivo: había un abismo entre ambas doctrinas. Pero por otra parte, la imposibilidad de que la Falange pudiera participar del movimiento de rechazo, en los términos que se manifestaba. En ese anticomunismo, “hay factores que no se pueden aceptar” y pasaba a puntualizarlos:

“Un capitalismo caduco y fracasado, incapaz de dar al pueblo solución a sus problemas, esperanzas que lo alimente, fe que lo mejore [...]; miedo al trastorno”, que se traducía en una reacción extremadamente nociva: “histeria colectiva”. La prensa, la radio y algunos partidos políticos la utilizaban o manipulaban en su beneficio, encendiendo los ánimos y creando un clima “que puede desembocar en represión policial y lucha violenta”, advertía. Reacción, no solo nociva, si no insensata, porque provocaba entre los sectores populares el efecto contrario, al observar que era perseguido y aplastado con métodos inhumanos, aquel partido que predicaba su redención “... a nuestro juicio conduce precisamente a robustecer al comunismo”⁵⁶.

Si la Falange, Frei, declaraban abiertamente ser contrarios al marxismo y, a su vez, rechazaban el anticomunismo que propiciaban algunos sectores e instituciones, ¿Cómo los socialcristianos debían enfrentar al comunismo? “Con otra filosofía total como es la dinámica del espiritualismo cristiano”, responde el mismo Eduardo Frei y agrega: con un “sistema basado en la comunidad de trabajadores libres” que dignifique la persona humana, “capaz de propiedad personal, de familia organizada, de libertad de expresión y de crítica”, que lucha por una sociedad más justa, “porque cree en la democracia y rechaza las persecuciones policiales, la mentira de los egoísmos que se disfrazan con el nombre de Patria, Orden y otras palabras”⁵⁷.

Con esta editorial, *Política y Espiritu* se colocaba en la línea de fuego, para los sectores más conservadores e intolerantemente ‘anticomunistas’ del país. La Falange, durante el segundo semestre de 1947, fue atacada duramente por la Jerarquía de La Iglesia Católica.

Durante los meses de septiembre y octubre, cuando González Videla desencadenaba ruda represión contra el partido comunista, reafirmó su convicción respecto a que “la violencia no ha sido jamás procedimiento contra un sistema de ideas”. Recordaba los casos históricos de Rusia, la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini y en nuestro Continente, el ejemplo de Brasil. En todos,

⁵⁶ *Política y Espiritu*, N° 21, abril de 1947.

⁵⁷ *Política y Espiritu*, *op cit.*

luego de experiencias represivas y donde se creía sepultado el marxismo, “los partidos comunistas resurgieron”. Había que poner atención, en las causas del comunismo, si se quería combatirlo de verdad, “en la miseria, en la injusticia y en el desnivel de las condiciones de vida [...], en el trabajo terrible e inhumano que carece de la compensación mínima de un buen salario, de una buena casa, de un confort que pague una sociedad que vive de esos hombres que con su esfuerzo mantienen todos los beneficios de nuestra civilización urbana”. Consecuentemente, en la superación de estas carencias debía concentrarse el esfuerzo del país y de su gobierno. “Tenemos confianza que la plena vigencia del régimen democrático y una política de reforma social que dé acceso progresivo a los trabajadores a las responsabilidades del poder económico y político y una verdadera educación profesional y moral, serán los únicos medios eficaces de reemplazar la esperanza que hoy muchos ven en el comunismo porque este mundo nada tiene que ofrecerles en el orden del espíritu, en el orden de las mínimas satisfacciones materiales”⁵⁸.

Sin duda, todas estas opiniones lograron orientar a los lectores de *Política y Espíritu*, frente al crítico debate que se desarrolló. Los argumentos de Frei eran los ‘oficiales’ para todo socialcristiano militante. Sin embargo, para el grueso de la clase política chilena, al menos para la mayoría de su dirigencia, fue una “prédica en el desierto”. No solo ella fue indiferente respecto del pensamiento de Frei, sino que actuó exactamente en el sentido contrario. Conservadores, liberales, radicales e, incluso, un sector socialista, aprobaron la proscripción legal del partido comunista, en 1948.

La rechazaron los falangistas, otro sector de socialistas y un puñado de conservadores de tendencia socialcristiana. Sin embargo, el testimonio que ofrecieron Frei, otros destacados militantes falangistas y, en general, este partido, habría sido lo verdaderamente trascendente para sus pretensiones.

Así, durante tres años y en forma sistemática, su afición de analista o periodística se había puesto a prueba; opinando mensualmente sobre diversos y a veces complejos temas de actualidad política. Su labor destacó siempre que *Política y Espíritu*, en cuanto medio de comunicación capitalino que se difundía nacionalmente y de evidente vocación político doctrinal, le permitía ampliar el potencial universo de lectores y elevar la importancia de sus comentarios.

No obstante, respecto de la labor editorialista y, en general, de escritor desarrollada por Frei, existen apreciaciones diferentes.

⁵⁸ *Política y Espíritu*, N° 26, septiembre-octubre de 1947.

Unos llegaron a considerarlo, por entonces, “la primera pluma que teníamos [...] sus escritos se valorizaban mucho en esa época”⁵⁹ y llegó a poseer cierta fama, “por sus exposiciones [...] tan serias y reflexivas sobre lo que pasaba”⁶⁰. En cambio, otros –como Jaime Castillo, quien también fue por largo tiempo editorialista de la revista y doctrinólogo del partido, pese a coincidir con la apreciación anterior, hace una distinción al respecto. En sus escritos –dice Castillo–, Frei revela poseer “los fundamentos necesarios, indispensables, pero sin ser una persona que trabajara en la línea filosófica [...] No era un teórico de la política”, aunque su razonamiento surgiera de una teoría cuyo exponente más trascendental fue Maritain.

Este pensador –sigue Castillo–, le habría proporcionado “una especie de fuerza estructural que [Frei] transmite en sus textos” y que provenía “más bien” del conocimiento “de los libros políticos” de aquél, “pero no tanto de los filosóficos”. Maritain y otros grandes pensadores socialcristianos o católicos, le habrían proporcionado una conceptualización que “va como repitiendo incansablemente”. En este sentido y sin desconocer sus dotes intelectuales, el comentario sugiere una crítica respecto de la profundidad de los textos. Crítica que es reconocida por amigos que trabajaron cerca de él durante esos años: “antes que todo era un político y los políticos nunca profundizan mucho”⁶¹.

Pero Castillo –más filósofo y analítico de este sentido–, va más lejos. Frei, señala, escribiendo acerca de materias doctrinales o de principios “es un poco yo diría ... banal”⁶². Tampoco debe considerársele un mero repetidor de ideas fuerza, porque “es un hombre intuicionista, [...] de intuiciones propias” que era capaz de darles forma y traducirlas en acción. De este modo, resulta un excelente político o comunicador. Aquí estaba la fortaleza que Castillo ve en Frei. “Tenía fuerza como orador [...] era una persona fascinante”, más no “como escritor”⁶³. En cambio, destacó sobradamente como orador o conductor culto o intelectualmente sólido, conocedor de la historia de Chile, de la realidad del país, de la sociedad y el hombre contemporáneo, etc. “Puede ser que no muy en profundidad –aclara esta vez Serrano–, pero conocía bien todos los problemas de la época, cualquiera fuese su materia: [...] vialidad, agricultura, economía u otra”⁶⁴.

⁵⁹ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

⁶⁰ Entrevista a Jaime Castillo Velasco, Santiago, 9 de abril de 1996

⁶¹ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

⁶² Entrevista a Jaime Castillo *op cit.*

⁶³ Entrevista a Jaime Castillo, *op cit.*

⁶⁴ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

Es muy probable que él mismo no aspirara a ser particularmente profundo en sus reflexiones. Su interés no fue la filosofía. Por el contrario, es más posible imaginarlo –consecuente con su vocación política– interesado en llegar al gran público, difundiendo el pensamiento socialcristiano, como decíamos, e interpretando los hechos y diferentes problemas contingentes a la luz de aquella doctrina. Sus textos, en este sentido, puede que cumplieran con sus pretensiones.

Según Andrés Santa Cruz, quien en ese tiempo ejercía en la revista las funciones de editor, conoció los originales que Frei entregaba, señala que “era descuidado en el uso del idioma”. En la redacción resultaban evidentes algunos problemas derivados del “mal dominio del lenguaje [...] algunas veces había que corregir la sintaxis”⁶⁵. Cuenta Magnet, que Hernán Díaz Arrieta (Alone) habría dicho de Frei que era “un gran mal escritor”, refiriéndose al mismo problema sintáctico⁶⁶.

Con todo, el trabajo intelectual desplegado por Eduardo Frei en este medio fue importante, tanto para su partido, como para él mismo. Para el partido, hacía públicos los contenidos de su doctrina y la perfilaba con claridad frente a la discusión ideológica de la segunda mitad del siglo XX. En este sentido, la identidad doctrinaria falangista se socializó en los medios político partidistas. “Tuvo siempre una voz que merecía respeto [...], fueron favorables los comentarios de la gente, incluso de la prensa que no le era afecta”⁶⁷. El mismo debate señalado, capitalismo liberal versus comunismo, permitió hacer mejor la distinción del socialcristianismo. Distinción que fue valiosa no tanto para la militancia, como para los simpatizantes que iban surgiendo y encontraban en los argumentos conocidos, un ‘corpus’ conceptual que permitía interpretar la realidad y fundamentar la acción social y política.

También fueron importantes para él mismo, porque esta labor contribuyó a fortalecer su imagen pública. Hasta entonces los libros de Frei habían sido conocidos o circulaban entre un circuito más restringido, de profesionales, de juventud universitaria o sectores políticos más cultos. La revista *Política y Espíritu*, amplió ciertamente el radio de sus lectores. Recordemos que la publicación se distribuía en provincias. “Esto le fue creando prestigio”, asegura un testigo⁶⁸. Todavía más, su prestigio traspasó las fronteras del país.

Eduardo Frei lentamente comenzaría a ser conocido a nivel latinoamericano por otras actividades que desarrollaba paralelamente, por ejemplo, como dirigente de la Falange Nacional desde 1949, y como senador. Pero, no cabe

⁶⁵ Entrevista a Andrés Santa Cruz, *op cit.*

⁶⁶ Jorge Cash, *op cit.*, 32.

⁶⁷ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

⁶⁸ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

duda, la revista fue la vía que le aportó mayor popularidad entre sectores social-cristianos de países vecinos. “Sí, porque la revista [también pudo] distribuirse prácticamente entre todos los movimientos democratacristianos y cristianos de América Latina [...] [Ellos] formaron su pensamiento a través de ella”⁶⁹.

En abril de 1947, un lector cubano completamente insospechado para Frei, le confesaba epistolarmente desde La Habana su respeto y admiración: “Le conozco de las páginas idealistas de *Política y Espiritu*, y este conocimiento escaso me impulsa sin embargo a escribirle [...] Sus palabras, y las de los otros compañeros de publicación, han ampliado mis horizontes y encendido mis ansias de lucha”. Más aún, el mismo sentimiento –le decía el lector– era compartido por “los círculos dirigentes de la Juventud Católica Cubana”, que además de solicitarle el envío sistemático de la publicación y el libro homónimo, “que no ha llegado a las librerías de esta ciudad”, le insistía que lo jóvenes católicos cubanos necesitaban “de sus enseñanzas, de sus experiencias, de su entusiasmo”⁷⁰.

En octubre de 1948, recibió una carta firmada por alrededor de treinta y tres personas de nacionalidad boliviana, que decían “constituir una organización de juventud católica de ambos sexos”, denominada “Humanismo Integral” y que demostraban conocer *Política y Espiritu* desde hacía tiempo. Toda la misiva trasluce admiración, respeto y afecto. Desde el saludo inicial: “Eduardo, permítanos llamarlo así” –versaba el enunciado–. “No podemos hacerlo de otra manera porque, aunque jamás escuchó hablar de nosotros, vive Ud. en este pequeño grupo de juventud católica y –créanos– su angustia y su esperanza son también las nuestras”. Más adelante, junto con manifestarle que se “consideran sus hermanos menores”, le piden con humildad “escríbanos, oriéntenos”⁷¹. Desde el año 1947 en adelante, comenzó a mantener una relación epistolar constante con grupos social cristianos del Continente. En particular con uruguayos y peruanos, amén de los mencionados.

Así, sumaba a la imagen de un talentoso, trabajador, carismático y ejecutivo ex-Ministro de Obras Públicas, la figura de un político-intelectual, cuyo mayor esfuerzo estaba dirigido a difundir los principios y convicciones más caras al partido, un orientador respecto de la posición que debía adoptarse frente a la contingencia y el debate ideológico. Pero la revista o la Editorial del Pacífico,

⁶⁹ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

⁷⁰ Carta del Dr. René J. Herrera García (C.P.) a Eduardo Frei Montalva, La Habana, 24 de abril de 1947. En Archivo Fundación Eduardo Frei Montalva.

⁷¹ Carta de José Bustamante Pérez y otros a Eduardo Frei, Cochabamba, 17 de octubre de 1948. Archivo de la Fundación Eduardo Frei Montalva.

mirada en perspectiva histórica, representaría bastante más en la ascendente carrera política de Eduardo Frei.

Con el tiempo y a poco de formada, amén de cumplir con los objetivos para los cuales había sido fundada, la editorial se constituyó en una especie de “relacionadora pública del partido”. Si llegaba al país alguna personalidad extranjera, fuese europea o latinoamericana afín, se entiende, los miembros del directorio se reunían a almorzar con ella, en el Club de La Unión. “La mayoría oíamos no más, pero Frei intervenía en forma brillante, [...] era la estrella que nosotros llevábamos”⁷². Es que en verdad el grupo consciente o inconscientemente comenzaba a elevar su figura pública. “Todo el mundo lo reconocía como un hombre serio, profundamente honrado, de atracción intelectual, simpático y fino”. Imponía cierto respeto, “porque no era una persona de fácil comunicación. Había en el cierto fondo de reserva”, que se manifestaba a veces en formalidades. Y aunque no “parecía estirado, le gustaba [establecer] cierta distancia, porque era consciente de su valer”⁷³.

Todavía más, el ‘grupo de la Editorial’ como se le fue llamando –del cual participaban no solo personas del directorio, sino otras más, pero siempre en número reducido–, adoptó una clara identidad, en este sentido. Lo sabían vinculado estrechamente a Frei. Lo sindicaban como “una especie de grupo asesor” que este consultó en varias oportunidades –recuerdan algunos integrantes–. Por ejemplo, cuando ejerció el Ministerio de Obras Públicas y fue Senador por Tarapacá y Coquimbo, “hacíamos reuniones almuerzo al margen de la Editorial, para hablar de problemas políticos y por muchos motivos”⁷⁴.

Por lo menos a la altura del año 1946, al parecer, el grupo “fue calificado, con intenciones peyorativas o no de ‘Freismo’”. Un incipiente movimiento que se configuraba tímidamente no solo en este círculo, sino también más allá de sus fronteras, aunque sus dimensiones aún nadie conocía verdaderamente. Con todo, los integrantes serían considerados “cabezas del freísmo”⁷⁵ y más de alguien comenzó a sospechar “que le estábamos haciendo una carrera”⁷⁶.

¿Frei lo sabía? ¿Se daba cuenta de lo que estaba ocurriendo a su alrededor? Lo más seguro es que sí. Probablemente a esas alturas ya tenía bastante claro

⁷² Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

⁷³ Entrevista a Alejandro Magnet, *op cit.*

⁷⁴ Entrevista a Andrés Santa Cruz, *op cit.*

⁷⁵ Entrevista a Andrés Santa Cruz, *op cit.*

⁷⁶ Entrevista a Julio Serrano, *op cit.*

que “era un hombre que sobresalía [...] que tenía su destino”, como señala Alejandro Magnet, un observador del proceso que por entonces vivía Frei⁷⁷.

Y si tales ideas se manejaban en el plano de las hipótesis todavía, pronto y cada vez en forma más evidente, comenzaría a cobrar realismo.

En 1948, la Editorial del Pacífico reeditó el prestigiado libro *La Política y el Espíritu*, con un prólogo de Gabriela Mistral, a la sazón Premio Nobel de Literatura. Lo promocionaron destacando que la obra se “debía a la pluma de uno de los más brillantes intelectuales católicos de avanzada”, subrayando que la poetisa señalaba que se trataba “de uno de los mejores textos que a lo largo de los años se haya publicado en el género del ensayo social en América Latina”⁷⁸.

La Editorial, en realidad, participaría en los más importantes episodios que protagonizaría a futuro Eduardo Frei, proyectando y promoviendo su personalidad y virtudes de hombre público. A partir de 1949, por ejemplo, *Política y Espíritu* publicó ininterrumpidamente, hasta 1964, sus discursos parlamentarios. Esto pues se le presentó la oportunidad de ser senador por la Provincia de Tarapacá y Coquimbo, tras ser elegido con 39 años de edad, y contar con el apoyo de falangistas freístas e independientes que le profesaban admiración por su perfil humano y como político de corte intelectual.

Es cierto que su labor como Ministro de Obras Públicas bajo la presidencia de Juan Antonio Ríos había sido exitosa y le había dado una buena cobertura en medios escritos. Demostró dinamismo y recorrió varias regiones del país. Sin duda esa gestión le otorgó popularidad y con mayor razón en el distrito que postulaba al Senado, por cuanto bajo su administración se había decidido la pavimentación del camino Santiago-La Serena, que para 1949 estaba concluyendo su construcción.

En el Hemiciclo destacó como senador por sus intervenciones documentadas sobre una diversidad de temas, al punto de que en una de las crisis económicas y políticas bajo la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo, en 1954, fue considerado para encabezar la formación de un gabinete con amplios poderes y, aunque la gestión finalmente no pudo cristalizar, por una serie de circunstancias, el acontecimiento fue bastante conocido y bullado por la prensa, todo lo cual terminaría por catapultarlo como una figura política de ‘mayor vuelo’.

A inicios de 1955, el círculo estrecho del freísmo se reunió para planificar su futura trayectoria política. Objetivos: en 1957 senador por Santiago y en 1958 candidato presidencial.

⁷⁷ Entrevista a Alejandro Magnet, *op cit.*

⁷⁸ “Ediciones Editorial del Pacífico” (Catálogo), en *Política y Espíritu*, N° 33, junio de 1948.

EVANGELIZACIÓN Y RITUALIDAD CATÓLICA EN POBLADOS INDÍGENAS: DOCTRINA DE BELÉN, VIRREINATO DEL PERÚ (1763-1820)¹

por

*Xochitl Inostroza Ponce*²

RESUMEN

A partir de la creación de la doctrina de Belén en 1777, y la llegada de su primer cura vicario, Mariano Pacheco de Peñalosa, se inicia en los Altos de Arica un proceso renovado de evangelización que parece haber tenido efectos importantes en la religiosidad local. A partir de los registros de sacramentos de la parroquia de Belén, se propone que las poblaciones indígenas incorporaron algunos aspectos del culto católico, sobre todo relacionados con el bautizo y el matrimonio. Por el contrario, los ritos concernientes a las defunciones no tuvieron la misma aceptación. De todas maneras, se reconoce en los cultos locales, cierto grado de incorporación de aspectos de la ritualidad cristiana.

Palabras clave: *Parroquias de indios, sacramentos, cofradías, Mariano Pacheco de Peñalosa, aymaras.*

ABSTRACT

With the creation of the doctrine of Belén in 1777, and the arrival of his first vicar priest, Mariano Pacheco de Peñalosa, a renewed evangelization process began in the Altos de Arica that seems to have had important effects on local religiosity. From the sacrament records of the parish of Belén, it is proposed that the indigenous populations incorporated some aspects of Catholic worship, especially related to baptism and marriage. On the contrary, the

- ¹ Este artículo es producto de mi investigación doctoral. Agradezco a la Academia Chilena de la Historia el otorgarme el Premio Miguel Cruchaga Tocornal, Tesis de Doctorado 2016. Agradezco a los profesores que guiaron mi investigación Jorge Hidalgo y Herbert Klein.
- ² Investigadora postdoctoral Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Universidad de Chile. Correo electrónico: xochitlinostroza@gmail.com. Proyecto Fondecyt Postdoctoral 3180287: "Población, familias y vida cotidiana en espacios étnicos: Doctrina de Belén y sus fronteras (1750-1820)".

rites concerning the deaths did not have the same acceptance. In any case, some degree of incorporation of some aspects of Christian ritual is recognized in local cults.

Key words: *Indian parishes, sacraments, brotherhoods, Mariano Pacheco de Peñaloza, aymara.*

1. PUEBLOS COLONIALES EN LOS ALTOS DE ARICA

En los primeros años del período colonial, el señorío Aymara de los Caranga estaba encabezado por el *mallku*³ Chuqui Chambi, que habitaba en el pueblo de Turco ubicado en el actual altiplano de Bolivia. Bajo la autoridad de Chuqui Chambi, se hallaba el cacique Cayoca o Cayuca, quien dominaba el valle de Lluta y Azapa, por lo que tenía bajo su mando a otros jefes locales menores. En esta lógica, los asentamientos de la sierra en la provincia de Arica cumplían la función de ‘centros secundarios’, que eran puntos ‘redistributivos’ y de ‘control estratégico’, desde los cuales se manejaban los asentamientos del valle, correspondientes a “centros terciarios”, de funciones estrictamente productivas, bajo la autoridad de principales. A este modelo Hidalgo y Durstonhan llamaron “verticalidad escalonada”, ya que en él “las colonias son ellas mismas generadoras de relaciones de verticalidad, estableciéndose como centros en relación a otras colonias”⁴. Los valles bajos por otra parte, fueron puntos de confluencia de grupos aymara con otros grupos locales⁵.

Las primeras noticias de reducciones toledanas se encuentran en 1575, cuando se intentó reducir a los indios encomendados a María Dávalos, viuda del primer encomendero, Lucas Martínez, al pueblo de San Jerónimo de Lluta (actual Mollepampa, cerca de Poconchile).

El arqueólogo Juan Chacama ha propuesto que los ‘pueblos de indios’ que se configuraron en los Altos de Arica bajo el régimen reduccional del Virrey Toledo fueron producto de un proceso de integración de los poblados indígenas. Algunos de ellos, se transformaron en pueblos con templos católicos, mientras

³ Principal autoridad étnica de la zona aymara.

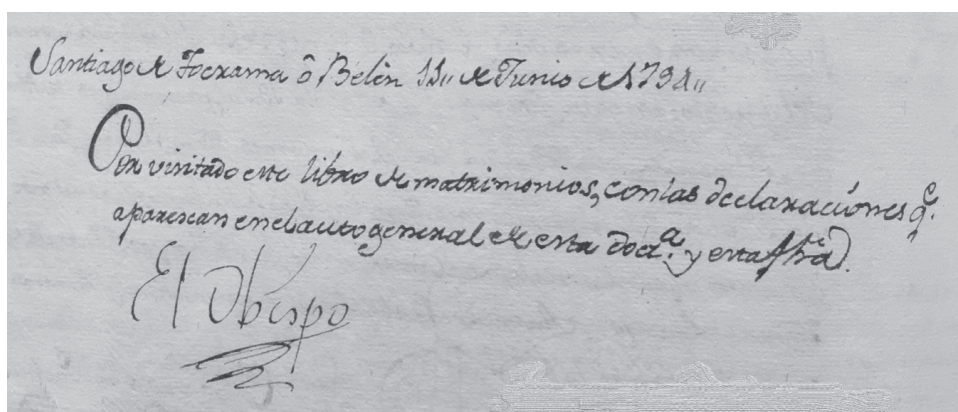
⁴ Jorge Hidalgo y Alan Durston. “Reconstitución étnica colonial en la sierra de Arica: el cacicazgo de Codpa, 1650-1792”, en Jorge Hidalgo. *Historia andina en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004, 486.

⁵ Jorge Hidalgo, “Pescadores del litoral árido de valles y quebradas del norte de Chile y su relación con agricultores, siglos XVI y XVII”, en Jorge Hidalgo, *Historia andina en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2004, 431-469.

que otros “continuaron su situación de caseríos dispersos asociados a espacios de cultivo”⁶.

A partir de las informaciones que entregó Antonio Vázquez de Espinosa se tiene certeza de la existencia temprana (1618) de los pueblos que posteriormente formaron parte del cacicazgo de Codpa: Lluta, Azapa, Socoroma, Putre, Tocrama, Lagnama, Lupica, Sacsama, Timar, Codpa, Cibitaya, Isquiña, Pachica, San Francisco de Umagata, Santiago de Umagata, Chapiquiña⁷. Los libros de la Parroquia de Belén identifican el nombre de Tocrama con el poblado de Belén⁸ (Figura 1).

Figura 1. Santiago de Tocrama o Belén. 11 de junio de 1794.



A principios del siglo XVII varios acontecimientos provocaron la huida de muchos tributarios Carangas y Pacajes hacia el corregimiento de Arica, los que

⁶ Juan Chacama, “De aldeas nativas a poblados coloniales. Dinámicas en el uso del espacio en la precordillera de Arica, Norte de Chile siglos X-XVIII”, en Horacio Chiavazza y Natalio Ceruti (eds), *Arqueología de ciudades americanas del siglo XVI*, Mendoza, Ed. FFyL, UNCuyo, 2009, 101.

⁷ Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* [1630], Washington, Smithsonian Institution, 1948, 695-696.

⁸ Véase por ejemplo: Archivo Nacional (en adelante AN), Fondo Parroquia de Belén (en adelante PB), Vol III, f. 200v.

fueron incorporados en las haciendas hispanas de los valles bajos⁹. Durante esta época “varios pueblos serranos como Socoroma, Tignamar y Pachica eran doctrinados por el cura de Turco [...] lo que implica que los habitantes de aquellos pueblos seguían adscritos a este núcleo altiplánico”¹⁰. Según informaciones analizadas por Rivière, algunos de ellos pertenecían al repartimiento de Hatún Caranga: Codpa, Pachica, Timar, Tignamar, Esquiña, Pujyo, etc.¹¹.

Posteriormente la población que se había trasladado a los valles bajos fue forzada a abandonarlos, debido a la demanda de tierras de parte del componente español, y se trasladaron al parecer a tierras más altas. En este contexto surgió en 1648 el cacicazgo de Codpa, escindiéndose del cacicazgo de Tacna, para cuyo gobierno fue designado Diego Cañipa¹². Se eligió la localidad de Codpa, como centro del Cacicazgo, debido a que era la única reducción oficial de los Altos, y porque el pueblo de Belén mantenía lazos importantes con los centros caranga¹³. Además, Codpa presentaba un clima favorable para la producción agrícola, lo que “motivó el establecimiento de una población mestiza en Codpa durante el siglo XVII, población que en 1773 llegaba a las 100 familias. Codpa era así el más hispano de los pueblos de la sierra de Arica”. Paralelamente, el aumento demográfico en la sierra potenció la autonomía política y económica de los pueblos, especialmente de Belén, Socoroma y Putre, que se transformaron en “centros” en sí mismos¹⁴.

Hacia el siglo XVIII, la zona del valle se presentaba entonces como una zona mixta integrada por haciendas y terrenos indígenas de carácter comunitario¹⁵, mientras que en la cabecera de los valles y la sierra de los Altos de Arica se mantuvieron asentamientos indígenas hasta el siglo XVIII, momento en que se encuentran las primeras evidencias de la instalación de propiedades criollas sobre todo cercanas al pueblo de Codpa¹⁶, pero también en el mineral de Choque-

⁹ Jorge Hidalgo, “Cacicazgos del sur occidental andino: origen y evolución colonial”, en *Historia andina*, 473.

¹⁰ Hidalgo y Durston, *Reconstitución étnica*, 492.

¹¹ Gilles Rivière, “Intercambio y Reciprocidad en Carangas”, en *Antropología* 1, 1979, 4.

¹² Hidalgo, *Cacicazgos del sur*, 475.

¹³ Hidalgo y Durston, *Reconstitución étnica*, 518.

¹⁴ *Ibidem*, 519.

¹⁵ María Marsilli y Jorge Hidalgo, “Hacienda y comunidades andinas en los valles costeros del norte de Chile: siglos XVIII y XIX”, en Marcela Orellana y Juan Guillermo Muños (edit.), *Comunidades indígenas y su entorno*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 1992, 67-91.

¹⁶ *Ibidem*, 77-78.

limpe y en el ingenio de Guallatire¹⁷. La población indígena de la provincia de Arica había aumentado desde finales del siglo XVII¹⁸. En el cacicazgo de Codpa (18 pueblos), por ejemplo, el número de tributarios se incrementó de 2789 en 1750¹⁹ a 3499 en 1773²⁰. Los pueblos estaban compuestos por una mayoría indígena que supera el 83%, cuya población forastera constaba entre un 13% y 20%²¹. Según las informaciones matrimoniales fechadas en épocas cercanas (1787-1802), la población indígena que habitaba la doctrina era de lengua aymara que, en su mayoría, no hablaba español²².

2. DOCTRINA CRISTIANA EN PUEBLOS DE INDIOS.

A fines del período colonial, la Doctrina de Belén formaba parte del corregimiento de Arica, que pertenecía en lo eclesiástico al obispado de Cuzco, establecido en 1538. Los obispos de Cuzco fundaron la Doctrina de Codpa en las quebradas de Lluta y Azapa, en el valle bajo, que tenía pueblos anexos a grandes distancias, dispersos por toda la zona del valle, sierra y altiplano. En 1613, el corregimiento de Arica fue transferido al obispado de Arequipa. Como se mencionó anteriormente, los indios se habían retirado paulatinamente de los asentamientos de los valles por lo que en 1660-1668 se transfirió la sede de la Doctrina de San Jerónimo de Lluta al pueblo de San Martín de Tours de Codpa²³.

Dicho escenario es coherente con informaciones que indican que hasta la primera mitad del siglo XVIII solo un cura se encargaba de la doctrina de las

¹⁷ Juan Chacama, Gustavo Espinosa y Patricia Arévalo, *Arquitectura religiosa en la sierra y puna de la primera región de Chile*, Arica, Universidad de Tarapacá, 1992, 103.

¹⁸ Jorge Hidalgo, *Indian Society in Arica, Tarapacá and Atacama, 1750-1793, and its response to the rebellion of Tupac Amaru*, Thesis Ph. D., University of London, 1986, 115-119.

¹⁹ Jorge Hidalgo, *Revisita a los altos de Arica efectuada por el oficial real don Joaquín de Cárdenas 1750*, Iquique, Universidad del Norte, 1978.

²⁰ Jorge Hidalgo, Nelson Castro y Soledad González, "La Revisita de Codpa (Altos de Arica) de 1772-73 efectuada por el corregidor Demetrio Egan", en *Chungará*, 36, 1, 2004, 103-112.

²¹ Xochitl Inostroza, *Parroquia de Belén: Población, familia y comunidad en una doctrina de indios. Altos de Arica, 1763-1820*, Tesis para optar al grado de Doctora en Historia, mención Etno-historia, Santiago, Universidad de Chile, 2016. En Chulumani se registró una proporción de 1, 6 forasteros por cada originario, mientras que en Pacajes la proporción disminuye a 0,7 forasteros; ambas cifras son bastante más altas que las registradas en la doctrina de Belén.

²² Pliegos Matrimoniales. Arica-Belén, 1694-1856. Archivo Arzobispal de Arequipa (En adelante AAA).

²³ José Vial, "Algunas referencias cronológicas sobre la historia de la iglesia en Arica, antes de la Guerra de 1879", en *Chungará*, 13, 1984, 29-30; Víctor Barriga, *Memorias para la Historia de Arequipa*. Tomo IV. (Arequipa, 1952), 151.

poblaciones indígenas del curato de Codpa (1650²⁴, 1739²⁵), compuesto por 17 pueblos, lo que sumado a las grandes distancias entre localidades, hacían del panorama cristiano un cuadro sombrío. El auto de 1739 muestra una imagen del estado de la evangelización:

nos hallamos informados [de] que el curato de Cotpa en los Altos de Arica de esta nuestra diócesis se compone de muchos pueblos distantes, por cuió motivo no se puede dar con toda vigilancia pasto espiritual a los feligreses, y a las demás funciones de párroco, como por hallarse su cura propio Licenciado Don Francisco de Evia con avanzada edad²⁶.

A partir de la querrela realizada contra el cura Pedro Cáceres, por autoridades de Socoroma²⁷, y de las informaciones de la cofradía de Nuestra Señora de la Purísima Concepción del pueblo de Belén²⁸, es posible reconocer la presencia de al menos dos curas hacia mediados del siglo XVIII, que asistían a los pueblos que más tarde conformarían la doctrina de Belén. En la querrela de 1745, las autoridades de Socoroma se quejaron ante el obispo por los malos tratos del cura interino de Socoroma, Pedro Caseres, quien además se negaba a administrarles el sacramento de la confesión²⁹. De manera similar, las cuentas de la cofradía de la Santísima Concepción de Belén demuestran una tarea sacerdotal constante durante el siglo XVIII hasta 1753, año en que oficiaba Joaquín Joseph de Albarrasín, quien se identificaba como cura y vicario de este beneficio de los Altos³⁰. Los principales de Socoroma denunciaron que el cura Caseres los amenazaba con echarlos a la horca solo por pedir sacramentos a Albarrasin.

Quizás fue la demanda de atención por parte de los feligreses o las disputas entre los doctrineros, lo que provocó que Manuel de Abad Yllana dividiera la Doctrina de Codpa en 1777. Así, los ocho pueblos de la zona norte conformaron la Doctrina de Belén³¹ cuyos límites eran: al oriente, la doctrina de Curahuara de Carangas (Arzobispado de la Plata) y la Doctrina de Calacoto

²⁴ Visita de la doctrina de Codpa y Azapa, y sus anejos, 1650. Arica-Codpa .1650-1891. AAA.

²⁵ Auto proveydo por el Ilustrísimo Señor Obispo sobre que se tome información de los anexos del Curato de Cotpa Altos de Arica y la feligresía que cada anexo tiene. 1739. Arica-Codpa 1650-1891. AAA.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Expediente administrativo. 1748. Arica-Codpa 1650-1891. AAA.

²⁸ Cuentas. 27 de agosto 1718-18 de julio de 1787. Arica. 1630-1895. AAA.

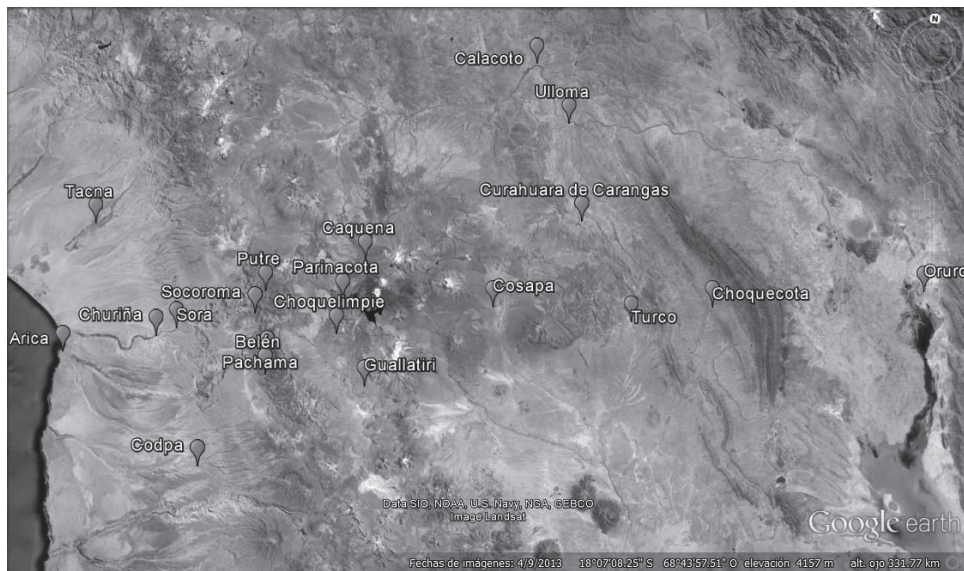
²⁹ Expediente administrativo. 1748. Arica-Codpa 1650-1891. AAA.

³⁰ Cuentas. 27 de agosto 1718-18 de julio de 1787. Arica. 1630-1895. AAA.

³¹ Hidalgo y Durston, *Reconstitución étnica*, 521.

(Obispado de la Paz) al norte con la Doctrina de Tamo [Tacna]; y por el sur la de Codpa³². Según Echeverría, se “situó la parroquia en el pueblo de Belén, por ser el de mayor población”,³³ aunque en un principio Socoroma fue la cabeza interina³⁴. La doctrina estaba compuesta de ocho asentamientos en los Altos de Arica: Belén, Socoroma, Putre, Pachama, Parinacota, Guallatiri, Choquelimpe; y dos pueblos en el valle bajo: Sora y Churiña (Figura 2).

Figura 2. Actuales pueblos de la doctrina de Belén y localidades cercanas.



Fuente: “Google Earth”, en: <http://www.google.es/intl/es/earth/index.html>.

Ese mismo año fue designado el Licenciado Mariano Ignacio Pacheco de Peñalosa, de la orden seráfica (franciscanos), para servir como cura vicario en la nueva doctrina. A su llegada, la doctrina estaba compuesta por una iglesia parroquial y “una hermita de Nuestra Señora de Belem”, 8 vice-parroquias, 2 de ellas principales y 6 anexos o ayudas de parroquia, “todas con sus Pilas

³² Descripción y lista de contribuyentes de la Doctrina de Belén, 1787, Arica-Belén, 1694-1856. AAA.

³³ Barriga, *Memorias*, Tomo IV, 151.

³⁴ Cuentas e inventario de Socoroma. 1681-1877, Arica-Belén, 1694-1856, AAA.

Bautismales”³⁵. Según su informe, las iglesias no tenían fábrica, pues los naturales originarios, forasteros agregados y cholos, contribuían: “Las fabrican por sí mismos”, con lo que se indica que los feligreses asistían personalmente a sus respectivas iglesias³⁶.

Cuando el intendente realizó la inspección de la provincia desde Tacna en 1792, mencionó que el doctrinero tenía la ayuda de dos tenientes de cura. En 1793 había dos tenientes: uno diocesano y uno franciscano que eran don Lorenzo Pacheco presbítero –sobrino del cura vicario– y el Padre Fray Antonio Muñoz, del Orden Seráfico. Además, había un ayudante de cura franciscano en Lluta. Recién se habían construido las iglesias de Putre y Sora, mientras que en Caquena no había iglesia. Hacia 1804, Arica estaba ya constituida como ‘vicaría’ de la que dependían las doctrinas de Codpa y Belén³⁷. En esa época, otros dos curas habían servido en la doctrina de Belén: Manuel Teodoro Leyva y Francisco Vélez³⁸. En los libros de la Parroquia de Belén se menciona además al cura Antonio Ordoñez, encargado de la Doctrina de Santiago de Belén (1801-1811), y a los siguientes tenientes: Pedro Celestino Carrasco (1763-1767), Francisco Sánchez del orden de Predicadores (1763-1766), Gregorio Almonte (1821-1823) quien fue registrado como teniente y como cura encargado; Andrés Ximenes de León (1797-1798), Pedro Quiquincha (1809-1810), Josef Cirilo Ximenes (1779), Mariano Ignacio de Quintanilla (1783-1784).

En los libros parroquiales se encuentran además registros de algunos curas que ejercieron en la doctrina de Codpa³⁹. Frecuente es la firma de Diego de Zaoneta (1763-1777) sobre todo en registros previos a la separación de las doctrinas, y de Gregorio Urbano Almonte, quien anteriormente había oficiado como teniente en la doctrina de Belén.

Aunque la doctrina de Belén fue creada en 1777, ya en 1763 se había iniciado el registro de los bautizos de los pueblos que luego integrarían la doctrina de Belén, de manera separada a los de Codpa, en un libro titulado “Libro de Partidas de Bautismos de los pueblos de los Altos: 1763” (Figura 3)⁴⁰. Posteriormente, en 1773 se iniciaron los registros de entierros y en 1774 los de casamientos.

³⁵ *Ibidem*. Barriga, *Memorias*, Tomo III, 114.

³⁶ *Ibidem*, 115.

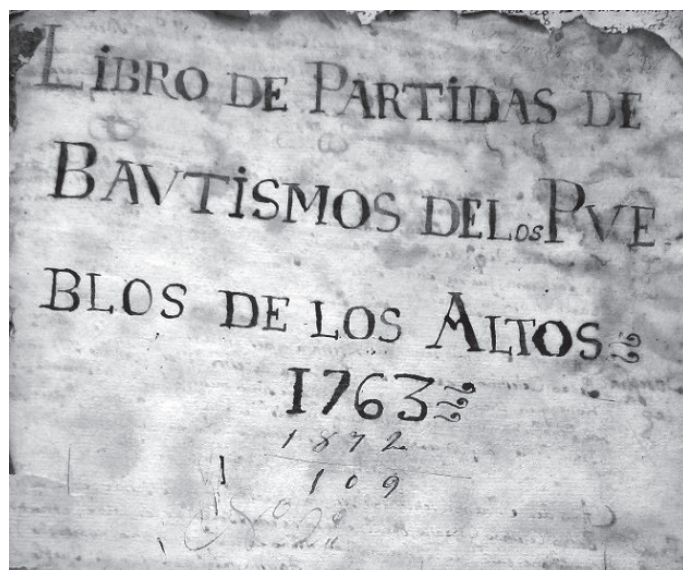
³⁷ Vial, *Algunas referencias cronológicas*, 34.

³⁸ Barriga, *Memorias*, Tomo IV, 151.

³⁹ *Ibidem*, 157.

⁴⁰ Una breve historia de la evangelización en la región de Arica y Parinacota en Magdalena Pereira, “La evangelización en la Ruta de La Plata, Arica y Parinacota”, *Espacio Regional*, 1, 10, 2013. Ver además Juan van Kessel, *La Iglesia católica entre los aymaras*, Santiago, Rehue, 1989.

Figura 3. Portada libro de bautizos⁴¹



Los registros de casamiento y defunción son contemporáneos a la revisita que realizó a los Altos de Arica el corregidor Demetrio Egan entre 1772 y 1773⁴², por lo que es probable que el origen de estos registros se deba a la intención de vigorizar la evangelización de los pueblos de los Altos, así como a las reformas que propiciaban el fortalecimiento del control político⁴³.

1. *Mariano Pacheco de Peñaloza, primer cura vicario de la Doctrina de Belén*

Cuando se creó el nuevo curato, a su llegada en 1778, el cura propio y vicario de la recién formada doctrina de Belén, informó de su mal estado:

la encontré tan desamparada que mal podría nombrarse tal sino como una mera reducción de indios, pues (como a U.S. Itma. Informaron los indios) nunca ni en alguno de los pueblos de la jurisdicción, se sabía lo que era enseñar la Doctrina y mucho menos se oía su necesaria explicación, careciendo los feligreses de la Divi-

⁴¹ Vol. I. *ANPB*.

⁴² Hidalgo, Castro y González, *La Revisita de Codpa*, 2004.

⁴³ Hidalgo, *Indian society*; Hidalgo, Castro y González, *La Revisita de Codpa*, 2004.

na palabra y de los Santos Sacramentos, pues los Ayudantes del Cura antes de su división, solo se aparecían en ciertos tiempos a fiestas y recoger las obenciones⁴⁴.

Para solucionar la situación, Mariano Pacheco se vio en la necesidad de andar “como misionero de pueblo en pueblo”, para “entablar la Doctrina, explicarla y enseñarla en su lengua”, mientras se quejaba de “no haber podido encontrar ayudante aymarista, cuya lengua en esta nueva Doctrina es muy precisa en el Párroco y su compañero”⁴⁵.

Una década más tarde, la situación había mejorado bastante. Al visitar la Doctrina en 1792, el intendente Álvarez y Jiménez mencionó que el doctrinero tenía la ayuda de dos tenientes de cura, lo que consideraba suficiente ya que permitía la asistencia de los enfermos y hacía “casi frecuente el Pasto Espiritual”, pues la doctrina era explicada al menos dos veces por semana. Se informó además que el cura tenía la ayuda de “dos pongos⁴⁶ y de dos mitanis, los que semanalmente se remudan y no tienen otro premio que el de la comida”, ante lo que el intendente solicitó “que les satisfaga, en el caso de seguir el servicio, aquello que justamente debe reportar su personal trabajo; porque no puede ni debe ser obligación de los feligreses, impender aquel sin la debida recompensa”⁴⁷.

Pese a esta falta, los méritos del cura Mariano Pacheco fueron muchos. Uno de los más importantes de seguro fue el restablecimiento de la cofradía de nuestro Amo en Socoroma, acontecimiento efectuado el 5 de julio de 1778:

En vista de haver encontrado instrumento antiguo en este quaderno de haverse fundado en este dicho Pueblo en el siglo pasado la cofradía de Nuestro Amo, acordé restablecerla, y habiendo para este efecto hecho una platica a los feligreses resuelto que muchos voluntariamente ofresiesen numerarse por primeros hermanos de ella (...) y determine asentarme por primer hermano de dicha cofradía obligándome a dar tres pesos de limosna en cada un año...⁴⁸

La cofradía del Santísimo Sacramento de Socoroma funcionó al menos hasta 1838⁴⁹. El doctrinero también restableció las cofradías en Belén⁵⁰, pueblo don-

⁴⁴ Barriga, *Memorias*, tomo III, 279.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Pongo: Indio que hace oficios de criado. RAE, *Diccionario*, <http://dle.rae.es/?id=TdsirBtlTdtL2pR&o=h> (consultado: 6 de noviembre de 2015).

⁴⁷ Barriga, *Memorias*, tomo III, 115-116.

⁴⁸ Cuentas e inventario de Socoroma. 1681-1877. Arica-Belén. 1694-1856. AAA.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Barriga, *Memorias*, tomo III, 280.

de además reactivó el cargo de mayordomo de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, cuya cofradía se había perdido “por omisión culpable del cura” que le antecedió⁵¹. Las cuentas de esta cofradía se tomaron periódicamente por todo el período hasta 1793⁵², pero hay registros de sus mayordomos hasta 1807⁵³. Además, Mariano Pacheco realizó otras obras en beneficio del culto católico. En 1778 mencionó:

y a fin de expiar los ánimos de los feligreses con mi ejemplo procurare mientras exista en este pueblo cantar todos los días sábados la misa a Nuestra Señora de mi devoción, y hacer su salve todas las noches costeando la cera necesaria⁵⁴

Situación similar señaló en su carta al Obispo de Arequipa en 1778:

viendo que Nuestro Amo y Sacramentado no tenía los útiles necesarios ni menos de donde sacar los gastos de cera y aceite precisos, me he contraído de mi individuo a cantar otras Misas⁵⁵.

En algunos pueblos, incluso ayudó a financiar el culto a los santos. En Socoroma por ejemplo, en 1797:

tengo yo el cura licenciado don Mariano Ignacio Pacheco de Peñalosa, cedida una Baca nueva de tres años, pintada de blanco y musgo, para la Imagen de Sor San Josef que en ella se venera, para que con sus aumentos se manden cantar en cada año, una, o dos misas, para el santo Patriarca, cuidando de ella el maiordomo, que lo es actualmente Crus Rafael,⁵⁶.

El mismo año, por su intermediación, se instituyó el cargo de fabriquero en la Iglesia de Socoroma, cargo ocupado por Bacilio Gutiérrez, quien fue ratificado por el Obispo Chavez de la Rosa (Figura 4):

⁵¹ Cuentas. 18 de julio de 1787. Arica. 1630-1895. AAA.

⁵² Sobre cofradías en los pueblos de los Altos de Arica consultar la interpretación de Alberto Díaz, Paula Martínez y Carolina Ponce, “Cofradías de Arica y Tarapacá en los siglos XVIII y XIX. Indígenas andinos, sistema de cargos religiosos y festividades”, en *Revista de Indias* 74, 2014, 260.

⁵³ Inventario que se hacen de las Iglesias de Belén, Socoroma, Putre y Pachama. 1778-1837. ARI-1; caja 416. Archivo Histórico de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (En adelante *AHLMRREEP*). Agradezco al profesor Jorge Hidalgo por este documento.

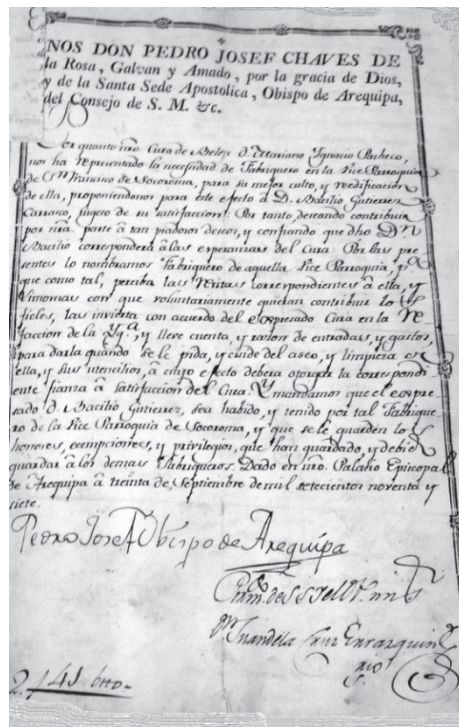
⁵⁴ Cuentas. 27 de agosto 1718-18 de julio de 1787. Arica. 1630-1895. AAA.

⁵⁵ Barriga, *Memorias*, tomo III, 280.

⁵⁶ Cuentas e inventario de Socoroma. 1681-1877. Arica-Belén. 1694-1856. AAA.

‘Por quanto nuestro cura de Belen don Mariano Ignacio Pacheco, nos ha representado la necesidad de fabriquero en la vice parroquia de San Francisco de Socoroma, para su mejor culto, y reedificación de ella, proponiéndonos para este efecto a Don Bacilio Gutierrez Carrasco, sugeto de su satisfacción’⁵⁷

Figura 4. El Obispo Pedro Josef Chavez de la Rosa nombra fabriquero en Iglesia de San Francisco de Socoroma.



En 1802 Mariano Pacheco informó que los feligreses de la doctrina no pagaban fábrica por lo que la iglesia se proveía de lo necesario “a expensas de su Párroco y respectivos mayordomos feligreses”⁵⁸. Además, es muy probable que el cura Mariano Pacheco incentivara y dirigiera las obras de pinturas murales en las

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Renta de la doctrina de Belén en los altos de la ciudad de Arica. 1802. Arica-Belén. 1694-1856. AAA.

iglesias de la doctrina⁵⁹. En coherencia con esto, Chacama propuso que en los murales de las iglesias de Parinacota y Pachama (probablemente de la segunda mitad del siglo XVIII) “se encuentran los preceptos iniciales de la doctrina cristiana”. Esto lo lleva a proponer que probablemente corresponden a una etapa inicial del proceso de evangelización en la zona, en la que la población habría participado en la edificación de los templos y en su ornamentación⁶⁰. Más que a una etapa inicial, estas obras son muestra de un proceso de intensificación.

Aunque sus méritos son evidentes en la documentación de la época, pienso que el cura Mariano Pacheco fue uno de esos personajes de la historia que se encontraron en el escenario preciso en el momento justo. Este período en los pueblos de los Altos de Arica no solo se caracteriza por un crecimiento demográfico, sino que también por un auge económico a nivel de provincia⁶¹. Lo que sería evidente en la ornamentación de la Iglesia Parroquial de Belén⁶².

Pero la situación que le debió reportar mayor fama y prestigio, fue su participación en la represión que tuvo lugar en la zona con motivo de la rebelión de Tupac Amaru, en la que participó como capitán⁶³. En este acontecimiento, vivió en carne propia los efectos de la rebelión, ya que su hermano, Don Isidro Pacheco de Peñalosa, y su cuñada, doña Caietana Escobar, fueron asesinados⁶⁴. Además, fue preso por los indios rebeldes, permaneciendo cautivo por más de tres meses:

desde el día diez y ocho de abril del presente año de ochenta y uno, hasta el día treinta y uno de julio del predicho año, estubo este veneficio sin asistencia de Parroco por que en dicho día diez y ocho los rebeldes indios de Socoroma, Putre, Parinacota y Caquena comandados de tres sacrílegos Indios de Codpa me pusieron en prisiones en que padesi terribles temores y tribulaciones⁶⁵.

⁵⁹ Se infiere del análisis realizado por Fernando Guzmán, “Las pinturas murales en la doctrina de Belén”. *Espacio Regional*, 1, 10, 2013, 85-96.

⁶⁰ Chacama, *Imágenes y palabras*, 15, 25.

⁶¹ Jaime Rosenblitt, *Centralidad geográfica, marginalidad política: La región Tacna-Arica y su comercio, 1778-1841*, Santiago, Dibam, 2013.

⁶² Olaya Sanfuentes y Bárbara Ossa, “Puesta en valor y contextualización de un Inventario de la Doctrina de Belén”, en *Allpanchis*, XLIV, 81-82, 2013, 279-320.

⁶³ Jorge Hidalgo, “Rebeliones andinas en Arica, Tarapacá y Atacama, 1770-1781”, en *Historia andina*, 247-270, 260.

⁶⁴ Vol. II, f. 61v, 1781. *ANPB*

⁶⁵ Vol. III f. 129, 1781. *ANPB*

Pese a ello, no dudó en mediar por el perdón de sus feligreses frente a las autoridades coloniales, hecho que –dicho sea de paso– restablecía el pacto colonial:

pues por lo que respecta a los indios de esta doctrina debo asegurar a Vuestra merced que resolvieron la determinación de llebar y entregar a vuestra merced dicha plata [tributos] con sumo gozo, y sin el menor reselo como a Vuestra merced escribi, de modo que a vista de su docilidad me llene de regocijo, conosiendo que por este camino se felisitaban, y recuperaban su socio, y quietud, que quiciera darles, aunque fuese a costa de inmensos trabajos mios⁶⁶.

El éxito de la evangelización se reflejaba en las numerosas fiestas patronales que se celebraban en esta época. En el pueblo de Belén, por ejemplo, cabecera de Doctrina, se realizaban las fiestas de Santiago Apóstol, el Corpus y su octava⁶⁷, San José, la Purísima Concepción y su octava, la de La Candelaria y su octava, y la Pascua del Espíritu Santo. Estas fiestas eran costeadas por alféreces, cuyo nombramiento “se miraba como obligación”⁶⁸.

Por otra parte, hay evidencia de la cercanía y familiaridad que el doctrinero logró con sus feligreses. En su testamento, el secretario del cabildo indígena, Francisco Ocharan, le pidió al cura: “me perdone si en algo le ey ofendido y mire con la [lásti]ma a mi pobre esposa y a mis pobres hijos que lo crie como Padre de los Pobres”⁶⁹.

Hacia 1792, Belén tenía una iglesia parroquial y “una hermita de Nuestra Señora de Belem”⁷⁰, separada de la Iglesia principal, “toda pintada dedicada a Nuestra Sra del Milagro”⁷¹. Ambas son mencionadas en un documento de 1778, por lo que habrían sido construidas antes de la llegada de Peñalosa. Estudios de los estilos arquitectónicos de las dos iglesias, coinciden con su datación en el siglo XVIII⁷². Además había una capilla dedicada a la Gloriosa Santa Bárbara, “la cual por haberla profanado los indios en la Rebelión se halla tapiada y las alha-

⁶⁶ Legajo 5, Pieza 1, ANAA. Documento citado por Jorge Hidalgo en *Rebeliones andinas*, 259.

⁶⁷ La octava corresponde a la celebración continua durante ocho días de una fiesta religiosa, aunque a veces solo se realizaba en el día octavo. El texto del informe parece indicar esta última situación.

⁶⁸ Barriga, *Memorias*, tomo III, 116.

⁶⁹ Testamento de Francisco Ocharan, 1794. Legajo 50, ANNA. Ver Xochitl Inostroza, “Dimensiones del liderazgo étnico en el pueblo de Belén: Francisco Ocharán, secretario del cabildo indígena. Altos de Arica (1750-1813)”, en *Estudios Atacameños* 46, 2013, 109-126.

⁷⁰ Barriga *Memorias*, tomo III, 114.

⁷¹ Inventario que se hacen de las Iglesias de Belén, Socoroma, Putre y Pachama. 1778-1837. ARI-1; caja 416. *AHLMRREEP*.

⁷² Chacama, Espinosa y Arévalo. *Arquitectura religiosa*, 9.

jas, que en ellas habían trasladadas a la Iglesia Parroquial”⁷³. Un documento de 1850 menciona la Iglesia parroquial, la capilla del Milagro y la capilla de Santa Bárbara⁷⁴. Esta última fue destruida posteriormente, pues en la actualidad solo quedan sus cimientos. Al contar con dos iglesias y una capilla en el pueblo que funcionaba como cabecera de la doctrina, Mariano Pacheco no tuvo necesidad de construir una nueva iglesia ante el notorio crecimiento poblacional durante el período en que él ejerció como cura propio⁷⁵, pero sí se encargó de que la comunidad de Belén construyera un bautisterio y una sacristía nuevos en la Iglesia Parroquial⁷⁶, así como de la reedificación de la Iglesia de San Francisco de Socoroma en 1797⁷⁷.

María Marsilli ha demostrado que en el arzobispado de Arequipa la construcción de iglesias reemplazó a la persecución de idolatría como mecanismo utilizado por los evangelizadores para ascender en la jerarquía eclesiástica⁷⁸. Pues bien, pienso que tanto el interés de Mariano Pacheco en el adelanto material de la doctrina cristiana, como su participación en los sucesos de la rebelión, fueron las causas de su ascenso. En 1807 se le otorgó una prebenda de la Iglesia de la ciudad de la Paz⁷⁹ y en 1808 una ración en la catedral del Cuzco⁸⁰. Más tarde, en 1812 se le concedió la canongía de Merced en Cuzco⁸¹ y en 1817 fue ascendido al Coro de la ciudad de la Paz⁸².

⁷³ Inventario que se hacen de las Iglesias de Belén, Socoroma, Putre y Pachama. 1778-1837. ARI-1; caja 416. *AHLMRREEP*. Esta cita me fue señalada por el profesor Jorge Hidalgo, a quien agradezco permitirme acceder al documento completo.

⁷⁴ Sanfuentes y Ossa, *Puesta en valor*.

⁷⁵ Inostroza, *Parroquia de Belén*.

⁷⁶ Inventario que se hacen de las Iglesias de Belén, Socoroma, Putre y Pachama. 1778-1837. ARI-1; caja 416. *AHLMRREEP*.

⁷⁷ Cuentas. 23/02/1799. Arica-Belén. 1694-1856. AAA.

⁷⁸ María Marsilli, *Hábitos Perniciosos: Religión Andina Colonial en la Diócesis de Arequipa (Siglos XVI al XVIII)*, Santiago, Dibam, 2014. Según Vial, hacia 1793, recién se habían construido las Iglesias de Putre y Sora, lo que haría posible situarlas como parte de la labor del cura Mariano Pacheco, sin embargo, en la documentación eclesiástica de la doctrina no hay ninguna pista que permita confirmar esta teoría, por lo que a mi juicio, ambas deberían ser anteriores al ingreso del cura vicario y, por lo tanto, a la creación de la doctrina de Belén. Vial, *Algunas referencias cronológicas*, 34.

⁷⁹ Vol. VI, f. 133, 1807. *AN PB*

⁸⁰ Vol. VII, f. 77v, 1809. *AN PB*. Imelda Vega-Centeno, *Costumbres indígenas. Administración de bienes y normas eclesiásticas (s. XVI-XIX): catálogo de la Sección Eclesiástica del Archivo Regional del Cusco: José Romualdo Vega Centeno, notario y archivista*. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 2004, 170.

⁸¹ *Ibidem*, 173.

⁸² Vol. VI, f. 136, 1817. *AN PB*.

Los libros de la Parroquia de Belén se llevaron con mucho celo y dedicación, y para mí no es coincidencia que sea justamente el período en el que Mariano Pacheco ofició como cura propio y vicario (1778-1808) en el que los registros parroquiales alcanzaron una notable regularidad que continuó con su sucesor, don Francisco Vélez de Guevara. De la misma manera, un documento que muestra sucesivos inventarios de las iglesias de la doctrina, refleja la preocupación del cura Pacheco de inventariar hasta el más pequeño objeto presente en las iglesias y los elementos que se agregaban cada año debido a su propia iniciativa –muchos de los cuales eran financiados por él mismo–, o por la devoción de sus feligreses⁸³. Mariano Pacheco se encargó de reorganizar el culto cristiano y de reanimar la devoción indígena para lo que probablemente preparó a varios de sus feligreses. Entre los objetos que donó para las iglesias en Belén menciona “un Manual Romano en un cuerpo con el toledano nuevo [...] para el uso en la administración de los sacramentos por la necesidad que había de él”⁸⁴.

Las inscripciones de bautizos, casamientos y defunciones que incluyen los libros parroquiales, remiten a tres acontecimientos trascendentales en la vida de las personas: el nacimiento, la muerte y la formación de la familia, en su asociación directa con algunos de los principales ritos –que formaban parte de sacramentos– que la evangelización católica intentó imponer en las poblaciones indígenas. Es por ello que a mi juicio constituyen una prueba fehaciente de los efectos producidos por el exitoso proceso de evangelización dirigido por Mariano Pacheco en los pueblos indígenas de la doctrina de Belén, y su integración en el sistema ritual comunitario. De esta manera, la devoción indígena en los Altos de Arica de fines del período colonial no solo había adoptado importantes aspectos del ritual católico, sino que, además, la comunidad adquirió un rol activo en los cultos locales, incluso –como se verá más adelante– administrando sacramentos⁸⁵.

⁸³ Inventario que se hacen de las Iglesias de Belén, Socoroma, Putre y Pachama. 1778-1837. ARI-1; caja 416. *AHLMRREEP*

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ Procesos similares se observan en distintas localidades del sur andino. En Tarapacá véase Juan van Kessel, *La iglesia católica entre los aymaras*, Santiago, Rehue, 1989. En Atacama véase: Jorge Hidalgo y Nelson Castro, “Devoción indígena y religiosidad local en Atacama (Arzobispado de Charcas, Segunda mitad del siglo XVIII)”, en Patricia Fogelman y María Florencia Contardo (edit.), *Actas electrónicas del V SIRCP. Quinto Simposio Internacional sobre Religiosidad, Cultura y Poder*, Buenos Aires, Ediciones GERE, 2014.

3. RITOS CATÓLICOS EN LA RELIGIOSIDAD ANDINA COLONIAL. DOCTRINA DE BELÉN (1750-1820)

En mi investigación doctoral he propuesto que la ritualidad católica, sobre todo la que se relacionaba con los principales acontecimientos de la vida (nacimiento, formación de la familia y muerte), había sido acogida en el sistema ritual comunitario de la doctrina de Belén, ligada, en gran parte, a la eficiente labor del cura Mariano Pacheco de Peñaloza. Ahora, independientemente del accionar del cura, he desarrollado las evidencias que me llevan a proponer que, sobre todo el bautizo⁸⁶ y el matrimonio⁸⁷, fueron adoptados como estrategias para el buen desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, que los llevó a integrarse al sistema ritual. En el período que abarca este estudio se registraron en la parroquia de Belén 4604 bautizos entre 1763 y 1826; 1061 matrimonios entre 1774 y 1826; y 3705 defunciones entre 1773 y 1830.

1. Bautizo y matrimonio

Los sacramentos cristianos fueron registrados en el mundo europeo en el cuerpo jurídico conocido como Siete partidas del sabio Rey D. Alfonso (1256-1265). Es evidente que su vigencia se traslada en el continente americano colonial hasta fines del período, pues se las encuentra mencionadas en los libros de la parroquia de Belén. Según este cuerpo normativo el bautizo era válido si estaba acompañado de una frase inmutable: “Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, amen”. Sino había certeza del acto, se debía comenzar diciendo: “Yo te bautizo (sino lo estás)”⁸⁸. Las dudas debieron ser frecuentes ya que el bautizo podía ser realizado por cualquier persona en caso de necesidad. En la doctrina de Belén el 57% de los registros indica que el bautizo se realizó “subconditione”⁸⁹.

⁸⁶ Estos aspectos son analizados con profundidad en: Xochitl Inostroza, “Bautizar, nombrar, legitimar, apadrinar. El bautizo cristiano en poblaciones indígenas. Altos de Arica, 1763-1833”, en *Estudios Atacameños*, en prensa.

⁸⁷ Sobre el matrimonio ver: Xochitl Inostroza. Políticas matrimoniales y prácticas indígenas. Doctrina de Belén, Altos de Arica (1763-1823)”, en *Revista Allpanchis*, Año XLIV, N° 81-82, 245-278.

⁸⁸ Alfonso X. *Las siete partidas del Rey don Alfonso el Sabio*, Paris, Lecointe y Lasserre, Editores. 1843-1844, 14.

⁸⁹ Inostroza, *Bautizar*.

Según el Segundo Concilio Limense (1567-1568) el bautizo debía realizarse dentro de los 8 días y el mes de nacidos⁹⁰. En la doctrina de Belén, el 45% de los niños fue bautizado durante el primer mes de vida y el 59% antes de cumplir los dos meses. Sin embargo, generalmente los sacerdotes no estaban presentes de manera permanente en las doctrinas de indios para cumplir esta norma. Al menos desde mediados del siglo XVII hasta finales del siglo XVIII, los pueblos era visitados por el cura y/o sus tenientes dos o tres veces al año. Esta situación propició la participación de otros sujetos en la aplicación de los rituales cristianos. Ahora bien, en el caso del bautizo, la participación de distintos agentes estuvo normada desde las Siete Partidas: “Pueden [bautizar] los sacerdotes; los ordenados de evangelio y epístola en caso de urgencia, y últimamente cualesquiera que tenga uso de razón, y aun el padre, sin que por esto resulte nuevo parentesco”⁹¹. En América, Alonso de la Peña y Montenegro indicó que el cura estaba obligado a enseñar a algún miembro de su feligresía la forma y modo de bautizar, entre quienes debía incluir a las parteras⁹². Más tarde, en el Sexto Concilio Limense (1772) se solicitó a los visitadores eclesiásticos que examinaran a las “obstetricas o parteras” para cerciorarse de que cumplieran bien esta función⁹³.

Esta permisividad hace muy posible que el bautizo además fuera realizado por algún familiar⁹⁴, por alguien cercano a la comunidad o por alguien instruido en el ritual, tal como un fiscal. Algunas inscripciones incluso lo hacen explícito, por ejemplo: “suplió las ceremonias Petrona Mollo”⁹⁵. Además, el Sexto Concilio había solicitado que en todos los pueblos y anexos se nombrasen fiscales “que ayuden a los Curas en el ejercicio de la enseñanza de la Doctrina”⁹⁶,

⁹⁰ Carmen Arretx, Rolando Mellafe y Jorge Somoza. *Demografía histórica en América latina. Fuentes y métodos*. San José, CELADE, 1983, 45.

⁹¹ Alonso X, *Siete Partidas*, 15.

⁹² Alonso de la Peña Montenegro. *Itinerario para Parrochos de indios, en que se tratan las materias más particulares, tocantes a ellos, para su buena Administración*. Amberes, 1754, 355.

⁹³ Rubén Vargas Ugarte. *Concilios Limenses (1551-1772)*, II, Lima, 1954.

⁹⁴ Hasta hace algunos años la costumbre continuaba en el valle de Azapa: “Si no hay sacerdote, la ceremonia puede ser realizada por cualquier persona de la familia, este echará el agua y dará un nombre a la criatura”. Waldo Ríos, “Percepción de los Ritos de Transición en los Andes: continuidad y permanencia en Arica y Valle de Azapa”, Tesis Programa Académico de Magíster en Historia. Mención Etnohistoria, Santiago, Universidad de Chile, 1988, 67.

⁹⁵ Vol. VI, f. 68v, 1801. *AN PB*.

⁹⁶ Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, II, 16.

aunque se afirma que estos ayudantes fueron nombrados desde los primeros tiempos de la conquista⁹⁷.

De esta manera, el bautizo cristiano se componía de dos momentos diferenciados. En primer lugar, se bautizaba con agua, acto que realizaba alguna persona que estuviera presente en el nacimiento o primeros días de vida del recién nacido. En segundo lugar, el rito cristiano propiamente, realizado por el cura, que consistía en confirmar el bautizo con óleo y crisma. Es por ello que, a partir de este sacramento se identifican generalmente dos tipos de padrinos que asistieron a cada una de las ceremonias, aunque en algunos casos corresponde a la misma persona o a una pareja de casados. No hubo un patrón único en la elección de los padrinos a lo largo del tiempo. El bautizo de agua además daba pie a la elección del nombre, asunto que era afectado por diversos motivos culturales: el nacimiento de gemelos, la muerte anterior de un hermano, en algunos casos el santo patrono del día del bautizo, etc.⁹⁸.

En cuanto a la normativa que regulaba la conformación de la familia, los registros de casamientos y pliegos matrimoniales de la doctrina de Belén dan cuenta de cuatro legislaciones eclesiásticas que regularon la constitución de nuevos núcleos en los Altos de Arica⁹⁹. En primer lugar, se mencionan las disposiciones establecidas por el Concilio de Trento, cuya vigencia permaneció hasta finales del período estudiado. En relación a este, y buscando aplicar los cánones a la situación particular de las poblaciones indígenas del Virreinato peruano, se hizo mención a las disposiciones sinodales que se regularon a partir del Primer Concilio Limense y que se prolongaron hasta las reformas que se plasmaron en el Sexto Concilio. Este último acogió principalmente la Real Pragmática de Carlos III. Paralelamente, se hizo mención al Ritual Romano, con lo cual se intentaba evitar la diversidad de ceremonias que se dieron en las colonias americanas. Cada una de estas normas aportó al ritual del matrimonio en los Altos de Arica un aspecto en particular. Desde este análisis, he propuesto que el matrimonio no respondía a una elección individual sino más bien, familiar, que formaba parte de un sistema ritual mediante el cual se accedía a derechos y deberes comunitarios y, por lo tanto, se encontraba regulado¹⁰⁰. La injerencia de la comunidad se puede observar desde distintos aspectos y puntos de vista.

⁹⁷ Bartolomé Álvarez, *De las costumbres y conversión de los indios del Perú. Memorial a Felipe II (1588)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 1998, 64.

⁹⁸ Inostroza, *Bautizar*.

⁹⁹ Sobre el matrimonio. Véase Xochitl Inostroza, "Políticas matrimoniales y prácticas indígenas. Doctrina de Belén, Altos de Arica (1763-1823)", en *Revista Allpanchis*, XLIV, 81-82, 245-278.

¹⁰⁰ *Ibidem*.

Las políticas eclesiásticas develan la función que cumplieron los sujetos de autoridad, provenientes de las familias principales o de originarios, particularmente en su actuar como testigos o al otorgar el consentimiento ante la ausencia de padres o parientes. Es muy probable que la mayoría de los matrimonios fuesen concertados entre familias, sobre todo, cuando se trataba de solteros de familias originarias, así como también lo debieron hacer las autoridades en los casos de sujetos que no contaban con el apoyo familiar, tales como viudos, huérfanos o forasteros. De esta manera, el matrimonio se convirtió en una de las instituciones que dotaba a la comunidad de cohesión social¹⁰¹.

Las políticas eclesiásticas que manifiestan estas normativas, parecen coincidir en el intento por respetar en gran parte las costumbres de las poblaciones indígenas siempre que adoptaran el ritual cristiano y no fueran contrarios a la doctrina. Esta situación podría ser fruto de una nueva orientación evangelizadora que según van Kessel se habría impuesto en el siglo XVIII y a la que él ha denominado “la pastoral parroquial de la tolerancia”. El “peligro de la incontinencia” (haciendo referencia a las tentaciones sexuales) fue un tema recurrente ante la legislación, sobre todo presente en los escritos del Obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro, que lo lleva a proponer un amplio abanico de posibilidades en que la ley se debía relativizar (1754)¹⁰². Lo principal era instituir el matrimonio, aunque fuera necesario para ello pasar por alto irregularidades e impedimentos.

Ahora bien, a pesar de la amplitud y permisividad de las normas, los matrimonios en la Parroquia de Belén fueron realizados mayoritariamente bajo el ritual romano¹⁰³. El único aspecto que aprovechó los subterfugios de la ley, fue el del parentesco, lo que responde a los requisitos necesarios para el acceso a tierras y al pequeño tamaño de las comunidades pueblo. Pero la adopción del rito no solo pasaba por la eficiencia del cura que probablemente intentó legalizar las uniones de pareja de sus feligreses; tampoco se debió únicamente a la presión social ejercida sobre todo por las autoridades indígenas o los sujetos principales de los pueblos. Su importancia parece radicar más bien en los beneficios que podría adquirir la nueva pareja al legitimar sus uniones y a sus hijos, así como en la alta significación que había alcanzado al interior del sistema simbólico comunitario.

Por otra parte, la presencia de un pliego matrimonial que dejó en evidencia el impedimento por afinidad de Tomás Marca con la sobrina de su primera

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² De la Peña Montenegro, *Itinerario*.

¹⁰³ Inostroza, *Políticas matrimoniales*.

esposa, Rosa Larba, sugiere que las prácticas y costumbres que transgredían la normativa lograban escapar a los documentos eclesiásticos. De este modo, dicho caso podría ser la punta del iceberg de las infracciones que se cometían fuera de la mirada vigilante de los curas. El número de impedimentos y dispensas bordea apenas el 1% en los registros de casamientos y el 3% en las informaciones matrimoniales, lo que permite concluir que la gran mayoría de los casamientos se realizaban dentro de la regla que se había establecido para las poblaciones indígenas. Los privilegios que se les habían otorgado en cuanto al parentesco en tercer y cuarto grado probablemente incidieron en la menor cantidad de dispensas que se observan en la población indígena de los Altos de Arica, en comparación con la población española de la misma época¹⁰⁴.

2. *Rituales de defunción*

En comparación al bautizo y al matrimonio, los rituales cercanos a la muerte son los que muestran mayor resistencia, aunque igualmente fueron acogidos de manera preferente por los feligreses de la doctrina de Belén. Algunos autores han propuesto que las prácticas funerarias cristianas constituyen la prueba más fehaciente de la efectiva adhesión de los indígenas al cristianismo, justificado en que los ritos mortuorios fueron las prácticas prehispánicas que más se resistieron a desaparecer, sobre todo, en el área Andina¹⁰⁵.

Pese a su importancia, muchos decesos quedaron sin registrar, ante lo cual no existe evidencia de que tales entierros hayan seguido las pautas cristianas. Además de esto, en la parroquia de Belén, una gran cantidad de partidas muestran que los auxilios del párroco no fueron fundamentales para ayudar en el buen morir de los indígenas.

Tempranamente el Segundo Concilio expresó la necesidad de dar a los indios los sacramentos de la confesión y extremaunción¹⁰⁶, pues el Primer Concilio había dictado que se les administrase exclusivamente los sacramentos de bautismo, penitencia y matrimonio, y solo en casos bien fundados los de la confirmación y eucaristía¹⁰⁷. Posteriormente, el Tercer Concilio enfatizó la entrega de la extremaunción como un asunto primordial –que debía ser vigilado por los

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ Pierre Ragon, “La muerte cristiana entre la pastoral evangelizadora y las prácticas indígenas: un acercamiento comparativo (México central y los andes del centro-sur, siglo XVI principio del XVII)”, en *Chungará*, 44, 4, 2012, 691-705.

¹⁰⁶ Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, tomo I, 1952-1954, 248-249.

¹⁰⁷ *Ibidem*, 15.

visitadores—, además de impulsar a los sacerdotes a que ayudasen “a bien morir” a sus feligreses¹⁰⁸. Era importante aplicar la extremaunción en los albores de la muerte sobre todo para fortalecer la devoción del cristiano en un momento frágil, que podía ser aprovechado por el mal para quebrantar la fe y reinstalar los cultos idolátricos. Sin embargo, a algunos sujetos parece no haberles importado tales peligros, ya que muchos fallecieron “sin sacramentos porque no avisaron”, a pesar de que el cura Mariano Pacheco había enfatizado a los alcaldes la orden de enviarle el aviso en casos en que alguno de sus feligreses necesitase los auxilios espirituales para enfrentar la muerte¹⁰⁹. Los libros de defunciones tienen 3472 inscripciones en el tiempo que transcurre entre 1773 y 1820. En 487 casos (14%) se indica explícitamente que los difuntos fueron enterrados sin sacramentos, de los cuales, 191 (5%) se debieron a la falta de aviso. En otros casos se habían administrado solo uno o dos de los tres sacramentos que eran considerados necesarios para morir bien: confesión, eucaristía y extremaunción. Los comentarios en los registros parecen intentar justificar el hecho, probablemente para evitar las “debidas penas” que implicaba la negligencia del sacerdote en este aspecto¹¹⁰. Uno de los principales motivos de la falta de auxilio fue la distancia entre los distintos pueblos y la dificultad de los caminos. También se menciona la falta de comodidad¹¹¹, incapacidad del feligrés para recibir el sacramento¹¹², su falta de conocimiento¹¹³ o por no haber “porción” para la eucaristía¹¹⁴. A veces se agregaron otras informaciones tendientes a demostrar que no fue por falta de devoción por parte de los feligreses: “sin sacramentos porque quando dieron haviso fue fuera de tiempo, y es de adbertir que pocos dias antes havia confesado y comulgado por devoción”¹¹⁵. Hay algunos casos que demuestran la expresa resistencia: “sin sacramentos porque no dieron aviso aun hallándose en este pueblo mi theniente”¹¹⁶. Aunque los entierros sin sacramentos no constituyen una mayoría en los registros de la doctrina de Belén, la gran cantidad de ocasiones en que esto sucedía y las constantes referencias a la

¹⁰⁸ *Ibidem*, 334

¹⁰⁹ Vol. V, f. 48v, 1798. *AN PB*.

¹¹⁰ Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, tomo I, 334.

¹¹¹ Vol. V, f. 120, 1803. *AN PB*.

¹¹² Vol. II, f. 91v, 1784. *AN PB*.

¹¹³ Vol. II, f. 97, 1785. *AN PB*.

¹¹⁴ Vol. V, f. 113v, 1803. *AN PB*.

¹¹⁵ Vol. V, f. 112, 1803. *AN PB*.

¹¹⁶ Vol. V, f. 161v, 1805. *AN PB*.

falta de aviso, contrastan fuertemente con la evidente adhesión que se observó al ritual del bautizo y del rito del matrimonio.

La manera en que las familias enterraban a sus muertos, fue uno de los aspectos principales en que se enfocó la cristianización en los Andes, intentando eliminar los antiguos ritos a huacas y antepasados¹¹⁷. El Primer Concilio (1551-1552) estableció en un comienzo que los indios cristianos debían ser enterrados en la iglesia o cementerio “con cruz y agua bendita, y con los oficios que a los demás cristianos les suelen hacer”¹¹⁸. Los que no eran cristianos debían ser enterrados en un lugar público enfatizando la prohibición de que enterraran a los difuntos en sus casas y con ofrendas de alimentos, vestimenta o personas de servicio¹¹⁹. Más tarde el Sexto Concilio (1772) normó con mayor detalle cómo se debía proceder en el caso de muerte de los indios en las doctrinas:

que cuando muere algún Indio en el Puesto de la residencia el cura vaya este o su Teniente u otro Sacerdote a la casa del difunto con capa, cruz alta, Incensario y desde allá lo traiga a la Iglesia en procesión cantando los salmos que prescribe el Ritual de Paulo V y haga tres Porrás en el camino y llegado a la Iglesia se le cante entera una vigilia y luego le de la sepultura sin poder llevar nada por eso¹²⁰.

Los registros parroquiales de la doctrina de Belén difieren de esta normativa y muestran que hubo cierta diferenciación social en el tipo de entierro que se realizaban en los pueblos, reflejando jerarquías sociales y posibles diferencias económicas. Con su llegada a los pueblos de Altos de Arica como cura propio y vicario, el Licenciado Mariano Ignacio Pacheco de Peñaloza comenzó a registrar las características de los entierros a partir de 1778. Una de ellas fue el tipo de cruz que acompañaba al difunto. De un total de 1992 registros, un 20% se realizó con cruz alta, varios de ellos españoles, aunque también algunos indígenas, como Gregorio Calli “cantor que fue de esta doctrina”¹²¹. También se enterraron con cruz alta varios niños, quienes, en teoría, debían ser enterrados con cruz baja. Al parecer eran hijos de sujetos o familias de importancia en el pueblo o que tenían los recursos suficientes para pagar por ello. Por ejemplo, en 1794 se enterró con cruz alta a Fernando de 3 años, hijo de Tomás Marca

¹¹⁷ Ragón, *La muerte cristiana*.

¹¹⁸ Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, tomo I, 21.

¹¹⁹ Para más detalles sobre las prácticas funeraria prehispánicas ver: Álvarez, *De las costumbres*.

¹²⁰ Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, tomo II, 89. El destacado es mío.

¹²¹ Vol. V, f. 84, 1801. AN PB.

y Gregoria Condori¹²². El testamento de Francisco Ocharan¹²³ evidencia que algunos sujetos de prestigio gozaron de los privilegios con que se enterraba a la nobleza indígena del siglo XVI:¹²⁴

y quando la voluntad divina sea sirvido de llevarme de esta presente vida a la otra mi cuerpo mando a la tierra de que fuí formado y sea sepultado en esta Santa Madre Iglecia de Belen y mi cuerpo sea mortajado con el abito de mi Padre Señor San Francisco que desde luego paragaran [sic] las gracias y en diligencias que están consedidas a los que con el se entierran. y que el dia de mi entierro es mi voluntad acompañe mi cuerpo el Señor Cura con cruz alta dejandolo como lo dejo a la disposición de mi albacea¹²⁵.

Según Gabriela Ramos, las misas de cuerpo presente y el amortajamiento del cadáver con el hábito de este San Francisco se habían institucionalizado en Cusco durante el siglo XVII¹²⁶. Otra investigación menciona, que dicha práctica fue muy popular en los testamentos de Arica y Tacna del siglo XIX¹²⁷. En los registros de la doctrina de Belén solo quienes eran enterrados con cruz alta generalmente gozaban de un “oficio cantado”. A algunos se les agregó además “misa de cuerpo presente”¹²⁸ o “misa vigiliada”¹²⁹ y en pocos casos se sumaron otros privilegios: “capa de coro”¹³⁰, “tres porras”¹³¹, “con camiseta”¹³².

En contraste, la gran mayoría de los difuntos de la doctrina fueron acompañados con entierros de caridad, cruz baja y oficio rezado.

Por otra parte, un registro en particular, aunque corresponde a una excepción solitaria, muestra la posible mantención de antiguas prácticas: “el que

¹²² Vol. V, f. 8, 1794. Véase a Tomás Marca como autoridad en Belén. Ver Inostroza, *Políticas matrimoniales*; Inostroza, *Parroquia de Belén*.

¹²³ Inostroza, *Dimensiones del liderazgo étnico*.

¹²⁴ Gabriela Ramos, “Funerales de autoridades indígenas en el virreinato peruano”, en *Revista de Indias* 65, 2005, 234; Gabriela Ramos, *Muerte y conversión en los Andes. Lima y Cuzco, 1532-1670*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Cooperación Regional para los Países Andinos, 2010.

¹²⁵ Testamento de Francisco Ocharan, 1794. Legajo 50. AN NA (El destacado es propio).

¹²⁶ Ramos, *Funerales de autoridades*, 463.

¹²⁷ Carlos Mondaca, Julio Aguilar y Priscilla Cisternas. *En los umbrales de la muerte: testamentos de Arica y Tacna. Siglo XIX*, Arica: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, 2009, 88.

¹²⁸ Vol. II, f. 110, 1787. AN PB.

¹²⁹ Vol. V, f. 303v, 1813. AN PB.

¹³⁰ Vol. II, f. 110, 1787. AN PB.

¹³¹ Vol. V, f. 21v, 1795. AN PB.

¹³² Vol. V, f. 96, 1802. AN PB.

aviendolo hallado muerto y enterrado en la cordillera lo condujeron los Alcaldes de Parinacota a este aneso”¹³³. El hecho de ser enterrado en la cordillera y luego ser trasladado por autoridades del pueblo, puede ser interpretado como una especie de denuncia o revelación de un acto prohibido, pues la permanencia de antiguas prácticas funerarias fue reflejo de la supervivencia de creencias indígenas sobre el destino final de los muertos¹³⁴. Desde otro punto de vista, podría tratarse de un ritual escondido y disimulado ante los ojos del doctrinero, similar quizás a rituales actuales en que se utilizan cuerpos de “gentiles” como amuletos¹³⁵. En este sentido, es interesante destacar la conclusión a la que llega Van Kessel respecto a la veneración de apachetas, cerros “y otros similares” que habían pasado en esta época a ser considerados supersticiones relativamente inofensivas, que formaban parte de las “costumbres de los indios”¹³⁶.

En julio de 1805, el cura Mariano Pacheco solicitó la construcción de cementerios en los principales pueblos de la doctrina, para que fueran enterrados en ellos los cuerpos de los feligreses –incluyendo a los sujetos originarios– evitando así los efectos funestos de “la corrupción de los cadáveres” en las Iglesias y sortear así “la peste de la ericipela que trascendió del Obispado de la Paz”¹³⁷. En este aspecto el cura fue adelantado, pues algunos años después, en 1813, llegaron a la doctrina las Órdenes Reales que prohibían entierros en las iglesias y ordenaban la construcción de campos santos¹³⁸.

Queda en evidencia que el entierro de los cristianos se realizó en la doctrina de Belén en los templos y sus límites, hasta 1805, momento en el cual, el cura solicitó la construcción de cementerios. La iglesia por lo tanto ocupó el lugar de intermediario entre los sitios gentilares y el campo santo cristiano,¹³⁹ una estructura sagrada, en conexión directa con Dios, la virgen y los santos que permitió el resguardo de sus protegidos y que, de la misma forma que las chullpas de Carangas, muestran la jerarquía social a partir del lugar en que fueron enterrados los muertos respecto del altar mayor. Lo vemos en el testamento de Ocharan, quien solicita ser enterrado al lado de la pila del agua bendita¹⁴⁰. La

¹³³ Vol. II, f. 107, 1787. AN PB.

¹³⁴ Ragon, *La muerte cristiana*, 693.

¹³⁵ Thérèse Bouysse-Cassagne y Juan Chacama, “Partición Colonial del Territorio, Cultos Funerarios y Memoria Ancestral en Carangas y Precordillera de Arica (Siglos XVI-XVII)”, en *Chungará*, 44, 4, 2012, 669-689.

¹³⁶ Van Kessel, *La iglesia entre los aymaras*, 26-27.

¹³⁷ Vol. V, f 157, 1805. AN PB.

¹³⁸ Vol. V, f 309-311v, 1813. AN PB.

¹³⁹ Bouysse-Casagne y Chacama, *Partición Colonial*.

¹⁴⁰ Testamento de Francisco Ocharan, 1794. Legajo 50, AN NA.

Iglesia como sitio de entierro transicional puede ser una buena metáfora para entender el proceso que era vivido en la doctrina de Belén en las postrimerías del período colonial. Al respecto Gabriela Ramos señala: “El tránsito desde las múltiples formas y variada localización de sepulturas propias de la época prehispánica al uniforme panorama de los entierros en las iglesias representa una de las transformaciones culturales y políticas más significativas en la historia de esta región”¹⁴¹.

Las primeras inscripciones de Mariano Pacheco y de Fernando de Tapia en el registro de defunciones solo certifican que tal persona fue enterrada¹⁴². Se debe pensar que las distancias impedían la presencia del cura y sus thenientes en cada suceso. Es por esto que el Sexto Concilio había permitido que algunos de los indios pudieran cumplir con los entierros si faltaba el clérigo:

Que quando avisaren que ha fallecido alguno en los Anexos o estancias vayan dentro de veinte y quatro horas y hagan lo que queda dicho si otra obligación de el Ministerio no lo impide, porque en este caso podrán hazer el entierro los cantores...¹⁴³.

En la mayoría de los casos es probable que ante la ausencia del cura o sus ministros, los entierros fueran realizados por los mayordomos o encargados de la iglesia, tal como se comienza a registrar en los libros parroquiales décadas más tarde (1842)¹⁴⁴.

3. Una propuesta: simbolismo en la muerte

Para finalizar este apartado me gustaría hacer referencia al simbolismo que tuvo la muerte en los Andes, en su relación con “el mundo liminal y sagrado que constituían a la vez el nacer y el morir”¹⁴⁵. Dicho mundo, o espacio, está representado a mi juicio en un kero colonial (Figura 4), que además de representar el ciclo vital, muestra cómo nacimiento y muerte confluyen en un mismo plano.

¹⁴¹ Ramos, *Muerte y conversión*, 243.

¹⁴² Vol. II, f. 40-41, 1778. AN PB.

¹⁴³ Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, tomo II, 89.

¹⁴⁴ Vol. X, f. 43v, 1842. AN PB.

¹⁴⁵ Bouysse-Casagne y Chacama, *Partición Colonial*.

Figura 4. Desarrollo del vaso VA 28404 del Museum für Völkerkunde de Berlín¹⁴⁶



Si el bautizo era necesario para cristianizar al ser gentil que retornaba a la vida¹⁴⁷, es muy probable que al morir fuese necesaria la reconexión con el mundo de los antepasados. De esta manera, la mantención de “hábitos perniciosos”¹⁴⁸ cercanos a la muerte y al juicio final, quizás expliquen el lugar central que tuvo la representación del juicio final al interior de la iglesia de Parinacota¹⁴⁹.

¹⁴⁶ Oriana Wichrowska y Mariusz Ziolkowski, *Iconografía de los keros*, Varsovia, Boletín de la Misión Arqueológica Andina, Universidad de Varsovia, 2000, 118. Esta imagen fue presentada por el profesor José Luis Martínez en una de sus clases en la Universidad de Chile. Le agradezco facilitarme la imagen y su referencia.

¹⁴⁷ Tristan Platt, “El feto agresivo. Parto, formación de la persona y mito-historia en los Andes”, en *Estudios Atacameños* 22, 2002, 127-155.

¹⁴⁸ María Marsilli, *Hábitos Perniciosos: Religión Andina Colonial en la Diócesis de Arequipa (Siglos XVI AL XVIII)*, Santiago, Dibam, 2014.

¹⁴⁹ Chacama, *Imágenes y palabras* (Ver figura 38). Ver además Alberto Díaz, Paula Martínez y Carolina Ponce, “Cofradías de Arica y Tarapacá en los siglos XVIII y XIX. Indígenas andinos, sistema de cargos religiosos y festividades”, en *Revista de Indias* 74, 260, 2014, 101-128.

El principal aspecto que llamó mi atención de los registros de defunción de la parroquia de Belén, fue la falta de aviso que impidió que muchos feligreses fallecieran sin sacramentos, pues aunque no representan una cifra significativa, su notable presencia en los registros contrasta con la importante adhesión a los ritos de bautizo y matrimonio. Es por ello que a mi juicio reflejan una reacción ante el ritual de la muerte que, aunque pudo ser menor cuantitativamente, no deja de ser significativa y que evidencia la persistencia de cultos paralelos, que probablemente no eran bien vistos por el doctrinero y sus tenientes. Por otra parte, algunas descripciones muestran variados acontecimientos que provocaron decesos repentinos, ante lo cual habría sido imposible aplicar sacramentos. Del otro lado, también hay algunas pistas de muertes que pudieron ser más o menos cristianas a ojos de la comunidad. Por ejemplo, las muertes por el rayo, sucesos que tal vez reactivaron antiguas tradiciones como la de enterrar a los muertos en los cerros. Por otra parte, se debe reconocer que los registros parroquiales de defunción no logran penetrar en las prácticas cotidianas que acompañaban a la muerte de un ser querido. Más allá de los sacramentos y rituales cristianos que debían ser registrados en los libros, debieron coexistir otras prácticas y rituales que probablemente convocaban a la toda la parentela¹⁵⁰.

Ahora bien, los registros de defunción nos permiten distinguir claramente dos aspectos de las prácticas del buen morir en los pueblos de los Altos de Arica. En primer lugar, demuestran que las diferencias sociales que existían al interior de los pueblos, se trasladaban a diferencias en el rito mortuario –incluyendo la práctica de testar– que acompañaba al difunto según su estatus, jerarquía o riqueza dentro del pueblo.

En segundo lugar, ante la evidente ausencia del cura en reiteradas ocasiones, es indudable la participación de miembros de la comunidad en este rito, y es muy probable que fueran los mayordomos o encargados de la iglesia en cada pueblo quienes se ocuparan del entierro de los feligreses, lo que seguramente otorgó mayor autonomía a las comunidades para enterrar a sus muertos.

REFLEXIONES FINALES

Las últimas décadas del período colonial coinciden con la creación de la doctrina de Belén, que vigorizó el proceso de evangelización en los Altos de Arica.

¹⁵⁰ Enrique Mayer, “Repensando ‘Más allá de la familia nuclear’”, en Enrique Mayer y Ralph Bolton, *Parentesco y matrimonio en los Andes*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1980, 427-462.

Fue fundamental en este proceso el rol del primer cura vicario de la Parroquia de Belén, el Licenciado Mariano Pacheco de Peñalosa. Aunque es muy probable que la mayor cantidad de la infraestructura de la evangelización ya hubiese estado instalada en los pueblos cuando él llegó, muchos aspectos fueron reactivados o incorporados debido a su labor. Al parecer, fue responsable de revivir el accionar de las cofradías, y por lo tanto de los mayordomos que se encargaban del culto. Fue gestor del nombramiento de nuevas autoridades, por ejemplo, del fabriquero en Socoroma, así como, probablemente, el responsable de las pinturas murales de las iglesias en diferentes pueblos. Su buena labor debió provocar su ascenso en la estructura eclesiástica, por lo que debió terminar sus días en Cusco o La Paz.

El observar el proceso mediante el cual se instituyeron algunos de los sacramentos a partir de la legislación mucho más temprana que los registros de la parroquia de Belén, permite visualizar las raíces de ciertos fenómenos y comprender mejor su vigencia. No es que nos encontremos frente a sociedades inmutables ni a esencialismos culturales, pero en una sociedad que tuvo el peso de más de tres siglos de coloniaje, las instituciones establecidas, los marcos legales, y las costumbres asociadas, constituyeron importantes anclajes difíciles de modificar. Aunque muchas veces los sentidos y significaciones cambiaron, la mirada de larga duración permite comprender las dinámicas de sus funcionalidades. De la misma manera, la experiencia de otras localidades muchas veces sirvió de ejemplo para instalar normativas civiles y eclesiásticas en todo el territorio de la América colonial. Esto se comprende mejor cuando se nos da cuenta de la circulación de autoridades civiles y religiosas, y con ellos la circulación de ideas, costumbres y experiencias. Es común por ejemplo encontrar entre los religiosos la mención a prácticas observadas en México, el Caribe, Ecuador, o incluso lugares más lejanos.

Más que intentar ajustar la realidad a la norma, la información contenida en la documentación coincide con las interpretaciones que sugieren cierto grado de adecuación a las prácticas indígenas, lo que pudo provocar el éxito de la incorporación del ritual cristiano en el sistema ritual comunitario de la doctrina de Belén, en las postrimerías del período colonial. Ahora bien, la incorporación de los sacramentos que hemos analizado a partir de las inscripciones parroquiales del bautizo, el matrimonio y la muerte, se refieren a ciertos aspectos del culto cristiano, lo que no significa que los indígenas se hubiesen convertido del todo.

Los materiales expuestos en esta oportunidad reflejan el proceso de cristianización experimentado en los pueblos indígenas de los Altos de Arica a fines del período colonial. Debido a su origen –ya que son documentos de origen

eclesiástico— las informaciones dan cuenta de la incorporación de algunos de los rituales cristianos en el ámbito de las religiosidades indígenas, aymara, particularmente. Pero tienen este sesgo, pues muestran en qué medida los sujetos aceptaron, se apropiaron o incorporaron elementos de la doctrina cristiana relacionados con los hitos principales del ciclo vital: el nacimiento, la conformación de la familia y la muerte. Sin embargo no son materiales que permitan un acercamiento a las prácticas de resistencia, de permanencia de costumbres consideradas idolátricas o que pretendían ser extirpadas por los evangelizadores. Pese a ello, muestran pequeños destellos de esta realidad, los que a su vez, son detalles de gran valor ya que permiten visualizar que otros ámbitos de las religiosidades locales pervivían fuera de los dispositivos de poder; tanto al interior, como fuera de la iglesia, símbolo del enclave colonial evangelizador.

La imagen del ciclo vital que he adoptado para graficar del proceso observado, me ha llevado a pensar en el significado que adquiriría la incorporación del rito cristiano al momento del nacimiento, y del rechazo, o escasa aceptación, en el caso de los rituales de la muerte. ¿Por qué es importante bautizarse, pero no es importante cumplir con las ceremonias cristianas de la muerte? Las informaciones etnográficas en ese sentido, son ricas en manifestaciones de las religiosidades indígenas en el momento de la muerte, ligadas a un espacio que se cree dominado por los antepasados; un espacio no cristiano. Más de dos siglos más tarde, la mirada del misionero Jacques Monast parece no ser muy disímil de lo observado a fines del período colonial respecto del catolicismo de la población aymara, sobre todo en cuanto a la adopción de algunos elementos del cristianismo, tales como, el bautismo, la confirmación, el matrimonio y la ordenación, mas no así la unción de los enfermos¹⁵¹. Es interesante considerar la evaluación que hace Monast del resultado de esta incorporación que podríamos definir como un *bricolage*¹⁵², es decir, una composición heteróclita, que elabora conjuntos estructurados, a partir de residuos y restos de acontecimientos¹⁵³, en este caso, e integra aspectos de algunos sacramentos del culto cristiano en la religiosidad local. Esto es lo que lleva a Monast a concluir que, a pesar de que los aimaraes se declaran ellos mismos muy católicos, “no han asimilado el dogma y culto cristianos”¹⁵⁴.

¹⁵¹ J. E. Monast, *Los indios aimaraes. ¿Evangelizados o solamente bautizados?*, Buenos Aires-México, Ediciones Carlos Lohlé, 1972, 176, 190.

¹⁵² Claude Levi Strauss, *El pensamiento salvaje*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

¹⁵³ *Ibidem*, 35, 42, 43.

¹⁵⁴ Monast, *Los indios aimaraes*, 13.

El estudio de la religiosidad católica en los pueblos indígenas de la parroquia de Belén demuestra al menos que la tolerancia religiosa (que tanto se cuestionó de la primera evangelización)¹⁵⁵, continuó siendo una estrategia de cristianización en los Andes¹⁵⁶, y quizás en toda América. Una tolerancia religiosa que fue cuestionada y atacada por los sucesivos Concilios Limenses¹⁵⁷, pero que de todas maneras inundaba al cristianismo¹⁵⁸. Concretamente, la mirada global a los tres acontecimientos que registran las inscripciones parroquiales, reafirma la idea de que la religiosidad indígena en los Altos de Arica de fines del período colonial no solo había adoptado aspectos del ritual católico, sino que, además, la comunidad participaba activamente en ellos.

¹⁵⁵ Manuel Marzal, *La transformación religiosa peruana*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983; Juan Carlos Estenssoro, *Del Paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo. 1532-1750*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero, 2003.

¹⁵⁶ Van Kessel, *La iglesia católica*.

¹⁵⁷ Vargas Ugarte, *Concilios Limenses*, I y II.

¹⁵⁸ Stuart Schwartz, *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico Ibérico*. Madrid, Ediciones Akal, S.A., 2010.

UN CASO DE MODERNIZACIÓN PORTUARIA EN CHILE. CORONEL. 1988-1996

por

*Cristián Medina**
*Gustavo Gajardo***

La llegada del puerto ha sido el impulso necesario y preciso y que hoy no podemos menos que agradecer y reconocer que ésta ha sido una de las obras más importantes de la comuna para atraer el interés de tantas otras empresas e industrias instaladas aquí en Coronel¹.

RESUMEN

A mediados del siglo XIX, las ciudades de Lota y Coronel eran sinónimo de desarrollo económico, asociado a la explotación del carbón. Esta industria engrandeció a estas comunas y a otras ciudades de la región y de Chile. A fines de 1994 el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle cerró definitivamente los yacimientos mineros, poniendo fin a cinco décadas de prosperidad. Para evitar una severa depresión económica y social se crearon varios programas: desarrollo de parques industriales, empleos de emergencia y la fallida reconversión laboral de los mineros. Sin embargo, no fue hasta la instalación de la Compañía Puerto Coronel que se produjo un cambio en la región. El artículo aborda el origen del proyecto y la primera etapa de su implementación basado en documentos inéditos de la Compañía (Sesiones del Directorio, Informes y Estados financieros), también en prensa regional del período (Desafío, El Sur) entrevistas y bibliografía secundaria.

* Doctor en Historia, Universidad Complutense de Madrid. Profesor Investigador, Instituto de Historia, Facultad de Derecho y Gobierno, Universidad San Sebastián. Correo electrónico: cristian.medina@uss.cl.

** Licenciado en Historia y Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Estudiante Doctorado en Historia, Universidad San Sebastián. Correo electrónico: g.gajarpavez@gmail.com.

*** Los autores agradecen el aporte y comentarios del Doctor Angel Soto.

¹ "Puerto de Coronel fue el nuevo despertar de la zona", en *Desafío*, Coronel, diciembre de 1999, 9.

Palabras clave: Chile, Bío Bío, Puerto Coronel, Industrialización regional, Historia Portuaria.

ABSTRACT

In the middle of the nineteenth century, Lota and Coronel were synonymous with economic development, and coal mining. This industry enlarged these boroughs and other towns in the region and the rest of Chile. At the end of 1994, President Eduardo Frei definitively closed the local coal mines, putting an end to the five decades of prosperity. To avoid a severe economic and social depression, several programs were created: development of industrial parks, emergency jobs and the retraining of miners. However, the installation of the Puerto Coronel Company became the main factor of change in the region. The article covers the origin of the project and its implementation during its early years. We have used unpublished Company archives (Minutes of the Board of Directors, Annual Reports and Financial Statements) on the early years of the Puerto Coronel Company as well as the local newspapers and interviews.

Key words: Chile, Bío Bío, Puerto Coronel, regional industrialization, Port history.

INTRODUCCIÓN

En los años treinta y cuarenta del siglo XX, el carbón era la fuente laboral más relevante de la zona del Bío Bío (actual 8ª región, Chile), por lo que los buques extranjeros llegaban a la costa de Coronel para cargar y abastecerse de este combustible² Sin embargo, los crecientes costos de producción provocados por la cada vez mayor profundidad y distancia de los yacimientos a la superficie, fueron haciendo que su extracción se hiciera antieconómica³. Al mismo tiempo, el carbón, en general, perdía su posición en el mercado internacional frente a la competencia de nuevas fuentes de energía como la electricidad o el petróleo, que paulatinamente lo fueron reemplazando en buques, locomotoras

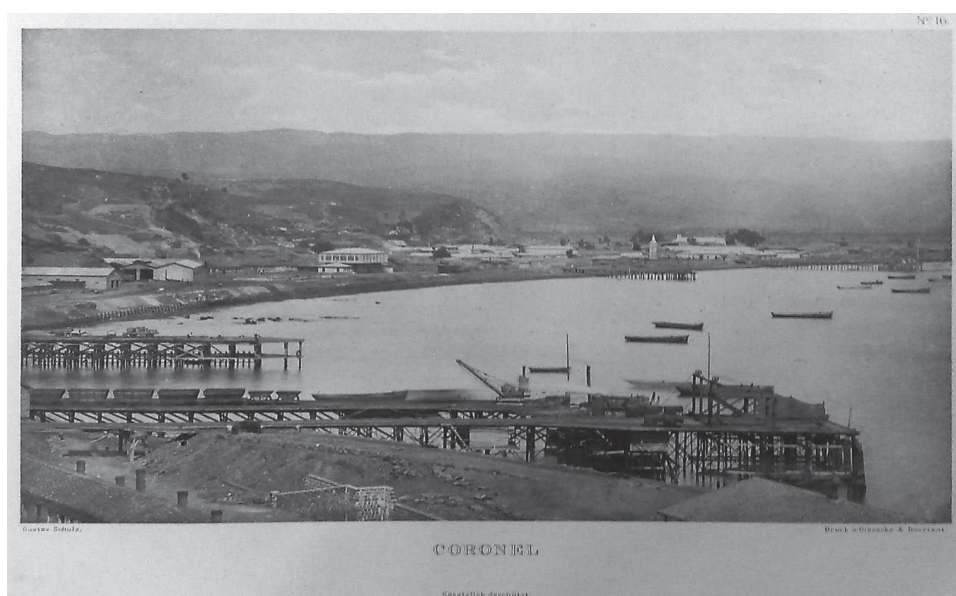
² Octavio Astorquiza y Oscar Galleguillos, *Cien años del carbón de Lota. 1852-1952*, Zig-Zag, Santiago de Chile, 1952; Cristián Medina, *Luis Cousiño*, Ed. El Mercurio, Santiago de Chile, 2010; Luis Ortega, "La frontera carbonífera 1840-1880", en *Revista Mapocho*, Santiago de Chile, 1992; Luis Ortega, "La industria del carbón en Chile entre 1840 y 1880", en *Cuadernos de Humanidades*, 1, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1988.

³ En 1997 la estatal Empresa Nacional del Carbón (ENACAR) gastaba US\$ 140 millones en sacar una tonelada de antracita lotina, desde galerías que hasta entonces se adentraban más de un kilómetro en el subsuelo marino, mientras que los precios internacionales rondaban los US\$ 37. "A veinte años del cierre de las minas de carbón, Lota tiene seis mil empleos de emergencia", en *El Mercurio*, 16 de abril de 2017, C 7.

e incluso las calderas de las industrias⁴. El petróleo se convirtió en un temido adversario ya que en pocos años las embarcaciones dejaron de utilizar carbón y masificaron el uso de los motores diesel. Una sustitución similar se produjo en las salitreras y minerales cupríferos del norte de Chile, los que disminuyeron la demanda de carbón, pasando de ser consumidores mayoritarios a compradores menores e incluso ocasionales.

Un golpe significativo para la industria carbonífera fue la apertura del Canal de Panamá en 1914 que modificó las rutas marítimas y provocó la disminución casi inmediata del tráfico naviero que pasaban por las costas de Chile, que ya no usaban la vía del Estrecho de Magallanes y no requerían cargar carbón en Coronel.

Coronel, 1910.



Fuente: Archivo Armando Cartes Montory. (AACM).

⁴ Arnoldo Pacheco, *Economía y sociedad en Concepción*, Universidad de Concepción, Facultad de Humanidades y Arte, Departamento, de Ciencias Históricas y Sociales, Concepción, 2003.

El declive del carbón chileno era inminente y los esfuerzos desplegados por promover su consumo resultaron infructuosos⁵. La prensa local reconoció el fin del ciclo del carbón en Coronel cuando afirmó que: “El tema de la productividad fue central, y dadas las cifras de costos de esta empresa la hacen ineficiente, principalmente por las características de la mina, la ubicación geográfica y el tipo de mantos”⁶.

Si bien el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones impulsó la creación de fábricas, estas dependían de otras fuentes de energía, iniciando una larga historia de agonía que se prolongó por varias décadas debido a que estaba amparada en los subsidios estatales que trataban de dar vida artificial –más que nada por razones sociales y políticas que económicas– a una industria que iba en un franco retroceso que culminó en la década de 1990, y que tuvo como consecuencia el inicio de los despidos en la minería del carbón en 1991⁷.

Unos años antes, en la década del ochenta, la vocación industrial de Coronel se reflejó en la instalación de otras actividades económicas como las industrias pesqueras y la construcción de dos terminales de carga de sólidos a granel en la bahía. Esta situación llevó a algunos vecinos a enviar una nota en 1983 al entonces ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, pidiéndole que el Estado construyera un puerto en la comuna, solicitud que no tuvo acogida.

Luego de los despidos en 1991 y 1992 debido al bajo precio del carbón, se programó el cierre de la Carbonífera Schwager S.A., lo que significó la clausura del primer yacimiento de la zona del carbón⁸. También influyó en esta decisión el trágico accidente ocurrido el 30 de septiembre de ese año donde murieron

⁵ Miguel Elizalde y Alvaro Muñoz, *Pueblo de carbón. Crónicas huelga larga. 1960. Relatos mineros*, Lengua Editor, Lota-Concepción, 2013.

⁶ “Las lecciones del carbón”, en *Desafío*, Coronel, mayo, 1997, 2. “¿Fin del carbón? Mineros de la región no tienen a quién vender su producción”, en *Diario Concepción*, Concepción, 30 de mayo de 2017, 10.

⁷ Según consigna la prensa de la época, el día del cierre de la mina de Lota perdieron sus trabajos 1.100 personas, otras 250 siguieron en faenas de mantención y desmantelamiento. El ex presidente de ENACAR sostuvo que: “El yacimiento no era ni técnica ni económicamente viable y desde el punto de vista fiscal ya no sería posible obtener la aprobación del Congreso de significativas sumas de recursos para equilibrar las crecientes pérdidas”, en: “Hoy se cumplen veinte años de la clausura de las minas”, en *El Sur*, Reportajes, Concepción, 16 de abril de 2017, 6.

⁸ María Elena Vega y Alonso Carrasco, *Cuando la luz se apaga. El día en que se cerró la mina de Lota*, s.d., s.l. 1999; Edison Grandón, *El adiós del minero: crónicas desde Lota*, Ediciones CESOC, Santiago, 1998; Isabel Catril, *Decadencia del carbón en Coronel y Lota: impacto del cierre de las minas*, tesis para optar al grado de Licenciado en Educación, Concepción, Universidad de Concepción, 2011.

21 mineros y que dejó al descubierto –una vez más– las deplorables condiciones de seguridad laboral en las que trabajaban⁹.

Le siguieron varios planes de contingencia y negociaciones interminables para evitar el cierre de la mayor fuente laboral de Coronel. Sin embargo, el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle resolvió cerrar para siempre el pique Arenas Blancas a fines de 1994, y clausuró un ciclo de 146 años de producción mineral:

El cierre de la mina, o de cerrar faenas, o de la reducción de personal, uno lo viene escuchando yo creo que desde que ingresé a la empresa el año 74. Entonces siempre se escuchó, siempre fue como el fantasma del cierre, pero nosotros nunca lo creímos, siempre pensábamos que por las consecuencias sociales que esto iba a acarrear, ningún Gobierno iba a ser capaz de hacerlo. No lo hizo el Gobierno militar, entonces menos después pensamos que los Gobiernos democráticos lo podían hacer¹⁰.

LOS INICIOS DEL PROYECTO “PUERTO CORONEL”

En 1988 se constituyó la Compañía Portuaria de Coronel Sociedad Anónima, con capitales chilenos y neozelandeses, la que procedió a elaborar un anteproyecto para la construcción de un puerto e inició la tramitación de la concesión de terrenos de playa sobre los cuales se emplazarían las obras¹¹. Sobre esta materia debía pronunciarse el Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO), cuando apenas llevaba escasos días de formación. Fue ahí donde surgieron

⁹ La tragedia se desencadenó a 990 metros bajo el nivel del mar, en el distrito 6 sur del Pique Arenas Blancas perteneciente a la empresa carbonífera Schwager. Como consecuencia de ello, que la ubica dentro de las peores de la historia de Chile, y tras una huelga que mantuvo a 300 mineros encerrados en la mina durante 12 días, en diciembre de 1994 se optó por el cierre definitivo del yacimiento coronelino. “La tragedia de Schwager y Lota”, en *Desafío*, Coronel, octubre, 1994, 2. “La crisis trajo ahora tragedias en Schwager y Lota”, en *Desafío*, Coronel, octubre, 1994, 9.

¹⁰ Cristina Moyano, “El cierre de las minas de carbón en Lota y Coronel. Representaciones sociales desde el sindicalismo en los 90”, en *Revista de Humanidades*, Santiago, 29, enero-junio, 2014, 201.

¹¹ Carlos Williamson, “Regulación y desregulación del transporte en Chile”, en Daniel Wisecarver (edit.), *El modelo económico chileno*, Santiago: Instituto de Economía Universidad Católica. Centro Internacional para el Desarrollo Económico, 1992; Eduardo Engel, Ronald Fischer y Alexander Galetovic, “El programa chileno de infraestructura: evaluación, experiencias y perspectivas”, en Felipe Larraín y Rodrigo Vergara, *La transformación económica de Chile*, Santiago de Chile. CEP, 2000; Subsecretaría de Transportes, *Plan Nacional de Desarrollo Portuario*, Santiago, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Gobierno de Chile, 2013.

las primeras objeciones que, en su momento, no explicitaron claramente si se oponían a la construcción del puerto, al terminal de carga o bien al proyecto mismo. Lo que sí fue evidente, es que su posición contó con un apoyo popular cuya base fueron los habitantes del sector Playa Sur quienes se veían amenazados con la erradicación de sus viviendas. A ellos se sumaron propietarios de terrenos adyacentes y, poco a poco, junto a la inquietud de la erradicación surgió la denuncia de una amenaza al medioambiente y a la arquitectura de la ciudad. Por entonces los líderes de opinión eran los ex-alcaldes Rodrigo Ogalde, entre los adherentes al proyecto, y Gregorio Corvalán, Manuel Monsalve y René Carvajal, este último abogado de los pobladores de Playa Sur, en el sector contrario.

La crisis del carbón trajo consigo un apoyo unánime del Consejo Municipal para un nuevo Plano Regulador para Coronel que definió, luego de varias dilaciones, modificaciones y ajustes, cuál sería el uso de suelos de la comuna. Al mismo tiempo, la crítica de los opositores también fue amainando, no solo por el cambio de líderes –salieron Corvalán y Monsalve– y la aparición de otros nuevos como Pedro Silva, Alejandro Sandoval, si no porque el país –*obiter dicta*– estaba cambiando. Por aquellos años, Chile se levantaba como un modelo de progreso y crecimiento económico no solo para Latinoamérica, si no que un ejemplo para otros países en desarrollo respecto de cuál era el camino a seguir. La combinación de una economía abierta al mundo y las libertades propias de una democracia que se iba consolidando colocaban a Chile en la senda del crecimiento, lo que a su vez requería de infraestructura para sustentar el dinamismo de la economía. La modernización de las carreteras y los puertos pasaron a ser una necesidad prioritaria y estratégica, aplicada mediante procesos de concesión y privatizaciones que dieron cuenta de una colaboración entre el sector público y los privados.

En el caso del Puerto Coronel, la discusión se redujo a cuál sería la ubicación del terminal, las vías de acceso y la superficie de acopio hasta que, finalmente, se aprobó el plan regulador, o más bien, de la sección costera o área involucrada en el proyecto.

Uno de los principales productos que saldría por esa zona era el proveniente de la industria maderera. Era algo no menor ya que, a partir de los años setenta, la celulosa se fue convirtiendo en el principal producto forestal de exportación para Chile. Experimentó una fuerte expansión desde comienzos de los no-

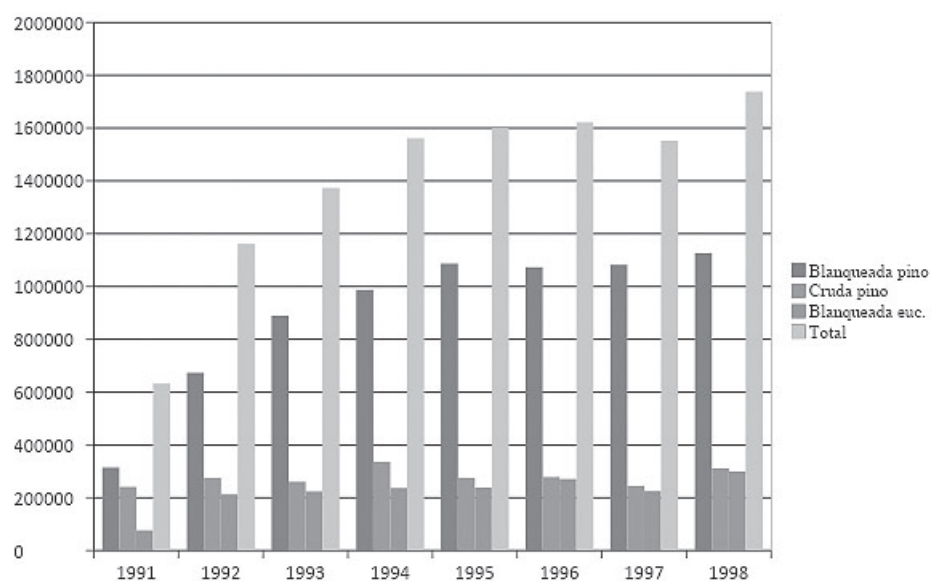
Actualmente la expresión “Puerto Coronel” o “Puerto de Coronel” se usa indistintamente para significar a la empresa. El “puerto de Coronel” se usa para referirse al puerto mismo, y no a la empresa.

venta, y llegó a triplicar el volumen de exportación de la década anterior, como se aprecia en la Tabla 1 y Gráfico 1.

Tabla 1. Exportaciones de celulosa. 1991-1998¹²

Año/ Tipo de celulosa	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Blanqueada pino	314.287	673.179	888.128	988.210	1.086.818	1.072.697	1.081.980	1.125.581
Cruda pino	240.835	275.596	260.274	335.946	275.576	278.066	244.464	311.481
Blanqueada eucaliptus	76.454	212.815	223.801	236.647	238.017	271.063	224.957	300.188
Total	631.576	1.161.590	1.372.203	1.560.803	1.600.411	1.621.826	1.551.401	1.737.250

Gráfico 1. Exportaciones de celulosa. 1991-1998



Fuente: Elaboración propia en base a datos del ACPC, 1998.

¹² Archivo Compañía Puerto Coronel (ACPC). 1998. INFOR.

El mapa de la región del Bío Bío (Figura 1) muestra los asentamientos urbanos y la ubicación de los puertos de la región que exportaban los productos forestales.

Prácticamente la totalidad de la celulosa exportada, se embarcaba por los puertos de carga general de la Región del Bío Bío, cuyas características principales se muestran en la Tabla 2:

Tabla 2. Puertos de carga general (VIII Región)¹³

Puerto	Sitios	Calado	Superficie de bodegas* M ²	Carga Movilizada en 1999 total Ton/año	Total Celul. Ton/año
Lirquén	1	39'	65.762	2.676.118	512.551
	2	38'			
	3	29' 6"			
	4	24'			
	5	49' 2"			
	6	50' 10"			
Talcahuano	1	29'	6.892		
San Vicente	1	38' 6"	32.364	2.876.362	581.496
	2	37'			
	3	40'			
Coronel	Norte	42' 7"	20.444	1.682.358	907.437
	Sur	42' 3"			

* Incluye solo las bodegas aptas para celulosa.

Antes de que Puerto Coronel comenzara a operar el 30 de agosto de 1996, las diferencias en las distancias desde las plantas a los distintos puertos de embarque eran menores y no tenían mayor efecto sobre los costos de transporte. Como se aprecia en la Tabla 3, con Puerto de Coronel se produjeron diferencias significativas de distancias y costos de transporte.

¹³ ACPC. Proyección de la demanda por servicios portuarios, junio, 1999.

Tabla 3. Distancia desde las plantas a los puertos (en kilómetros)¹⁴

Puerto	Ruta	PLANTA					
		Arauco	Celco	Licancel	Pacífico	Santa Fe	Laja
Coronel	Ferrocarril	28	327		170	145	100
	Ruta 160	29					
	San Pedro				168	137	168
	Patahual				131	100	131
	Itata		350	441			
San Vicente Talcahuano	Ferrocarril	70	315		158	133	86
	Ruta 160	69					
	R. Madera				158	127	159
	Cabrero				208	166	145
	Itata		330	429			
Lirquén	Ferrocarril	75	318		161	136	91
	Ruta 160	74					
	R. Madera				163	132	164
	Cabrero				213	171	150
	Itata		330	431			

La carga movilizada por los puertos de la región en 1995 alcanzó a 689 mil toneladas aproximadamente, como aparece en la Tabla 4.

Tabla 4. Volúmenes de harina embarcados en los puertos de la VIII Región. 1994¹⁵

Puerto	Toneladas	%
Talcahuano	185.874	27
San Vicente	227.108	33
Molo 500	87.621	13
Lirquén	188.185	27
Total	688.788	100

¹⁴ ACPC. Proyección de la demanda por servicios portuarios, junio, 1999.

¹⁵ ACPC. Julio, 1996.

Tabla 5. Producción estimada de las pesqueras de la VIII Región¹⁶

Talcahuano	Miles de Toneladas	Coronel	Miles de Toneladas
Iquique	35	San Pedro	60
Landes	40	Guanaye	35
El Golfo	60	Del Norte	35
Tamarugal Camanchaca	80	Pacific Protein	50
Bío Bío	30	Confish	30
Vásquez	15	Torres y Rivera	15
San Miguel	15	Del Cabo	50
San José	40		
	315		275
San Vicente		Lota	
Alimar	60	Alipesaca	10
Itata	50	Lota Protein	30
Qurbosa	35		
Timonel	20		
	165		40
		Total Lota - Coronel	315
		Total Región	795

La Tabla 5 muestra que alrededor de un 40% del total de la pesca regional llegaba a los terminales pesqueros en Coronel y Lota, los cuales tendrían la ventaja de un menor costo de flete al embarcar por Puerto Coronel. Por entonces, también se exploró la idea de embarcar desde allí aceite de pescado¹⁷. Sin embargo, siempre se consideró que el normal funcionamiento y operación del muelle, así como su principal actividad, debía basarse en la salida de los productos forestales.

CORONEL. UN CASO DE MODERNIZACIÓN PORTUARIA.

Su formación se dio en el contexto de un proceso de privatización de puertos impulsado por el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000). Efectivamente, los años noventa fueron una década de consolidación en Chile del modelo económico de libre mercado. Un crecimiento promedio del 7%

¹⁶ ACPC. Julio, 1996.

¹⁷ ACPC. Sesiones del Directorio (SD), agosto, 1996.

anual entre 1985 y 1997 hizo que se hablara de un “milagro” y el país se convirtió en un referente no solo para Latinoamérica, si no que el mundo entero que miró con atención los resultados de las políticas que se habían implementado en Chile desde 1975 en adelante. Sin embargo, y a pesar de las transformaciones ocurridas en los puertos, se produjo en este sector un estancamiento especialmente en lo referente al “aumento en los tiempos de espera de las naves”¹⁸.

El problema era que el Estado chileno no solo “tenía un déficit importante de infraestructura de transporte”, si no que “carecía de los recursos financieros, de organización y humanos para superarlo”. Por tanto, fue el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994) el que inició un programa de concesiones a través de “contratos de construcción, operación y transferencia (BOT)”¹⁹.

En 1991 el Gobierno aprobó el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) 164 y el Decreto Supremo (DS) 240, que permitió al Estado otorgar en concesión las obras públicas²⁰. Y así como los ochenta fue una década donde poco a poco se fue terminando con el monopolio estatal y aumentando la participación de los privados, en la década siguiente se consolidó un sistema de contenedores permitiendo que la transferencia de carga creciera en un 45% entre 1991 y 1999 lo que implicó una mayor necesidad de cambios profundos. El volumen del comercio y la congestión de los puertos exigieron un proceso de modernización, inversión y competencia que aumentara la capacidad física y eficiencia de los terminales. Por esa razón, en 1997 el presidente Frei envió al Congreso Nacional un proyecto de concesiones portuarias mono operadoras que fue apoyado por todos los sectores²¹.

A fines de ese año, se publicó la Ley N° 19.542 sobre Modernización del Sector Portuario Estatal por la cual se crearon diez empresas del Estado, las que pasaron a ser las “continuadoras legales de la Empresa Portuaria de Chile”, poniendo fin a los 37 años de vida de EMPORCHI. Las nuevas empresas debían fijar las tarifas de los servicios, coordinar con los agentes y servicios públicos y elaborar un “plan maestro” y de “inversiones”.

Tal como afirmó un documento del Ministerio de Transportes del año 2005, hasta 1997 existía un déficit de inversión en infraestructura y de recursos estatales destinados a modernizar el uso de los puertos; por tanto, la nueva ley al permitir la concesión de frentes de atraque e incorporación de nuevas tecnologías

¹⁸ Subsecretaría de Transportes, *op. cit.*, 9.

¹⁹ Engel, Fischer, Galetovic, *op. cit.*, 203.

²⁰ *Ibid.*, 220.

²¹ Subsecretaría de Transportes, *op. cit.* 9.

generó espacios de competencia “y que los puertos estatales fueran tan eficientes como los privados”²².

Diez años más tarde, según la Cámara Marítima Portuaria de Chile “de los 83,6 millones de toneladas movilizadas el año 2007, un 36% correspondió a los puertos estatales (incluidos sus frentes concesionados), un 26% a empresas portuarias privadas de uso público y un 38% a empresas portuarias privadas de uso privado”²³. También se produjo un alza en el volumen de carga del comercio exterior, el cual se triplicó entre 1990 y el 2011²⁴.

Resulta interesante conocer las diversas tramitaciones necesarias para materializar este proyecto. Las gestiones se iniciaron en 1989, y en febrero de 1990 se dictó el Decreto Supremo (M) N° 158, que otorgó a la compañía puerto una concesión de dichos terrenos. La crónica periodística local recogió posteriormente ese momento señalando:

Son muchos los factores relevantes que distinguen a este proyecto, pero el más significativo, por la efectividad que conlleva, es constituirse en una fuente de trabajo que debe servir a una parte de los 5.000 desocupados de nuestra comuna [...] Por un mejor destino para las nuevas generaciones, con un significativo desarrollo que vaya eliminando la pobreza ¡Bienvenido el Puerto de Coronel!²⁵.

Cuatro años más tarde, en marzo de 1993, el presidente Patricio Aylwin, de visita en la ciudad, se comprometió a apoyar la iniciativa²⁶. Sin embargo, un mes más tarde un grupo de vecinos que se oponían al proyecto presentó un recurso de protección que fue desestimado por la justicia. En octubre del mismo año, la Subsecretaría de Marina solicitó el pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto de cuál era el organismo del fisco sobre el cual recaía la responsabilidad y administración de los terrenos de playa; en tanto que en noviembre de 1993, en una asamblea de los pobladores se dijo que, de entregarse títulos de dominio, alrededor del 50% abandonarían el sec-

²² Dirección Nacional de Obras Portuarias, *Sistema portuario de Chile*, Santiago, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, 2005.

²³ Dirección de Planeamiento, *Estudio Estratégico Nacional de Accesibilidad y Logística Portuaria: Impacto en la Competitividad, el Uso de Suelo y en la Calidad de Vida Urbana*, 2010, 3-7.

²⁴ Subsecretaría de Transportes, *op. cit.*, 8.

²⁵ “Puerto de Coronel ayudará en absorción de cesantía”, en *Desafío*, Coronel, enero, 1993, 14.

²⁶ *Discurso de S. E. el Presidente de la República, Patricio Aylwin, en exposición sobre el proyecto de un “Nuevo Plan Seccional para la comuna”*, Coronel, 5 de marzo de 1993, en Archivo Institucional Universidad Alberto Hurtado(AIUAH), CL CLUAH 1-4-8-11.

tor con una nueva solución habitacional²⁷. Para diciembre del mismo año, la compañía ofreció a todos los pobladores de Playa Sur ayuda para financiar las nuevas viviendas; y el 14 enero de 1994, el presidente Patricio Aylwin, firmó el decreto de Concesión Marítima la misma fecha en que se suscribió el acuerdo entre la Municipalidad y la empresa portuaria para respetar las peticiones de los pobladores.

La tramitación no fue fácil. El decreto del presidente Aylwin que autorizó la concesión de los terrenos fue rechazado por la Contraloría General de la República debido a algunos vacíos e inexactitudes detectados, observaciones que fueron respondidas por el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle²⁸. En abril de 1994, la Contraloría comunicó a la Municipalidad la devolución sin tramitar del Decreto N° 11 que otorgaba la concesión, por errores de forma como, por ejemplo, que se mencionaba a “EMOS” (Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias) y no a “ESSBIO” (Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío). En la oportunidad, se resolvió, además, que los terrenos del sector Playa Sur constituían responsabilidad de la Subsecretaría de Marina. Dos meses más tarde, el presidente Frei firmó el Decreto N° 174, de fecha 30 de junio de 1994, que sustituyó al Decreto Supremo (M) N° 158, de febrero de 1990 que había otorgado la concesión marítima²⁹. En agosto de 1994, la Contraloría dio por tramitado el Decreto Supremo N° 174 para rectificar un segundo error de forma del decreto anterior. En octubre de 1994, la Capitanía de puerto de Coronel notificó a la Compañía Puerto que se había aprobado la concesión marítima previo pago de los respectivos derechos, pero un error en la factura emitida generó un nuevo retraso.

Superada la larga cadena de dilaciones que se habían arrastrado por casi seis años desde 1989, la Compañía Puerto Coronel se hizo cargo oficialmente de los terrenos del sector Playa Sur tras la firma de la concesión marítima. Recién en enero de 1995, se iniciaron las obras previas y se instalaron las faenas para concretar la construcción definitiva del Puerto Coronel³⁰.

²⁷ Contraloría General de la República de Chile (CGR). Ref.: N° 21.555/93-N° 27.283/93. CP. N° 580, Santiago de Chile. 25. nov. 93. Cfr. República de Chile. Ministerio de Defensa Nacional. Subsecretaría de Marina. Dictamen CGR N° 32034, de 25 de nov. 93, en AIUAH.

²⁸ “El puerto de Coronel se está pareciendo al cuento del lobo”, en *Desafío*, Coronel, junio, 1994, 10.

²⁹ Decreto N° 158 de 1990, República de Chile. Ministerio de Defensa Nacional. Subsecretaría de Marina: “Concesión marítima a la Compañía Puerto Coronel S.A. sobre un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en Playa Negra, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Bío Bío”.

³⁰ Entrevista a Eduardo Hartwig, presidente del directorio y fundador de la Compañía Puerto Coronel, 25 de abril de 2017.

Un mes antes, la Municipalidad había declarado que el cierre definitivo del mineral de Schwager había aumentado la cesantía, la que superaba el 16%, y que no era posible entregar títulos de dominio sobre los terrenos de Playa Sur a los pobladores que los ocupaban. Para entonces, el 87% de las familias se había inscrito para la erradicación voluntaria de los terrenos y la Compañía Puerto había adquirido el terreno elegido por los habitantes para construir la nueva población. Aquellos que optaran por quedarse y dificultaran la instalación y crecimiento del Puerto, no podrían tener títulos de dominio, alcantarillado ni calles pavimentadas, debido a que el municipio no tenía facultades legales para ello.

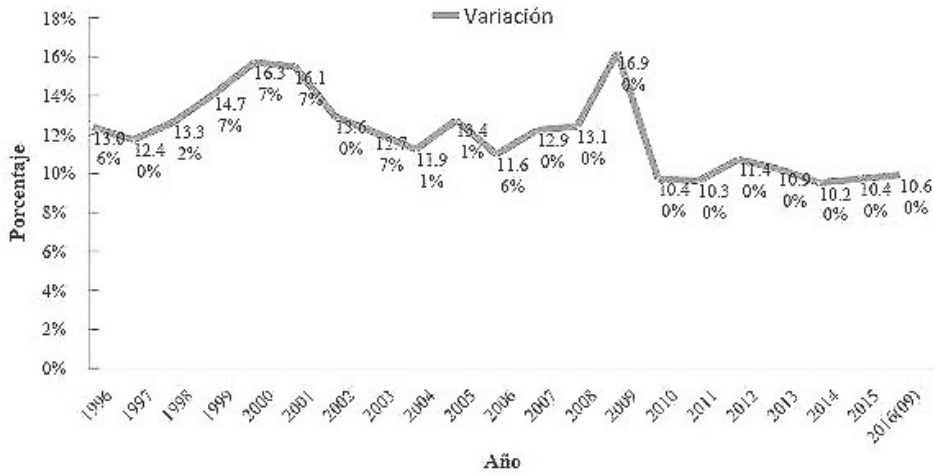
La Tabla 6, muestra la elevada cesantía en Coronel, que superaba con mucho la media nacional y regional, mientras que el Cuadro 1 muestra su variación entre 1996 y 2016.

Tabla 6. Tasa de desocupación³¹

Año	Nacional	Regional	Coronel
1993	4,5	7,47	14,17
1994	5,9	7,57	14,95
1995	4,7	7,15	13,35
1996	6,2	7,21	13,47
1997	5,9	7,1	12,62
Enero-Marzo 1998	5,3	6,8	10,8
Junio-Agosto 1998	6,8	8,1	17,3

³¹ Instituto Nacional de Estadísticas. Chile (INE).

Cuadro 1. Evolución tasa de cesantía de Coronel³²



Ya despejados los terrenos en el sector Playa Sur, la Compañía Puerto Coronel S.A. construyó allí sus instalaciones entre mediados de 1995 y mediados de 1996, con una inversión de US\$ 32 millones, e inició sus operaciones en el segundo semestre de este año.

El Puerto consistió en un muelle de penetración con dos sitios de atraque y una explanada de 25 hectáreas para el acopio y tránsito de las mercaderías, la que fue obtenida como concesión marítima de largo plazo. Las áreas de acopio estaban ocupadas por bodegas, patios pavimentados y canchas estabilizadas, con sus respectivas vías de acceso y circulación para camiones y ferrocarril. El espacio era un paño extendido en paralelo a la costa de 1.700 metros de longitud y de un ancho variable de 100 a 160 metros.

Desde sus inicios, el puerto había previsto incorporar a los habitantes de Coronel en su funcionamiento para ayudar a mitigar la cesantía de la zona. Así lo aseguró entonces Eduardo Hartwig: “(...) una vez que empiece a operar (...) se dará ocupación a unas 800 personas, de preferencia de esta comuna o de la zona”³³. De la dotación de las siete empresas que operaron en el proyecto, 280 trabajadores (70%), eran de Coronel, y 48 (12%) de Lota, lo que en total signi-

³² Elaboración propia en base a datos del INE. Chile, 2008.

³³ “Diez millones de dólares invertidos en el puerto”, en *Desafío*, Coronel, enero, 1996, 7.

ficó dar empleo a un 82% de personas de la otrora zona carbonífera. El resto del personal, en su mayoría de niveles de jefatura, era de otras ciudades de la zona y del país. A estas contrataciones se sumaron 250 trabajadores que intervinieron de manera directa en la construcción de la población que se levantó en calle Federico Claude, Villa Mora, donde debían radicarse las 418 familias del barrio Playa Sur, cuyas 10 hectáreas fueron ocupadas como parte de las explanadas y canchas de acopio del terminal portuario. El personal que trabajó en la obra incluyó a numerosos ex mineros, provenientes en su mayoría del yacimiento de Schwager. Al respecto Alberto Miranda, un alto ejecutivo de la Compañía, precisó que “los mineros son personas de un alto nivel de sacrificio, trabajadores, disciplinados, buenos para ‘la pega’”³⁴. Unos 300 ex mineros fueron convocados para las obras, los que “respondieron ampliamente y se ha verificado que el signo de conflictividad que se atribuye a la gente del carbón tiene mucho de leyenda”³⁵. Un año antes había vertido idénticas ideas cuando precisó que, de los trabajos iniciales del puerto, esperaba que se los adjudicaran personas de la zona, “porque la intención de la compañía, tal cual lo hemos estado diciendo, es la de favorecer a nuestra gente de aquí”³⁶.

Con todo, las faenas propiamente tales de embarque en el Puerto debían contar con personal especializado y, en ese momento, Coronel no tenía personas calificadas para trabajar en estas operaciones³⁷.

Ante las constantes críticas de quienes esperaban emplearse en estas tareas, el gerente general Alberto Miranda insistió en estas ideas sosteniendo que la actividad del Puerto ha dado un buen impulso al comercio local “lo que deberá ir en crecimiento en la medida en que nuestras actividades vayan también en aumento”. Al mismo tiempo destacó la importancia de que la gente se capacitara formalmente para cubrir los cupos de trabajo que se producirían con el tiempo en la empresa³⁸.

³⁴ “En pocos días habrá 550 hombres trabajando en obras del puerto”, en *Desafío*, Coronel, febrero, 1996, 9. En Chile se conoce popularmente como ‘la pega’ al hecho de trabajar.

³⁵ “Puerto de Coronel anuncia para junio primer embarque”, en *Desafío*, Coronel, mayo, 1996, 19.

³⁶ “Gerente del Puerto reiteró alta contratación de personal local”, en *Desafío*, Coronel, mayo, 1995, 5.

³⁷ “Ocho mil toneladas de celulosa embarcó Coronel a India y sudeste asiático”, en *Desafío*, Coronel, julio, 1996, 18; “Llegan maquinarias y materiales para construcción del puerto”, en *Desafío*, Coronel, abril, 1995, 11.

³⁸ “Un año de actividad portuaria cumplió el Puerto de Coronel”, en *Desafío*, Coronel, julio, 1997, 5. “El Puerto de Coronel ha exportado un millón de toneladas en un año”, en *Desafío*, Coronel agosto, 1997, 9.

LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA “PUERTO CORONEL”

La Compañía Puerto de Coronel S.A. fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1989, ante el Notario Público de Santiago, Andrés Rubio Flores³⁹. Posteriormente, y mediante escritura pública, de fecha 4 de enero de 1996, ante al notario reemplazante, los socios acordaron modificar el estatuto social, transformando la compañía en una sociedad anónima cerrada, conforme a la Ley N° 18.046.

El objetivo de la sociedad era realizar inversiones de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la adquisición de acciones, derechos de sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión, y la administración de estas inversiones y sus frutos, y el desarrollo y/o participación en toda clase de negocios, proyectos, empresas y sociedades relacionadas con las actividades industriales, portuarias, forestales y comerciales.

En sus inicios el Directorio de la sociedad “Compañía Puerto de Coronel S.A.” estuvo compuesto por Eduardo Hartwig Iturriaga, como presidente; Wolf von Appen, vicepresidente; los directores titulares Jorge Garham Mezzanno, Isidoro Palma Penco, y como director suplente, Álvaro Saavedra Flores. El gerente general era Alberto Miranda Guerra, ya mencionado, y el abogado de la sociedad era José Ignacio Ovalle Irarrázabal.

El capital de la sociedad fue de \$3.013.336.508, dividido en mil ochocientas acciones, sin valor nominal, las cuales fueron totalmente suscritas y pagadas.

Los accionistas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros (1995) eran los siguientes:

Celulosa Arauco y Constitución	300
CMB-PRIME	300
Empresa Constructora BELFI S. A.	300
Inversiones Forestales C.C.A. S. A.	120
Inversiones y Desarrollo Hartwig S. A.	180
Ultramar Agencia Marítima Ltda.	300
Cía. Cáceres y Virtudes Ltda.	300
Total	1800 ⁴⁰

³⁹ Minutas Puerto Coronel, 1993. En AIUAH, CL CLUAH 1-23-2-16; CL CLUAH 1-27-1-3.

⁴⁰ ACPC. Notas a los estados financieros al 30 de abril de 1995. Constitución y actividades de la sociedad. Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

El objeto social de la naciente compañía era

[...] el estudio, evaluación, diseño, construcción y desarrollo de un puerto de carga general en la bahía de Coronel en la Octava región de Chile, la operación y explotación de dicho puerto y sus instalaciones, la prestación de servicios de bodegaje, carguío, atención de naves y todo aquellos servicios relacionados con el transporte marítimo o accesorios al mismo, al desarrollo y ejecución de estudios y asesoría en materias portuarias, todo ello limitado al territorio de dicha bahía⁴¹.

Los bienes del activo fijo estaban compuestos por terrenos valorados en \$149.640.216 y construcciones y obras de infraestructura por \$1.157.908.490.

El 10 de junio de 1995 Isidoro Palma presentó a sus colegas del Directorio un documento titulado “Prospecto Informativo Puerto de Coronel S.A.”, para ser entregado a los bancos a quienes se invitaría formalmente a participar en el financiamiento del proyecto, por una suma inicial de US\$13,45 millones (más de nueve mil millones de pesos al tipo de cambio actual)⁴².

Los ejecutivos visitaron los bancos de Chile, Crédito e Inversiones y O’Higgins a quienes se le hizo entrega del Prospecto informativo del proyecto, y se les solicitó oficialmente un crédito de US\$ 13,45 millones que se requerían para completar la inversión de Puerto Coronel⁴³.

Palma informó posteriormente que los Banco de Chile y O’Higgins estaban en condiciones de asumir la totalidad del financiamiento del proyecto; no así el Banco de Crédito e Inversiones, el cual solo podría financiar el 50% interviniendo a la vez como agente para la obtención del 50% restante. Expresó que, al 1 de agosto de 1995, el monto máximo de financiamiento requerido, ascendía a US\$14.925 millones, esperando obtenerse un crédito a 8 años plazo, con 2 años de gracia⁴⁴.

Para septiembre de 1995 resultaba claro que solo el Banco O’Higgins cumplía en términos generales con los requerimientos de financiamiento de la com-

⁴¹ ACPC. Notas a los estados financieros al 30 de abril de 1995. Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

⁴² ACPC. Memorándum Confidencial, en Informes Directorio, junio a diciembre, 1995. Isidoro Palma P. era entonces Director Ejecutivo y socio principal en Inversiones y Asesorías Prime Ltda. Entre 1980 y 1991 se desempeñó como Vicepresidente de Citicorp / Citibank Chile. Integró diversos directorios en empresas públicas y privadas.

⁴³ ACPC. Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

⁴⁴ ACPC. SD, 12 de julio de 1995, en Informes Directorio, junio a diciembre, 1995; ACPP. SD, 9 de agosto de 1995, en Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

pañía, en cuanto a plazos y monto⁴⁵. Sin embargo, el Banco de Chile, ubicado en segundo lugar de preferencia, respondió afirmativamente a la petición de rebaja de costos que le hizo la Compañía, en cuanto a la tasa anual, *spread*, comisión de agencia y gastos legales. De ahí que finalmente se optara trabajar con esta entidad⁴⁶.

El Banco de Chile no tenía el dinero y se lo pidió a Union Bank of Switzerland (UBS) garantizando la deuda a cambio de una comisión.

El financiamiento de las obras del puerto, requirió un monto total de US\$ 14.500.000,. Alberto Miranda informó que se había concluido una larga negociación tanto con el UBS como con el Banco de Chile, el cuál actuó como aval de la compañía, y al efecto se habían firmado y otorgado todos los documentos correspondientes a dicha operación de crédito⁴⁷.

La construcción se financió con el crédito de mediano plazo otorgado por UBS con la garantía del Banco de Chile que se sumaba al aporte inicial de los socios. De acuerdo a las condiciones del crédito, la compañía debía pagar US\$ 2,4 millones anuales (en cuotas semestrales de US\$ 1,2 millones), más los intereses y la comisión del aval.

Conforme a los balances al 31 de diciembre de 1998 y 1999 la sociedad presentaba las siguientes obligaciones con los bancos⁴⁸:

Tabla 7. Obligaciones bancarias. 1998.

1998	Tasa de interés %	Moneda	Capital M\$	Intereses devengados M\$	Total corto plazo M\$	Largo plazo
Banco						
Unión de Bancos Suizos (a)	5,79297	US\$	1.163.262	18.493	1.181.755	4.701.519
Banco de Chile	7,16094	US\$	72.705	2.313	75.018	654.335
Total			1.235.967	21.978	1.256.773	5.355.854

⁴⁵ ACPC. SD, 13 de septiembre de 1995, en Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

⁴⁶ ACPC. SD, 8 de noviembre de 1995, en Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

⁴⁷ ACPC. SD, 30 de enero de 1996, en Informes Directorio, enero-junio, 1996.

⁴⁸ ACPC. SD. Arthur Andersen – Langton Clarke.

Tabla 8. Obligaciones bancarias. 1999

1999	Tasa de interés %	Moneda	Capital M\$	Intereses devengados M\$	Total corto plazo M\$	Largo plazo
Banco						
Unión de Bancos Suizos (a)	6,84000	US\$	1.272.168	19.257	1.291.425	3.869.511
Banco de Chile	8,21125	US\$	159.021	2.721	161.742	556.574
Total			1.431.189	21.978	1.453.167	4.426.085

(a) El monto original de esta obligación es de US\$ 14.500.000 y se cancelará en seis cuotas semestrales, de las que corresponde cancelar la primera el 15 de junio de 1998. Se cancelan intereses en forma semestral. El calendario de amortización por año de la deuda pendiente de diciembre de 1999 es el siguiente:

Año	Monto Capital US\$
2000	2.400.000
2001	2.400.000
2002	2.400.000
2003	2.400.000

CONSTRUCCIÓN E INAUGURACIÓN DEL PUERTO INDUSTRIAL DE CORONEL

El presupuesto estimado que elaboró la Empresa Constructora Belfi S.A. para la realización de la obra del Puerto Coronel ascendió a \$3.879.795.850, y fue aceptado por la empresa⁴⁹.

La primera etapa de la construcción de las explanadas se la adjudicó la empresa constructora Antonio Aninat quien comenzó los trabajos el 24 de julio de 1995. El valor estimado del trabajo era de \$88 millones de pesos chilenos y el plazo de ejecución 75 días⁵⁰. Sin embargo, en agosto de 1995 Alberto Miranda aseguró, en un informe de avance de las obras, que se habían conseguido importantes ahorros respecto a lo presupuestado en la construcción de las explanadas, lo que permitiría realizar una mayor superficie de explanadas⁵¹.

A fines del mismo año se informó que ya se habían construido aproximadamente unos 300 metros de muelle. En cuanto a la explanada y protección cos-

⁴⁹ ACPC. Telefax N° 2053/95, N° Fax: 232-3456, 4 de agosto de 1995, en Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

⁵⁰ Unos US\$ 141.479 actuales.

⁵¹ ACPC. SD, 9 de agosto de 1995, en Informes Directorio, junio a diciembre, 1995.

tera, se informó que las mismas ya estaban ejecutadas en aproximadamente un 95% y 98%, respectivamente.

A las 11:30 del 30 de agosto de 1996, justo cuando la ciudad de Coronel cumplía 147 años de existencia, se inauguró oficialmente el Puerto Industrial de la ciudad⁵². Contó con la presencia del Presidente de la República, Eduardo Frei Ruíz-Tagle, del ex Presidente Patricio Aylwin, ministros de Estado, el intendente de la Octava Región, Martín Zilic Hrepic, autoridades, el alcalde de la ciudad, René Carvajal, concejales, y otros personeros⁵³.

La invitación fue cursada conjuntamente por Alberto Miranda, el gerente de la Compañía Puerto, y el intendente regional, quién la envió a las autoridades de La Moneda. La presencia del Presidente Frei Ruiz-Tagle se dio por descontada ya que la obra del Puerto fue uno de los proyectos de mayor estímulo para la zona. El expresidente Aylwin firmó en el mismo sector de la playa los documentos que luego permitieron obtener la concesión marítima para la empresa propietaria del Puerto.

En una intervención espontánea durante la inauguración del Puerto el primer mandatario manifestó su alegría y satisfacción por la cristalización del proyecto y precisó: “Nuestra misión como gobierno es convocar a la inversión privada a participar en la creación de infraestructura para el país. Aquí tenemos un ejemplo palpable de lo realizado en esta ciudad por la compañía Puerto de Coronel”⁵⁴.

Por su parte, Eduardo Hartwig declaró que desde el inicio del proyecto, estaba convencido de que:

este puerto actuará como un factor de desarrollo para nuevas iniciativas empresariales y a dinamizar la zona del carbón. [...] Aquí se completa una nueva obra de

⁵² “Puerto de Coronel anuncia para junio primer embarque”, en *Desafío*, Coronel, mayo, 1996, 19.

⁵³ “Su Excelencia preside inauguración de nuevo puerto de Coronel”, en *Desafío*, Coronel, agosto, 1996, 20.

⁵⁴ “Puerto de Coronel es una alegría y satisfacción para todo el país” en *Desafío*, septiembre, 1996, 10. El Parque Industrial Coronel comprometió, para fines de 1994, la instalación de 15 empresas, las que deberían ocupar de manera directa unas 3 mil personas y unas 5.400 de manera indirecta. Su primera etapa tuvo una inversión de US\$ 30 millones. Las empresas eran: Parque Tecnológico de la UEDC, Cervecerías Chile S.A., Fundación Techo para Cristo, Maestranza del Sur, Pesquera Miramar S.A., Hormigones Industriales S.A., Forma y Diseño S.A., Forestal Pehuén S.A., Atlas Industries Ltda., Prosein Ltda., Constructora Vesia Ltda., Scor Ltda., Muebles Sital e inversionistas de los sectores de conservas y de la madera. “15 empresas comprometidas para instalarse en el Parque Coronel”, en *Desafío*, Coronel, noviembre, 1994, 9; “Diez millones de dólares invertidos en el puerto”, en *Desafío*, Coronel enero, 1996, 7.

infraestructura realizada por el sector privado para fines de uso público, que hará una importante contribución al desarrollo de Coronel, de la Región del Bío Bío y del país. Esperamos confiados en que, luego de 80 años de constante declinación, este momento será recordado como un hito de cambio en las expectativas de desarrollo y progreso de esta zona del país [...] Chile, que tiene por delante el gran desafío de erradicar la pobreza, donde hay zonas afectadas gravemente por el desempleo, no puede darse el lujo de demorar, postergar y ahuyentar la inversión y el trabajo forestal⁵⁵.

El alto ejecutivo aprovechó la ocasión para mostrar su preocupación por lo mucho que quedaba por hacer por parte del Estado: Los accesos a la ciudad y al Puerto, el camino Patagual que uniría las comunas de Lota y Coronel con la ruta de la madera, la urgencia de contar con una ruta para conectar las industrias de Coronel con el *by pass* y el Puerto de Coronel, y la necesidad de mejorar el lento desarrollo de la modernización de los servicios portuarios, cuestión que ya estaba en marcha.

A partir de ese momento la historia del puerto se entrelaza con la de la ciudad y las minas porque su entrada en operaciones, de algún modo, ayudó a Coronel a superar la crisis tras el cierre de la carbonífera Schwager.

El buque "Pacifictor", de bandera chipriota, fue el encargado de transportar el primer embarque de celulosa nacional desde Puerto Coronel en julio de 1996 con destino a la India y el sudeste asiático. El embarque de 8 mil toneladas provenía de las Celulosas Arauco, Constitución y Santa Fe. A principios de ese mes, la motonave "Corcovado" trasladó hacia el extremo sur de Chile 30 mil toneladas de rollizos, dando inicio oficial a las actividades de carguío del nuevo muelle construido por la Compañía. El arribo de dicha nave procedente de Valparaíso fue esperado en un ambiente de gran expectación por los altos ejecutivos de la Compañía, el alcalde de Coronel René Carvajal Zúñiga, y diversas autoridades, dirigentes de organizaciones sociales, periodistas y público en general.

VISIÓN Y CONSENSO DE RESULTADOS

En 1993 Fernando Hartwig, presidente de Inversiones Forestales S.A. y director de Compañía Puerto Coronel aseguraba que:

⁵⁵ Discurso de Eduardo Hartwig en la ceremonia de inauguración del Puerto de Coronel, en "Este es un hito de cambio en el progreso de esta zona", en *Desafío*, Coronel, septiembre, 1996, 10.

la abrumadora mayoría quiere este puerto, lo mismo que la gente del sector forestal de empresas de la región. Creemos que el entorno va a mejorar notablemente, porque hoy el lugar donde se procederá a construir el puerto es un basural. Es realmente una zona sucia. Hay incluso animales y no presta ninguna condición sanitaria. Hay focos de infección de algunos canales. Así la construcción del puerto va a tender a sanear todo eso⁵⁶.

Vislumbraba además otras perspectivas de desarrollo que traería la concreción de la obra:

se va a producir [...] una gran transformación porque hará que los parques industriales de la zona se potencien y desarrollen mucho más, que la tierra va a valer más, y se va a desarrollar una serie de actividades que hoy no era conveniente desarrollar porque estaban muy lejos del puerto [...] con el puerto se va a producir un efecto favorable mucho mayor⁵⁷.

La iniciativa había tenido que sortear, en sus comienzos, la oposición de algunos vecinos de Coronel, cuestión que fue zanjada cuando la Ilustrísima Corte Suprema, en forma unánime, rechazó el recurso de protección interpuesto por un grupo de vecinos contrarios a la construcción de Puerto Coronel. El fallo acordado por los ministros Enrique Zurita, Osvaldo Faúndez, Oscar Carrasco, Víctor Hernández Rioseco, y el abogado integrante Eugenio Valenzuela, estableció que tanto el entonces alcalde René Carvajal como el resto de los concejales, contra quienes se recurrió de protección, habían actuado debidamente en el marco de sus atribuciones y en conformidad a la ley.

La decisión judicial alegró a las autoridades y a numerosos sectores de la ciudadanía coronelina, pues: “Esto traducirá la esperanza de proporcionar una importante fuente de trabajo a la mano de obra cesante originada con la grave crisis del carbón...”⁵⁸.

En términos parecidos se expresó Fernando Hartwig quién afirmó: “Queremos realmente ayudar a la recuperación de Coronel, aportar a su reconversión y ser signo de progreso”⁵⁹.

⁵⁶ “El puerto de Coronel en definitiva se hace”, en *Desafío*, Coronel, septiembre, 1993, 5.

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ “El fallo de la Corte Suprema sobre el recurso por el puerto”, en *Desafío*, Coronel, septiembre, 1993, 7.

⁵⁹ “Queremos que el puerto no siga siendo como el cuento del lobo”, en *Desafío*, Coronel, diciembre, 1993, 5.

Una prueba que el proyecto aunaba voluntades, y generaba consenso respecto de los beneficios que dejaría en la población lo reflejan las declaraciones del diputado de izquierda Alejandro Navarro, quien en mayo de 1994 afirmó:

esta ciudad tiene un destino y futuro portuario porque este es un puerto natural al que se dotará de una infraestructura para la carga y descarga de mercadería nacional e internacional. Esta es una iniciativa de suma importancia que revitalizará diversos factores de la economía comunal [...]

Estimo sinceramente –señaló– que este puerto será un gran aporte a la economía de Coronel, pero no va a ser la solución para el empleo. No generará más de 250 plazas de trabajo. De cualquier manera es un aporte fundamental y el dinamismo que puede introducir en el resto de la economía es necesario y oportuno⁶⁰.

En diciembre de 1994, el periódico coronelino *Desafío*, anunció con gran titular el inicio de las obras de Puerto Coronel. La inversión de US\$32 millones (unos 13 mil millones de pesos de la época) ya había sido dispuesta por la Compañía⁶¹.

Años más tarde –en el 2006– Isidoro Roa San Martín, secretario de la Cámara de Comercio local, aseguró que el puerto revivió a Coronel, pues:

ha sido generador de empleo, un centro de capacitación para la gente y adelantos para la comuna, porque ha influenciado en la realización de nuevos proyectos. Esto obligó al comercio a readecuarse, hubo que traer más productos para responder a las mayores necesidades que se estaban generando. Se instalaron más locales comerciales y supermercados, lo que trajo más trabajo, pero también creció el “barrio rojo”⁶².

En el sector céntrico de la comuna de Coronel el comercio había generado unos mil empleos, un crecimiento que también se había dado por las facilidades para instalar más industrias y por el liderazgo de la autoridad comunal⁶³.

CONCLUSIÓN

La crisis del carbón en Lota y Coronel obligó a la reinversión económica de la zona, proceso que no estuvo exento de dificultades. A final de cuentas, la

⁶⁰ “Puerto será importante obra, pero no solucionará desocupación”, en *Desafío*, Coronel, mayo, 1994, 7.

⁶¹ “Parten obras del puerto de Coronel”, en *Desafío*, Coronel, diciembre, 1994, 8 y 9.

⁶² “Coronel recupera su vocación portuaria”, en *El Sur*, Concepción, agosto, 2006, 16.

⁶³ *Ibid.*

mantención de una actividad económica agonizante, como era la minería del carbón, no podía tener destino. El reemplazo de la actividad carbonífera fue posible gracias al apoyo brindado por el sector público a una iniciativa privada y a la toma de conciencia local de que esa era la solución. Mucho ayudó al proyecto la creación y articulación de una normativa que acompañó al modelo de desarrollo neoliberal que siguió Chile por esos años, y que estimuló las concesiones y privatizaciones de sectores considerados estratégicos para el desarrollo nacional, como era el caso de la infraestructura portuaria.

Si bien Puerto Coronel no ha logrado bajar la cesantía en la comuna, si evitó su aumento, por lo que se puede afirmar que sin el desarrollo de este proyecto el destino de la ciudad habría sido sombrío. Desde su puesta en marcha, el puerto ha impactado positivamente sobre diversos ámbitos lo que ha sido valorado por la comunidad de acuerdo a la prensa regional.

La puesta en marcha del proyecto tuvo que superar una serie de dificultades, de las que fue quizás la más compleja conseguir la ansiada reconversión de una comunidad con un fuerte arraigo en la actividad carbonífera.

De manera estructural, el Chile de aquellos años con una economía abierta al mundo requería de una infraestructura adecuada para sustentar un dinamismo en el que la modernización de las carreteras y puertos resultaron ejes claves en su estrategia de desarrollo. Esto se logró debido a procesos de concesión, licitación y privatizaciones basados en una estrecha colaboración entre el sector público y los privados; el proyecto Puerto Coronel constituye un ejemplo destacado de ello en la zona del Bío Bío.

Entre 1993 y 1996 el sector privado invirtió más de US\$ 120 millones, lo que vino a sustituir la significación laboral que tuvo la ex mina de Schwager, cerrada en octubre de 1994. Pero en la zona no solo se instaló Puerto Coronel, sino también un gran número de empresas en los tres parques industriales, y en el proyecto de un puerto de contenedores en Schwager impulsado por el holding Interoceánica, todo lo cual hizo prever un gran desarrollo para Coronel a fines de los años noventa. Además, del auge que se esperaba darle a la comuna, se ayudaría a descongestionar significativamente los puertos de San Vicente y Lirquén. La obra portuaria vino a confirmar el anuncio de que: "(...) el eje productivo de Coronel está cambiando de una comuna minera a una ciudad de corte claramente industrial y pesquera (...) el terminal viene a acentuar el rol de ente exportador que está cobrando la economía de la zona"⁶⁴.

⁶⁴ "Presidente Eduardo Frei vendrá a inaugurar puerto", en *Desafío*, Coronel, junio, 1996, 10-11.

Efectivamente, el proyecto se constituyó en una importante alternativa, la más grande del proceso de reconversión, permitiendo dar un nuevo giro a la ciudad de Coronel y a la zona minera. De hecho fue la obra de mayor magnitud de la ciudad durante muchas décadas. No fue extraño, entonces, que se considerara que con la nueva obra “Coronel (...) recobre el liderazgo que tuvo en Sudamérica, producto de la fuerte actividad del carbón, que se despachaba esencialmente por esta comuna”⁶⁵. Con la puesta en marcha del nuevo puerto se abrió la posibilidad de recobrar la importancia que tenía hasta 1914. Al menos así lo registró la prensa de la época al señalar:

Después de poco más de medio siglo esta ciudad vuelve a contar con un terminal marítimo de carga de vastas proporciones. Un emplazamiento productivo de significación histórica es el nuevo puerto industrial que comienza a operar oficialmente en Coronel⁶⁶.

Como observó Alberto Miranda, una ciudad puerto beneficia a toda la zona que la circunda, debido a los efectos que producen las diversas actividades portuarias, aportando beneficios al desarrollo de la región y especialmente de la ciudad donde se ubica. Estimula el desarrollo del comercio, de las actividades bancarias, vivienda, servicios, y transporte. Además, como lo indicó el presidente de la compañía, Eduardo Hartwig:

la infraestructura portuaria atrae importantes inversiones, como, por ejemplo, nuevas industrias de distintos rubros al parque industrial de Coronel, las que a través del puerto pueden exportar sus productos, a menores costos, fundamentalmente por las menores distancias de flete [...] La actividad portuaria ha generado dinamismo en Coronel⁶⁷.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos.

Archivos Compañía Puerto Coronel, Coronel (ACPP). Sesiones del Directorio (SD). 1995-2003; Informes del Directorio. junio-diciembre. 1995; Informes del Directorio. enero-junio. 1996.

⁶⁵ “Su Excelencia preside inauguración de nuevo puerto de Coronel”, en *Desafío*, Coronel, agosto, 1996, 20.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ “Terminal marítimo trae dinamismo y desarrollo”, en *Desafío*, Coronel, septiembre, 1996, 10.

- Archivo Armando Cartes Montory (AACM).
Archivo Institucional Universidad Alberto Hurtado.
Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE).
Dirección Nacional de Obras Portuarias. *Sistema portuario de Chile*, Santiago, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones. 2005.
Dirección de Planeamiento. *Estudio Estratégico Nacional de Accesibilidad y Logística Portuaria: Impacto en la Competitividad, el Uso de Suelo y en la Calidad de Vida Urbana*, 2010. 3-7.
Subsecretaría de Transportes. *Plan Nacional de Desarrollo Portuario*, Santiago, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Gobierno de Chile. 2013.

Entrevista.

- Eduardo Hartwig, Presidente del Directorio y fundador de la Compañía Puerto Coronel, 25 de abril de 2017.

Prensa.

- El Mercurio, Santiago, 2017.
El Sur, Concepción, 2006 y 2017.
Desafío, Coronel. 1993-1999.
Diario Concepción, Concepción, 2017.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- Astorquiza, Octavio y Galleguillos, Oscar, *Cien años del carbón de Lota. 1852-1952*, Zig-Zag, Santiago de Chile, 1952.
Bernal, César, *Metodología de la investigación*, Ed. Pearson educación, México, 2006.
Catriel, Isabel, *Decadencia del carbón en Coronel y Lota: impacto del cierre de las minas*, tesis para optar al grado de Licenciado en Educación, Concepción, Universidad de Concepción, 2011.
Dinechin, Philippe, *Identidad y reconversión en las ciudades carboníferas de Lota y Coronel-Chile*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2001.
Elizalde, Miguel y Muñoz, Alvaro, *Pueblo de carbón. Crónicas huelga larga. 1960. Relatos mineros*, Lengua Editor, Lota-Concepción, 2013.
Engel, Eduardo; Fischer, Ronald y Galetovic, Alexander, "El programa chileno de infraestructura: evaluación, experiencias y perspectivas", en Larraín, Felipe y Vergara, Rodrigo, *La transformación económica de Chile*, CEP, Santiago de Chile, 2000.
Galdames, Rafael (ed.), *Gran empresa y territorio. El sector forestal maderero chileno del Maule a Los Ríos*, Ediciones Universidad del Bío-Bío, Concepción, 2009.
Grandón, Edison, *El adiós del minero: crónicas desde Lota*, Ediciones CESOC, Santiago de Chile, 1998.
Medina, Cristián, *Luis Cousiño*, Ed. El Mercurio, Santiago de Chile, 2010.
Moyano, Cristina, "El cierre de las minas de carbón en Lota y Coronel. Representaciones sociales desde el sindicalismo en los 90", en *Revista de Humanidades*, Santiago, 29, enero-junio, 2014, 191-217.
Ortega, Luis, "La frontera carbonífera 1840/1880", en *Revista Mapocho*, Santiago, 31, Santiago de Chile, 1992, 131-148.

- Ortega, Luis. 1988. "La industria del carbón en Chile entre 1840 y 1880", *Cuadernos de Humanidades*, N° 1, Santiago, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, 92 páginas.
- Pacheco, Arnoldo, *Economía y sociedad en Concepción*, Universidad de Concepción, Facultad de Humanidades y Arte, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Concepción, 2003.
- Perez, Gloria, *Investigación cualitativa: Retos e interrogantes, Técnicas y análisis de datos*, La Muralla, Madrid, 2011.
- Selltiz, Claire (*et al.*), *Métodos de investigación en las relaciones sociales*, Ed. Rialp, Madrid, 1976.
- Taylor, S. J. y Bogdam, R., *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Paidós, Buenos Aires, 1984.
- Vega, María Elena y Carrasco, Alonso, *Cuando la luz se apaga. El día en que se cerró la mina de Lota*, s.d., s.l., 1999.
- Williamson, Carlos, "Regulación y desregulación del transporte en Chile", en Wisecarver, Daniel (editor), *El modelo económico chileno*, Instituto de Economía Universidad Católica. Centro Internacional para el Desarrollo Económico, Santiago, 1992.

LOS ARZOBISPOS DE CHILE Y ESPAÑA EN EL PROCESO CODIFICADOR DEL DERECHO CANÓNICO DE 1917: UNA HISTORIA COMPARTIDA

por

*Carlos Salinas Araneda**

RESUMEN

Se presentan los rasgos bio-bibliográficos de los arzobispos –y algunos obispos– que, desde España y Chile, respondieron la primera consulta hecha por la Santa Sede al iniciarse la codificación del derecho canónico de 1917, para indagar en ellos las razones que explican que ambos episcopados enviaran los informes más completos llegados a Roma desde los países hispano americanos.

Palabras clave: *Código de Derecho Canónico de 1917, arzobispos españoles, provincias eclesiásticas españolas, arzobispo de Santiago, provincia eclesiástica de Chile.*

ABSTRACT

The bio-bibliographic traits of the archbishops –and some bishops– that replied, from Chile and Spain, the first consultation conducted by the Holy See at the beginning of the codification of the canon law of 1917 are presented, to inquire into them the reasons that explain that both episcopates sent the most complete reports received by Rome from the Hispanic American countries.

Key words: *Canon law code of 1917, Spanish archbishops, Spanish ecclesiastic provinces, Archbishop of Santiago, Chilean ecclesiastic province.*

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación Fondecyt regular 1160298 del que el autor es investigador responsable.

I. LA PRIMERA CODIFICACIÓN DEL DERECHO CANÓNICO

Durante el Concilio Vaticano I (1869-1870) se levantaron algunas voces episcopales que solicitaron una reforma en profundidad al derecho canónico vigente, el que se recogía en una serie numerosa de colecciones que, iniciadas en 1140 con el Decreto de Graciano, se había ido complementando con las que conformaron el *Corpus Iuris Canonici*, al que, especialmente después del Concilio de Trento (1545-1563), se habían agregado otras que habían terminado por constituir una masa jurídica difícilmente cognoscible y, por lo mismo, difícilmente aplicable. Particularmente revelador es un *postulatum* de once obispos franceses presentado durante el Concilio Vaticano I¹, quienes ponían de relieve que, desde hacía tiempo, se hacía necesario y urgente “un examen y una refundición del derecho canónico”, porque, por los grandes y numerosos cambios que habían sobrevenido en la sociedad humana, muchas leyes habían llegado a ser inútiles o inaplicables o muy difíciles de observar, dudándose si numerosos cánones se encontraban aún en vigencia; el número de leyes eclesiásticas había crecido de tal manera que, según los prelados galos, “en cierto sentido, podemos decir que estamos aplastados por las leyes”, todo lo cual hacía que las conciencias estuviesen oprimidas por miles de angustias “y empujadas al menosprecio de la ley”. Quejas a las que se unían los obispos napolitanos², para quienes “la colección concreta de nuestros cánones sería tan pesada, que un camello tendría dificultades para transportarla”, lo que no era digno de la Iglesia que debía volver a ser lo que era antaño: “un modelo y una luz para los otros legisladores”.

Durante el pontificado de León XIII (1878-1903) el problema no fue abordado, sino que correspondió hacerlo a su sucesor. En efecto, a poco de haber iniciado su pontificado, Pío X (1903-1914)³, mediante el *motu proprio Arduum sane munus*⁴, dispuso la constitución de una comisión que debía asumir la tarea de confeccionar un nuevo texto fijador del derecho de la Iglesia, lo que ocurría cuando en el derecho de los Estados se había generalizado la fijación de los

¹ Johannes Dominicus Mansi, *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio, Sacrosancti oecumenici Concilii Vaticani*, 53, col. 341-342.

² *Ibid.*, col. 552-553.

³ La más actual y completa biografía es la de Gianpalolo Romanato, *Pio X. Alle origini del cattolicesimo contemporáneo*, Lindau, Torino, 2014. También puede verse Gianni La Bella (a cura di), *Pio X e il suo tempo*, Il Mulino, Bologna, 2003.

⁴ *Acta Sanctae Sedis* 36, 1903-1904, 549-551.

derechos estatales mediante la forma de los modernos códigos iusracionalistas⁵. Se dio inicio, así, a la preparación del que sería el primer Código de Derecho Canónico que ha tenido la Iglesia⁶, el que fue promulgado por Benedicto XV (1914-1922) el día de Pentecostés de 1917 –27 de mayo– mediante la constitución apostólica *Providentissima Mater Ecclesiae*⁷, cuya entrada en vigencia quedó establecida para el día de Pentecostés del año siguiente, 19 de mayo de 1918.

El Papa, sin embargo, no quiso que el código fuese solo una obra erudita de expertos, sino que dispuso que, desde el primer momento, intervinieren en el proceso codificador los obispos de la Iglesia latina⁸. En su larga e intensa vida pastoral, el Papa se había dado cuenta de la importancia del derecho para el gobierno de la Iglesia y, por ello, tuvo especial cuidado de que fueran escuchados quienes tenían que bregar cotidianamente con el derecho para el gobierno de las iglesias locales, quienes, por lo mismo, estaban en especiales condiciones de sugerir las reformas que necesitaba el derecho de la Iglesia a partir de sus experiencias locales. Así, mediante la circular de la Secretaría de Estado *Pergratum mihi*, de 25 de marzo de 1904⁹, se pidió a los arzobispos que, después de haber oído a sus obispos sufragáneos y a los otros ordinarios, hicieren llegar a la Santa Sede, en el plazo máximo de cuatro meses, las sugerencias y modificaciones que consideraren necesario introducir al derecho canónico vigente. La respuesta del episcopado fue amplia, a pesar del corto espacio de tiempo que se le concedió, pues las propuestas episcopales debían estar en Roma hacia fines del mes de julio de ese mismo año. Entre las numerosas respuestas llegadas a Roma, se encontraban las de los obispos chilenos y españoles.

⁵ Una completa y actualizada síntesis sobre la codificación como modalidad fijadora de los derechos estatales, en Alejandro Guzmán Brito, “El origen y desarrollo de la idea de codificación del derecho”, en Alejandro Guzmán Brito (ed.), *El Código Civil de Chile (1855-2005)*. Trabajos expuestos en el Congreso internacional celebrado para conmemorar su promulgación, LexisNexis, Santiago, 2007, 43-99; Alejandro Guzmán Brito, *La fijación y la codificación del derecho en Occidente*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2017.

⁶ Tres han sido los códigos de derecho canónico que ha tenido la Iglesia católica: el de 1917 estudiado en estas páginas, que fue sustituido en 1983 por el Código de Derecho Canónico en actual vigencia, promulgado ese año por Juan Pablo II; y el Código de Cánones de las Iglesias Orientales, promulgado por el mismo Papa en 1990, actualmente vigente.

⁷ *Acta Apostolicae Sedis* 9, 1917, 5-8; también en Xaverius Ochoa (ed.), *Leges Ecclesiae post Codicem iuris canonici editae*, Commentarium pro religiosis, Roma, 1966, I, 60.

⁸ Puesto que el *Codex Iuris Canonici* estaba concebido para regir en la Iglesia católica de rito latino, los obispos de la Iglesias católicas de rito oriental no fueron consultados.

⁹ *Acta Sanctae Sedis* 36, 1903-1904, 603-604.

El informe de los obispos chilenos¹⁰ se contenía en un texto de 36 hojas en folio, manuscritas en latín por un solo lado, cuyo contenido, referido a las diversas materias del derecho canónico vigente, se distribuía en párrafos individualizados con números romanos, que se seguían sucesivamente: incluye 56 propuestas, algunas de las cuales se descomponen en diversas sugerencias menores referidas a aspectos diferentes de la misma materia, por lo que el total es mayor¹¹. El informe chileno fue elaborado por una comisión nombrada por el arzobispo Mariano Casanova (1886-1908), integrada por los presbíteros Alberto Vial¹² y Carlos Silva Cotapos¹³, y los religiosos fray Raimundo Errázuriz op.¹⁴ y Narciso Sagrega sj., todos ellos presididos por el obispo titular de Epifanía, Rafael Fernández Concha. A este informe se sumó el obispo de Ancud –Ramón Ángel Jara Ruz (1898-1909)– quien, a su vez, hizo algunas sugerencias

¹⁰ Archivo Segreto Vaticano, *Commissione (Pontificia) per la codificazione del diritto canonico*, scat. 96. Fue registrado con el número 153 del *Protocollo generale [della] Codificazione del diritto canonico*. *Ibid.*, scat. 3.

¹¹ Carlos Salinas Araneda, “Los obispos de Chile y la codificación canónica de 1917”, en *Teología y Vida* 58/3, 2017, 301-337.

¹² Del clero de Santiago. Después de estudiar en Chile había estudiado en Roma perfeccionándose en teología, materia que enseñó en el seminario de Santiago a su regreso a Chile, hasta 1902. En 1887 el arzobispo Casanova lo nombró miembro de la comisión encargada de preparar la fundación de la Universidad Católica en Santiago. Escribía artículos sobre cuestiones religiosas publicados en los diarios católicos del momento, y llegó a detentar durante un breve tiempo la dirección del diario *El porvenir*. Escribió un libro sobre el clero católico en Alemania, que tuvo tres ediciones y otro sobre la constitución cristiana del Estado a propósito de la encíclica *Inmortale Dei*, de León XIII (1885). Falleció en Santiago el 18 de julio de 1918. Luís Francisco Prieto del Río, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile: 1535-1818*, Santiago de Chile, 1922, 709-710.

¹³ Se desempeñaba como secretario del arzobispado cuando fue nombrado por el arzobispo Casanova para integrar la comisión que debía asesorarle en este informe a Roma, cargo que desempeñaba desde 1902 y en el que permaneció hasta 1914. Posteriormente, además de su labor académica como miembro de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile y como historiador, fue nombrado obispo de La Serena (1918-1925) y de Talca (1925-1939). Falleció el 29 de septiembre de 1941. Carlos Oviedo Cavada, *Los obispos de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1996, 215-216.

¹⁴ Había estudiado dos años leyes en la Universidad de Chile, después ingresó al seminario de Santiago. Se ordenó sacerdote el 18 de diciembre de 1863. Algunos años después, en 1869 y 1870 acompañó a su tío, el arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso, al concilio Vaticano I. Entre 1884 y 1911 fue religioso de la Recoleta dominica, en la que fue varias veces prior. Cuando fue nombrado para incorporarse a esta comisión, era todavía fraile dominico. Una vez que obtuvo la secularización, con el nombre de Crescente Errázuriz Valdivieso, se incorporó al clero de Santiago, arquidiócesis de la que llegaría a ser arzobispo (1918-1931). Falleció en Santiago el 5 de junio de 1931. Oviedo, *op cit.*, 114-115.

complementarias¹⁵. Lo mismo hizo el obispo de La Serena, Florencio Fontecilla Sánchez (1890-1909) quien, sin embargo, no formuló propuesta nueva alguna. El obispo de Concepción, Plácido Labarca Olivares (1890-1905), al responder la invitación del arzobispo de Santiago, incluyó nuevas sugerencias¹⁶.

El informe de los metropolitanos españoles¹⁷ ocupaba diez páginas impresas¹⁸. Al igual que el informe chileno, contenía 56 propuestas, todas ellas numeradas correlativamente, sin subtítulos separadores de las materias abordadas en ellas, y sin que el orden establecido fuera indicador de la mayor o menor importancia que se le daba a cada una de ellas; simplemente estaban ordenadas siguiendo la estructura de las Decretales de Gregorio IX (1234), el más importante de los textos canónicos del segundo milenio¹⁹. Sin perjuicio de este informe, que había sido enviado a Roma por el cardenal arzobispo de Toledo, Ciriaco María Sancha y Hervás, el arzobispo de Burgos, fr. Gregorio María Aguirre y García ofm.; por temor a que el informe enviado desde Toledo no llegase a tiempo, despachó a Roma otro informe²⁰ contenido en 15 páginas manuscritas en latín, con una elegante caligrafía. En él conforme al orden de las Decretales, hacía las sugerencias de reformas que le parecían necesarias. Otro tanto hizo el arzobispo de Tarragona, Tomás Costa y Fornaguera²¹.

En las páginas que siguen presento brevemente los rasgos bio-bibliográficos de los metropolitanos de ambas naciones y de algunos de los obispos sufragáneos que intervinieron en los inicios del proceso codificador del derecho canónico que culminó con la dictación del *Codex Iuris Canonici* de 1917, cuya vigencia se extendió hasta 1983. Luego haré un análisis paralelo de los dos epis-

¹⁵ Archivo, *cit. scat.* 96. Carlos Salinas Araneda, “El primer aporte de los obispos chilenos a la codificación del derecho canónico de 1917: los ‘postulata’ del obispo de Ancud, Ramón Ángel Jara”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 117, 2008, 161-189.

¹⁶ Archivo, *cit. scat.* 96. Carlos Salinas Araneda, “El primer aporte de los obispos chilenos a la codificación del derecho canónico de 1917: los ‘postulata’ del obispo de Concepción, Plácido Labarca Olivares”, en *Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción*, 17/1, 2008, 89-105.

¹⁷ En 1904 había en España nueve sedes metropolitanas: Burgos, Compostela, Granada, Zaragoza, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia y Valladolid. De ellas estaba vacante la sede de Valencia.

¹⁸ Archivo, *cit. scat.* 84. Fue registrado con el número 100 del *Protocollo generale* [della] *Codificazione del diritto canonico*. *Ibid.*, *scat.* 3.

¹⁹ Carlos Salinas Araneda, “Una aproximación al derecho canónico en perspectiva histórica”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 18, 1996, 289-360, esp. 313-318.

²⁰ Archivo, *cit. scat.* 84. Fue registrado con el número 114 del *Protocollo generale* [della] *Codificazione del diritto canonico*. *Ibid.*, *scat.* 3.

²¹ Archivo, *cit. scat.* 96. Fue registrado con el número 176 del *Protocollo generale* [della] *Codificazione del diritto canonico*. *Ibid.*, *scat.* 3.

copados que hicieron llegar a Roma los informes más completos procedentes del mundo hispano americano; paralelo que hago aproximándome a los preladados desde perspectivas diversas, todas ellas vinculadas al derecho de la Iglesia. Mi intención es averiguar, en la formación de estos preladados y en la experiencia de gobierno pastoral que tenían, las razones que les permitieron confeccionar informes de calidad, tarea en la que, además, se vieron auxiliados por obispos sufragáneos y expertos calificados en materias canónicas.

II. LA PROVINCIA ECLESIASTICA CHILENA

En 1904, año en que se formuló la primera consulta romana, había en Chile solo una provincia eclesiástica. A la cabeza de esta se encontraba el arzobispado de Santiago, con tres obispados sufragáneos: La Serena, Concepción y San Carlos de Ancud.

1. *Mariano Casanova y Casanova, arzobispo de Santiago*²²

Había nacido en Santiago el 25 de julio de 1833. Estudió en el Instituto Nacional donde pronto sobresalió entre sus compañeros por sus claras dotes intelectuales, pasando los cursos sin dificultad, con la sola excepción de las matemáticas hacia las que, según él mismo reconocía, tenía “intolerancia mental”. Cuando tenía 14 años ingresó al seminario conciliar, donde pronto le fueron dados cargos de cierta responsabilidad que el futuro sacerdote cumplió con entusiasmo, perfección y constancia. Visitaba frecuentemente los hospitales y con sus compañeros solía frecuentar la Recoleta franciscana²³. Sus notables dotes de estudiante hicieron que el rector del seminario, Joaquín Larraín Gandarillas le nombrara, con 18 años, profesor del mismo, y enseñó humanidades, filosofía, teología y derecho.

²² Fidel Araneda Bravo, *Historia de la Iglesia en Chile*, Paulinas, Santiago, 1986, 592-620; Fidel Araneda Bravo, *Mariano Casanova*, en *La Revista Católica* 981, 1958, 2030-2048; *Chile a color. Biografías*, Biblioteca Antártica, Santiago, s.d., III, 1072-1076; Crescente Errázuriz, *Algo de lo que he visto*, Nascimento, Santiago, 1934, 351-473; Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico biográfico y bibliográfico de Chile 1800-1928*, Santiago de Chile, 1928, II, 377-378; Walter Hanisch E., sj., “Viaje a Europa de Mariano Casanova 1865-1866”, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, 16, 1998, 89-101; Oviedo, *op cit.* 91-92; F. Padilla, *Monseñor Mariano Casanova, un precursor de los Pactos de Mayo*, Córdoba, 1958; Prieto del Río, *op cit.* 187-189; Julio Retamal Ávila, *Monseñor Mariano Casanova, 1886-1908. Tercer arzobispo de Santiago*, Santiago, 1981.

²³ El guardián de la misma, padre Crespo, lo quería entrañablemente, y en alguna ocasión dijo a los seminaristas “hacen bien en estar con Mariano, pues puede llegar a ser arzobispo de Santiago”.

Sobresalió, en literatura²⁴. También fue profesor en el Instituto Nacional, donde desempeñó las cátedras de filosofía y fundamentos de la fe.

Se ordenó de sacerdote el 20 de septiembre de 1856, y se incardinó en el clero de Santiago. Cantó su primera misa en octubre, donde se contó entre los asistentes la mayoría de los intelectuales que rodeaban al Instituto Nacional y la Universidad de Chile con el propio Andrés Bello. En 1859 fue elegido miembro académico de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile; su discurso de incorporación se tituló *La instrucción religiosa*, que mereció ser publicado en los *Anales de la Universidad*. En ese mismo carácter publicó otros trabajos²⁵. Al año siguiente, 1860, se tituló de abogado sin dar examen previo por expresa petición de Marcial Martínez, quien señaló que Casanova no necesitaba probar sus conocimientos jurídicos porque ya había demostrado poseerlos suficientemente.

Sobresaliente en literatura, este mismo año fundó en el seminario y presidió la Academia de San Agustín donde se formó un buen número de eclesiásticos escritores, oradores y polemistas, así como parlamentarios chilenos. El 8 de diciembre de 1863 se produjo el incendio de la Iglesia de la Compañía, en donde murieron cerca de dos mil personas; a él le correspondió pronunciar la oración fúnebre en las exequias que se celebraron el 16 de diciembre de ese año²⁶, y escribió una crónica de dicho templo y de la tragedia²⁷. De oratoria elocuente, predicó en todos los templos capitalinos a los que acudían los fieles a escucharlo. También le correspondieron las honras fúnebres del político conservador Manuel Antonio Tocornal, donde predicó ante el presidente de la república.

En 1865 viajó a Europa de donde regresó en 1868; en dicho viaje fue recibido por el beato papa Pío IX (1846-1878)²⁸ y escribió numerosos artículos para *La Revista Católica* acerca de lo que veía y aprendía, y también para el diario santiaguino *El independiente*. A su regreso tradujo con Crescente Errázuriz la *Historia de Nuestra Señora de Lourdes*, de Lasserre²⁹.

²⁴ Andrés Bello solía interrogar a los alumnos de Casanova, que rendían examen en el Instituto Nacional, solo para apreciar lo que Casanova había enseñado.

²⁵ *La filosofía en la historia*; Don Manuel Frutos Rodríguez.

²⁶ *Oración fúnebre que pronunció el presbítero Dr. don Mariano Casanova en las exequias celebradas el 16 de diciembre de 1863 en la santa iglesia metropolitana por las víctimas del incendio de la Compañía*, Imp. Del Ferrocarril, Santiago, 1864, 16 páginas.

²⁷ Mariano Casanova, *Historia del templo de la Compañía de Santiago de Chile y de su incendio acaecido el 8 de diciembre de 1863*, Imp. del Mercurio, Valparaíso, 1871, 90 páginas.

²⁸ Hanisch, *op cit.* 89-101.

²⁹ *Nuestra Señora de Lourdes. Historia de recientes apariciones de la Santísima Virgen y de los numerosos milagros que las han seguido*. Obra escrita en francés por Enrique Lasserre y traducida de la trigésima segunda edición por los presbíteros Casanova y Errázuriz, Imp. del Correo, Santiago, 1871, 563 páginas.

El 22 de junio de 1868 el arzobispo Rafael Valentín Valdivieso lo nombró párroco y vicario foráneo de Valparaíso, desempeñándose en la parroquia La Matriz del Salvador del Mundo; se quedó en Valparaíso por espacio de veinte años. Al año siguiente, al repatriarse los restos de Bernardo O'Higgins desde Lima en 1869, fue nombrado miembro de la comisión encargada de traerlos a Chile; a su regreso predicó en el templo porteño un notable sermón sobre el amor a la patria. El mismo año 1869, fundó el Seminario San Rafael, pidiendo erogaciones entre los vecinos del puerto y Santiago; en esta ciudad reunió a varias personalidades en los salones de la Universidad de Chile, entre las que se contaba el ministro de instrucción, el rector de la universidad y el intendente de Santiago, explicándoles el por qué de su obra; los aplausos que cerraron su intervención le mostraron que ya podía contar con los fondos necesarios.

El 2 de noviembre de 1872, fue nombrado gobernador eclesiástico de Valparaíso, donde intervino en numerosas iniciativas para fundar escuelas y otras instituciones eclesiásticas. Llevó al puerto a las monjas inglesas que abrieron un colegio para niñas pudientes y otro gratuito para niñas de escasos recursos. Fundó más tarde el Colegio del Salvador, los Talleres de San Vicente de Paul, el Asilo de San José. Semanalmente subía a los cerros a predicar. La actividad intensa y constante le fue minando la salud hasta que un día, en Calera de Tango, sufrió un derrame cerebral del que se recuperó, si bien quedó con dificultades en el habla, aunque su mente siguió igualmente lúcida. Por esos mismos años se había iniciado en Valparaíso la actividad proselitista de cristianos no católicos, lo que dio origen a tensiones que se tradujeron en discusiones en la prensa, como la que en 1873 sostuvo con David Trumbull (1819-1887); y no faltaron las tensiones y la controversia con la masonería³⁰.

En 1877 el gobierno quiso hacerle obispo auxiliar de Santiago, gestión que fracasó porque el arzobispo Valdivieso ya había propuesto a Joaquín Larraín Gandarillas. José Hipólito Salas quiso llevarlo a Concepción, pensando en la sucesión, pero esta gestión tampoco prosperó por el fallecimiento del arzobispo Valdivieso. El 3 de diciembre de 1886 León XIII lo eligió arzobispo de Santiago, después de una larga y compleja vacancia³¹, aceptando la proposición del presidente José Manuel Balmaceda, que había estudiado en la Academia San Agus-

³⁰ *La religión y la masonería. Recopilación de los principales artículos publicados en los diarios a consecuencia de una circular sobre la escuela atea, del Sr. Gobernador eclesiástico de Valparaíso*, Valparaíso, 1873.

³¹ Miguel Guzmán; Octavio Vío, *Don Francisco de Paula Taforó y la vacancia episcopal de Santiago 1878-1887*, Santiago, 1964. Durante esta larga vacancia Casanova se mantuvo sin intervenir, sea por su naturaleza conciliadora, sea por pedido del nuncio en Perú, monseñor Mocenni.

tín, fundada por Casanova³². Fue consagrado en la catedral de Santiago el 30 de enero de 1887 por Joaquín Larraín Gandarillas, obispo titular de Martyropolis, auxiliar y vicario capitular de Santiago³³. Tomó posesión del arzobispado el 29 de enero de 1887, sucediendo a Rafael Valentín Valdivieso, quien había fallecido en 1878. Una de sus primeras decisiones fue enviar dos seminaristas a estudiar a Roma, al Colegio Pío Latino Americano: el futuro obispo Gilberto Fuenzalida Guzmán y José María Caro Rodríguez, el futuro primer cardenal chileno.

Hizo la visita *ad limina* por procurador en 1888 y personalmente el 9 de diciembre de 1890³⁴. Decretó la fundación de la Universidad Católica en 1888, designando como rector a Joaquín Larraín Gandarillas. Fundó también el Instituto de Humanidades, el Instituto Católico de Agricultura³⁵, la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, el Cementerio Católico³⁶, La Sociedad de San José, además de 32 parroquias³⁷. Igualmente ordenó la fundación de escuelas parroquiales³⁸ y abrió la Escuela Normal de Preceptores del Arzobispado. Tanto el Seminario de Santiago como el de Valparaíso recibieron bajo su gobierno notables mejoras en sus estudios y en sus edificios, además de su preocupación

³² Un día, después de predicar Casanova a sus fieles en Valparaíso acerca de los méritos del fallecido arzobispo Valdivieso y pedir a Dios que mandara un prelado de iguales méritos, escuchó en el confesionario a una persona que le dijo: “vengo a decirle que ninguno de los candidatos que ya se dan como sus sucesores llegará a ser arzobispo, que la Iglesia pasará por muchas y duras pruebas y que después de algunos años usted será el sucesor del queridísimo arzobispo Valdivieso”. Era la segunda vez que le anunciaban lo mismo.

³³ *Pastoral del Illmo. y Rmo. Señor arzobispo don Mariano Casanova en el día de su consagración episcopal*, Imp. Del Correo, Santiago, 1887, 17 páginas.

³⁴ *Pastoral que el Illmo. y Rvmo. Señor Dr. D. Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, dirige al clero y fieles de la arquidiócesis al volver de su visita ad limina apostolorum*, Imp. Católica de Manuel Infante, Santiago, 1890, 14 páginas.

³⁵ *Pastoral que el Illmo. y Rvmo. Sr. arzobispo de Santiago, Dr. D. Mariano Casanova, dirige al rector y profesores de la Universidad Católica sobre las escuelas de agricultura*, Imp. de la Revista Católica, Santiago, 1904, 10 páginas.

³⁶ *Pastoral del Illmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, sobre los cementerios y funerales*, Imp. Cervantes, Santiago, 1900, 13 páginas.

³⁷ *Pastoral sobre la actual situación de las parroquias del arzobispado*, Imp. Católica de Manuel Infante, Santiago, 1887, 14 páginas.

³⁸ *Pastoral que el Illmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, dirige al clero y pueblo al empezar el nuevo siglo, sobre la necesidad de fundar escuelas parroquiales*, Imp. Cervantes, Santiago, 1900, 12 páginas.

por las vocaciones³⁹. Restauró la catedral⁴⁰ en la que construyó la capilla del Santísimo Sacramento. Trajo, además, diversas congregaciones religiosas como los salesianos de San Juan Bosco, los pasionistas, los carmelitas descalzos, los escolapios y los agustinos de la Asunción. Durante la guerra civil de 1891 trató de mediar entre las partes en conflicto, oponiéndose a la participación del clero a favor o en contra de alguna de ellas⁴¹.

En 1895 celebró el VII Sínodo de Santiago⁴², asamblea que no se realizaba desde 1763, producto del cual fue un texto en forma de código, con 1888 artículos, que representó el fundamento moral y jurídico de la Iglesia de Chile⁴³. Este mismo año y el siguiente recorrió la República Argentina, asistiendo a la consagración del arzobispo Uladislao Castellanos para imponerle el palio.

En 1899 hizo un segundo viaje a Europa, y fue recibido por el papa León XIII; en dicha oportunidad participó en Roma en el Concilio Plenarío Latinoamericano del que fue el principal impulsor⁴⁴, al haber propuesto al Papa en 1888 la celebración de un concilio de todos los arzobispos y obispos de la América meridional. Presidió la primera sesión solemne el 28 de mayo de 1899 y la primera congregación general el 29 de mayo. El papa León XIII pensó crearlo

³⁹ *Carta al clero sobre la escasez de vocaciones al sacerdocio*, Imp. Católica de Manuel Infante, Santiago, 1888, 15 pp.; *Circular que el Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Chile, Dr. D. Mariano Casanova, dirige a los párrocos y demás eclesiásticos del arzobispado acerca de las vocaciones eclesiásticas*, Imp. de La Revista Católica, Santiago, 1905, 6 páginas.

⁴⁰ *Pastoral del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, sobre la reparación de la catedral*, Imp. Cervantes, Santiago, 1898, 8 páginas.

⁴¹ *Edicto sobre la paz interior de la República*, Imp. Católica de Manuel Infante, Santiago, 1890, 7 páginas; *Pastoral del Illmo. y Rmo. Señor Dr. D. Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, sobre la necesidad de orar a favor de la paz en el presente conflicto político*, Imp. Católica, Santiago, 1891, 13 páginas.

⁴² *Edicto del Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, en que se ordenan paces por el feliz éxito del próximo sínodo diocesano*, Imp. Emilio Pérez, Santiago, 1895, 7 páginas.

⁴³ *Sínodo diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Illmo. y Rmo. Señor arzobispo Dr. D. Mariano Casanova*, Imp. Roma, Santiago, 1896, 680+119 páginas. *Fuentes del Sínodo diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Illmo. y Rmo. Señor arzobispo Dr. D. Mariano Casanova del 8 al 15 de setiembre de 1895*, Imprenta de La Revista Católica, Santiago de Chile, 1903, 247 páginas.

⁴⁴ *Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Arzobispo de Santiago, Dr. Don Mariano Casanova dirige al clero y fieles al volver del concilio plenarío latinoamericano*, Imp. Cervantes, Santiago, 1899, 8 páginas. *Manifestaciones de bienvenida a don Mariano Casanova, Arz. de Santiago de Chile, a su vuelta del Concilio Plenarío Latino Americano celebrado en Roma en 1899*, Santiago, 1899; Pedro Gaudiano, "Presidentes, relatores y miembros del Concilio Plenarío de América Latina", en Pontificia Commissio pro America Latina, *Los últimos cien años de la evangelización en América Latina. Centenario del Concilio Plenarío de América Latina. Actas*, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 2000, 746-747; Misael Camus Ibacache, "La preparation et la convocation du Concile Plénier d'Amérique Latine célébré à Rome en 1899", en *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 1998, 66-82.

cardenal, pero numerosa prensa peruana objetó tal designación, alegando que tal nombramiento correspondía al arzobispo de Lima por ser el primado de América del Sur, razón por la que la Santa Sede abandonó la idea para evitar un conflicto entre Chile y Perú. Los mismos peruanos habían objetado que la celebración del Concilio Plenario Latinoamericano se realizara en Santiago.

Sus afanes de pastor lo llevaron a escribir numerosas pastorales en las que, además de los temas ya referidos, abordó los más variados aspectos de la vida eclesial, preocupándose particularmente de transmitir un sincero afecto y cercanía con los dos pontífices que reinaron durante su gobierno, León XIII y su sucesor san Pío X, no solo dando a conocer su magisterio, sino que compartiendo con su pueblo fiel los acontecimientos señalados de sus pontificados. Al interior de su iglesia particular su preocupación fue por la enseñanza de la religión, la predicación, la liturgia, las visitas pastorales, las buenas costumbres, la organización del arzobispado, el avance de las doctrinas peligrosas. Pero tampoco le fueron ajenos los problemas nacionales⁴⁵ y los festejos americanos.

Enfermó de cuidado en los primeros meses de 1908, luego cayó a la cama de la que no volvió a levantarse. Allí recibió la visita del presidente Pedro Montt (1906-1910) que había sido su alumno. Falleció en Santiago el 16 de mayo de 1908⁴⁶.

2. *Obispos sufragáneos*

Tres eran los obispados sufragáneos de la provincia eclesiástica de Santiago de Chile –La Serena, Concepción y San Carlos de Ancud– todos los cuales se encontraban provistos con sus respectivos obispos diocesanos. Me referiré brevemente a cada uno de ellos en aquellos aspectos de sus personas y actividades que ahora me interesan.

*Plácido Labarca Olivares, obispo de Concepción*⁴⁷

Nació en Curimón, cerca de San Felipe, el 31 de diciembre de 1838. Estudió en el seminario de Santiago, se ordenó sacerdote el 20 de diciembre de 1862, y se incardinó en el arzobispado de Santiago. Fue vicario de la parroquia de San-

⁴⁵ *Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. arzobispo Dr. D. Mariano Casanova sobre la reforma constitucional*, Imp. Católica, Santiago, 1888, 22 páginas.

⁴⁶ Una detallada bibliografía de su obra escrita, en Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, *Bibliografía eclesiástica chilena*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, 54-60. Sus pastorales fueron publicadas en Mariano Casanova, *Obras pastorales del Ilmo. y Rmo. Señor Dr. D. Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile*, Friburgo de Brisgovia, 1901.

⁴⁷ Araneda, *Historia*, 628-629; Figueroa, *op cit.* III, 609; Oviedo, *op cit.* 148-149; Prieto del Río, *op cit.* 353.

ta Rosa de Los Andes (1861-1867), párroco de Lampa (1867-1870), párroco de Casablanca (1870-1872) y párroco de Limache (1872-1887). Posteriormente fue el primer vicario apostólico de Tarapacá (1887-1890). En todas partes se desempeñó con gran laboriosidad. León XIII lo eligió obispo de Concepción el 26 de junio de 1890. Fue consagrado en la catedral de Santiago, el 8 de septiembre de 1890, por Mariano Casanova, arzobispo de Santiago⁴⁸ y tomó posesión de la diócesis el 21 de septiembre de 1890.

Durante la guerra civil de 1891 tomó partido por la causa del Congreso, y cuando fue derrotado José Manuel Balmaceda, que había sido compañero suyo en el seminario, celebró exequias en la catedral por los caídos del ejército que se llamó constitucional. Trabajó con celo para mantener la prensa católica, construyó un edificio para el seminario, y fundó diversas parroquias. Durante su gobierno pastoral se instalaron diversas congregaciones en el obispado, como los carmelitas descalzos, los trinitarios descalzos y los hermanos de las escuelas cristianas, entre los hombres, y las hermanitas de los pobres y las sacramentinas, entre las mujeres. Además, dio su decidido apoyo al presbítero José Agustín Gómez quien, después de haber fundado en San Felipe las religiosas hospitalarias de San José, por dificultades con la superiora general, se trasladó a San Carlos, donde fundó las hospitalarias del Sagrado Corazón.

Con los demás obispos chilenos viajó a Roma en 1899 para participar en el Concilio Plenario Latinoamericano. Falleció en Concepción, el 9 de octubre de 1905. Está enterrado en la catedral de Concepción. El año anterior, al responder la invitación de Casanova de formular sugerencias para actualizar el derecho de la Iglesia, envió sus propias propuestas, las que arribaron a Roma conjuntamente con las del arzobispo y las del obispos Jara.

*Ramón Ángel Jara Ruz, obispo de San Carlos de Ancud*⁴⁹

Nació en Santiago, el 2 de agosto de 1852. Estudió en el colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso y desde los diez años en el seminario, el que dejó para estudiar posteriormente leyes en la Universidad de Chile, estudios que

⁴⁸ *El Corazón de Jesús, pastor de las almas. Carta pastoral que el Illmo. señor obispo de la Concepción, don Plácido Labarca, dirige al clero y fieles de su diócesis en el día de su consagración episcopal*, Santiago, 1890, 14 páginas. La nómina de las otras tres pastorales impresas durante su gobierno en Biblioteca, *op cit.* 167.

⁴⁹ Arturo Alessandri Palma, *Don Ramón Ángel Jara, orador supremo e insuperable*, en Arturo Alessandri Palma, *Recuerdos de juventud*, Academia Chilena de la Historia, Santiago, 2009, 499-501; Araneda, *Historia*, 646-651, 680-681; Oviedo, *op cit.* 145-147; Prieto del Río, *op cit.* 343-344; *Chile a color, op cit.* III, 1018-1019.

dejó para volver a ingresar al seminario de Santiago donde hizo sus estudios sacerdotales; se ordenó sacerdote el 16 de diciembre de 1875. Formó parte del clero de Santiago. Su vocación lo llevó a la atención de los menesterosos y a la educación de la juventud. Creó el Asilo de la Patria Nuestra Señora del Carmen (1880-1892) para educar, primero, a los huérfanos que dejó el combate naval de Iquique y, después, a los huérfanos que fueron quedando a lo largo de la Guerra del Pacífico, entregando su persona y su fortuna a esta obra.

En 1886 viajó a Europa encargado de conseguir la aprobación papal a la fundación de la Universidad Católica; en este viaje llegó hasta Tierra Santa, donde concibió la idea de colocar en la cumbre del Monte Carmelo una imagen de la Virgen del Carmen con la bandera de Chile y, grabados a sus pies, los fastos de la patria, obra que se realizó años después. El patriarca de Jerusalén lo hizo caballero de la Orden del Santo Sepulcro y su procurador en Chile. En Italia estuvo con san Juan Bosco que lo nombró a cargo de los cooperadores salesianos en Chile.

En 1888 redactó las bases y el reglamento de la recién creada Universidad Católica, de la que fue su primer secretario y profesor de derecho canónico. Durante 1890 fue capellán de la Moneda, siendo presidente José Manuel Balmaceda (1886-1891) que lo llamaba “padre de los pobres”. En 1894 fue nombrado gobernador eclesiástico de Valparaíso, donde fundó la sociedad obrera llamada Unión Social de Orden y Trabajo, que se inauguró con una gran asamblea en el teatro de la Victoria; irritados con este acto, los socialistas promovieron desórdenes en los que el gobernador eclesiástico fue herido de una pedrada en la cara. El autor de la pedrada fue condenado, pero Jara obtuvo para él el indulto.

Al año siguiente, en 1895, fue nombrado canónigo honorario de la catedral de Buenos Aires con ocasión del viaje que hizo acompañando al arzobispo Mariano Casanova, quien se había dirigido a dicha ciudad a imponer el palio al arzobispo Castellanos. Con su elocuencia opacó al arzobispo a quien acompañaba, lo que significó el comienzo de las tensiones que a partir de entonces hubo entre ellos.

León XIII (1878-1903) lo eligió obispo de Ancud el 2 de mayo de 1898. Fue consagrado en Valparaíso, en la iglesia de los Sagrados Corazones, el 19 de junio de 1898. Con los demás obispos chilenos viajó a Roma en 1899 para participar en el Concilio Plenario Latino Americano, pero, al llegar, cayó enfermo de gravedad por lo que su participación en el mismo se vio limitada⁵⁰. Restablecida

⁵⁰ El 12 de octubre debió predicar ante los representantes diplomáticos; al terminar, el emocionado embajador de España subió las gradas del púlpito para abrazarlo.

su salud después del concilio, viajó a Madrid donde prometió colocar un día todas las banderas hispanoamericanas al pie del monumento de la Virgen del Pilar en Zaragoza. La reina regente, María Cristina, lo condecoró con la Gran Cruz de Carlos III y con el collar y la cruz de Isabel la Católica⁵¹. De regreso a Chile⁵² pasó por Buenos Aires, lanzando la idea de erigir un monumento al Divino Redentor en la cumbre de Los Andes, el que fue inaugurado cinco años después⁵³.

En 1907 viajó en misión extraoficial al Perú, enviado por el gobierno de Pedro Montt (1906-1910). Su palabra tuvo en Lima gran efecto, al punto de que era aplaudido en las iglesias y fue despedido con el himno nacional de Chile, que no se escuchaba en Lima desde fines de la ocupación por las tropas chilenas⁵⁴. El mismo año, celebró el tercer Sínodo de Ancud, cuyo texto consta de 823 constituciones, en las que se contienen importantes normas para la vida cristiana, relativas a la profesión de fe y recepción de los sacramentos, y particularmente para la organización de la diócesis⁵⁵. En 1908 viajó nuevamente a Roma con ocasión del jubileo de Pío X, donde obtuvo que el papa bendijese las banderas de las naciones americanas que en un imponente homenaje depositó en la basílica de la Virgen del Pilar en Zaragoza, cuando era arzobispo de Zaragoza, Juan de Soldevilla y Romero, cuyos rasgos biográficos describo más adelante.

En Ancud puso la primera piedra y bendijo su catedral⁵⁶. Vio la necesidad de crear nuevas diócesis en la zona, pero hasta que ello ocurriera, creó la gobernación eclesiástica de Magallanes (1901) y la de Valdivia (1910), donde llegaron algunas congregaciones como los carmelitas descalzos, los salesianos de san Juan Bosco, los hermanos de las escuelas cristianas y los capuchinos bávaros que reemplazaron a los capuchinos italianos en la evangelización de la Araucanía.

⁵¹ Araneda, *Historia*, 649.

⁵² *Pastoral que el ilustrísimo señor doctor D. Ramón Ángel Jara dirige al clero y fieles de su diócesis al impartir la bendición apostólica que fue concedida por Su Santidad León XIII a los reverendísimos padres del Concilio Latino-americano*, Imp. Barcelona, Santiago, 1900, 23 páginas.

⁵³ En dicha oportunidad pronunció un discurso en que se leen estas palabras tantas veces repetidas: “se desplomarán primero estas montañas, antes que argentinos y chilenos rompan la fe jurada a los pies del Cristo Redentor”.

⁵⁴ Hablando en la catedral de Lima, donde fue interrumpido en varias ocasiones por aplausos, empezó con estas palabras: “vosotros, señores, sois unos ladrones”; ante la perplejidad del auditorio y después de un pesado silencio, agregó “me habéis robado el corazón”, arrancando el primero de los aplausos con que fue jalonada su intervención. Araneda, *Historia*, 651.

⁵⁵ *Ibid.*, 650.

⁵⁶ *Carta pastoral anunciando la solemne consagración de la nueva iglesia catedral de Ancud*, Imp. Barcelona, Santiago, 1907. Sería destruida por el terremoto de 1960.

Era obispo de San Carlos de Ancud cuando recibió la invitación del arzobispo Casanova para responder la consulta romana al iniciarse la codificación del derecho canónico de 1917; junto con hacer suyas las propuestas del metropolitano, envió sus propias sugerencias, las que llegaron a Roma junto con las de Casanova y las del obispo de Concepción.

Afectada su salud por el clima húmedo de Ancud, san Pío X lo trasladó a la diócesis de La Serena el 31 de agosto de 1909⁵⁷ y lo designó administrador apostólico de Ancud. Llegó a La Serena después de 34 años de sacerdocio y episcopado en los que había realizado una actividad agobiante, especialmente en el ministerio de la predicación. Su delicada salud le impidió visitar todas las parroquias del obispado, pero creó seis parroquias nuevas.

Fue un orador sagrado célebre, cuya fama trascendió las fronteras de Chile⁵⁸. Muy joven predicó la oración fúnebre del arzobispo Valdivieso, ocasión en la que lució por primera vez sus dotes oratorias⁵⁹. Recibió, además, numerosas condecoraciones de gobiernos extranjeros⁶⁰, y perteneció a numerosas instituciones culturales internacionales⁶¹. Desempeñó varias comisiones del gobierno de Chile en Perú y Argentina⁶². Falleció en La Serena, el 9 de marzo de 1917. Está sepultado en la catedral de La Serena⁶³.

⁵⁷ *Carta pastoral al tomar posesión de su nueva sede episcopal*, Imp. Chile, Santiago, 1910.

⁵⁸ Ramón Ángel Jara, *Obras oratorias*, La Gracitudo Nacional, Santiago, 1920, 2 vols. Rubén Darío lo llamaba "El Crisóstomo americano".

⁵⁹ *Oración fúnebre del Revmo. e Illmo. Sr. arzobispo de Santiago Dr. D. Rafael Valentín Valdivieso, pronunciada por el presbítero don Ramón Ángel Jara, en las exequias pronunciadas en la iglesia de las Monjas Rosas, el 20 de julio de 1878*, Imp. de El Estandarte Católico, Santiago, 1878, 22 páginas.

⁶⁰ Canónigo honorario de la catedral de Buenos Aires y de la Seo de Zaragoza, Caballero Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica y de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Caballero Comendador de la Sagrada Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén y su procurador en Chile nombrado por el Gran maestro y patriarca de la ciudad santa, Beneficiado Real con medalla de oro de los dos sitios de Zaragoza.

⁶¹ Miembro de la Arcadia de Roma y de la Academia chilena correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.

⁶² Pocos meses después de su llegada a La Serena viajó a Buenos Aires integrando la delegación chilena enviada a los actos del centenario de la república del Plata. Junto con el entonces joven diputado Arturo Alessandri Palma, fueron los dos integrantes más celebrados de la delegación chilena. Fue con ocasión de este viaje que escribió su famoso boceto de la madre, en agradecimiento al hospedaje que había recibido en la casa de doña Elisa Alvear de Bosch.

⁶³ Una relación de sus obras en Biblioteca, *op cit.* 157-161.

*Florencio Fontecilla Sánchez, obispo de La Serena*⁶⁴

Nació en Santiago, el 22 de febrero de 1854. Estudió en el colegio San Ignacio y posteriormente entró al seminario de Santiago; se ordenó sacerdote el 22 de septiembre de 1877, y se incorporó al clero de Santiago.

Al declararse la Guerra del Pacífico en 1879 se enroló como capellán del ejército y obtuvo su nombramiento el 5 de marzo de 1879. Fue uno de los dos primeros nombrados, junto con Ruperto Marchant Pereira (1845-1934); visitaron de campamento en campamento, realizando misiones entre los soldados y preparándolos para las batallas. Debió enfrentar una acusación ante la Santa Sede presentada por el arzobispo de Chuquisaca por usurpación de territorio jurisdiccional, pero salió adelante defendido por el obispo de La Serena. Tenía un innato don de mando, que ejercía entre los capellanes, quienes lo miraban como su jefe y le obedecían en todo. El 9 de abril de 1879 ese mando se hizo efectivo cuando fue nombrado capellán mayor. Organizó el servicio de capellanes de ejército con gran capacidad y siendo él capellán del cuartel general, ayudó y socorrió espiritualmente a los generales y jefes militares. Participó en todas las campañas, cuidando a los enfermos, enterrando a los caídos, aliviando las almas de los moribundos. Recibió una tras otras las medallas de mérito y valor en Antofagasta, Pisagua, Tarapacá, Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores.

Entró a Lima con el ejército victorioso y pidió permiso al coronel Cornelio Saavedra para celebrar exequias solemnes en la catedral, para lo que se entrevistó con el arzobispo quien aceptó la iniciativa, no así el cabildo eclesiástico de Lima que se opuso; ante su insistencia pudo celebrar exequias solemnes en la catedral de Lima por los caídos de ambos bandos. Esta insistencia, sin embargo, le valió una acusación por parte del vicario del arzobispado de Santiago, Joaquín Larraín Gandarillas, y una carta lesiva a la dignidad del capellán mayor quien presentó su renuncia el 14 de mayo de 1881.

Entre 1882 y 1887 fue párroco interino de Antofagasta con facultades extraordinarias sobre las parroquias de todo el litoral ocupado por Chile. El 10 de enero de 1883 fue nombrado administrador eclesiástico de Antofagasta, de donde fue también vicario apostólico hasta 1887. El 4 de junio de este último año fue nombrado canónigo de Santiago.

⁶⁴ Araneda, *Historia*, 640-644; Oviedo, *op cit.* 121-122; Prieto del Río, *op cit.* 252-253; *Chile a color*, *op cit.* III, 914-916.

León XIII lo eligió obispo de La Serena el 26 de junio de 1890. Fue consagrado en la catedral de Santiago el 8 de septiembre de 1890⁶⁵. Entró a gobernar la diócesis en momentos políticamente difíciles en los que se preparaba la revolución del año siguiente. Aunque el arzobispo de Santiago pretendía mantenerse al margen, actitud que quería que siguieran los sacerdotes del arzobispado, no pocos de ellos apoyaban al Congreso, siendo menos los que se definían en apoyo del presidente Balmaceda. Uno de esos era el recién nombrado obispo de La Serena, quien, a pesar de su afecto por el presidente Balmaceda, durante la guerra civil atendió por igual a unos y otros, considerándose pastor de todos sus diocesanos.

Fruto de sus continuas visitas pastorales –visitó toda la diócesis a pesar de su extensión y de la dificultad de los caminos– fue la creación de diversas parroquias y cuatro vicarías foráneas. Dio mucha importancia a los ejercicios espirituales, entregando su atención a la congregación de la Providencia. Y el santuario de Nuestra Señora de Andacollo, cuya imagen coronó solemnemente, lo entregó a la atención de los padres misioneros Hijos del Corazón de María⁶⁶. Fundó, además, un monasterio de carmelitas descalzas en La Serena. Con los demás obispos chilenos participó en Roma en el Concilio Plenario Latino Americano de 1899⁶⁷.

En 1907, mientras predicaba ejercicios al clero, cayó gravemente enfermo de una dolencia pulmonar de la que padecía hacía años. Logró reponerse un tiempo, pero falleció en La Serena, el 1 de marzo de 1909, cuando solo tenía 55 años de edad. Está sepultado en la catedral de La Serena.

III. LAS PROVINCIAS ECLESIASTICAS ESPAÑOLAS

A diferencia de lo que sucedía en Chile, donde solo había una provincia eclesiástica, la Iglesia en España estaba dividida en nueve provincias eclesiásticas: Burgos, Compostela, Granada, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza. De ellas estaba vacante la sede de Valencia.

⁶⁵ *Pastoral para saludar al clero y fieles de su diócesis en el día de su llegada a tomar posesión de ella*, Imp. Católica de Manuel Infante, Santiago, 1890, 15 páginas.

⁶⁶ *Pastoral que el Ilmo. señor obispo de La Serena, doctor don Florencio Fontecilla, dirige a sus diocesanos con motivo de la solemne coronación de la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo*, Imp. Turín, Santiago, 1901, 13 páginas.

⁶⁷ Una relación de sus pastorales como obispo de La Serena en Biblioteca, *op cit.* 109.

*1. Beato cardenal Ciriaco María Sancha y Hervás, arzobispo de Toledo, patriarca de las Indias Occidentales y primado de España*⁶⁸

Nació en Quinta del Pidio, Burgos, el 17 de junio de 1833, mostrando desde niño una gran facilidad para los estudios al punto de que, durante los últimos años de seminario, en Osma, enseñó latín, catecismo, historia y filosofía. Fue ordenado sacerdote en 1858, y pronto dio a conocer su facilidad para la predicación. Entre 1862 y 1875 fue secretario del arzobispo de Santiago de Cuba, mostrando una gran capacidad para el despacho de los asuntos de la curia diocesana. En 1868, estando en Cuba, fue canónigo penitenciario y profesor de moral⁶⁹, mostrando iguales capacidades y celo, además de ser un firme defensor de los derechos de la Iglesia. Fundó a sus expensas un asilo para pobres enfermos y en 1869 fundó una asociación de religiosas que lo atendiesen, llamada Hermanitas de los Pobres Inválidos y Niños Pobres. Su permanencia en Cuba no estuvo exenta de dificultades, incluso de cárcel, lo que ocurrió cuando sostuvo la autoridad del vicario capitular contra el nombramiento anticanónico del sacerdote Pedro Llorente para el arzobispado de Cuba⁷⁰; tanto el vicario capitu-

⁶⁸ Vicente Cárcel Orti, “Sancha y Hervás, Ciriaco María”, en *Diccionario biográfico español*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2013, XLV, 544-546; Carlos Miguel García Nieto, *El cardenal Sancha y la unidad de los católicos españoles*, Fundación Universitaria Española, Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso, Madrid-Toledo, 2009, 2 vols.; Pablo López Ontiveros, *El cardenal Ciriaco-María Sancha, padre de los pobres*, Estudio Teológico de San Ildefonso, Seminario Conciliar, Toledo, 1989; Francisco Moreno Chicharro, *Mons. Sancha Hervás (1833-1909)*, Gráficas Ieromo, Madrid, 1980; A. Orive, “Sancha y Hervás, Ciriaco María”, en Quintín Aldea Vaquero; José Vives Gatell; Tomás Marín Martínez (eds.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1975, IV, 2166-2167; *Pastor y Primado en el amor. Vida del cardenal Sancha*, Cabildo Santa Iglesia Catedral Primada, Toledo, 2009.

⁶⁹ En estos años publicó *Consejos a un joven levita*, Brooklin, USA, 1873.

⁷⁰ El rey Amadeo de Saboya, pretendiendo disponer del privilegio de presentar a los obispos para que fueren nombrados por el Papa, a pesar de encontrarse roto el concordato, presentó a varios sacerdotes para obispos, los que no fueron aceptados por la Santa Sede por considerarlos poco idóneos. Entre ellos se encontraba el clérigo Pedro Llorente y Miguel, presentado para el arzobispado de Santiago de Cuba, vacante por fallecimiento del anterior prelado. A pesar de que no fue aceptado por el Papa, el rey lo nombró arzobispo de Santiago de Cuba sin el acuerdo de la Santa Sede y se presentó en la isla premunido del nombramiento real, con el apoyo de las autoridades civiles isleñas. El vicario capitular, que gobernaba en sede vacante conforme a lo establecido en el Concilio de Trento, resistió dignamente y prosiguió ejerciendo la jurisdicción ordinaria que le correspondía apoyado por el cabildo eclesiástico, con la excepción del deán, el tesorero y un canónigo, quienes le dieron su obediencia a Llorente. La audiencia encausó, suspendió y encarceló al vicario capitular y al canónigo penitenciario, Sancha y Hervás –futuro cardenal primado de España–. La Congregación del Concilio, el 30 de abril de 1873, con autorización

lar como Sancha debieron soportar la persecución de los tribunales, la cárcel y muchos otros disgustos⁷¹.

Fue preconizado obispo titular de Areópolis y auxiliar de Toledo el 28 de enero de 1876. Si bien se ganó las simpatías generales en Madrid, y llegó a ser director espiritual de las tres hermanas del rey Alfonso XII, surgieron algunas desavenencias con el cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, por el deseo de aquel de emprender y dirigir obras sin haberlas madurado debidamente. El 27 de marzo de 1882 fue nombrado obispo de Ávila⁷², que se encontraba en una situación deplorable por la incapacidad de gobierno en que había caído su anterior obispo durante los seis años anteriores. Su trabajo fue arduo pero fructífero, y llegó a fundar otra congregación de religiosas⁷³. En 1885, al erigirse la diócesis de Madrid-Alcalá se intentó su traslado a la capital de España, pero el gobierno no lo permitió por los incidentes originados en la Universidad de Madrid con ocasión de una célebre pastoral de Sancha⁷⁴. Al año siguiente, tras quedar vacante la arquidiócesis de Santiago de Compostela, fue llamado a ocuparla, pero, al haber sido asesinado el primer obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá, Narciso Martínez Izquierdo, fue designado a la novel diócesis madrileña, el 10 de junio de 1886⁷⁵. Estaba dotado de talento fácil, sana doctrina, era dócil a toda indicación de la Santa Sede, de intenciones sumamente rectas, de trato excelente y de espíritu apostólico⁷⁶. A su iniciativa se debió el primer Congreso Católico Nacional

pontificia, reprobó todo lo hecho, calificándolo de horrible y detestable, y declaró incursos en excomunión mayor y privación de todo beneficio eclesiástico presente o futuro a Llorente, el deán y todos sus parciales. Dió por nulos, además, todos los actos de jurisdicción que hubiesen ejercido. Con todo, el desorden continuó hasta 1875 en que fueron reduciéndose los cismáticos. Cfr. *Cisma de Cuba o sea, gobierno anticanónico de don Pedro Llorente y Miguel, nombrado por don Amadeo I arzobispo de Santiago de Cuba. Su autor, el padre Sancha, canónigo penitenciario de la iglesia metropolitana de dicha ciudad*, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, Madrid, 1873, 80 páginas; *Consultas resueltas por el Pbro. Licenciado D. Ciriaco Sancha Hervás, canónigo penitenciario de la S. I. M. de Cuba, durante el cisma lamentable causado por D. Pedro Llorente y Miguel titulado arzobispo electo y gobernador eclesiástico de dicha Iglesia*, Puerto Rico, 1874.

⁷¹ *Defensa del vicario capitular de Santiago de Cuba don José Oberá ante el Tribunal Supremo, por don Cándido Nocedal*, Imprenta a cargo de D.R.P. Infante, Madrid, 1874, 108 páginas.

⁷² Vicente Cárcel Ortí, "Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII. Primera parte: 1878-1884", en *Analecta Sacra Tarraconensis*, 69, 1996, 141-279.

⁷³ *Carta pastoral sobre el hipnotismo*, Ávila, 1888.

⁷⁴ *Carta pastoral condenando el discurso de apertura de la Universidad Central pronunciado por Miguel Morayta*, Madrid, 1883.

⁷⁵ Vicente Cárcel Ortí, "Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII. Segunda parte: 1885-1903", en *Analecta Sacra Tarraconensis*, 70, 1997, 321-504.

⁷⁶ Cárcel, *Sancha y Hervás*, XLV, 545.

español, celebrado en Madrid, y buena parte del segundo celebrado en Zaragoza; a su generosidad se debió el sostenimiento del diario *El Movimiento Católico*. Pero también conoció fracasos, como la imposibilidad de detener la destrucción de la Iglesia de San Antonio del Prado, de la que se decía propietaria la duquesa viuda de Medinacelli, a pesar de haber defendido enérgicamente los derechos de la Iglesia⁷⁷. Entre 1887 y 1888 fue senador por Madrid.

El 11 de julio de 1892 fue nombrado arzobispo de Valencia⁷⁸, en momentos políticamente difíciles por el anticlericalismo local, con el cual pronto tuvo que enfrentarse. Con el fin de fomentar la unión de los católicos políticamente divididos y fruto de su gran sensibilidad social, inspiró proyectos orientados a la organización de círculos obreros y sindicatos católicos. En 1896 la Santa Sede erigió la Universidad Pontificia de Valencia, con facultades de filosofía, teología y derecho canónico. Y con el fin de mejorar la formación de los seminaristas en la lengua latina, así como la de los jóvenes que deseaban aspirar al seminario, creó las preceptorías de latín, establecidas en puntos claves de la ciudad y de la diócesis. Entre 1893 y 1894 fue senador por derecho propio, año este último en que el papa León XIII lo creó cardenal en el consistorio del 18 de mayo de 1894⁷⁹. Fue además Canciller Mayor de Castilla.

El 24 de marzo de 1898 fue trasladado el arzobispado de Toledo y nombrado patriarca de las Indias Occidentales. Al año siguiente, cuando se había producido el desastre colonial del año anterior que hizo que España perdiera sus posesiones en Puerto Rico, Cuba y Filipinas, publicó unos consejos al clero toledano sobre su comportamiento en política⁸⁰, que, en parte, fueron contestados por José Roca y Ponsa, canónigo magistral de Sevilla⁸¹, donde era arzobispo Marcelo Spínola y Maestre⁸², lo que originó una fuerte polémica, pues el cardenal toledano respon-

⁷⁷ Durante su gobierno diocesano en Madrid publicó: *Observaciones sobre los sucesos del 9 de junio en Roma*, Tipografía de los Huérfanos, Madrid, 1890; *La cuestión social. Discursos y opiniones*, Imprenta de Luis Aguado, Madrid, 1891; *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Madrid*, Imprenta y Litografía de los Huérfanos, Madrid, 1892; *Constituciones y reglas de la Congregación de Hermanas de los Pobres Inválidos y Niños Pobres*, Madrid, 1892.

⁷⁸ Vicente Cárcel Ortí, *Historia de la Iglesia en Valencia*, Arzobispado, Valencia, 1986, 292-596, 622-635, 669-671.

⁷⁹ Durante estos años valencianos publicó *Observaciones pedagógicas con ocasión de dos reales decretos*, Imprenta de Nicasio Rius Monfort, Valencia, 1895.

⁸⁰ *Consejos del cardenal Sancha al clero de su arzobispado*, Imprenta y Librería de la viuda e hijos de J. Peláez, Toledo, 1899, 108 páginas.

⁸¹ José Roca y Ponsa, *Observaciones que el capítulo XIII del Opúsculo del señor cardenal Sancha, arzobispo de Toledo, ha inspirado a un ciudadano español*, Librería Díaz, Sevilla, 1899.

⁸² Véase su biografía *infra*.

dió con una carta pastoral sobre la obediencia debida a los preladoss⁸³, en la que criticó al arzobispo de Sevilla por haber autorizado la publicación del escrito de Roca. La polémica llegó a la Santa Sede, la que dio la razón a Sancha, ordenando que se suspendiera la distribución del escrito de Roca⁸⁴.

Cuando en 1904 se consultó a los metropolitanos españoles acerca de las reformas que convenía introducir al derecho canónico a propósito de la codificación del mismo que se estaba iniciando, fue el cardenal Sancha, en su calidad de primado de España, quien coordinó la respuesta de los metropolitanos, que él mismo envió impresa a Roma en nombre de los arzobispos hispanos. Algún tiempo después, en 1907, igualmente como primado celebró la Primera Asamblea Plenaria del Episcopado⁸⁵. Falleció en Toledo, el 25 de febrero de 1909⁸⁶. Durante el pontificado de Benedicto XVI (2005-2013) fue beatificado en la catedral de Toledo, en una ceremonia presidida por el prefecto de la Congregación para la Causa de los Santos, quien en su homilía aseguró que el nuevo beato era “una auténtica obra de arte de la gracia divina”. Sus restos reposan bajo el altar de la capilla de San Pedro de la catedral primada, ya que fue voluntad del cardenal Sancha ser enterrado al frente de la puerta de acceso a dicha capilla como signo de filial adhesión al sucesor de Pedro.

2. Cardenal fray Gregorio María Aguirre y García ofm., arzobispo de Burgos⁸⁷

Nació en Pola de Gordón, León, el 12 de marzo de 1835. Hizo sus estudios de filosofía y teología en el seminario de León para ingresar, posteriormente,

⁸³ *Carta pastoral del Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo sobre la obediencia debida a los preladoss*, Imprenta y Librería de la viuda e hijos de J. Peláez, Toledo, 1899, 43 páginas.

⁸⁴ Detalles de este incidente en Vicente Cárcel Ortí, “León XIII frente a los integristas españoles. El incidente Sancha-Spínola”, en *Dalla Chiesa Antica alla Chiesa Moderna. Miscellanea per il Cinquantenario della Facoltà di Storia Ecclesiastica della Pontificia Università Gregoriana*, Pontificia Università Gregoriana, Roma, 1983, 447-504; Vicente Cárcel Ortí, *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*, Ediciones Universidad de Navarra S.A., Pamplona, 1988, 77-112.

⁸⁵ Vicente Cárcel Ortí, “San Pío X y la primera asamblea del episcopado español en 1907”, en *Archivum Historiae Pontificae*, 26, 1988, 295-373.

⁸⁶ Durante su gobierno toledano publicó: *Régimen de terror en Italia unitaria*, Imprenta Religiosa del Boletín Eclesiástico, Toledo, 1898; *El Kulturkampf internacional*, Librería Religiosa de D. Enrique Hernández, Madrid, 1901; *Constituciones para el buen régimen y gobierno de la muy ilustre Capilla Mozárabe de la catedral de Toledo*, Imprenta y Librería de la viuda e hijos de J. Peláez, Toledo, 1901.

⁸⁷ A. Abad, “Aguirre y García, Gregorio María”, en Aldea, Vives, Marín (eds.), *op cit.* Suplemento I, 10-11; Cárcel, *León XIII*, 230-232; Vicente Cárcel Ortí, “Aguirre García, Gregorio María”, en *Diccionario*, I, 801-802; F. Díaz de Cerio, *Regesto de la correspondencia de los obispos de España en el siglo XIX con los nuncios, según el fondo de la nunciatura de Madrid en el Archivo Vaticano (1791-1903)*, Archivo Vaticano, Città del Vaticano, 1984, II, 326-341.

a la Orden franciscana en el Colegio de Misioneros para Extremo Oriente, en Pastrana, Guadalajara; allí vistió hábito el 24 de abril de 1856 y profesó al año siguiente. En 1859 fue ordenado presbítero por el arzobispo de Toledo, el cardenal Cirilo Alameda Brea.

Se dedicó en su Orden a la enseñanza: en 1861 fue nombrado lector de filosofía; al año siguiente presidió la IV misión en Filipinas, aprovechando la travesía para explicar el último curso de filosofía moral a los teólogos⁸⁸. Reembarcado de inmediato a España, siguió como lector de filosofía hasta 1867 cuando fue nombrado, sucesivamente, rector de los colegios de Consuegra (1867), Pastrana (1870), Almagro (1878) y Puebla de Montalbán (1880). Destacó por su caridad, y en todos esos lugares atrajo el respeto, el aprecio y la gratitud de todos por sus especiales cualidades personales, su trato sencillo y atrayente, su facilidad para la predicación y su celo por el florecimiento de la tercera orden franciscana.

En 1876 fue propuesto sin éxito para una sede episcopal en la península; más tarde fue propuesto para un obispado en Filipinas, al que renunció. Se disponía a viajar a Roma como penitenciario de la basílica Lateranense y el arzobispo Bienvenido Monzón, preconizado arzobispo de Sevilla, pensaba pedirlo como auxiliar, cuando el gobierno español lo presentó para obispo de Lugo, lo que fue aceptado por León XIII quien lo preconizó el 27 de marzo de 1885⁸⁹. Fue consagrado en Madrid por el nuncio en España, Mariano Rampolla del Tíndaro quien, poco después (1887), sería creado cardenal y nombrado secretario de Estado por León XIII. Su labor al frente de Lugo fue fecunda: visitó dos veces todas las parroquias de la diócesis, convocó a concursos de curatos, formó y publicó un nuevo arancel parroquial y celebró el sínodo diocesano, que no se celebraba en Lugo desde 1669, cuyas constituciones publicó en latín. Asistió al concilio provincial de Santiago, donde dio una plática en latín y participó en la redacción de sus constituciones. A instancias suyas se celebró en Lugo el II Congreso Eucarístico Nacional. Largas horas dedicó al confesonario y a la predicación en los templos de la ciudad de Lugo. Levantó un nuevo seminario y lo entregó a los franciscanos quienes, así, regresaron a la ciudad, donde igualmente se instalaron las Hermanitas de los Pobres. En 1902 publicó una carta pastoral

⁸⁸ P. Gil Muñoz, "El cardenal Aguirre y la enseñanza en la provincia de Filipinas (1835-1886)", en AIA. 38, 1978, 408-466.

⁸⁹ Cárcel, *Los nombramientos... Segunda parte*, 321-504; José García Oro, "La Iglesia de Lugo en el mundo contemporáneo: del señorío temporal a la comunidad eclesial", en José García Oro (coord.), *Historia de las diócesis españolas*, XVI: *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, 177-179.

sobre la blasfemia⁹⁰. En un informe de la nunciatura en España a la Santa Sede se decía de él que por sus cualidades “y el don de gobierno que posee hacen de él uno de los mejores obispos de España”⁹¹.

León XIII lo trasladó a la sede arzobispal de Burgos, de la que tomó posesión el 25 de agosto de 1894⁹². A pesar de lo dilatado de la arquidiócesis, visitó dos veces todas las parroquias. Erigió el nuevo seminario de San José para jóvenes pobres y estableció la Universidad Pontificia con facultades de filosofía, teología y derecho canónico. Preocupado de la catedral, la embelleció reformando el altar mayor y la restauración de la capilla del condestable y el claustro. En 1898 convocó y presidió el primer concilio provincial de Burgos⁹³ y en septiembre de 1905 celebró sínodo diocesano.

Como la diócesis de Calahorra-La Calzada estaba vacante desde hacía ocho años por traslado a Valladolid de su anterior prelado –Antonio María Cascajares y Azara–, fue nombrado administrador apostólico el 15 de diciembre de 1899, desempeñándose como tal hasta el 7 de septiembre de 1909. Se desempeñaba en ambos oficios cuando el papa Pío X, a poco de ser elevado a la silla de Pedro, dispuso la codificación del derecho canónico y consultó a los metropolitanos sobre las reformas a introducir al derecho de la iglesia. Sin perjuicio de haber participado en el informe común que enviaron los metropolitanos españoles a Roma, Aguirre envió un informe propio, estructurado según el orden de las decretales de Gregorio IX, temiendo, como lo expresó en la carta con la que lo envió, que el informe remitido por el primado toledano no hubiese llegado en el plazo que había sido fijado por Roma. La reciente creación de la Universidad Pontificia en la que, entre otros, se daban los grados de derecho canónico, le proporcionó, con seguridad, el auxilio de canonistas que debieron ayudarlo en su confección.

El 15 de abril de 1907 Pío X lo creó cardenal con el título de San Juan *ante portam latinam*, y lo hizo miembro de las congregaciones de Obispos y Regulares, de Ritos, de Indulgencias y Reliquias, y la Congregación Lauretana. Permaneció dos años en Burgos hasta que el mismo pontífice lo trasladó a la

⁹⁰ *Carta pastoral del Exmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de Burgos y administrador apostólico de Calahorra y Calzada* [Gregorio María Aguirre García ofm., sobre la blasfemia], Imprenta y Estudio de Polo, Burgos, 1902.

⁹¹ Cárcel, *León XIII*, 231.

⁹² A. Gonzalo Gonzalo, A., “El siglo XX”, en Bernabé Bartolomé Martínez (coord.), *Historia de las diócesis españolas, XX: Iglesias de Burgos, Osma-Soria, Santander*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004, 215-267.

⁹³ Gregorio María Aguirre y García, *Acta et decreta primi Concilii provincialis Burgensis*, Burgos, 1898.

sede primada de Toledo el 29 de abril de 1909⁹⁴, al tiempo que era nombrado patriarca de las Indias Occidentales. En su primera carta pastoral se felicitó por haber vuelto a una tierra que, por haber pasado sus años de formación y primeros años de religioso, era bien conocida por él. Su principal atención se centró en el seminario, en potenciar las comunidades de regulares como auxiliares eficaces, a luchar contra lo que consideraba la propagación de la impiedad, por medio de buenas lecturas y a favorecer la enseñanza católica en las escuelas; de estos años es una pastoral contra las escuelas neutras⁹⁵. “Pero el cardenal Aguirre es conocido sobre todo por haber sido el impulsor del apostolado social organizado y dirigido por la jerarquía en esos años de la recepción de la encíclica *Rerum novarum* en España, de los congresos católicos y de la celebración de las semanas sociales. En este contexto se inscribe la decisión de Pío X de encomendar al cardenal Aguirre el modelo de Acción Católica tal y como funcionaba en Italia”⁹⁶. Fue un pontificado corto, pues, después de cuatro años, murió en Toledo, el 9 de octubre de 1913. En su testamento dispuso que el predicador en su oración fúnebre se abstuviera de toda alabanza⁹⁷, y honda impresión causó conocer después que no había dejado bienes y que había sido enterrado de limosna. Fue enterrado en la catedral primada, en la capilla de Nuestra Señora del Sagrario.

3. Cardenal José María Martín de Herrera y de la Iglesia, arzobispo de Compostela⁹⁸

Nació en Aldeadávila de la Rivera, Salamanca, el 25 de agosto de 1835. Hizo sus estudios sacerdotales en el seminario de Salamanca, donde fue ordenado sacerdote en 1859, ciudad en la que, durante pocos años, rigió la parroquia de San Martín. Su hermano Martín de Herrera, que actuaba en la política local, influyó para que fuera nombrado abad de la colegiata de Logroño y, poco después, deán

⁹⁴ Vicente Cárcel Ortí, “Nombramientos de obispos en España durante el pontificado de san Pío X (1903-1914)”, en *Analecta Sacra Terracomencia*, 68, 1995, 235-423.

⁹⁵ *Carta pastoral contra las escuelas neutras*, Imprenta Rodríguez Hermanos, Toledo, 1913.

⁹⁶ Vicente Cárcel Ortí, “Aguirre García, Gregorio María”, en *Diccionario*, I, 802.

⁹⁷ S. Mambrini, *Elogio fúnebre del Emo. Carinale Gregorio Aguirre*, Roma, 1913.

⁹⁸ Cárcel, *León III*, 227-230; Cárcel, *Los nombramientos... Primera parte*, 141-279; Cárcel, *Los nombramientos... Segunda parte*, 321-504; Vicente Cárcel Ortí, “Martín de Herrera y de la Iglesia, José María”, en *Diccionario*, XXXIII, 52-53; Díaz de Cerio, *Regesto*, III, 210-229; Carlos García Cortés, “El pontificado compostelano del cardenal Martín de Herrera (1835-1922)”, en *Compostelanum*, 34, 1989, 479-570; Carlos García Cortés, “La iglesia compostelana en los siglos XIX y XX”, en Juan Aranda Dorcel *et alii*, *Historia de las diócesis españolas*, XIV: *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, 426-428.

del cabildo catedralicio de León, ciudades en las que mostró un incansable ejercicio del ministerio sagrado, incluso durante el sexenio revolucionario⁹⁹.

Restaurada la monarquía, su hermano, que era ministro de Ultramar, se interesó para que su hermano se incorporare al tribunal de la Rota de la nunciatura española que estaba reorganizándose, pero, por no ser José María versado en cánones, no fue posible, por lo que fue presentado para la arquidiócesis de Santiago de Cuba, vacante desde 1868 y todavía alterada por el cisma que había provocado el canónigo Pedro Llorente¹⁰⁰: Pío IX lo preconizó el 5 de julio de 1875.

En Santiago de Cuba veló por mantener intacta la fe en el clero y en los fieles y por corregir su vida. Promovió las misiones en las zonas rurales, las que predicó él mismo con frecuencia, sin temer las dificultades de quienes trataban de impedir o turbar sus reuniones con los fieles, y afrontó, incluso, insultos personales. En 1884 obtuvo una ordenanza para el comandante general de la isla para que este combatiera la masonería, sirviéndose, incluso, de la ayuda de los tribunales. Realizó tres visitas pastorales completas a sus numerosas parroquias, al tiempo que llevó adelante numerosas obras de edificación y restauración de iglesias parroquiales y otros templos, costeadas en buena parte con dineros propios. Fue autor, además, de numerosos escritos¹⁰¹ que expresan su preocupación por las más vigentes cuestiones doctrinales, pastorales y sociales que afectaban al pueblo cubano, así como de los temas más corrientes de la sociedad de su tiempo, como la cuestión romana, el socialismo o la masonería. Se preocupó particularmente del clero de su diócesis, mediante la Hermandad de Sufragios, las conferencias morales y litúrgicas, los ejercicios espirituales; así como de la reorganización de la vida religiosa y el establecimiento de diversas congregaciones religiosas. Se preocupó también del apostolado seglar promoviendo las conferencias de San Vicente de Paúl, fundadas en Francia por el francés Federico Ozanam, y las escuelas dominicales. Durante estos años fue senador del reino, bien en representación eclesiástica, bien por derecho propio, lo que lo llevó en tres oportunidades a España.

⁹⁹ Se conoce como sexenio revolucionario o sexenio democrático en la historia de España el período que va desde la revolución de septiembre de 1868 –llamada la Gloriosa o Revolución de Septiembre que supuso el destronamiento y exilio de la reina Isabel II– hasta el pronunciamiento de diciembre de 1874 que supuso el inicio del período conocido como Restauración borbónica. Suele dividirse en tres períodos: gobierno provisional español (1868-1871); el reinado de Amadeo I de Saboya (1871-1873); la Primera República Española (1873-1874). Fue el primer intento de establecer un régimen democrático bajo las formas de una monarquía constitucional y de una república, con el fracaso de ambas.

¹⁰⁰ Véase *supra* N^o 70.

¹⁰¹ *Cartas pastorales y circulares*, Madrid, 1883; *Cartas pastorales*, Madrid, 1898.

El 14 de febrero de 1889, el papa León XIII lo trasladó a la sede metropolitana de Santiago de Compostela, donde permaneció hasta su muerte, en un gobierno episcopal que se extendió por 33 años¹⁰². El mismo pontífice lo creó cardenal el 19 de abril de 1897, con el título de Santa María *in Traspontina*, y lo nombró miembro de las congregaciones de Religiosos y del Índice. “Fue un prelado de sana doctrina, sólida virtud y de excelente espíritu eclesiástico, muy activo, celoso del bien de las almas y defensor enérgico de los derechos de la Iglesia y del sumo pontífice en los años difíciles en los que se debatía la ‘cuestión romana’ y la presencia de los católicos en la vida política”¹⁰³. Realizó dos sínodos diocesanos –1891¹⁰⁴, 1909¹⁰⁵– en los que concretó a la realidad compostelana las decisiones que, sobre fe católica, sacramentos, culto divino, vida de los clérigos, personas y bienes eclesiásticos, actividades del pueblo cristiano y otras, se contenían en los decretos del concilio provincial celebrado en 1887 por su antecesor, decisiones que estuvieron vigentes en la diócesis compostelana hasta el Concilio Vaticano II (1962-1965).

Siendo cardenal, participó en el cónclave que, en 1903, eligió a Pío X; y en el de 1914 que eligió a Benedicto XV; no asistió, por razones de salud, al de 1922 que eligió a Pío XI. Falleció en Santiago de Compostela, el 8 de diciembre de 1922¹⁰⁶.

¹⁰² *Pastorales, circulares y otros documentos*, Santiago de Compostela, 1903; *Opúsculo que contiene las principales circulares de disciplina de la diócesis, dadas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo Dr. D. José Martín de Herrera y de la Iglesia desde 1889 en que comenzó a regirla hasta 1913, año XXV de su pontificado en Compostela*, Santiago de Compostela, 1914; *Pastorales y otros documentos del Emmo. Sr. Cardenal Martín de Herrera, arzobispo de Compostela, desde julio de 1903 hasta diciembre de 1916*, Santiago de Compostela, 1916.

¹⁰³ Vicente Cárcel Ortú, “Martín de Herrera y de la Iglesia, José María”, en *Diccionario*, XXXIII, 52-53.

¹⁰⁴ José Martín de Herrera, *Constituciones sinodales. Dadas y publicadas en el sínodo diocesano, que S. Excmo. Revmo., celebró en la santa, apostólica y metropolitana iglesia de Santiago de Compostela, los días 12, 13 y 14 de julio de 1891*, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, Santiago, 1891, 408 páginas.

¹⁰⁵ *Constituciones sinodales del Sínodo Diocesano de Santiago de Compostela, 1909, dadas y publicadas por el Dr. José Martín de Herrera y de la Iglesia en el Sínodo Diocesano que [...] celebró [...] los días 12, 13 y 14 de julio de 1909*, Imp. del Seminario Conciliar Central, Santiago, 1909.

¹⁰⁶ J. Coco Morante, *Oración fúnebre pronunciada en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Santiago el día 13 de diciembre de 1922 por [...] en las honras del Emmo. y Revmo. Señor Cardenal arzobispo Dr. D. José Martín de Herrera y de la Iglesia, que pasó a mejor vida el día 8 del mismo mes*, Santiago de Compostela, 1922.

4. José Moreno y Mazón, arzobispo de Granada¹⁰⁷

Nació en Málaga, el 4 de diciembre de 1825. Estudió jurisprudencia para la carrera de magistrado, formando parte de la alta sociedad de Málaga. En 1857 consiguió plaza de oficial del Consejo de Estado, pero convencido de su vocación sacerdotal, tres años después, en 1860, fue ordenado presbítero. Continuó sus estudios de teología hasta obtener el grado de doctor en teología en 1867, el mismo año en que, por oposición, ganó la prebenda de penitenciario de la catedral malagueña, que desempeñó hasta marzo de 1877, pues, el 20 de marzo de ese año, fue preconizado obispo de Cuenca. Las influencias de un hermano suyo, que era senador del reino, jugaron un papel importante en sus nombramientos episcopales, influencias que habían permitido que en 1873 figurase en una lista de candidatos a sedes vacantes presentada por el gobierno republicano de Castelar a la Santa Sede; en 1875 había intentado ser nombrado obispo de Málaga, lo que no consiguió, y fue finalmente preconizado obispo de Cuenca, en un nombramiento que no satisfizo del todo al papa Pío IX (1846-1878). “En el ejercicio de su ministerio fue afable, sobre todo con los seculares, visitó con asiduidad la diócesis, aunque por su creciente obesidad no la podía recorrer sino en carroza, predicó con unción”¹⁰⁸. No obstante este juicio, un antecesor en el obispado de Cuenca escribió de Moreno y Mazón: “las noticias que me han llegado de este buen señor, dicen que, por estar rodeado de malos consejeros, echó por tierra casi todo lo que yo había implantado con tanto esfuerzo durante mi largo pontificado. El seminario está perdido, se ha extinguido el culto en la catedral, y son nombrados para las mejores parroquias sacerdotes tan relajados que no pudieron levantar cabeza durante mi tiempo, y ahora se ven expulsados por los mismos fieles, que no pueden soportar tanto escándalo”¹⁰⁹.

En los momentos difíciles que vivió la Santa Sede por la pérdida de los Estados Pontificios a consecuencia de la unidad italiana, fue adicto a ella y procuró que sus diocesanos lo fueran, defendiendo en sus pastorales los derechos de la Iglesia y del Papa, y protestó contra las decisiones del gobierno español que consideraba violaciones al concordato que España había celebrado con la Santa Sede en 1851.

¹⁰⁷ Vicente Cárcel Ortí, “Moreno Mazón, José”, en *Diccionario*, XXXVI, p. 368; Cárcel, *Los nombramientos... Primera parte*, 141-279; Cárcel, *Los nombramientos... Segunda parte*, páginas 321-504; Vicente Cárcel Ortí, “Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de Pío IX. Tercera parte: 1875-1877”, en *Analecta Sacra Tarraconensis*, 73, 2000, 213-389.

¹⁰⁸ Cárcel, *Moreno*, XXXVI, 368.

¹⁰⁹ La cita en Cárcel, *León XIII*, 241.

El 18 de noviembre de 1881 fue nombrado patriarca de las Indias Occidentales. Cuando estaba por quedar vacante el arzobispado de Sevilla, se hicieron intentos políticos significativos para que fuese nombrado allí, lo que no fue aceptado por la Santa Sede que lo nombró arzobispo de Granada el 27 de marzo de 1885. En un informe de la nunciatura de la Santa Sede en Madrid, enviado a Roma el 31 de diciembre de 1890 se decía de él que

“sea por falta de conocimiento o de práctica en la administración, sea porque a veces se deja llevar por arrebatos de ira en su trato con el clero, no se le atribuye el tacto ni el estudio suficiente en los asuntos para el buen gobierno, ni el acierto de rodearse de personas capaces y celosas [...] el hombre de toda confianza es un tal don Antonio López Montes, seglar, que fue criado suyo cuando era penitenciario de Málaga, y ahora es su ‘gentilhombre’, de ideas avanzadas, o al menos amigo de quienes las profesan. Este es el administrador de los haberes del clero de Granada, y además tiene en sus manos todos los fondos diocesanos, sin ninguna otra garantía que su buena fe; y de criado que era, hoy se ha hecho muy rico. Por este motivo y por ciertos rumores sordos, indefinibles, tiene en contra a todos los sacerdotes que habían permanecido adictos a la memoria de su llorado predecesor Monzón”¹¹⁰.

Se encontraba a la cabeza de la sede arzobispal de Granada cuando, en 1904, se hizo la consulta romana sobre las reformas que convenía introducir al derecho canónico vigente con ocasión de los inicios de los trabajos codificadores del derecho de la Iglesia. Falleció en Granada al año siguiente, el 17 de enero de 1905. Había sido partidario de la monarquía reinante y mantuvo buenas relaciones con políticos liberales y otros altos personales civiles y militares residentes en Madrid.

5. *Beato cardenal Marcelo Spínola y Maestre, arzobispo de Sevilla*¹¹¹

Nació en San Fernando, diócesis de Cádiz, el 14 de enero de 1835. Fue el segundo de los ocho hijos del matrimonio entre Juan Spínola Osorno, marqués de

¹¹⁰ “Informe sobre el episcopado y los cabildos de España”, en Cárcel, *León XIII*, 240-241.

¹¹¹ Vicente Cárcel Ortí, “Spínola y Mestre, Marcelo”, en *Diccionario*, XLVII, 294-297; José María Javierre, *Don Marcelo de Sevilla*, Juan Flors Editor, Barcelona, 1963; José Antonio de Sobrino, *El venerable Spínola. Perfil y espíritu*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1974; Carlos Ros, *Los arzobispos de Sevilla*, Anel, Granada, 1986, 268-273; Antonio Granado Bellido, *Siempre a punto para el bien: a propósito de la virtud de don Marcelo Spínola y Maestre, cardenal arzobispo de Sevilla*, Propaganda Popular Católica, Madrid, 1986; *Consagrados a Dios, servidores del mundo: espiritualidad sacerdotal y*

Spínola y capitán de fragata, y Antonia Maestre, hija de marinos, nacida en El Ferrol; como fue el primer hijo varón, le correspondió heredar el marquesado de su padre. Los primeros años de su infancia los pasó en San Fernando, pero, por el trabajo de su padre, vivió sucesivamente en Cádiz, Motril y Alicante. Estando su familia en esta última ciudad, inició sus estudios de Derecho en la Universidad de Valencia, culminándolos en Sevilla; recibió su título de abogado en 1856. Como su padre fue trasladado a Huelva, en esta ciudad abrió un bufete de abogado, donde se caracterizó por defender los juicios de las gentes sencillas, a las que no solo no les cobraba por sus servicios, sino que además se interesaba por las angustias de cada familia, lo que le valió el calificativo de “abogado de los pobres”.

A finales de 1858 empezó, como alumno externo del seminario de Sevilla, sus estudios de teología. Inició su preparación para el sacerdocio hacia el cual se dio cuenta que se dirigía su vocación, orientado espiritualmente por el célebre canonista Diego Herrero y Espinosa de los Monteros; fue ordenado presbítero el 21 de mayo de 1864 por el arzobispo de Sevilla, cardenal Luis de la Lastra, y celebró su primera misa en la iglesia del Oratorio, el 3 de junio siguiente, el mismo día que moría en Cuba su hermano Rafael Spínola, capitán de infantería. Un año después fue destinado a San Lucar de Barrameda, como capellán de la iglesia de La Merced, haciéndose notar por su estilo pastoral caritativo, sus prédicas, las visitas a los enfermos y las largas horas en el confesionario. En 1868 opositó para una canonjía en la catedral de Cádiz, pero, tras haber empatado en votos con Fernando Hñe Gutiérrez, futuro obispo de Tuy, fue elegido este último por ser mayor en edad. En 1871 el cardenal De la Lastra lo nombró párroco de San Lorenzo, en Sevilla, donde permaneció los ocho años siguientes. Aparte de su espíritu sacerdotal, de su caridad pastoral, del cuidado en el culto divino y en la atención de los enfermos y necesitados, trabajó con las cofradías de Semana Santa, particularmente con la de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder. Durante estos años fue igualmente nombrado arcipreste, destacando por una serie de iniciativas apostólicas en sectores hasta entonces marginados de la sociedad, para lo que contó con la ayuda de un grupo de mujeres catequistas, entre las que se encontraba la futura santa, sor Ángela de la Cruz Guerrero.

En 1879 fue nombrado canónigo de gracia de la catedral de Sevilla y un año después, obispo titular de Milo y auxiliar de Sevilla por el papa León XIII, en el consistorio del 16 de diciembre de 1880; fue consagrado por el arzobispo de

acción pastoral en el beato Marcelo Spínola y Maestre, cardenal arzobispo de Sevilla, Propaganda Popular Católica, Madrid, 1987; *Vida del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal arzobispo de Sevilla don Marcelo Spínola y Maestre, fundador de la Congregación de Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón. Por una religiosa de la misma congregación*, Sevilla, 1924.

Sevilla, cardenal Joaquín Lluch, el 6 de febrero de 1881. Muerto el cardenal, diversos grupos de la iglesia y sociedad sevillanas pidieron al nuncio que Spínola fuera nombrado el nuevo arzobispo, lo que no ocurrió; al no poder continuar como obispo auxiliar de Sevilla, aunque fue solicitado con insistencia, el 10 de noviembre de 1884 fue preconizado obispo de la pequeña diócesis de Coria, una de las más pobres de España, donde estuvo apenas un año y medio, lo suficiente para granjearse el aprecio del clero y el pueblo¹¹². Fue en esta diócesis donde nacieron las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón, congregación religiosa de la que fue fundador el 26 de junio de 1885, junto con la marquesa viuda de Puebla de Obando que en religión tomó el nombre de María Teresa del Corazón de Jesús, congregación que tenía como finalidad la educación y formación de la juventud¹¹³.

El 10 de junio de 1886 fue preconizado obispo de Málaga, donde “destacó como uno de los obispos más insignes de su tiempo, por su espíritu apostólico, preocupación por los problemas sociales y como hombre de mucha oración y mortificación, así como de una adhesión ilimitada a la Santa Sede. Siendo de constitución física muy frágil, flaco y pálido, y alimentándose poquísimamente, pudo desplegar una gran actividad, predicó continuamente, recibió a todos y dirigió los asuntos de la diócesis. Fue considerado como el nuevo apóstol de Andalucía, respetado por todas las clases de la sociedad, además de querido por sus virtudes”¹¹⁴.

Cuando nuevamente quedó vacante la sede sevillana, se renovaron las súplicas de la iglesia y de la sociedad local, y fue nombrado arzobispo de Sevilla el 2 de diciembre de 1895, en tiempos políticamente difíciles. Aunque nunca manifestó sus opiniones políticas y vivió ajeno a todo partido, centrado solo en su ministerio pastoral, fue tachado de carlista y de integrista. De hecho, estuvo envuelto en una polémica con el cardenal Ciriaco María Sancha y Hervás, arzobispo de Toledo, con ocasión de un texto publicado por este último en 1899¹¹⁵, tras la pérdida, el año anterior, de las posesiones españolas de Cuba y Filipinas. El texto, en la parte referida a la posición política de los sacerdotes y católicos ante la situación del país –de división política y de pesimismo–, fue contes-

¹¹² Jesús Domínguez Gómez, *Un obispo de Coria*, Madrid, 1987.

¹¹³ *Constituciones para el régimen y gobierno de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón de Jesús*, Málaga, 1887; *Correspondencia inédita entre el Emmo. Cardenal Spínola y la Rvdma. Madre María Teresa del Corazón de Jesús*, Madrid, 1935, 2 vols.

¹¹⁴ Cárcel, *Spínola*, XLVII, 295.

¹¹⁵ *Consejos del cardenal Sancha al clero de su arzobispado*, Imprenta y Librería de la viuda e hijos de J. Peláez, Toledo, 1899, 108 páginas. Véanse antes los rasgos biográficos del cardenal Sancha.

tado por el canónigo magistral de Sevilla, con la aprobación de Spínola¹¹⁶. El cardenal de Toledo respondió inmediatamente con una carta pastoral sobre la obediencia debida a los prelados¹¹⁷, respondiendo al anónimo “ciudadano español”, que no era otro que el canónigo magistral, y atacando al arzobispo de Sevilla por haber autorizado dicha publicación, la que, previamente, según las normas canónicas, había sido revisada por un censor que no había encontrado nada que fuera contrario a la fe y costumbres¹¹⁸. La Santa Sede tomó cartas en el asunto y finalmente ordenó que el opúsculo del canónigo no se difundiera. El incidente, sin embargo, fue expresión de la profunda división que había entre los católicos españoles conservadores y liberales.

Otro incidente de cariz político afectó al arzobispo de Sevilla cuando, siendo senador del reino, propuso que los obispos presentes en la sesión se abstuvieran de votar en la discusión de la contestación del discurso de la Corona, lo que fue interpretado como un gesto de oposición al régimen constitucional, interpretación que se agravó cuando el prelado hispalense regresó a su sede sin haber cumplido con el protocolo de visitar a la reina regente. En una carta de excusa que envió a ella, insistía en que no se consideraba un hombre de partido, sino solo un prelado de la Iglesia católica.

Obtuvo de la Santa Sede que el seminario arquidiocesano fuera elevado al rango de universidad pontificia, con facultad de otorgar grados de licenciado y doctor en filosofía, teología y derecho canónico, movido por su interés en la buena formación de seminaristas y sacerdotes. Preocupado también por la buena prensa, fundó *El Correo de Andalucía* (1899) y nunca dejó de lado su preocupación por los más desheredados. Cuando el papa Pío X inició la codificación canónica en 1904, su vida ya se estaba apagando, a pesar de lo cual y de las dificultades con el cardenal Sancha y Hervás que fue quien envió a Roma el informe de los metropolitanos españoles, es probable que haya intervenido en la confección del mismo; su formación y experiencia jurídicas unidas a su experiencia pastoral le otorgaban elementos de juicio como para aprovechar esa oportunidad de actualizar el derecho de la Iglesia. A diferencia de los prelados de Burgos y Tarragona, sin embargo, no envió un informe propio, a pesar de que había obtenido de la Santa Sede que el seminario hispalense pudiera dar los grados de licenciado y doctor en derecho canónico y teología, por lo que

¹¹⁶ José Roca y Ponsa, *Observaciones que el capítulo XIII del Opúsculo del señor cardenal Sancha, arzobispo de Toledo, ha inspirado a un ciudadano español*, Librería Díaz, Sevilla, 1899.

¹¹⁷ *Carta pastoral del Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo sobre la obediencia debida a los prelados*, Imprenta y Librería de la viuda e hijos de J. Peláez, Toledo, 1899, 43 páginas.

¹¹⁸ Detalles de este incidente en Cárcel, *León XIII frente a los integristas*, 447-504; Cárcel, *León XIII*, 77-112.

disponía de un grupo de canonistas y teólogos que hubiesen podido auxiliarle en esta empresa.

Pío X lo creó cardenal en el consistorio del 11 de diciembre de 1905, siendo el rey Alfonso XIII quien le impuso el birrete cardenalicio el 31 de diciembre siguiente. Muy poco después, el 19 de enero de 1906, falleció en Sevilla, y fue enterrado en la capilla de Los Dolores de la catedral sevillana. Fue beatificado por san Juan Pablo II en la basílica vaticana, el 29 de marzo de 1987.

6. *Tomás Costa y Fornaguera, arzobispo de Tarragona*¹¹⁹

Nació en Calella, pueblo costero de la localidad de Maresmes, Barcelona, el 6 de junio de 1828. Sus estudios eclesiásticos los cursó en el seminario de Gerona, al término de los cuales fue ordenado presbítero el 6 de junio de 1857, el mismo día que cumplía 29 años. En el seminario de Gerona, en el que había hecho sus estudios sacerdotales, fue profesor de latín, retórica y filosofía. Cinco años después de su ordenación, en 1862, obtuvo el grado de doctor en teología por la Universidad de Valencia y el mismo año, por oposición, obtuvo la canonjía lectoral en las Islas Canarias, de donde pasó en 1875 a desempeñar la canonjía lectoral en Cádiz.

Antes de cumplir 50 años de edad, el papa Pío IX lo preconizó obispo de Lérida, el 23 de septiembre de 1875, sede que había estado vacante durante la primera república española –11 de febrero de 1873 - 29 de diciembre de 1874– y ahora era provista por la restauración borbónica; fue consagrado por el obispo de Barcelona, Joaquín Lluch, en la iglesia parroquial de su pueblo natal, el 23 de enero de 1876. Durante 13 años estuvo al frente de la diócesis de Lérida, “distinguiéndose por sus notables cartas pastorales y por sus esfuerzos por contrarrestar los errores propagados por las sectas anticatólicas”¹²⁰; destacó igualmente por sus esfuerzos conciliadores entre los diferentes obispos catalanes, cuyas opiniones se enfrentaban como consecuencia de los sucesos de la época. León XIII le concedió el palio el 20 de mayo de 1880.

El mismo pontífice lo nombró arzobispo de Tarragona el 27 de mayo de 1889¹²¹, y tomó posesión de la arquidiócesis el 20 de octubre de ese año. Como

¹¹⁹ J. M. Ainaud de Lasarte, “Costa y Fornaguera, Tomás”, en *Gran Enciclopedia Catalana*, Barcelona, 1974, V, 676; Arturo Llin Cháfer, “Costa Fornaguera, Tomás”, en *Diccionario*, XV, 42.

¹²⁰ Llin, *Costa*, XV, 42.

¹²¹ *Carta pastoral de despedida, que el Excmo. e Illmo. Sr. Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, obispo de Lérida y arzobispo preconizado de Tarragona, dirige al clero y fieles de la misma diócesis de Lérida*, Imprenta de Montes Hermanos, Lérida, 1889, 16 páginas.

había sucedido en Lérida, durante su nuevo gobierno pastoral destacó por su entrega y gran caridad. Entre 1891 y 1911 fue senador por derecho propio en diversos períodos. Durante su gobierno pastoral, el 2 de julio de 1897, el papa León XIII, al igual que había hecho con otros seminarios españoles, erigió en el seminario de Tarragona una universidad pontificia, con facultad de conceder grados de licenciado y doctor en derecho canónico, además de los de teología y filosofía. Fueron los profesores de derecho canónico de esta universidad pontificia, además de los obispos sufragáneos¹²², quienes le auxiliaron en la tarea de informar a Roma acerca de las reformas que cabía introducir al derecho de la Iglesia al iniciarse en 1904 los trabajos codificadores, como lo reconoce expresamente en la carta con que envió su informe a Roma; si bien el arzobispo Costa se incluye entre los metropolitanos españoles que enviaron un informe conjunto por medio del arzobispo primado de Toledo, además de este informe común, envió otro por su cuenta, en el que recoge parte de las propuestas hechas en el informe común.

En 1909 fue portavoz de la iglesia catalana ante los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona¹²³, al tiempo que lamentaba el papel de la masonería en la organización de los disturbios¹²⁴. Dos años después, cuando todavía se trabajaba en la confección del *Codex Iuris Canonici*, falleció en Tarragona el 10 de octubre de 1911, estimado por los sacerdotes y fieles, y su muerte fue sentida por todos. Fue enterrado en la capilla de Santa Tecla en la catedral de Tarragona.

¹²² Eran obispos sufragáneos del arzobispado de Tarragona: cardenal Salvador Casañas y Pagés, obispo de Barcelona; Tomás Sivilla y Gener, obispo de Gerona; José Meseguer y Costa, obispo de Lérida; Juan Benlloch y Vivó, obispo titular de Ermopoli Maggiore y administrador apostólico de Solsona; Pedro Rocamora y García, obispo de Tortosa; Juan José Laguarda y Ferrollera, obispo de Urgel; y José Torras y Bagues, obispo de Vich.

¹²³ Es el nombre que reciben los hechos ocurridos en Barcelona y otras ciudades catalanas entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1909, que terminaron con 78 muertos, cerca de 500 heridos, 112 edificios incendiados, de los cuales 80 eran edificios religiosos –iglesias, conventos, colegios–. Su origen estuvo en el intento de impedir el embarque a Marruecos de soldados reservistas, la mayoría de los cuales eran obreros padres de familia, para dar cumplimiento a un decreto del gobierno de Antonio Maura –conservador– que disponía el envío de tropas reservistas a las posesiones españolas en Marruecos, las que se encontraban en esos momentos muy inestables. Al término de la misma, hubo varios miles de detenidos, de los cuales 2000 fueron procesados, cinco condenados a muerte, 59 condenados a cadena perpetua, además de 175 personas condenadas a destierro.

¹²⁴ Josep Maria Prats y Batet, “La postura de los arzobispos de Tarragona Benito Vilamitjana y Tomás Costa y Fornaguera sobre la masonería en el último tercio del siglo XIX (1879-1900)”, en José Antonio Ferrer Benimeli, *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, 1989, 747-762.

7. *Cardenal José María de Cos y Macho, arzobispo de Valladolid*¹²⁵

Nació en Terán, Cantabria, el 6 de agosto de 1838, en el seno de una familia humilde. Bajo la protección de los jesuitas, quienes habían descubierto sus aptitudes intelectuales, estudió latín en Segura, Guipuzcoa, entre 1851 y 1853, y regresó a su tierra para cursar filosofía y teología en el seminario de Monte-Corbán, los que culminó con las más brillantes calificaciones. Recibió la ordenación presbiteral el 20 de septiembre de 1862 y después perfeccionó sus estudios teológicos en Valladolid y Salamanca. En la universidad de esta última obtuvo el grado de doctor en teología, el 12 de octubre de 1864. Al año siguiente obtuvo por oposición la canonjía magistral en la catedral de Oviedo donde permaneció los siguientes 21 años, dando muestra de “erudición, piedad y trabajo asiduo y constante no solo en el desempeño de las obligaciones de su canonjía, sino también de las de director general de las dos grandes instituciones del Catecismo de Niñas y de las Conferencias Morales”¹²⁶. Mientras era canónigo de Oviedo, Leopoldo Alas Clarín escribió, entre los años 1884 y 1885, la novela *La regenta*, una de las novelas famosas de la literatura hispana, cuyo protagonista, el canónigo Fermín de Pas, hoy se acepta que está inspirado en el canónigo De Cos y Macho; esta novela motivó una dura pastoral del obispo de Oviedo, Ramón Martínez Vigil¹²⁷.

León XIII (1878-1903) lo eligió obispo de Mondoñedo el 10 de junio de 1886, y recibió la consagración episcopal el 12 de septiembre siguiente, en la catedral de Oviedo, de manos del arzobispo de Santiago de Compostela, Victoriano Guisasola Rodríguez. Permaneció en la diócesis de Mondoñedo durante tres años, tiempo durante el cual implementó diversas obras para el servicio espiritual de seculares –la obra del catecismo, misiones para el pueblo, creación de nuevas parroquias en la ciudad de Ferrol– y sacerdotes –ejercicios espirituales para el clero, ampliación del seminario, casa para religiosos misioneros– lo que le valió el aprecio de unos y otros, aunque tuvo diferencias con el cabildo de la catedral que le originaron no pocos disgustos. Durante su gobierno episcopal ganó un juicio a la Casa de Alba, para nombrar párrocos en Ferrol.

¹²⁵ E. Cal Pardo, “Episcopologio mindoniense”, en *Estudios Mindonienses*, 10, 1994, 99-115; Vicente, Cárcel Ortí, “Cos y Macho, José María de”, en *Diccionario*, XIV, 836; Cárcel, *León XIII*, 333-335; Cárcel, *Los nombramientos... Segunda parte*, 321-504; M. de Castro Alonso, *Episcopologio vallisoletano*, Valladolid, 1904, 500-511; Díaz de Cerio, *op cit.* II, 451-466; J. R. Rodríguez Lago, “La diócesis de Mondoñedo-Ferrol en la Edad Contemporánea”, en J. Aranda Dondel *et alii*, *Historia de las diócesis españolas*, XV: *Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, 348, 354, 379.

¹²⁶ Vicente Cárcel Ortí, “Cos y Macho, José María de”, en *Diccionario*, XIV, 836.

¹²⁷ La pastoral es de 25 de abril de 1885 y fue publicada en el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis.

El mismo romano pontífice, a propuesta de la reina regente María Cristina, lo nombró arzobispo de Santiago de Cuba el 14 de febrero de 1889, arquidiócesis a la que ya había prestado servicios, permaneció al frente del arzobispado hasta 1892 y nunca se adaptó. Junto con la propuesta episcopal, la reina regente lo propuso como senador vitalicio. Durante los años que estuvo al frente de su diócesis, obtuvo del gobierno el restablecimiento de la dotación presupuestaria para los coadjutores, que había sido suprimida, así como los medios para aumentar los alumnos del seminario; consiguió que los jóvenes peninsulares que estudiaran en el seminario la carrera eclesiástica para el servicio de la diócesis quedaran exentos del servicio de las armas. En lo espiritual organizó muchas misiones e inauguró con éxito las escuelas de catecismo y hubo de luchar contra el concubinato, práctica extendida en la isla en todos los niveles sociales.

El 14 de julio de 1892 León XIII lo nombró arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá, diócesis que, por entonces, era sufragánea del arzobispado de Toledo; en su nueva sede levantó el seminario definitivo de la capital de España, adquiriendo para ello el palacio de las Vistillas, próximo a la catedral y al obispado.

El 16 de abril de 1901 León XIII lo nombró arzobispo de Valladolid y su sucesor, san Pío X lo creó cardenal en el consistorio del 27 de noviembre de 1911, con el título de Santa María *del Popolo*. Aún no era cardenal cuando, en 1904, le correspondió participar en el informe solicitado por Roma dando sugerencias sobre las reformas a introducir en el derecho de la Iglesia al iniciarse la codificación canónica. Ya cardenal, celebró en Valladolid, en marzo de 1912 un congreso catequístico nacional. Fue miembro de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Tras la muerte de Pío X (1914), participó en el cónclave que eligió a su sucesor, Benedicto XV (1914-1922). Falleció en Valladolid, el 17 de diciembre de 1919, habiendo visto la entrada en vigencia del *Codex Iuris Canonici*, que, promulgado por Benedicto XV el día de Pentecostés de 1917, había entrado en vigencia el día de Pentecostés del año siguiente. Tras su muerte, la sede arzobispal de Valladolid pasó casi un siglo sin ser sede cardenalicia.

8. Cardenal Juan Soldevilla y Romero, arzobispo de Zaragoza¹²⁸

Nació en Fuentelapeña, Zamora, el 20 de octubre de 1843 en el seno de una familia modesta. Después de hacer la segunda enseñanza en Valladolid, inició

¹²⁸ Vicente Cárcel Ortí, "Soldevilla Romero, Juan", en *Diccionario*, XLVI, 1036-1037; Cárcel, *León XIII*, 327-329; Cárcel, *Los nombramientos... Primera parte*, 141-279; Cárcel, *Los nombramientos... Segunda parte*, 321-504; Díaz de Cerio, *op cit.* III, pp. 416-422;

sus estudios eclesiásticos en el seminario de la misma ciudad, ordenado presbítero en 1867; su primera misa la celebró en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Antigua. Amplió sus estudios de filosofía y teología en los seminarios de Toledo y Santiago de Compostela, y alcanzó el grado de doctor en teología. En el seminario de Tuy hizo los estudios de derecho canónico con la nota de *meritissimus* en todas las asignaturas. Su ministerio sacerdotal lo inició como cura ecónomo de la parroquia de la Cistérnaga, continuado con igual cargo en las iglesias de San Nicolás de Bari y de Santiago. Cuando Cesáreo Rodríguez fue nombrado obispo de Orense en 1875, lo llevó consigo como secretario de cámara y gobierno. Alfonso XII lo nombró canónico del cabildo eclesiástico. La oración fúnebre que pronunció con motivo de la muerte de la reina doña Mercedes, esposa del rey Alfonso XII, en 1878, le valió ser nombrado predicador de Su Majestad y la distinción de Caballero de la Orden de Isabel la Católica. En la misma ciudad se desempeñó como vocal de la Junta Provincial de Beneficencia, y de la Junta Diocesana de Reparación de Templos. Volvió a Valladolid en 1883 como canónigo del cabildo eclesiástico metropolitano de esta ciudad, donde fue nombrado arcipreste en 1887, ciudad en la que, además, fue secretario del sínodo y concilio provincial (1886-1887), examinador sinodal de la diócesis, vocal de la Junta para socorro de los pueblos azotados por la epidemia de cólera de 1885, y cargos en la Junta directiva de la casa de Beneficencia y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

León XIII lo nombró obispo de Tarazona el 14 de febrero de 1889 y administrador apostólico de Tudela. Desempeñando ambos ministerios, fue elegido senador del reino por la provincia eclesiástica de Zaragoza. Por razones de salud, su predecesor en el gobierno episcopal, Cosme Marrodán Rubio, no había hecho la visita pastoral de su diócesis durante los 20 años anteriores, por lo que asumió Soldevilla esta tarea, visitando las parroquias, predicando en todas las oportunidades y afrontando las necesidades de cada una de ellas, al tiempo que tomaba las medidas prudentes y oportunas para reorganizar algunos monasterios de religiosas; se dedicó al mejoramiento del seminario diocesano y dispuso los ejercicios espirituales del clero. No vio con buenos ojos que los sacerdotes de la diócesis leyeran el periódico *El siglo futuro*, considerado un exponente del integrismo, ideas que eran aceptadas en muchos seminarios, conventos y parroquias así como entre los católicos contrarios a la dinastía reinante, lo que originó en el clero una prevención general hacia el prelado en esta materia, la que se disipó pronto, cuando confirmó en sus respectivos cargos a todos los curiales de la administración anterior; y cuando, en Calatayud, trató indistintamente a todos. “Tuvo índole firme y enérgica, a lo que se añade una percepción clara de los problemas, una memoria tenaz, saber consultar en las dudas y escoger los

medios más aptos para llegar al fin¹²⁹. Preocupado de la educación cristiana, escribió una pastoral sobre el tema¹³⁰; y para contrarrestar los ataques que recibían las congregaciones religiosas, especialmente la Compañía de Jesús, escribió otra pastoral alabándolas¹³¹. En 1894 presidió la peregrinación nacional obrera a Roma y en 1897 fue colocado su retrato en la casa consistorial de Tudela en gratitud por la campaña que realizó con motivo del proyecto de canalización del río Ebro, en momentos en que se temía que Tudela quedase sin regadío.

El 16 de diciembre de 1901 el papa León XIII lo promovió a la arquidiócesis de Zaragoza¹³², iglesia que gobernó hasta su asesinato en 1923. Impulsó las obras del templo de Nuestra Señora del Pilar, del que obtuvo que se declarara monumento nacional y, al practicar la visita *ad limina*, llevó a Roma la corona que los españoles habían donado a la Virgen, la que fue expuesta en la basílica vaticana. El domingo 29 de noviembre de 1908 le correspondió recibir e instalar en el templo del Pilar las banderas de todos los países hispanoamericanos, con lo que materializó un proyecto que había sido impulsado por el obispo chileno de San Carlos de Ancud, Ramón Ángel Jara, banderas que habían sido previamente bendecidas por Pío X en Roma. En parte de su discurso, Jara expresó: “Cuando las nuevas generaciones os pregunten qué significan estas banderas enlazadas sobre los muros de la basílica zaragozana, decidles que son fúlgidos diamantes de una corona que la América ha ceñido en las sienas de la única reina que no muere”; discurso que finalizó con estas palabras: “Zaragoza, como americano te admiro, como cristiano te venero y como obispo te bendigo”¹³³. En su intervención, Soldevilla manifestó: “estas banderas traen entre sus pliegues los sentimientos delicadísimos de amor y filial recuerdo que aquellas repúblicas del Sur de América guardan hacia España, que les dio la lengua, las creencias cristianas [...]”. Meses después, el 20 de mayo de 1909, se hizo entrega de la bandera de España, pagada por suscripción popular¹³⁴, ocasión en que se le nombró hijo adoptivo de Zaragoza.

¹²⁹ Vicente Cárcel Ortí, “Soldevilla Romero, Juan”, en *Diccionario*, XLVI, 1036-1037.

¹³⁰ Juan Soldevilla Romero, “Pastoral sobre la educación cristiana”, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Tarazona*, 1892, 25-67.

¹³¹ *Carta pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo de Tarazona y administrador apostólico de Tudela*, Imprenta del Corazón de Jesús, Bilbao, 1896, 29 páginas.

¹³² *Carta pastoral que el Excmo. e Ilmo. Doctor Juan Sodevilla y Romero, arzobispo de Zaragoza, dirige al clero y fieles de su archidiócesis con motivo de su solemne entrada en la misma*, Zaragoza, 1902, 43 páginas.

¹³³ Ramón Ángel Jara, *Glorias de la Iglesia. Discursos y sermones*, Bruno del Amo Editor, Madrid, 1932, 235 páginas. Con prólogo de Manuel García Morente.

¹³⁴ Francisco Javier Ramón Solans, “La fiesta de las banderas”, en *Mélanges de la Casa de Velásquez*, 47/2, Madrid, 2017, 229-247.

Fundó el montepío del clero y unificó el régimen de parroquias, disponiendo ejercicios espirituales para el clero de la diócesis¹³⁵. Para el primer centenario del sitio de Zaragoza¹³⁶ organizó una exposición hispano francesa de arte retrospectivo por la que todo Aragón le tributó un homenaje de admiración y gratitud. En 1908 celebró un concilio provincial cuyas actas reflejan buena parte del pensamiento de Soldevilla¹³⁷.

Como senador del reino, le cupo una intervención activa en los debates sobre la cuestión religiosa y la ley sobre asociaciones. Llevó una vibrante defensa de la ley del descanso dominical y presentó una moción sobre el mal estado de las escuelas de primera enseñanza, tema este, de la educación, que le interesaba desde que estuvo al frente de la iglesia de Tarazona y al que le dedicó dos nuevas pastorales¹³⁸ y constituyó una Junta diocesana encargada de velar por la instrucción de los niños. Dirigió al ministro de Hacienda una exposición en defensa de las comunidades de beneficiados coadjutores de la antigua Corona de Aragón y logró la agregación a su diócesis de varias parroquias. Le correspondió presentar en las Cortes la exposición colectiva de los preladados del arzobispado sobre las asignaciones del culto y clero¹³⁹. Con motivo de la Guerra del Rif¹⁴⁰ publicó una pastoral que fue comentada en casi toda la prensa española y

¹³⁵ Pastoral disponiendo ejercicios espirituales para el clero de la diócesis, en *Boletín Oficial de la Diócesis de Zaragoza*, 1909, 192-201. Fernando Crovetto, "Secularización y clero en la arquidiócesis de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX: la percepción de Juan Soldevilla y Romero", en *Studia et Documenta*, 5, 2011, 285-308.

¹³⁶ Con ocasión de los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid, que desembocarían en la guerra de independencia que enfrentó a los ejércitos napoleónicos de ocupación con las fuerzas españolas leales a la dinastía Borbón, Zaragoza se sublevó junto a otras ciudades; como se trataba de una plaza clave para las comunicaciones y el control de Aragón, se envió un ejército para restablecer el control de la ciudad, el que, pese a ser mayor en número y armamento, fue resistido por la ciudad. El envío de un segundo ejército reanudó el sitio a la ciudad, la que finalmente capituló el 21 de febrero de 1809, lo que dio origen a gran número de héroes y hazañas contadas y musicalizadas popularmente.

¹³⁷ *Acta et decreta Concilii Provincialis Caesar Augustani celebrati anno Domini MDCCCXVIII*, Roma, 1910. Véase Fernando Crovetto, *El concilio provincial de Zaragoza. La reacción de los obispos al proceso de secularización*, Edusc, Roma, 2009, 505 páginas.

¹³⁸ "Pastoral sobre la enseñanza", en *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zaragoza*, 1907; "Pastoral sobre la enseñanza de la religión", *ibid.*, 1922, 100-131.

¹³⁹ "Exposición elevada a las Cortes a favor de la asignación del clero", en *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zaragoza*, 1907, 270-276; "Exposición elevada al gobierno en defensa de las asignaciones del clero", *ibid.*, 1911, 315-321.

¹⁴⁰ Sublevación de las tribus del Rif, al iniciarse el protectorado español sobre Marruecos, al finalizar la Primera Guerra Mundial, que originó varias derrotas al ejército español; sublevación cuyo desarrollo y fin coincidieron con la dictadura del general Primo de Rivera.

realizó una intensa campaña a favor de los niños huérfanos como consecuencia de la Primera Guerra Mundial.

Benedicto XV lo creó cardenal en el consistorio del 15 de diciembre de 1919, con el título de Santa María *del Popolo*. En enero de 1923 el presidente del gobierno, García Prieto, anunció la reforma del artículo 11 de la Constitución, pero al tratar de la libertad de cultos se produjo una protesta del episcopado español, por lo que desistió de la reforma. Soldevilla dirigió al gobierno un documento de protesta redactado en términos respetuosos pero enérgicos. Intervino también en el senado y antes había dirigido una carta de protesta al presidente del Consejo sobre los sucesos de Barcelona¹⁴¹. Poco tiempo después, el 4 de junio de 1923, dirigiéndose el cardenal en automóvil a una finca a las afueras de la ciudad, al llegar a la puerta de la finca fue abordado por dos sujetos que dispararon sobre él entre 15 y 20 disparos, resultando muerto en el acto, en tanto que el chofer y un acompañante resultaron heridos; atentado que quedó impune¹⁴². Fue enterrado en la basílica del Pilar, frente al templete de la Virgen, bajo la bandera de España.

9. *Obispos sufragáneos*

Como ha quedado dicho, la Iglesia en España estaba distribuida en nueve provincias eclesiásticas, cada una de las cuales constaba de varios obispados sufragáneos al frente de los cuales, salvo cuatro excepciones, se encontraban los respectivos obispos diocesanos, todos los cuales debieron ser consultados por sus respectivos metropolitanos para confeccionar el informe que solicitaba la Santa Sede acerca de las reformas a introducir al derecho canónico vigente. Las cuatro excepciones eran cuatro diócesis que se encontraban vacantes, pero que estaban siendo gobernadas, dos de ellas, por obispos diocesanos de otras diócesis cercanas, y dos de ellas por obispos titulares, en calidad de administradores apostólicos. En total eran 48 obispados sufragáneos. Ante la imposibilidad de poder brindar los rasgos biográficos de todos los obispos, me limitaré solo a

¹⁴¹ Golpe de Estado que dio inicio a la dictadura de Primo de Rivera. Véase Vicente Cárcel Ortí, "Iglesia y Estado durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1929)", en *Revista Española de Derecho Canónico* 45, 1988, 209-248.

¹⁴² Carlos Forcadell Álvarez, "El asesinato del cardenal Soldevilla, Zaragoza 1923", en *Tiempo de Historia*, 47, Madrid, 1974, 16-23; Carlos Forcadell Álvarez, "Zaragoza 1917-1923, conflictividad social y violencia. El asesinato del cardenal Soldevilla", en Eloy Fernández Clemente; Carlos Forcadell Álvarez, *Aragón contemporáneo: Estudios*, Guara Editores, Zaragoza, 1986; Fernando Montolio Millán, "El asesinato del cardenal Soldevilla", en *Aragonia Sacra* 10, Zaragoza, 1995, 169-170.

enunciarlos, deteniéndome en dos de ellos por el influjo que pudieron tener en el informe emitido por el conjunto de metropolitanos españoles.

En la provincia de Burgos, los obispos sufragáneos eran: Calahorra y Calzada, y actuaba como administrador apostólico el arzobispo Gregorio María Aguirre y García, arzobispo de Burgos; León: Francisco Gómez de Salazar y Lucio de Villega; Osma: José María Escudero y Ubago; Palencia: Enrique Almaráz y Santos¹⁴³; Santander: Vicente Santiago Sánchez y Castro; Vitoria: Raimundo Fernández Piérola y López de Luziraga.

En la provincia de Compostela, los obispos sufragáneos eran: Lugo: Benedicto Murúa y López; Mondoñedo: Manuel Fernández y Castro; Orense: Pascual Carrascosa y Gabaldón; Oviedo: Raimundo Martínez y Vigil, op.; Tuy: Valeriano Menéndez y Conde.

En la provincia de Granada, los obispos sufragáneos eran: Almería: Santos Zárate y Martínez; Cartagena: Vicente Alonso y Salgado; Guadix: Maximiliano Fernández del Rincón y Soto Dávila; Jaén: Salvador Casrellote y Pinazo; Málaga: Juan Muñoz y Herrera.

En la provincia de Zaragoza, los obispos sufragáneos eran: Barbastro: administrador apostólico Juan Antonio Ruano y Martín, obispo titular de Claudio-poli; Huesca: Mariano Superbia y Lostalé; Jaca: Francisco Valdés y Noriega; Pamplona y Tudela: José López Mendoza y García, osa.; Tarazona: José María Salvador y Barrera; Teruel: Juan Comes y Vidal.

En la provincia de Sevilla los obispos sufragáneos eran: Badajoz: José Hevia y Campomanes op.; Cádiz: José María Rancés y Villanueva; Córdoba: José Pozuelo y Herrera; Canarias: José Cueto y Díez de la Maza, op.

En la provincia eclesiástica de Tarragona, los obispos sufragáneos eran: Barcelona: cardenal Salvador Casañas y Pagés; Gerona: Tomás Sivilla y Gener; Lérida: José Meseguer y Costa; Solsona: administrador apostólico Juan Benlloch y Vivó, obispo titular de Ermopoli Maggiore¹⁴⁴; Tortosa: Pedro Rocamora y García; Urgel: Juan José Laguarda y Ferrollera; Vich: José Torras y Bagues.

¹⁴³ Falleció siendo cardenal arzobispo de Toledo y primado de España; a su muerte *La Revista Católica* le dedicó algunas páginas. Cfr. *La Revista Católica* 22/498, 1922, 676-768.

¹⁴⁴ Falleció siendo cardenal arzobispo de Burgos. *La Revista Católica* le dedicó páginas en diversos momentos: *Carta del Emmo. cardenal Benlloch al Illmo. y Rmo. señor arzobispo de Santiago, 31 diciembre 1923*, en *La Revista Católica* 24/541, 1924, 248; *El cardenal Juan Benlloch y Vivó, arzobispo de Burgos*, *ibid.*, 26/585, 1926, 188; *En memoria del cardenal Benlloch*, *ibid.*, 26/588, 1926, 431; *Oración fúnebre en memoria del Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Burgos Dr. D. Juan Benlloch y Vivó, pronunciado por el R.P. Fr. Diego A. Rojas, en los solemnes funerales celebrados en la basílica de la Merced, el 16 de marzo último*, *ibid.*, 26/589, 1926, 469-477; Adolfo Villanueva, *Crónica oficial de la embajada del cardenal*

En la provincia de Toledo, los obispos sufragáneos eran: Coria: Raimundo Peris y Mencheta; Cuenca: Venceslao Sangüesa y Guía; Madrid-Alcalá: Vitoriano Guisasola y Menéndez; Placencia: Pedro Casas y Souto; Sigüenza: Toribio Minguella y Arnedo, osa.

En la provincia de Valencia, los obispos sufragáneos eran: Mallorca e Ibiza: Pedro Juan Campins y Marceló; Menorca: Juan Torres y Rivas; Orihuela: Juan Maura y Galabert; Segorbe: Manuel Cerrero y Soler.

En la provincia de Valladolid, los obispos sufragáneos eran: Astorga: Juliano Miranda y Restner; Ávila: Joaquín Beltrán y Asensio; Ciudad Rodrigo: administrador apostólico José Tomás de Mazzarrasa, obispo titular de Filippopoli; Salamanca: Tomás Cámara y Castro, osa.; Segovia: José Cadena y Eleta; Zamora: Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez.

*Francisco Gómez de Salazar y Lucio de Villega*¹⁴⁵

Nació en Arijá, Burgos, el 4 de octubre de 1827, hermano menor de Manuel Gómez de Salazar y Lucio de Villega, que fue arzobispo de Burgos. Desde su juventud mostró una clara vocación por el estudio, tanto en materias laicas como religiosas. Después de estudiar filosofía en el instituto y en el seminario de Burgos, estudió teología en la Universidad de Valladolid, estudios que terminó en la Universidad Central de Madrid al tiempo que iniciaba sus estudios de derecho, donde obtuvo los grados de bachiller en artes, licenciado en teología y doctor en sagrados cánones. Un año antes de su ordenación sacerdotal fue designado catedrático de griego y hebreo en el seminario de Córdoba y después, en el mismo seminario, catedrático de teología dogmática. Una vez ordenado presbítero en 1854, fue cura ecónomo de las parroquias de La Magdalena y el Sagrario, parroquias importantes de Córdoba.

En 1857 obtuvo, mediante concurso público, la cátedra de teología en la Universidad de Madrid, la que desempeñó hasta que fue suprimida un decenio después. Posteriormente sería designado catedrático de instituciones de derecho canónico en la Universidad Central de Madrid. Su prestigio académico y publicístico le abrió las puertas de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y le hicieron merecedor de numerosos premios y distinciones. Durante estos años

Emmo. Sr. Dr. D. Juan Benlloch y Vivó, arzobispo de Burgos en la América Española (1930), 2 vols., *ibid.*, 30/694, 1930, 930.

¹⁴⁵ José Manuel Cuenca Toribio, "Gómez de Salazar y Lucio de Villegas, Francisco", en *Diccionario*, XXIII, 548-549; Juan de Dios Posadilla, *Episcopologio legionense*, Imprenta de Maximino A. Miñón, León, 1899, II, 262-268.

publicó obras de teología¹⁴⁶ y derecho canónico¹⁴⁷, algunas de las cuales en coautoría con Vicente de la Fuente¹⁴⁸.

En 1886 fue nombrado obispo de León, donde reedificó el seminario diocesano y dirigió variados escritos para orientación del clero y formación de los fieles, caracterizándose por la entrega y la escrupulosidad en su tarea pastoral y de gobierno. Celebró sínodo diocesano y redactó las nuevas constituciones sinodales. Aquejado por sus dolencias, presentó su renuncia el 10 de octubre de 1904, poco después de que la Santa Sede hiciera la consulta a propósito de la codificación del derecho canónico que por esos meses empezaba a realizarse. Si bien, es posible que sus condiciones de salud limitaran su participación en la consulta hecha por su metropolitano, es también posible que, por su clara vocación académica y por su experiencia pastoral interviniera en la consulta; igualmente claro es que las obras canónicas que había escrito en los años anteriores estuvieran sobre la mesa de quienes prepararon la respuesta. Falleció en el Santuario de Montesclaros, Cantabria, el 13 de marzo de 1906. Ha sido considerado “una de las figuras intelectualmente más valiosas del episcopado decimonónico, así como de la institución universitaria”¹⁴⁹.

*José Cadena y Eleta*¹⁵⁰

Nació en Pitillas, Navarra, el 20 de marzo de 1855. Terminados sus estudios de colegio ingresó a la Universidad de Zaragoza a estudiar derecho, estudios que finalizó graduándose de abogado. Poco después, entendiendo que su vocación era el sacerdocio, hizo sus estudios sacerdotales en el seminario de Pamplona, del que después sería profesor. Una vez ordenado sacerdote fue párroco en diversas parroquias, canónigo, vicario general y rector del seminario de Ávila. Fue

¹⁴⁶ Francisco Gómez de Salazar, *La salvación del pecador*, Madrid, 1869; Francisco Gómez de Salazar, *La Biblia y la Iglesia Católica Romana*, Madrid, 1873.

¹⁴⁷ Francisco Gómez de Salazar, *Manual eclesiástico*, Madrid, 1871; Francisco Gómez de Salazar, *Instituciones de derecho canónico*, 2ª edición, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, Madrid, 1883, 3 vols.; Francisco Gómez de Salazar, *Tratado de las censuras eclesiásticas*, Madrid, 1875.

¹⁴⁸ Francisco Gómez Salazar; Vicente de la Fuente, *Tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos*, Eusebio Aguado, Madrid, 1867; Francisco Gómez Salazar; Vicente de la Fuente, *Lecciones de disciplina eclesiástica y suplemento al tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos*, Eusebio Aguado, Madrid, 1868.

¹⁴⁹ José Manuel Cuenca Toribio, “Gómez de Salazar y Lucio de Villegas, Francisco”, *Diccionario*, XXIII, 548.

¹⁵⁰ L. Ruiz Fidalgo, “Obispos españoles”, en Aldea; Vives; Marín (eds.), *op cit.* Suplemento, 529; María Ángeles Valle de Juan, “Cadena y Eleta, José”, *Diccionario*, X, 235-236.

en estos años de Ávila en los que escribió su *Tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos*, cuya segunda edición apareció en Madrid en 1894¹⁵¹. Al final del segundo tomo de su *Tratado* –expresión que el autor utilizaba en el sentido de manual que era lo que había pretendido escribir– manifestaba: “creemos que es de gran conveniencia, y hasta de necesidad, que por la autoridad competente se den reglas precisas a las cuales hayan de atemperarse todos los tribunales eclesiásticos de España [...] Un código procesal canónico vendría a llenar hoy una necesidad, generalmente sentida, de que los jueces eclesiásticos y sus auxiliares sepan a qué atenerse en el ejercicio de sus funciones judiciales”. Consecuente con estas palabras, al año siguiente publicó un *Proyecto de Código Procesal Canónico*¹⁵², compuesto de 2164 artículos. En el cuadro general del derecho canónico de la época, este *Proyecto* vino a desmentir la opinión de no pocos canonistas que afirmaban la imposibilidad técnica de proyectar al derecho de la Iglesia el modelo fijador de la codificación ius racionalista que, a fines del siglo XIX, ya se había extendido generalizadamente en el derecho de los Estados.

León XIII lo nombró obispo de Segovia el 8 de abril de 1901, y recibió la consagración episcopal el 7 de julio siguiente. Dos años después, fue elegido senador por el arzobispado de Valladolid, del que la sede de Segovia era sufragánea, en la legislatura de 1903-1904. Gobernaba la diócesis segoviana cuando Pío X, recién elegido romano pontífice, dio inicio a la codificación canónica. En su calidad de sufragáneo de Valladolid, pero, particularmente, por sus especiales conocimientos en derecho canónico procesal, del que ya había publicado algunos libros, con seguridad no solo fue consultado por su metropolitano, como estaba ordenado desde Roma, sino que es posible que su influjo haya sido importante en la redacción de las propuestas hechas a Roma en respuesta a la solicitud de sugerencias de reforma al derecho canónico; de hecho, las sugerencias en materia de derecho procesal constituyen un tercio del total de proposiciones hechas llegar a Roma por los metropolitanos españoles.

El 14 de noviembre de 1904, poco después del envío del informe de los metropolitanos a Roma, Pío X lo trasladó al obispado de Vitoria, y volvió al senado en representación del arzobispado de Burgos, del que la sede de Vitoria era sufragánea. En esta ciudad impulsó la obra de diversos templos, como el de María Auxiliadora Madre de la Iglesia, y el del Carmen, en Neguri.

¹⁵¹ José Cadena y Eleta, *Tratado teórico-práctico de procedimientos en materia civil y criminal*, I: *De la jurisdicción voluntaria y del procedimiento gubernativo*; II: *De la jurisdicción contenciosa y del procedimiento judicial*, Madrid, 1894.

¹⁵² José Cadena y Eleta, *Proyecto de Código Procesal Canónico*, Imprenta de L. Aguado, Madrid, 1895, 413 páginas.

El 8 de julio de 1913, el mismo pontífice la promovió al arzobispado de Burgos. Como sucedió a Ramón Fernández de Piérola y López de Luzuriaga, quien había sido senador, solicitó su admisión al senado como senador por derecho propio, lo que le fue admitido, tomando posesión de su plaza el 5 de febrero de 1915. Sin embargo, sus actividades eclesiásticas lo mantuvieron alejado de la actividad parlamentaria y no participó nunca en los debates de la cámara alta. Falleció en Burgos el 6 de junio de 1918. En todas las ciudades que lo tuvieron como prelado hay calles que llevan su nombre.

IV. ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES

1. Cuando se dio inicio a la codificación del derecho canónico, la tarea de los codificadores era trasladar el derecho canónico vigente a la moderna forma fijadora de la codificación ius racionalista, que había terminado por imponerse en el derecho de los Estados. No se trataba de elaborar un nuevo derecho canónico en cuanto a los contenidos institucionales, sino que, el derecho en vigencia en ese momento, debía trasladarse a la forma de código. Sin embargo, aprovechando la amplia revisión que se iba a llevar delante de las fuentes que contenían el derecho vigente, era el momento para introducir las reformas que se consideraban necesarias, reformas que, en todo caso, se entendía que no serían de gran envergadura. No se trataba, empero, de que el código fuere una obra erudita, producto solo de académicos, sino que, puesto que se trataba de una obra que debía ser un instrumento útil para el gobierno de la Iglesia, era preciso consultar también a quienes estaban en contacto más directo con el gobierno cotidiano eclesial; esto dio origen a la consulta a los metropolitanos y, por medio de ellos, al resto del episcopado latino en orden a formular las modificaciones que precisaba el derecho de la Iglesia, aprovechando su experiencia.

Los metropolitanos españoles, así como el metropolitano chileno, ya tenían esa experiencia, la que, contada en años, no era menor: el que más años tenía al frente de una arquidiócesis era el arzobispo de Compostela, José María Martín de Herrera y de la Iglesia, quien, en 1904, llevaba 29 años al frente de una iglesia metropolitana: 14 años como arzobispo de Santiago de Cuba y 15 al frente del arzobispado compostelano; 20 años de arzobispo tenía el prelado de Granada, José Moreno y Mazón, todos ellos en Granada; 15 años de arzobispo tenía el metropolitano de Tarragona, Tomás Costa y Fornaguera, todos ellos en Tarragona; 13 años de metropolitano tenía el arzobispo de Santiago de Chile, Mariano Casanova, todos ellos al frente de la iglesia santiaguina; 12 años el arzobispo de Toledo, Ciríaco María Sancha y Hervás, la mitad de ellos en Valencia

y la segunda mitad en Toledo; 10 años el arzobispo de Burgos, Gregorio María Aguirre y García, todos ellos en la iglesia burgalesa; y nueve años el arzobispo de Sevilla, don Marcelo Spínola y Maestre, todos ellos en Sevilla. Quienes menos experiencia metropolitana tenían eran los arzobispos de Valladolid, José María Cos y Macho, y el de Zaragoza, Juan Soldevilla y Romero, con cinco y tres años, respectivamente.

Si a los años al frente de las arquidiócesis agregamos los años que previamente habían pasado como obispos diocesanos, los años de experiencia pastoral aumentan aún más. Tres de los prelados hispanos –Costa, de Tarragona; Moreno, de Granada; y Martín de Herrera, de Compostela– habían sido consagrados obispos en 1875, o sea, tenían, al tiempo de la consulta romana, casi 30 años de experiencia de gobierno eclesial. El que menos años tenía al frente de una Iglesia era Soldevilla, de Zaragoza, consagrado obispo de Tarazona en 1889.

Además, un par de ellos –Spínola, de Sevilla; y Sancha, de Toledo– antes de estar al frente de una diócesis habían sido nombrados obispos auxiliares, y habían iniciado sus tareas episcopales, precisamente, en las mismas iglesias que presidían como arzobispos al tiempo de la consulta romana.

2. Antes de ser nombrados obispos, algunos de los metropolitanos de 1904 habían ejercido cargos que los habían puesto a desempeñar funciones de gobierno, con lo cual su experiencia era aún mayor: así, por ejemplo, Mariano Casanova, de Santiago de Chile, había sido nombrado gobernador eclesiástico de Valparaíso en 1872. Soldevilla, de Zaragoza, había sido secretario de Cámara del obispo de Orense; y Sancha, de Toledo, había sido secretario de Cámara del arzobispo de Santiago de Cuba, oficio en que había mostrado una gran capacidad para el despacho de los asuntos de la curia diocesana.

Otras funciones cumplidas por ellos, les habían permitido desarrollar y mostrar sus capacidades organizativas: es el caso, por ejemplo, de Soldevilla, de Zaragoza, que había sido vocal de la Junta Provincial de Beneficencia, en Orense y, en la misma ciudad, vocal de la Junta Diocesana de Reparación de Templos; y en Valladolid, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta última ciudad. Aguirre y García, de Burgos, fraile franciscano, había desempeñado en su orden religiosa diversos oficios, entre los que se cuenta haber sido rector de varios colegios de la orden. En todas ellas, el manejo de los cánones era una experiencia cotidiana.

3. Una oportunidad valiosa para ver el derecho de la Iglesia puesto en práctica y, por lo mismo, advertir las deficiencias que pudiera tener y las reformas que se hacían necesarias, eran las visitas del obispo a su obispado. Se trata de una

obligación episcopal de vieja data, que el Concilio de Trento había legislado en estos términos¹⁵³:

Los patriarcas, primados, metropolitanos y obispos no dejen de visitar todos los años su propia diócesis por sí mismos, o, estando legítimamente impedidos, por medio de su vicario general o visitador; si no pudieren todos los años visitarla toda entera por su mucha extensión, por lo menos la mayor parte de ella, pero de manera que cada dos años se visite toda la diócesis por sí mismos o por sus visitadores.

Obligación que la doctrina ponía especial cuidado en recordar¹⁵⁴:

Supuesta la división de territorio, es consiguiente la obligación del obispo de cuidar del que le esté encomendado, y residiendo constantemente en la ciudad episcopal, no podría enterarse, como es debido, del estado y dirección de los negocios eclesiásticos en las iglesias rurales [...] hay ciertos géneros de negocios que pudieran considerarse casi abandonados si de tiempo en tiempo no se presentase para inspeccionarlos, a la manera que es necesaria para los enfermos la asistencia personal del médico¹⁵⁵.

Martín de Herrera, de Valladolid, siendo arzobispo de Santiago de Cuba, la visitó en tres oportunidades; Aguirre y García, de Burgos, siendo obispo de Lugo, lo visitó dos veces y, ya como arzobispo de Burgos, lo visitó otras dos veces. Otro tanto había hecho Soldevilla, de Zaragoza, quien, siendo obispo de Tarazona, había hecho la visita episcopal una vez. En Chile, Fontecilla, hizo la visita de su diócesis cuando estuvo al frente de la diócesis de La Serena.

Desde esta perspectiva, las visitas episcopales a la diócesis ofrecían las condiciones para tener una aproximación muy directa a los problemas que presentaba el derecho de la Iglesia, advertir sus deficiencias y pensar en las soluciones. Pero el problema era la periodicidad fijada en Trento. En la respuesta enviada desde Santiago de Chile, se ponían de relieve las dificultades que había en algunas diócesis americanas para realizarla en los términos tridentinos –pensemos,

¹⁵³ Conc. Trid. Sess. 24 c. 3 de ref.

¹⁵⁴ P. ej., De Paso y Delgado, *Derecho canónico dividido en tres tratados*, Librería del editor D. José López Guevara, Granada, 1874, III, 325; Andrés Manjón y Manjón, *Derecho eclesiástico general y español*, Imprenta de las Escuelas del Ave-María, Granada, 1900, II, 119. Entre nosotros, Justo Donoso, *Instituciones de derecho canónico americano*, Imprenta y Librería del Mercurio, Valparaíso, 1848, I, 187-189.

¹⁵⁵ Pedro Benito Golmayo, *Instituciones del derecho canónico*, 7ª ed., Librería de Gabriel Sánchez, Madrid, 1897, 155-163, esp. 155.

en lo que a Chile se refiere, en la visita anual de las parroquias del obispado de San Carlos de Ancud-, por lo que se sugería que se diere al concilio provincial la facultad de establecer el lapso de tiempo que, en cada diócesis, debía existir entre cada visita. El arzobispo de Burgos pedía que, cuando se tratase de diócesis demasiado extensas y disgregadas, el código que se preparaba definiere el tiempo dentro del cual debían ser visitadas personalmente por los obispos; no sugería plazos, pero era claro que el plazo tridentino no era el más adecuado. Los metropolitanos españoles eran más precisos: puesto que era sumamente difícil, por no decir imposible, cumplir el referido precepto en el Reino de España, tanto en razón de las numerosas iglesias que se situaban en cada una de las diócesis, como en razón de la escasez de los medios económicos con los que el visitador delegado podía ser remunerado en vistas a realizar por completo esta obligación; entendían que era necesario y razonable, al menos a favor de un número significativo de diócesis, en conformidad con los lineamientos propuestos por el Vaticano I respecto de esta situación, prescribir que, en el futuro, las visitas diocesanas se llevaran a cabo cada cinco años. Por su parte, Costa y Fornaguera, arzobispo de Tarragona, que también envió un informe particular a Roma, sin perjuicio de compartir el informe común, proponía que, tratándose de diócesis importantes, la visita episcopal se cumpliera cada trienio o, al menos, cada cinco años.

4. Otra vía que tenían los prelados de aproximarse a los problemas del derecho vigente era a través de los concilios y sínodos. Concilios provinciales eran las reuniones legítimas de los prelados de una provincia eclesiástica convocados y presididos por el metropolitano, o sufragáneo más antiguo en su defecto, “para tratar de asuntos eclesiásticos referentes a la misma”¹⁵⁶. Según el tridentino¹⁵⁷, podían acordar lo más conveniente sobre reforma de costumbres, corrección de abusos, arreglo de contiendas y otras cosas no vedadas por los cánones. Conforme al mismo tridentino, su frecuencia debía ser trienal¹⁵⁸, sin embargo era claro que esta obligación no se cumplía: la experiencia conciliar de los metropolitanos españoles de los inicios del siglo XX así lo muestra: Aguirre y García, al frente de la arquidiócesis de Burgos, había celebrado concilio provincial en 1898; y Soldevilla celebraría concilio provincial en Zaragoza en 1908, cuando el informe a Roma hacía tiempo que se había enviado, pero, siendo todavía

¹⁵⁶ Manjón, *op cit.* II, 112.

¹⁵⁷ Conc. Trid. Sess. 24 c. 2 de ref.

¹⁵⁸ Conc. Trid. Sess. 24 c. 2 de ref.

sacerdote en Orense, había sido secretario del concilio provincial de Valladolid de 1886-1887. Escasos concilios provinciales, a pesar de que el papa Pío IX en 1853 había exhortado a los metropolitanos a tener concilios provinciales¹⁵⁹. Manjón¹⁶⁰ se preguntaba por las posibles causas de esta deficiencia: “porque no se explica un hecho general, ni por casualidad, ni por incuria o abandono”, puesto que, según constataba, “en estos siglos no han faltado obispos celosos y promovedores de la observancia de las leyes disciplinares”; las identificaba: i) en la diversa forma de administración eclesiástica, por lo que, a distinta organización correspondía un distinto funcionalismo; ii) el jansenismo que promovía la celebración de concilios provinciales para combatir a la Santa Sede; y iii) el regalismo y sus pretensiones de intervenir en este tipo de asambleas. Fue precisamente el regalismo protagonizado por las autoridades chilenas el que impidió la celebración de un concilio provincial chileno durante casi todo el siglo XIX, el que solo pudo celebrarse a fines del siglo, en 1895. Con todo, los pocos que se habían celebrado habían sido experiencias valiosas para los prelados que los habían convocado y los que habían intervenido en ellos, sobre todo, en lo que me interesa, por la preparación de las normas adecuadas que debían elaborarse para solucionar los problemas identificados.

Como se trataba de una institución importante para el gobierno de la Iglesia, tanto desde España como de Chile se propusieron reformas en esta materia con la finalidad de que dichas asambleas pudieran funcionar efectivamente, superando la experiencia de los años anteriores. Los metropolitanos españoles expresaban que el concilio provincial debía celebrarse alrededor del sexto año, porque parecía que una celebración más frecuente se hacía innecesaria, dado que, en el tiempo en que hacían su informe, se mantenía la fluidez de comunicación personal, la que todas las iglesias podían tener con el romano pontífice y con las congregaciones de la curia romana, propuesta que, por lo demás, no se apartaba mucho de los lineamientos propuestos por el Vaticano respecto de esta situación. En los mismos términos se expresaba el arzobispo de Tarragona, en tanto que el arzobispo de Burgos sugería que la convocatoria de concilios provinciales se hiciera “al menos cada tres años, al modo de las Conferencias Episcopales”. Desde Chile se sugería que debía definirse en el nuevo código que en el tercer año el metropolitano debía congregarse en concilio a los sufragáneos, en el que se trataran de las cosas concernientes a la religión y a la

¹⁵⁹ Gómez; De la Fuente, *Lecciones*, I, 119.

¹⁶⁰ Manjón, *op cit.* II, 115.

provincia; y en el duodécimo año debía celebrarse el concilio provincial con las solemnidades canónicas.

5. Otra vía de aproximarse a los problemas eclesiales y de buscar soluciones legislativas a los mismos, eran los sínodos diocesanos, es decir, reuniones del clero de una diócesis “convocado y presidido por el diocesano para tratar de asuntos eclesiásticos referentes a la misma”¹⁶¹. Su periodicidad, según el tridentino¹⁶², debía ser anual, y sus atribuciones eran análogas a los concilios provinciales, esto es, podían acordar sobre reforma de costumbres, corrección de abusos, arreglo de contiendas, fomento de piedad, enseñanza, beneficencia, administración eclesiástica y otras cosas que juzgaren más convenientes¹⁶³.

La experiencia sinodal de los preladados españoles al tiempo de la codificación tampoco era muy relevante: Martín de Herrera, al frente de la arquidiócesis de Compostela, había celebrado sínodo en 1891 y lo convocaría nuevamente en 1909, en pleno proceso codificador; Aguirre y García había celebrado sínodo en Lugo y después, ya al frente de Burgos, había celebrado sínodo diocesano en 1905, cuando el informe a Roma ya había sido enviado hacía algunos meses. Y entre los sufragáneos, Gómez Salazar lo había celebrado en León. Las causas de la intermisión de estos sínodos son las mismas que mencioné con ocasión del mismo fenómeno con los concilios provinciales, a las que Manjón¹⁶⁴ agrega otra:

Agréguese a esto los gastos, pompa, etiquetas, disgustos y tardanzas de siglos vanidosos hinchados de exenciones y pretensiones, y se hallará natural y lógico que se abstuvieran los obispos de reunirlos, por no ver humillada su dignidad, rebajada la Iglesia y comprometido el orden.

El arzobispo de Burgos, Aguirre y García, en el informe que envió a Roma por su cuenta, sin perjuicio de haber suscrito el informe común de los metropolitanos españoles¹⁶⁵, sugería que, al menos cada año, en un lugar distinto al de los sínodos diocesanos, se reunieran los arciprestes rurales o sus delegados en un solo lugar, bajo la presidencia del obispo de manera tal que, si algo se opusiere a las reuniones que debían ser convocadas, cada arcipreste pusiere en conocimiento en un tiempo adecuado, por medio de carta, la situación de sus

¹⁶¹ Manjón, *op. cit.* II, 122.

¹⁶² Conc. Trid. Sess, 24 c. 2 de ref.

¹⁶³ Manjón, *op. cit.* II, p. 123.

¹⁶⁴ *Ibid.*, 124.

¹⁶⁵ Archivo, *cit. scat.* 84.

regiones al obispo quien debía decidir, de acuerdo a las costumbres, sobre un cambio oportuno. En el informe conjunto de los metropolitanos españoles¹⁶⁶ se proponía como “muy conveniente” que, siguiendo la propuesta que se había formulado en el Concilio Vaticano I, la celebración de sínodos diocesanos se prolongare a un período de tres años. Y desde Tarragona se sugería que se estatuere que se celebraren en el espacio de un trienio, cuando se quisiere.

La experiencia del arzobispo de Santiago de Chile, Mariano Casanova, puede decirse que había sido más completa en este sentido, pues en 1895 había convocado un sínodo diocesano, que en Chile no se celebraba desde 1763¹⁶⁷, del que se habían promulgado las constituciones aprobadas, publicadas en forma de código, con 1888 artículos¹⁶⁸, a las que se añadió poco después la publicación de las fuentes del mismo¹⁶⁹. La utilidad de esta experiencia para el prelado chileno se advierte en el hecho de que algunas de las propuestas que hizo en el informe que envió a Roma en 1904 son transcripción textual de algunos artículos del texto sinodal¹⁷⁰. En cuanto al plazo de celebración del mismo, desde Santiago se sugería a Roma que se entregare al concilio provincial la potestad de establecer el espacio de tiempo dentro del cual debía celebrarse el sínodo diocesano.

Años antes de la celebración de este sínodo, el mismo prelado había propuesto a León XIII la celebración de un concilio plenario de la América española, el que se celebró en Roma del 28 de marzo al 9 de julio de 1899, siendo Casanova quien presidiera la sesión inaugural del mismo por expresa petición del romano pontífice. Según Araneda Bravo¹⁷¹, en Roma se trataron casi todas las materias contenidas en el sínodo de 1895, de tal manera que en el concilio

¹⁶⁶ *Ibid.*

¹⁶⁷ Convocado por el obispo de Santiago, Manuel de Alday y Aspee. Su texto en *Sínodos diocesanos del arzobispado de Santiago de Chile celebrados por los ilustrísimos señores doctor don frai Bernardo Carrasco Saavedra y doctor don Manuel de Alday i Aspee*, Eduardo Dunigan y Hermano, Nueva York, 1858, 131-424 = Instituto Francisco Suárez del Consejo Superior de investigaciones Científicas, Instituto de Historia de la Teología Española de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid-Salamanca, 1983, 131-424.

¹⁶⁸ *Sínodo diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Illmo. y Rmo. señor arzobispo Dr. Mariano Casanova*, Imprenta y encuadernación Roma, Santiago de Chile, 1896, 680+119. En el decreto de promulgación se lee: “Teniendo este Sínodo la forma de un Código para el régimen de la diócesis [...]”.

¹⁶⁹ *Fuentes del sínodo diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Illmo. y Rmo. señor arzobispo Dr. D. Mariano Casanova del 8 al 15 de setiembre de 1895*, Imprenta de La Revista Católica, Santiago de Chile, 1903, 247 páginas.

¹⁷⁰ Claramente han influido en algunas de las propuestas chilenas enviadas a Roma los siguientes artículos del sínodo santiagouino de 1895: 260, 261, 291, 302, 347, 348, 372, 426, 956, 957.

¹⁷¹ Araneda, *Historia*, 611.

tuvieron cabida casi todas las leyes sinodales y solo se agregaron unas cuantas más que no estaban contenidas entre los 1888 artículos del sínodo santiaguino¹⁷². Si tenemos en cuenta el uso que del concilio plenario latinoamericano se hizo en la preparación del *Codex Iuris Canonici*, la importancia del sínodo santiaguino de 1895 no es menor.

En efecto, la cercanía temporal y conceptual que hubo entre el Concilio Plenario de América Latina y el Código de Derecho Canónico, hizo que el primero fuera una especie de adelanto de lo que sería el gran trabajo codificador posterior y por lo mismo, el uso que se hizo del mismo no fue excepcional. Dicho influjo se produjo por doble vía: la de los consultores y la de los obispos latinoamericanos en sus propuestas al inicio del proceso codificador. Más intensa es la primera que la segunda, pues los consultores hicieron uso del concilio cada vez que les pareció oportuno, en sus informes a la comisión central codificadora, en tanto que los *postulata episcoporum*, si bien hicieron alusión al concilio, lo hicieron en menor medida, más centrados, como estaban, en sugerir soluciones a los problemas cotidianos que tenían los obispos en sus iglesias particulares y que los decretos conciliares no habían logrado solucionar del todo. Las fuentes que hubo que estudiar y utilizar para redactar los decretos del concilio plenario ofrecieron un adelanto de la misma tarea que hubo que realizar para la redacción del código y que se materializó en las notas de Gasparri y la magna colección de fuentes por él dirigida¹⁷³. De hecho, las fuentes manejadas durante el concilio plenario, lo usaron igualmente durante las tareas codificadoras, ocasión en que fueron complementadas con otro abundante material. De esta manera, es posible identificar algunas materias que, en mi opinión, se introdujeron en el Código de Derecho Canónico por la vía de los decretos del concilio plenario. Otras materias, aunque tratadas por ambos, no se pueden reconducir al concilio, sino a la común tradición de la Iglesia proyectada en ambos textos a través de unas mismas fuentes que fueron utilizadas en uno y otro momento¹⁷⁴.

¹⁷² *Actas y decretos del concilio plenario de la América Latina celebrado en Roma el año del Señor MDCCCXCIX. Traducción oficial*, Tipografía Vaticana, Roma, 1906, 593 páginas. Hay edición facsimilar, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1999.

¹⁷³ Pedro Gasparri; Justiniano Seredi, *Codicis Iuris Canonici Fontes*, Typis Polyglottis Vaticanis, Città del Vaticano, 1923-1939, 9 vols. Reimpresión Roma, 1947.

¹⁷⁴ Carlos Salinas Araneda, "El Concilio Plenario de América Latina y su proyección en la codificación del derecho canónico de 1917", en *Revista Española de Derecho Canónico*, 70/174, Salamanca, 2013, 159-193.

Tiempo después del envío a Roma del informe de los obispos chilenos, Ramón Ángel Jara celebró el tercer sínodo de Ancud, en 1907¹⁷⁵; y él mismo había viajado a Roma para participar en el Concilio Plenario de América Latina, si bien su participación del mismo fue limitada por problemas de salud.

6. Los cabildos catedralicios eran otra vía para aproximarse a los asuntos de gobierno y a la práctica del derecho canónico, pues, como lo recordaba el Concilio de Trento¹⁷⁶, habían sido instituidos para que “sirvan de ejemplo a los demás y ayuden a los obispos con su trabajo y ministerio”; es por lo que a los canónigos se les conocía como los senadores del obispo¹⁷⁷. La casi totalidad de los metropolitanos españoles habían desempeñado oficios en diversos cabildos catedralicios: Soldevilla, en Orense y Valladolid; De Cos y Macho, en Oviedo, por oposición; Costa, en Canarias, por oposición; Spínola, en Sevilla; Moreno y Mazón, en Málaga; Martín de Herrera, en León; Sancha, en Santiago de Cuba. La excepción la constituye el franciscano Aguirre y García, pero se disponía a marchar a Roma como penitenciario de la basílica lateranense, cuando fue nombrado obispo de Lugo. También lo habían sido algunos obispos sufragáneos, tanto en España, como Valeriano Menéndez Conde, obispo de Tuy en 1904, que había sido magistral del cabildo de Santiago de Compostela; como en Chile, donde fue Fontecilla canónigo de Santiago.

7. Otros oficios desempeñados antes de ser consagrados obispos, contribuyeron también a la experiencia de algunos de ellos. Martín de Herrera había sido abad de la colegiata de Logroño; el obispo de Segovia, Cadena y Eleta, había sido vicario general en Ávila, esto es, “el clérigo que tiene la jurisdicción moralmente general del obispo y para toda la diócesis en lo civil y criminal”¹⁷⁸. Y en Chile, Fontecilla había sido capellán mayor del ejército y, tanto Casanova como Jara, habían sido gobernadores eclesiásticos de Valparaíso.

8. La invitación romana se refería a proponer las reformas que precisaba el derecho de la Iglesia. Es claro que, en sus estudios conducentes al sacerdocio, todos los prelados habían estudiado derecho canónico, del que habían recibido la formación general que se daba a todos los sacerdotes. Pero ¿tenían, además,

¹⁷⁵ *Sínodo diocesano celebrado en San Carlos de Ancud por el Illmo. señor obispo doctor don Ramón Ángel Jara*, Imprenta Chile, Santiago, 1907, 303 páginas.

¹⁷⁶ Conc. Trid. Sess. 24 c. 12 de ref.

¹⁷⁷ Manjón, *op. cit.* II, 133.

¹⁷⁸ Gómez, De la Fuente, *Lecciones*, I, 162.

estudios especiales en derecho canónico? Las biografías de todos ellos nos muestran a algunos con estudios superiores en teología: Soldevilla, de Zaragoza; Cos y Macho, de Valladolid; Costa y Fornaguera, de Tarragona; y Moreno y Mazón, de Granada, eran doctores en teología, pero ninguno de ellos tenía estudios especiales en derecho canónico, con la excepción de Soldevilla, de Zaragoza, quien, además de su doctorado en teología, había hecho estudios de derecho canónico en el seminario de Tuy, con la nota de *meritissimus* en todas las asignaturas. Desde esta perspectiva resulta claro que la experiencia canónica de los preladados, tanto españoles como chilenos, era más bien práctica que teórica, aunque el chileno Casanova había enseñado derecho canónico en el seminario de Santiago y el también chileno, Jara, había sido profesor de derecho canónico en la recién creada Universidad Católica de Chile.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos de ellos tuvieron una especial formación jurídica en el derecho estatal. En efecto, Marcelo Spínola, de Sevilla, antes de sus estudios sacerdotales, había estudiado derecho, se había titulado de abogado y había ejercido la profesión; y Moreno y Mazón, de Granada, antes de sus estudios sacerdotales había estudiado la carrera de magistrado y había conseguido plaza de oficial del Consejo de Estado español. En Chile, por su parte, Mariano Casanova había estudiado derecho y se tituló de abogado; y Ramón Ángel Jara había dejado el seminario para estudiar derecho, estudios que hizo solo durante un par de años, para regresar después al seminario. Había, pues, entre los metropolitanos, quienes tenían una particular formación jurídica, en el derecho de ambas naciones. No es de extrañar entonces que algunas de las propuestas llegadas a Roma se inspiraran en el derecho estatal, tanto chileno –por ejemplo, las propuestas sobre personas jurídicas, incluyéndose en el informe chileno la traducción al latín de algunos artículos del Código Civil de Chile referidos a tales personas¹⁷⁹– como del derecho español –por ejemplo, la sugerencia de introducir en el derecho de la Iglesia el recurso de queja, regulado en el artículo 398 de la ley de enjuiciamiento civil española–. También tenían título de abogado algunos obispos sufragáneos; de manera especial cabe mencionar a Cadena y Eleta, obispo de Segovia, quien, además de haberse recibido de abogado después de haber estudiado derecho en la Universidad de Zaragoza, fue autor de diversas obras canónicas, particularmente en materia procesal, como queda dicho más arriba.

¹⁷⁹ Carlos Salinas Araneda, “La persona jurídica en las propuestas de los obispos chilenos a la codificación del derecho canónico de 1917”, en *Revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte*, 16/1, 2009, 135-166. Se tradujeron al latín los siguientes artículos del Código Civil de Chile: 545, 546, 549, 551 y 561.

Desde otra perspectiva algunos de los metropolitanos españoles tenían también una cierta experiencia en materias jurídico estatales, pues algunos de ellos se desempeñaron como senadores del reino en tiempos más o menos prolongados: Sancha, de Toledo; Spínola, de Sevilla; Costa y Fornaguera, de Tarragona; Soldevilla, de Zaragoza, y De Cos y Macho, de Valladolid. Lo mismo sucedió con algunos obispos, como Pascual Carrascosa Gabaldón, de Orense; Juan Maura y Gelabert, de Orihuela; o Victoriano Guisasola y Menéndez, de Madrid-Alcalá.

9. La escasez de títulos académicos en cánones entre los metropolitanos se vio compensada, en cambio, con los obispos sufragáneos, pues entre ellos hubo varios que tenían títulos no solo en cánones, sino que en ambos derechos. Doctores en derecho canónico eran José Cueto y Díez de la Maza *op.*, obispo de Canarias, quien había sido profesor de derecho canónico en el convento dominico de San Juan de Ávila; y José López Mendoza García, obispo de Pamplona y Tudela, quien había estudiado cánones en Roma, donde tuvo como condiscípulo a Giacomo della Chiesa quien, en el paso de los años, llegaría al sumo pontificado con el nombre de Benedicto XV. Doctor en ambos derechos, civil y canónico, era Tomás Sivilla y Gener, obispo de Gerona. En cambio, doctor en derecho canónico, pero solo licenciado en derecho civil, era Victoriano Guisasola y Menéndez quien, al tiempo de la consulta romana era obispo de Madrid-Alcalá. Licenciado en cánones era Pascual Carrascosa Gabaldón, obispo de Orense.

Había prelados que a sus títulos superiores canónicos unían estudios superiores en teología, como Juan Bautista Benlloch y Vivó, administrador apostólico de Solsona; Juan José Laguarda y Fenollera, obispo de Seo de Urgel; y José Meseguer Costa, obispo de Lérida quienes, al tiempo que eran doctores en teología eran doctores en cánones. Doctor en teología, pero licenciado en derecho canónico era Juan Maura y Gelabert, obispo de Orihuela. Y no faltó un doctor en filosofía y letras y licenciado en derecho civil, como José María Salvador y Barrera, obispo de Tarazona.

10. Otra dimensión que se encuentra en dos de los metropolitanos españoles, que les ha proporcionado una especial experiencia con el derecho canónico, al menos en lo que se refiere a los cánones que regulaban la vida religiosa, fue la de fundador de congregaciones, pues, dos de ellos, habían sido fundadores de institutos de esta especie: Marcelo Spínola, arzobispo de Sevilla, había sido el fundador de las Esclavas Concepcionistas del Divino Corazón, congregación femenina de derecho pontificio, actualmente presente en diez países; y Ciriaco María Sancha y Hervás, arzobispo de Toledo, había fundado en Santiago

de Cuba una asociación de religiosas llamada Hermanitas de los Pobres Inválidos y Niños Pobres, y posteriormente otra congregación en Ávila. No es coincidencia que ambos no solo llegaran a ser cardenales, sino que ambos, a pesar de las diferencias que tuvieron en vida, se encuentren actualmente beatificados.

11. Una calidad no menor que es preciso tener presente, además, para calificar la valía de los prelados españoles –e incluso del metropolitano chileno, como señalaré– es que varios de ellos alcanzaron la más alta dignidad que existe en la Iglesia católica después del romano pontífice, como es el cardenalato: seis de los metropolitanos españoles que fueron consultados en 1904 alcanzaron dicha dignidad. Dos de ellos, habían sido creados por León XIII y eran cardenales al tiempo de la consulta romana: Sancha, de Toledo (1894) y Martín de Herrera, de Compostela (1897); tres fueron creados por Pío X cuando la consulta romana ya había sido respondida: Spínola, de Sevilla (1905); Aguirre y García, de Burgos (1907); y De Cos y Macho de Valladolid (1911); y el último de ellos, fue creado cardenal por Benedicto XV, Soldevilla, de Zaragoza (1919).

Chile no tuvo cardenal hasta el pontificado de Pío XII quien creó cardenal a José María Caro Rodríguez (1946). Pero pocos años antes de la consulta romana, en 1899, se había visto la posibilidad de crear cardenal al arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, principal impulsor del Concilio Plenario de América Latina celebrado en Roma en dicho año. El papa León XIII pensó crearlo cardenal, pero numerosa prensa peruana objetó tal designación, alegando que tal nombramiento correspondía al arzobispo de Lima por ser el primado de América del Sur, razón por la que la Santa Sede abandonó la idea para evitar un conflicto entre Chile y Perú. Los mismos peruanos habían objetado que la celebración del Concilio Plenario Latinoamericano se realizara en Santiago. A lo anterior se agregaron algunas voces eclesíásticas procedentes de Chile que, finalmente, dejaron sin efecto esa posibilidad¹⁸⁰. Pero que el Papa hubiese pensado en esa posibilidad es prueba del prestigio que tenía el prelado chileno¹⁸¹.

Y entre quienes eran obispos sufragáneos en 1904, algunos de ellos también alcanzaron la dignidad cardenalicia, como Victoriano Guisasola y Menéndez que, para esas fechas, era obispo de Madrid-Alcalá, creado cardenal por Pío X a

¹⁸⁰ Araneda, *Historia*, 611-612.

¹⁸¹ Según el canon 351 § 1 del Código de Derecho Canónico: “para ser promovido a cardenal, el Romano Pontífice elige libremente entre aquellos varones que hayan recibido al menos el presbiterado y que destaquen notablemente por su doctrina, costumbres, piedad y prudencia en la gestión de asuntos”. De una manera más bien frívola se ha dicho que el colegio cardenalicio es el club masculino más selecto del mundo.

finales de su pontificado, en 1914; y Juan Bautista Benlloch y Vivó, administrador apostólico de Solsona, que fue creado cardenal por Benedicto XV en 1918.

12. Desde una perspectiva meramente académica, además de sus estudios, no se puede dejar de lado que algunos de los prelados hispanos, tanto metropolitanos como obispos sufragáneos, eran miembros de algunas academias, como De Cos y Macho, arzobispo de Valladolid, que era miembro de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; José María Salvador y Berrera, obispo de Tarazona, era miembro de la Real Academia de la Historia; Victoriano Guisasola y Menéndez, obispo de Madrid-Alcalá, era correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas, Academia, esta última, de la que también era miembro Francisco Gómez Salazar, obispo de León. Por su parte, el arzobispo de Santiago de Chile, Mariano Casanova, en 1859 fue elegido miembro académico de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile, cuyo discurso de incorporación mereció ser publicado en los *Anales de la Universidad*.

13. Sin perjuicio de la formación intelectual general que tenían los metropolitanos españoles, y de la preparación particular en *utroque iure*, para la elaboración de los informes que enviaron a Roma en respuesta a la consulta de 1904, en uno y otro lado del océano los metropolitanos contaron con el auxilio de expertos que les asesoraron en la preparación de los mismos. En los años inmediatamente anteriores, algunos metropolitanos españoles que intervinieron en su confección, habían obtenido de la Santa Sede que sus seminarios fuesen reconocidos como universidades pontificias, habilitadas para conferir, entre otros, los grados de licenciado y doctor en derecho canónico. Así lo habían obtenido Spinola, en Sevilla; Costa y Fornaguera, en Tarragona; y Aguirre y García, en Burgos. Contaban, así, con un grupo calificado de canonistas que podían asesorarles valiosamente en sus respuestas a Roma. No es coincidencia, entonces, que fuesen, precisamente, los metropolitanos de Tarragona y de Burgos los únicos que enviaron a Roma sendos informes propios, sin perjuicio de haber participado en la confección del informe común enviado por los metropolitanos españoles a la Santa Sede. No es muy difícil pensar que la ayuda de estos colegios de canonistas fuera la que permitió que los codificadores romanos se vieran enriquecidos con estos aportes peninsulares. De hecho, ello es reconocido expresamente por el arzobispo de Tarragona quien, en la introducción de su informe, reconoce que ha sido hecho después de haber consultado a los obispos sufragáneos “y el colegio de los doctores de esta Universidad Pontificia”. Más vaga es la expresión utilizada por el cardenal arzobispo de Burgos, que sim-

plemente dice haber “sido escuchadas las opiniones, según lo que se expresaba en la carta del cardenal secretario de Estado enviada a través del nuncio apostólico”: reconocimiento vago, pero reconocimiento.

Otro tanto sucedió con el arzobispo de Santiago de Chile, Mariano Casanova quien, como quedó dicho, después de recibir la circular romana nombró una comisión con la finalidad de que le asesoraran en la respuesta que debía enviar a la Secretaría de Estado. Estuvo presidida por el obispo Rafael Fernández Concha, y la integraron personas altamente calificadas para esa tarea. No es de extrañar, entonces, que tanto el informe chileno como los españoles, fueran informes extensos y de calidad, y que sobresalieran en el conjunto de informes hispanoamericanos.

14. Hay un último aspecto que no se puede dejar pasar, que incide en dos de los metropolitanos españoles: Ciríaco María Sancha y Hervás, cardenal arzobispo de Toledo, y Marcelo Spínola y Maestre, cardenal arzobispo de Sevilla. Los dos se encuentran elevados a los altares, después de haber sido ambos declarados beatos, el primero, por Benedicto XVI y el segundo, algunos años antes, por Juan Pablo II. Es decir, a las cualidades intelectuales y humanas que he ido refiriendo, a las que se agregan sus calidades de buen gobierno, añaden la de una calidad humana y espiritual superior, que les llevó a vivir en grado heroico las virtudes, hecho oficialmente reconocido por la Iglesia al elevarlos a los altares. Lo mismo sucedió con el pontífice que había ordenado la codificación, Pío X, quien años después fue beatificado¹⁸² y canonizado¹⁸³. Así, la codificación no solo fue llevada adelante por hombres intelectualmente cualificados y con amplia experiencia en el gobierno eclesial, sino, más importante aún –pues se trataba del derecho de la Iglesia– por hombres superiores en el plano espiritual.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En las páginas que anteceden he mostrado un rápido cuadro bio-bibliográfico de los metropolitanos y de algunos obispos sufragáneos que, tanto en España como en Chile tuvieron la tarea de informar a Roma sobre las reformas que ellos entendieron que era menester introducir en el derecho canónico vigente

¹⁸² Lo beatificó Pío XII el 3 de junio de 1951.

¹⁸³ Lo canonizó Pío XII el 3 de septiembre de 1954. Su cuerpo, visible tras un altar de vidrio, reposa en una capilla lateral de la basílica de San Pedro.

cuando, por decisión de Pío X, se inició una nueva fijación del derecho canónico, la que discurriría por la vía de la codificación ius racionalista. Este rápido repaso nos ha mostrado a hombres altamente cualificados, con una formación intelectual variada y de calidad, al tiempo que tenían una amplia experiencia pastoral y de gobierno. Todo ello los situaba de la mejor manera para confeccionar, como de hecho sucedió, informes no solo formalmente extensos, sino actuales, variados y autorizados en su contenido, pues abordaron todos los ámbitos del derecho de la Iglesia en los que identificaron materias que entendieron que debían ser actualizadas.

Si a lo anterior agregamos que en la elaboración de los cuatro informes que enviaron a Roma –tres desde España y otros tantos desde Chile– contaron, además, con el auxilio de expertos en la ciencia canónica, no es de extrañar que el resultado fuese óptimo: fueron los mejores informes arribados a Roma desde el mundo hispanoamericano y no desmerecieron frente a las respuestas enviadas desde iglesias de vieja y rancia historia. ¿Cuál fue el resultado de este aporte? ¿Qué sucedió con sus propuestas en el código canónico finalmente aprobado? No es este el lugar para dar respuesta pormenorizada a estas preguntas, pero puede afirmarse que el esfuerzo volcado en la preparación de las páginas que desde hispano américa arribaron a la comisión central codificadora no fue en vano.

MUNDOS AUSTRALES AMERICANOS DURANTE LA ÉPOCA MODERNA¹

por

María Ximena Urbina Carrasco²

RESUMEN

Los territorios del sur del continente americanos, no colonizados por Europa en la Época Moderna, permanecieron como mundos indígenas sin presencia foránea hasta mediados del siglo XIX. Hacia ellos se asomó España, estableciendo distintos tipos de relaciones con indígenas que no eran ni fronterizos ni ‘amigos’, sino, ajenos: la frontera ‘de arriba’, territorio entre Valdivia y Chiloé, sección sur de la llamada ‘tierra de guerra’; el área del lago Nahuelhuapi, considerada desde Chiloé como puerta de entrada a la Patagonia continental, Mar del Norte, estrecho de Magallanes y el reino de Chile; y la ‘frontera móvil’ de Aysén, que eran las ‘infinitas islas’ camino al Estrecho, mundo bordemarino explorado por Chiloé.

Palabras clave: Frontera “de arriba”, “puerta” de Nahuelhuapi, “frontera móvil” de Aysén, Patagonia Occidental Insular, historia cultural del territorio.

ABSTRACT

The territories located South of the American continent, uncolonized by Europeans during the Early Modern period, remained as indigenous spaces –without foreign presence– until the mid – 19th century. Spain approached these lands engaging with the indigenous communities, which were not frontier Indians nor ‘friends’, but foreigners. The ‘frontier from above’ (frontera de arriba) comprehended the territories located between Valdivia and Chiloé Island, which was part of the southern part of the so-called ‘war land’ (“tierra de Guerra”); the area near the Nahuelhuapi lake, considered by the Chiloé islanders as the gateway to the continental Patagonian territory, the Mar del Norte, the Magellan Strait and

¹ Corresponde a su discurso de incorporación a la Academia Chilena de la Historia en sesión pública de 9 de abril de 2019.

² Profesora Titular, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: maria.urbina@pucv.cl

the Kingdom of Chile; and the 'movil frontier' of the Aysen territory, which comprehended the 'infinite islands' located in the way to the Magellan Strait, a maritime area explored by Chiloé islanders.

Key words: *Frontier "de arriba", "gateway" de Nahuelhuapi, "mobile" frontier of Aysén, Insular Western Patagonia, Cultural History of the Territory.*

En la Academia Chilena de la Historia, institución fundada en 1933, ocuparé la medalla N° 32, que perteneció originalmente a Don Elías Valdés Tagle hasta que falleciese en 1947. Lo sustituyó en ella el historiador Ricardo Krebs n, uno de los intelectuales más notables del siglo XX chileno, quien ingresó a la Academia en 1955, a los 37 años, siendo recibido por Jaime Eyzaguirre con un hermoso discurso³.

Agradezco, por lo tanto, que la Academia Chilena de la Historia haya tenido la generosidad de ponderar mis circunscritos méritos, y mediante votación, me haya elevado a este honor. Este acto, creo, distingue también a mi querida universidad, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Me preceden en esta ilustre Academia distinguidos profesores de mi Universidad: Alejandro Guzmán Brito, Carlos Salinas Araneda, Santiago Lorenzo Schiaffino y Rodolfo Urbina Burgos, además del recordado Héctor Herrera Cajas, fallecido en 1997.

Mi padre, Rodolfo Urbina Burgos, está presente aquí como Académico de Número de esta Institución. Él fue mi profesor de Historia de América Colonial, y como él, me fui a doctorar a Sevilla, para poder investigar en el Archivo General de Indias. Al igual que a él y que a Santiago Lorenzo, guió mi tesis Don Luis Navarro García, hoy catedrático emérito de la Universidad de Sevilla. De ellos tres, a quienes reconozco como maestros, aprendí el gusto por el Archivo, que dedicarse al cultivo de la Historia da felicidad, y que la vida universitaria era la vida que yo quería.

EL ACADÉMICO D. RICARDO KREBS WILCKENS (1918-2011)

Ricardo Krebs Wilckens es porteño, como yo. Nació en Valparaíso en 1918. Podemos conocer su trayectoria vital gracias a varias entrevistas, especialmente

³ Jaime Eyzaguirre, "Discurso para recibir a Ricardo Krebs en la Academia Chilena de la Historia" (17 de noviembre de 1955) en Ricardo Krebs, *Ricardo Krebs. Vivir lo que tiene más vida. Conversaciones con Nicolás Cruz*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998.

la tan íntima de Nicolás Cruz⁴, vívidos homenajes al recibir el Premio Nacional de Historia en el año 1982⁵; el discurso de Ricardo Couyoumdjian cuando le fue entregado el doctorado honoris causa por la Pontificia Universidad Católica de Chile en 1992⁶; el pronunciado por Julio Retamal Favereau al serle concedida la Medalla de Honor de esta Academia en el 2009⁷, y varias semblanzas póstumas⁸. El brillante intelectual, tantas veces distinguido, falleció en diciembre del 2011.

Nieto de inmigrantes alemanes, en 1937 partió a la universidad. El currículo libre de las universidades alemanas le permitió tomar en varias de ellas cursos de Matemática y Física inicialmente, y luego de Filosofía e Historia, obtuvo el grado de doctor en Filosofía, mención en Historia en 1941, por la Universidad de Leipzig, a los 23 años.

Comenzó Krebs sus clases en 1943 como profesor de Historia Universal en la recién creada Escuela de Pedagogía de la Universidad Católica. Ese fue el inicio de su vida como académico, que lo fue de las universidades Católica de Chile, de Chile, y por un breve tiempo, de la de Colonia, en Alemania, donde incluso llegó a ser director de su Instituto de Historia.

Enseñó Historia Universal Moderna y formó a generaciones de profesores. Sus manuales de Historia Universal son famosos. Los primeros de ellos son de fecha tan temprana como 1945: *Historia de Roma* e *Historia Universal. Grecia*⁹, a los que siguieron muchos más, incluyendo textos de estudio para cada uno de

⁴ Véase nota anterior. También Raúl Viveros Herrera, "Ricardo Krebs Wilckens, Premio Nacional de Historia, 1982", en *Revista de Educación*, Santiago, 102, noviembre de 1982, 69-71. Pilar Larroulet y Alejandro San Francisco, "Entrevista a Ricardo Krebs, Premio Nacional de Historia (Chile, 1982)", en Ricardo Krebs Wilckens, *Nación y Conciencia Nacional*, Edición y estudio preliminar de Alejandro San Francisco, Ediciones del Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2018, 141-164.

⁵ Sol Serrano, "Maestros", en *Revista Universitaria*, Santiago, 10, 1983. Patricia Arancibia, "Ricardo Krebs Wilckens, Premio Nacional de Historia 1982", en *Dimensión Histórica de Chile*, Santiago, 4-5, 1987-1988, 179-188. Margarita Serrano, "Ricardo Krebs. Una historia abierta", en *Mundo. Diners Clubs*, Santiago, 60, 1987, 112-116 y 127.

⁶ Ricardo Couyoumdjian, "Doctor Scientiae et Honoris Causa" (1992), en Krebs, *Ricardo Krebs. Vivir lo que tiene más vida*, 155-160.

⁷ Julio Retamal Favereau, "Discurso del Académico Don Julio Retamal Favereau", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 118, 2009, 421-434.

⁸ José Miguel Barros, "Palabras del Presidente de la Academia Chilena de la Historia, José Miguel Barros, en misa para Don Ricardo Krebs Wilckens", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 121-122, 2012, 197-198. Enrique Brahm, "Historiador de excepción", en *La Tercera*, Santiago, 4 de enero del 2012. Joaquín Fermandois, "Don Ricardo Krebs Wilckens. Profesor y maestro", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 121-122, 2012, 7-11.

⁹ Ricardo Krebs Wilckens, *Historia de Roma*, Fundación Publicaciones de la Universidad Católica, Santiago, 1945. Ricardo Krebs Wilckens, *Historia Universal. Grecia*, Escuela de Pedagogía, Santiago, 1945.

los cursos entre 6º Básico y 4º Medio, sintetizados magistralmente en su *Breve Historia Universal*, cuya primera de muchas ediciones es de 1982. Estos libros de texto o manuales –una novedad en la época–, tenían como objetivo la sólida formación en Historia tanto de los universitarios que se formaban para ser profesores escolares, como de los mismos escolares. Asimismo, Krebs jugó un rol determinante en el diseño de los planes y programas de Historia para los estudios escolares en Chile, e imprimió en ellos una fuerte presencia de la Historia Universal. En el cultivo de la Historia Universal en Chile encontró compañeros en la tarea, grandes profesores como Juan Gómez Millas, Mario Góngora, y Héctor Herrera Cajas; este último precisamente recibido en esta Academia con un discurso de Ricardo Krebs¹⁰.

Su amplísima bibliografía contempla 158 títulos, entre libros, artículos, capítulos de libros, discursos, etc.¹¹. Además de esta producción historiográfica, con la docencia, con los cargos que tuvo, y sobre todo, con las conferencias dadas, difundió la Historia en todos sus niveles, contribuyendo de manera decisiva en el desarrollo cultural de la sociedad chilena¹².

En una época en que los profesores de Historia en la Universidad eran profesores-hora, él impulsó la contratación de académicos para que, con una jornada completa, pudieran dedicarse exclusivamente a la investigación y a la docencia. Por eso Enrique Brahm escribió: “resulta difícil imaginar la profesión de historiador en Chile sin el aporte del profesor Ricardo Krebs”¹³. Lo que buscaba era que la Universidad dejase de ser simplemente una institución de formación profesional y se transformase en una creadora de conocimiento científico¹⁴. Asimismo Krebs contribuyó a ello e implementando la modalidad de seminarios para los estudiantes de Historia, lo que derivó en las primeras tesis o trabajos de investigación, y ello, en la formación de investigadores en Historia.

La preocupación por la Universidad se mantuvo siempre, dando incluso vida al libro *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, escrito en coautoría. Krebs ponía a la universidad en lo más alto:

¹⁰ Ricardo Krebs Wilckens, “Discurso de recepción de Don Héctor Herrera Cajas”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 100, 1989, 35-42.

¹¹ Camilo Alarcón y José Manuel Castro, “Bibliografía de Ricardo Krebs Wilckens 1918-2011”, en Ricardo Krebs Wilckens, *Nación y Conciencia Nacional*, Edición y estudio preliminar de Alejandro San Francisco, Ediciones del Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2018, 177-189.

¹² Larroulet y San Francisco, “Entrevista a Ricardo Krebs”, 41.

¹³ Enrique Brahm, “Historiador de excepción”, en *La Tercera*, 4 de enero del 2012.

¹⁴ Ricardo Krebs Wilckens, *Historia vivida, historia pensada: discurso pronunciado en ceremonia de entrega del Grado de Doctor Scientiae et Honoris Causa, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 4 de agosto de 1992*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992.

Yo he consagrado toda mi vida a la universidad, convencido de que la universidad es la institución en la que culmina la cultura espiritual de una nación. La universidad ofrece la oportunidad de –con palabras de Hölderin– ‘vivir lo que tiene más vida, por pensar lo más profundo’. La universidad constituye un mundo maravilloso en que uno se puede elevar a las más altas cumbres del pensamiento y explorar mundos desconocidos, en que uno se puede colocar por encima de las exigencias inmediatas del acontecer cotidiano y en que uno siembra en el futuro mediante la formación de nuevas generaciones¹⁵.

Y más aún, si cabe: “La universidad está al servicio de la verdad científica. Las verdades científicas no se someten a votación. Una universidad de por sí es elitista, es siempre una corporación aristocrática en el sentido auténtico de la palabra aristocracia. Es y debe estar al servicio de los mejores”¹⁶.

Quienes han escrito sobre él han destacado sus notables cualidades como profesor, como investigador y como ser humano. Consigno aquí algunas: “Clases perfectamente estructuradas”, escribió Ricardo Couyoumdjian¹⁷, “profundidad y a la vez gracia para expresar, sin alardes retóricos, con economía de palabras, rigor en la aproximación a cada hecho y persona, sentido de la proporción”, dijo Joaquín Fermandois¹⁸. Era generoso intelectualmente, cercano con sus estudiantes, “sabía crear vínculos personales sin jamás perder su lugar propio... sin perder jamás la compostura ni el nivel de las conversaciones cotidianas, fluía de su persona esa adecuada proporción de paternalismo indispensable al profesor”¹⁹. En la universidad transmite “con unción y modestia sus claros saberes a una juventud que le respeta y le ama”²⁰. En suma, dijo Julio Retamal Favereau: “Ha sido un ejemplo de profesor universitario”, “cuando asistí a sus clases pensé que era exactamente lo que yo quería ser: un hombre de cultura amplia, de conocimiento profundo de lo que enseñaba, de sensibilidad aguda frente a los alumnos, que hablaba varios idiomas”²¹.

Como investigador, dijo José Miguel Barros, detentaba una capacidad de “expresar un argumento profundo con economía de palabras y sencillez, ausente de toda oscuridad artificial”, tenía una “disciplina severa y honestidad

¹⁵ Krebs, *Ricardo Krebs. Vivir lo que tiene más vida*, 117-118.

¹⁶ *Ibid.* 79.

¹⁷ Ricardo Couyoumdjian, “Doctor Scientiae et Honoris Causa” (1992), en Krebs, *Ricardo Krebs. Vivir lo que tiene más vida*, 155-160.

¹⁸ Fermandois, “Don Ricardo Krebs”.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Eyzaguirre, “Discurso para recibir a Ricardo Krebs”.

²¹ Retamal Favereau, “Discurso del Académico”.

intelectual”²², y “en vez de limitarse a eruditas narraciones de hechos, supo transmitir profundas reflexiones personales sobre hombres e instituciones”²³. Jaime Eyzaguirre expresó que Krebs, “yendo siempre a las grandes síntesis interpretativas y ordenadoras, ha conseguido como verdadero maestro o sabio diseñar el alma diáfana de cada época”²⁴.

SU HISTORIOGRAFÍA

Su tesis doctoral, al parecer nunca publicada, puede verse en el catálogo de la Biblioteca Albertina de la Universidad de Leipzig. Se tituló *Las ideas políticas en España en los años 1868-1874*²⁵. Se ocupó Krebs, por lo tanto, del período que se ha llamado “sexenio democrático”, por el derrocamiento de la reina Isabel II, la aprobación de la liberal Constitución de 1869, la sucesión de varios gobiernos y, por último, la restauración de la monarquía con la proclamación de Alfonso XII.

Al parecer, con ocasión de un primer viaje al Instituto de Cultura Hispánica, en 1950, es que nació la idea de acercarse a los archivos españoles y estudiar a Campomanes, del que habló en su discurso de incorporación a esta Academia²⁶, que cristalizó en un libro publicado cinco años más tarde, *El pensamiento histórico, político y económico del conde de Campomanes*²⁷. Centrándose en la figura del asturiano Pedro Rodríguez de Campomanes, miembro del Consejo de Castilla, una de las grandes figuras del reformismo borbónico en tiempos de Carlos III, hizo Krebs un fino análisis sobre la Ilustración española. Tal como lo había hecho en su tesis doctoral, volvió a interesarse por las ideas políticas, y cómo estas se implementaron en la realidad.

Campomanes comprendió la necesidad que la acción política tiene del conocimiento histórico. Fue miembro de la Real Academia de la Historia desde 1748, y llegó a ser su presidente. Admiraba academias como las de Francia e

²² Eyzaguirre, “Discurso para recibir a Ricardo Krebs”.

²³ Barros, “Palabras del Presidente de la Academia”.

²⁴ Eyzaguirre, “Discurso para recibir a Ricardo Krebs”.

²⁵ “Die politischen Ideen in Spanien in der Jahren 1868-1874”, Leipzig, Univ., Diss., 1941. Ricardo Krebs figura como Richard Krebs.

²⁶ Ricardo Krebs Wilckens, “Pedro Rodríguez de Campomanes y la política colonial española en el siglo XVIII. Discurso de incorporación a la Academia”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 53, 1955, 37-72.

²⁷ Ricardo Krebs Wilckens, *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1960.

Inglaterra, que por ser impulsoras del saber y de la razón, a ellas se debía el progreso y la prosperidad de ambos países. La Academia de la Historia era importante para Campomanes, porque comprender a España en lo que había sido, permitiría poder reformar acertadamente su presente y con ello lograr el progreso en el futuro.

Como a Campomanes, a Krebs le interesó también comprender las ideas que habían conformado la trayectoria histórica, esta vez, de Chile, y ofrecerlas a quien tome las decisiones. Como historiador se sentía llamado, al igual que Campomanes, a mirar el pasado para formular un proyecto de nación. Dice Krebs: “Para actuar en el presente y proyectar el futuro debemos partir de nuestra realidad, la realidad que se ha formado en el curso del desarrollo histórico. Debemos recordar nuestro pasado”. Y agregaba: “El chileno puede sentirse orgulloso de su Historia”²⁸. Con estos ensayos reunidos en un libro, llamado *Identidad Chilena*, intentó responder a la pregunta de qué queremos para Chile. La historia, para él, era fundamental para que un pueblo prosiga “su tarea histórica de encontrarse a sí mismo y definir su identidad”²⁹. Como a Campomanes, a Krebs le parecía que la historia tendía a la búsqueda del progreso humano, la perfección del individuo. Por eso manifestó disentir de Spengler en este punto, y por eso se dedicó al estudio del individuo, más que del actor colectivo.

Ricardo Krebs explicó que para Campomanes la Historia debía ser veraz y objetiva, una ciencia que busca la verdad basada en documentos a los que había que leer con sentido crítico. Por eso remarcaba la importancia de tener una Real Academia de la Historia. Las fuentes, por lo tanto, cobraron gran importancia para Campomanes en su proyecto de historia erudita. Para Krebs también, que siempre habló de Historia como ciencia, y dio gran valor al documento. Cuando escribió *La monarquía absoluta en Europa. El desarrollo del Estado moderno en los siglos XVI, XVII y XVIII*, en 1979³⁰, abordó un tema enorme con lucidez para explicar lo central y la profundidad acostumbrada con un lenguaje simplificado. También ofreció al lector fragmentos de documentos, traducidos al español. Deja hablar a Juan Bodino, a Jacques Bossuet, a Richelieu, algo que para entonces no era usual en una monografía. Así, acercaba las fuentes utilizadas al lector, como

²⁸ Ricardo Krebs Wilckens, *Identidad chilena*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2008.

²⁹ Ricardo Krebs Wilckens, “Prólogo”, en *La cultura y los medios de comunicación*, V Jornadas Nacionales Universitarias de Cultura, diciembre de 1980, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 9.

³⁰ Ricardo Krebs Wilckens, *La monarquía absoluta en Europa. El desarrollo del Estado moderno en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Editorial Universitaria, 1979.

lo hizo posteriormente en *La Revolución Francesa en sus documentos*³¹, escrito en coautoría.

Campomanes quiso conectar la historia de España con la del resto de Europa, porque comprendió la Historia como un proceso cuyo único protagonista era la humanidad entera: una que su historia que era a la vez nacional y universal. De hecho, el discurso de ingreso de Campomanes a la Real Academia fue un panorama de la Historia Universal, en el que subyacían las ideas de progreso y perfección³². Lo mismo hizo Krebs, al dedicarse incansablemente a conectar la Historia de Chile con la Universal, a entender sus precedentes del Viejo Mundo. Para Campomanes la finalidad de cultivar la Historia, –dice Krebs–, era cumplir con un fin patriótico: de utilidad tanto para las decisiones que tomase la monarquía, como para educar a la nación. Krebs se empeñó en eso, haciendo ver el valor de la Historia Universal y el lugar de Chile en ella³³.

Yo me formé en un Instituto de Historia consonante con la convicción de Krebs, teniendo ocho cursos semestrales de Historia Universal y dos de Historia del Arte Universal. Un currículo de lujo que hemos sabido mantener hasta hoy. Por eso, aprendí que el historiador, aunque investigue sobre Historia local, regional o nacional siempre debe comprenderla en el contexto universal. Eso es lo que impulsa el trabajo que hago y que es el que presento a continuación, que es un retrato del confín austral americano en la Época Moderna.

Más al sur de la isla grande de Chiloé, por el lado occidental de los Andes, y de los términos de las ciudades de Mendoza y San Luis, por el lado oriental, los extensos territorios meridionales del continente americano se hallaban poblados por distintos grupos indígenas de modo de vida principalmente cazador-recolector, que no estaban incorporados al sistema colonizador castellano. Su movilidad y modo de vida más depredador que productor, no hicieron atracti-

³¹ Ricardo Krebs, Claudio Rolle y Jacqueline Dussillant, *La Revolución Francesa en sus documentos*, Hachette y Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990.

³² Pedro Rodríguez de Campomanes, “Ingreso de D. Pedro Rodríguez de Campomanes, después conde de Campomanes, en la Real Academia de la Historia”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 78, 1921, 460-473.

³³ Ricardo Krebs Wilckens, “Reflexiones sobre la cultura hispanoamericana”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, 21, 1951, 407-414, 410. Al parecer hay solo un trabajo dedicado a valorar y ponderar su historiografía, y es específicamente sobre su concepto de Historia Universal: Matías Maldonado, “Notas para un concepto de ‘Historia Universal’ en Ricardo Krebs”, en *Intus-Legere-Historia*, Santiago, 10 (2), 2016, 89-98.

vas estas poblaciones a los españoles, por ver dificultad en su sometimiento, y porque tampoco en aquellas tierras existían riquezas minerales. Así, el litoral del Pacífico austral y las extensas zonas de Pampas y Patagonia permanecieron en manos de quienes las transitaban al momento del contacto, hasta bien entrado el siglo XIX.

La conquista y fundación de ciudades en la gobernación de Chile se extendió, por tanto, hasta el borde austral de la práctica agrícola prehispánica, que era el sector norte de la isla grande de Chiloé. Pero desde 1600, la recuperación violenta del territorio del sur con la expulsión de los españoles por parte de los araucanos, juncos, osornos y otros grupos, impuso como nuevo límite de la ocupación española efectiva el río BíoBío.

La historiografía colonial chilena se ha dedicado a estudiar lo que se conoce como propiamente Chile, esto es, la vida política, económica, social y cultural de españoles, indígenas, africanos y sus mezclas, dentro del nuevo sistema español que se extendió entre las ciudades de La Serena, por el norte, y Concepción, por el sur. Se ha estudiado, también, el límite impuesto por los araucanos a los españoles en el río BíoBío: La Frontera; el significado que ella tuvo para el reino de Chile³⁴; la conformación de una sociedad de pre-frontera en la isla de la Laja³⁵; y las diferentes modalidades de interacción entre españoles y araucanos entre los siglos XVI y XVIII, como las entradas armadas para capturar indígenas que serían vendidos como esclavos (las malocas), misiones, comercio, fuertes, capitanes de amigos, etc.³⁶, distinguiendo, también, la singularidad del mundo pehuenche en estas llamadas “relaciones fronterizas”³⁷.

³⁴ Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Editorial Universitaria, Santiago, 1971.

³⁵ Ignacio Chuecas Saldías, *Dueños de la Frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena. Isla de la Laja, 1670-1845*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2018.

³⁶ Sergio Villalobos *et al.*, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982. Sergio Villalobos y Jorge Pinto, *Araucanía, temas de historia fronteriza*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1985. Jorge Pinto *et al.*, *Misioneros en La Araucanía, 1600-1900: un capítulo de historia fronteriza en Chile*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1988. Santiago Lorenzo, “La vida fronteriza y los proyectos para integrar a los araucanos a mediados del siglo XVIII”, en *Tiempo y Espacio*, Chillán, 3, 1992, 55-64. Andrea Ruiz-Esquide, *Los indios amigos en La Araucanía*, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 1993. Jorge Pinto (editor), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, Universidad de la Frontera, Temuco, 1996. Rolf Foerster, *Jesuitas y mapuches, 1593-1767*, Editorial Universitaria, Santiago, 1996. Patricia Cerda, *Fronteras del sur. La región del Bío-Bío y La Araucanía chilena, 1604-1883*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1997. Hay muchos otros trabajos.

³⁷ Sergio Villalobos, *Los pehuenches en la vida fronteriza*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989.

Pero “La Frontera” no era lo último. Desde ella y hasta al cabo de Hornos, había dos enclaves españoles: la provincia de Chiloé, periferia meridional en el período colonial³⁸, cuyos habitantes indígenas no se sumaron al gran alzamiento, y Valdivia, destruida por los huilliches pero refundada como plaza fuerte y presidio en 1645. Gabriel Guarda, ha estudiado a la ciudad de Valdivia en todas sus facetas³⁹, y Rodolfo Urbina ha consagrado su vida a la Historia de Chiloé. Excepto el estrecho de Magallanes, ruta de navegantes y área de patagones, de lo que se ha ocupado con admirable tesón Mateo Martinic⁴⁰, todo el territorio intermedio entre Valdivia y Chiloé, y entre Chiloé y el cabo de Hornos, casi no ha sido considerado por la historiografía, como si fuese un espacio vacío de contenido histórico colonial.

En todo ese enorme territorio no había caminos, ni fuertes, ni misiones, ni menos ciudades, pero de forma menos sistemática y más tardíamente que en otros territorios americanos, aquellas tierras y pueblos fueron también recibiendo un contenido europeo. En el estudio de estas regiones he estado desde el año 2002, cuando inicié el doctorado, atraída por las zonas que, por lejanas del centro, son desconocidas en su Historia, y por lo tanto, incomprendidas. La Academia Chilena de la Historia ha sido generosa en valorar mis artículos, libros, y capítulos de libros, y con ello, mi contribución al conocimiento de los mundos australes americanos durante el período colonial, y al significado que tuvieron para Europa en la Edad Moderna. Por eso, en esta ocasión de sesión pública, he querido explicar a todos los asistentes cuál, creo yo, ha sido mi aporte a la historiografía americanista.

Estas áreas geográficas –los países ultra araucanos–, miradas desde la capitania general de Chile, fueron tres:

1. La llamada tierra de guerra, la Frontera, no fue entendida por los españoles como un continuo entre el río Bío Bío y Chiloé. Una era Arauco o La Frontera, y otra la llamada ‘Frontera de Arriba’, es decir, de mayor latitud respecto del polo sur. La de Arauco, atendida por una línea de fuertes a lo largo del río Bío Bío, a cargo de un maestre de campo general de la Frontera, estaba para

³⁸ Rodolfo Urbina Burgos, *La periferia meridional indiana: Chiloé en el siglo XVIII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1983 (reeditado por la misma editorial el 2012).

³⁹ Guarda, Gabriel O.S.B., *Nueva Historia de Valdivia*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 2001. Muchos trabajos de Gabriel Guarda sobre Valdivia colonial precedieron a esta obra monumental.

⁴⁰ Su producción historiográfica es interminable. Solo cito, en esta ocasión: Mateo Martinic, *Historia de la Región Magallánica*, 2 tomos, Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1992.

contener a los araucanos, que de traspasarla, podrían atacar las haciendas de Chile y llegar hasta la ciudad de Santiago.

En cambio, la ‘Frontera de Arriba’ corresponde al territorio interno: era el sector sur del llamado ‘Estado de Arauco’. Esta frontera era un área de indígenas a los que se llamó juncos y osornos (de cultura y lengua araucana), territorio que había sido asignado a las ciudades y encomiendas de Valdivia y Osorno. Mientras el borde norte de la Frontera (la de Arauco) tuvo toda la atención en los siglos XVII y XVIII, no fue así con el borde sur, en que estaban los fuertes de Carelmapu y Calbuco, atendidos desde Chiloé⁴¹. Así, la Frontera de Arriba, era menos importante que la de Arauco, y menor el número de fuertes y de soldados, porque no ponía en riesgo a Santiago, sino a Chiloé.

La Frontera de Arriba tiene un carácter propio. Los fuertes, las misiones, etc., que fueron mecanismos con los que España se relacionaba con la Frontera de Arauco, también ocurrieron en la ‘Frontera de Arriba’. Chiloé avanzó hacia la tierra firme del norte en la primera mitad del siglo XVII a maloquear indígenas⁴², y para intentar misiones jesuitas, todo lo cual tuvo una impronta en esa frontera y en Chiloé. Un período de inactividad siguió a lo descrito, hasta que desde mediados del siglo XVIII Chiloé actuó de manera diferente, porque diferente era la época y circunstancias, buscando sobreponerse a ese territorio vedado mediante la habilitación de un camino terrestre hacia Valdivia, que le permitiera salir de su aislamiento e incomunicación⁴³. Pero también, con intentos por entrar “a sangre y a fuego” para reabrir el antiguo camino real, encontrar la abandonada ciudad de Osorno y beneficiarse de sus recordados y apreciados terrenos llanos⁴⁴. Valdivia, por su parte, destruida por los indígenas en el Gran Alzamiento y refundada en 1645 para evitar que los holandeses volvieran a ocuparla, como lo habían hecho en 1643, dio la espalda a su territorio interior enfocada en su existencia como punto vigilante del paso de navíos ex-

⁴¹ Ximena Urbina Carrasco, “La tierra firme de Carelmapu, o área continental norte de la jurisdicción de Chiloé en el periodo colonial”, en Esteban Barruel, Sandra Hernández, Sergio Mansilla, José Ulloa y Ximena Urbina, *¿Adónde se fue mi gente? Memorias y realidades en la construcción de Chiloé (siglos XVI al XXI)*, Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas, Universidad de los Lagos, Osorno, 2009, 21-42.

⁴² José Manuel Díaz Blanco, “La empresa esclavista de Don Pedro de la Barrera (1611): una aportación al estudio de la trata legal de indios en Chile”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, León, 10, 2011, 55-70.

⁴³ Ximena Urbina Carrasco, “La frontera ‘de arriba’ chilena y el camino de Chiloé a Valdivia, 1786-1788”, en *Temas Americanistas*, Sevilla, 18, 2006, 30-40.

⁴⁴ Rodolfo Urbina Burgos, “Chiloé y los llanos de Osorno”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 98, 1987, 219-269.

tranjeros al Mar del Sur. Pero desde mediados del siglo XVIII, cuando la ciudad había crecido en población civil se proyectó a través de capitanes de amigos y comisarios de naciones⁴⁵, lo que facilitaba el comercio de ganado. Y por medio de una política de paces y agasajos, como sucedía en la frontera de Arauco, y de misiones de franciscanos, se lograron entablar relaciones de cooperación con los caciques del sur del río Bueno, límite impuesto en la práctica por los huilliches para la internación a sus tierras, al punto que permitieron y apoyaron la búsqueda, desde Valdivia, de la ciudad de los Césares, en las faldas de la cordillera, a la altura del lago Ranco⁴⁶.

Los hechos, ya esbozados, de los hispano criollos de Valdivia y de Chiloé en aquel territorio no son similares a los de Chile hacia la frontera de Arauco. Responden a la iniciativa local de sociedades proscritas que buscaban conectarse entre sí y con Chile. Además, las acciones de Valdivia y de Chiloé hacia su territorio fronterizo fueron distintas entre sí, porque la experiencia histórica de Valdivia (una plaza y presidio) y de Chiloé (una provincia con vecinos beneméritos, encomiendas y misión jesuita) eran diferentes.

Todas las acciones mencionadas permiten retratar el devenir histórico de este territorio en los siglos XVII y XVIII, reconociéndole un carácter propio, una singularidad como área cultural⁴⁷.

2. El lago Nahuelhuapi, en el lado occidental de los Andes, era un lugar de confluencia de grupos cazadores puelches y poyas, ajenos a lo español, que accedían a él para encuentros e intercambios. Los españoles de Chiloé se interesaron por este paraje al menos desde la primera mitad del siglo XVII con el objetivo de maloquear. Cuando en 1666 regresaron a Chiloé quienes habían ido a una de estas malocas, conduciendo a un grupo de puelches y de poyas, el célebre jesuita Nicolás Mascardi, rector del colegio de Castro, se interesó por aprender sus lenguas y logró que se le permitiera ir a misionar al lago Nahuelhuapi.

⁴⁵ Jorge Iván Vergara, *La herencia colonial del Leviatán: El estado y los Mapuche-Huilliches, 1750-1881*, Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto, Ediciones Instituto de Estudios Andinos, Universidad Arturo Prat, Iquique, 2005.

⁴⁶ Patricio Estellé y Ricardo Couyoumdjian, "La Ciudad de los Césares: origen y evolución de una leyenda (1526-1880)", en *Historia*, Santiago, 7, 1968, 283-309. Ricardo Couyoumdjian, "Manuel José de Orejuela y la abortada expedición en busca de los Césares y extranjeros, 1780-1783", en *Historia*, Santiago, 10, 1971, 57-176.

⁴⁷ Ximena Urbina Carrasco, *La frontera de arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Centro de Estudios Diego Barros Arana, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y Ediciones Universitarias de Valparaíso, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2009.

Informado por los poyas, sabía que distintas ‘naciones’ de indígenas gentiles que nunca habían oído hablar de Cristo se sucedían hasta el estrecho de Magallanes, así como una ciudad de españoles perdidos. Aunque no se llegaba al Estrecho en las esporádicas navegaciones desde Chile hacia el sur, siempre estuvo en el imaginario español como lugar atractivo, por supuestamente haber oro en sus cercanías, por estar poblado de indígenas gigantes (patagones) y por quizá tener en sus inmediaciones a la ciudad de los Césares⁴⁸.

Desde Nahuelhuapi se internó varias veces a las pampas patagónicas, hasta que fue muerto en algún punto indeterminado en el año 1674⁴⁹. Desde entonces, Chiloé vio al lago Nahuelhuapi como una puerta de entrada no solo al desconocido y atractivo mundo de las pampas, sino también, y sobre todo, a Chile, porque se tenía la esperanza que los caciques de allende los Andes permitieran el tránsito hacia al norte, aunque sea ocasional, para en algún punto cruzar hacia Chile. Los jesuitas y más tarde los franciscanos, mantuvieron vigente la ilusión del padre Mascardi⁵⁰.

El área de Nahuelhuapi fue, por tanto, un lugar informado por indígenas, penetrado para malocas, cabeza de puente de una misión, puerta para llegar a Chile, a indígenas aún sin contactar, y a la ciudad de los Césares, en un paisaje totalmente ajeno al hispano criollo: las extensas pampas encendían la imaginación⁵¹.

3. El mundo litoral que se sucede entre el canal de Chacao y el cabo de Hornos definió un modo de vida cazador y recolector marino –el canoero–, que tenía como principal protagonista a la marinera dalca, hecha de tablones o de cortezas, herramienta vital de chonos, kaweskar, yaganes, y grupos o identidades que se han fusionado o extinguido⁵². Dejando al primero –de norte a sur– de

⁴⁸ Ximena Urbina Carrasco, “El significado del estrecho de Magallanes entre los siglos XVI y XVIII y sus efectos en la prefiguración de Aysén”, en *Aysenología*, Coyhaique, 5, 2018, 43-50.

⁴⁹ Guillermo Furlong S.J., *Entre los tehuelches de la Patagonia*, Talleres Gráficos “San Pablo”, Buenos Aires, 1943. Giuseppe Rosso, “Nicolo Mascardi missionario gesuita esploratore del Cile e della Patagonia (1624-1674)”, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Roma, 37-38, 1950, 3-74. Guillermo Furlong S.J., *Nicolás Mascardi, S.J. y su Carta-Relación (1670)*, Ediciones Teoría, Buenos Aires, 1963.

⁵⁰ Francisco Fonck, *Viajes de Fray Francisco Menéndez*, Imprenta Niemeyer, Valparaíso, 1900.

⁵¹ Ximena Urbina Carrasco, “La frustrada misión estratégica de Nahuelhuapi, un punto en la inmensidad de la Patagonia”, en *Magallania*, Punta Arenas, 36(1), 2008, 5-30.

⁵² Francisco Mena Larraín, “Presencia indígena en el litoral de Aisén”, en *Trapananda*, Coyhaique, 5, 1985, 203-213. Ricardo Álvarez Abel “Reflexiones en torno a las identidades de las poblaciones canoeras situadas entre los 44º y 48º de latitud Sur, denominadas ‘Chonos’”, en *Anales del Instituto de la Patagonia*, Serie Ciencias Humanas, Punta Arenas, 30, 2002, 79-86. Nicolás Lira y Dominique Legoupil, “Navegantes del sur y las regiones australes”, en Museo Chileno de Arte

estos archipiélagos (el de Chiloé) por haber sido incorporado a la monarquía española, los demás, aquel frío mundo litoral de multiplicada superficie costera como fragmentado por un martillazo telúrico –escribió José Miguel Barros⁵³–, fueron objeto de la proyección española. Esto lo anunció Walter Hanisch, cuando dedicó un libro al carácter de la provincia de Chiloé como capitana de rutas australes⁵⁴.

Cuando en las fuentes se habla de este territorio, se dice usualmente “infinitas islas camino al Estrecho”, y pertenecían jurisdiccionalmente a Chiloé⁵⁵. Esta fría costa archipelágica no se ocupó, pero se tuvo presencia ocasional en ella de diferentes maneras en los siglos XVII y XVIII, lo que dio como resultado una impronta chilota o hispano veliche en ella incluso antes de la colonización de Aysén⁵⁶.

Las malocas a los chonos fueron la primera actividad practicada hacia la Patagonia Occidental Insular y se mantuvieron hasta mediados del siglo XVII⁵⁷. Estas acciones de ‘pacificación’ fueron fuente de méritos para los españoles de Chiloé y de beneficio económico para una provincia pobre y proscrita. Los contactos con los chonos y otros canoeros⁵⁸ –que progresivamente se acomodaron a la nueva realidad, buscando beneficiarse de ella– entusiasmaron a los jesuitas, que vieron la posibilidad de conversión mediante una misión en las islas Guaitecas⁵⁹, y entusiasmaron también a las autoridades de Chiloé, quienes tras

Precolombino, *Mar de Chile*, Museo Chileno de Arte Precolombino y Banco Santander, Santiago, 2014, 103-143.

⁵³ José Miguel Barros, *Palena. Un río, un arbitraje*, Editorial Santillana, Santiago, 1984, 24.

⁵⁴ Walter Hanisch, S.J., *La isla de Chiloé, capitana de rutas australes*, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, Santiago, 1982.

⁵⁵ Isidoro Vázquez de Acuña, “La jurisdicción de Chiloé (siglos XVI al XX). Su extensión, exploración y dominio”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 60, 1993, 111-191.

⁵⁶ Al territorio se le ha dedicado un sólido libro, centrado en el siglo XX: Mateo Martinić, *De la Trapananda al Aysén*, Pehuén Editores, Santiago, 2005.

⁵⁷ Ximena Urbina Carrasco, “Traslados de indígenas de los archipiélagos patagónicos occidentales a Chiloé en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en Jaime Valenzuela Márquez (editor), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, RiL editores, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2017, 381-411.

⁵⁸ Daniel Quiroz y Juan Carlos Olivares, “Nómades canoeros de la Patagonia septentrional Insular: el mundo de don Pedro del Agua”, en Osvaldo Silva, Eduardo Medina y Eduardo Téllez (editores), *Encuentro de Etnohistoriadores*, Serie Nuevo Mundo. Cinco Siglos, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, 1988, 10-33.

⁵⁹ Rodolfo Urbina Burgos, “El pueblo chono: de vagabundo y pagano alzado a cristiano y sedentario amestizado”, en: Fernando Navarro Antolín (editor), *Orbis Incognitus. Avisos y Legajos en el Nuevo Mundo. Homenaje al Profesor Luis Navarro García*, Tomo I, Ediciones de la Universidad de Huelva, Huelva, 2007, 325-346. Rodrigo Moreno Jeria, *Misiones en Chile Austral. Los jesuitas en Chiloé, 1608-1768*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Sevilla, Sevilla, 2008.

atender a la información dada por los recién contactados, y utilizarlos de guías, prácticos y facilitadores⁶⁰, dispusieron expediciones marítimas por el litoral austral en búsqueda de la tierra en que estarían asentados o españoles náufragos o extranjeros ocultos, todas versiones de la ciudad de los Césares. Ambas actividades cubrieron el siglo XVII⁶¹.

Paralelamente, las acciones y los planes de Holanda, Francia e Inglaterra por acceder al Mar del Sur, no hicieron que la metrópoli dispusiera la fortificación o colonización del extremo de la tierra, a excepción del frustrado intento de las dos colonias de Sarmiento de Gamboa, en 1584. La actividad de defensa, en cambio, fue la vigilancia, es decir, órdenes dadas en varias ocasiones en los siglos XVII y XVIII desde España al gobernador de Chiloé para que este despachara una embarcación que navegase hacia el estrecho de Magallanes⁶². Era el contrabando lo que recelaba la administración española, y ataques puntuales a puertos, por lo que la defensa se activó en los puertos de Chile y sobre todo, del Perú, que era lo que en realidad se quería proteger.

En 1670 una expedición inglesa al mando de John Narborough, había navegado por el estrecho de Magallanes, redescubriéndolo⁶³ y llegado hasta Valdivia, sin atacarla⁶⁴. Se interpretó que el viaje era preparativo de otro posterior, que se creía inminente. Cuatro años más tarde un indígena chono dijo saber de la existencia de dos colonias inglesas en dos puntos entre el golfo de Penas y el

⁶⁰ Ximena Urbina Carrasco, "Interacciones entre españoles de Chiloé y chonos en los siglos XVII y XVIII: Pedro y Francisco Delco, Ignacio y Cristóbal Talcapillán, y Martín Olleta", en *Chungara*, Arica, 48 (1), 2016, 103-114.

⁶¹ Ximena Urbina Carrasco, "Expediciones a las costas de la Patagonia occidental en el período colonial", en *Magallania*, Punta Arenas, 41 (2), 2013, 51-84.

⁶² Isidoro Vázquez de Acuña, *Historia Naval del Reino de Chile, 1520-1826*, Compañía Sudamericana de Vapores S. A. y Corporación del Patrimonio Cultural de Chile, Santiago, 2004.

⁶³ Mateo Martinicy David Moore, "Las exploraciones inglesas en el estrecho de Magallanes 1670-1671. El mapa manuscrito de John Narborough", en *Anales del Instituto de la Patagonia*, Punta Arenas, Serie Ciencias Humanas, 13, 1982, 7-20.

⁶⁴ Ximena Urbina Carrasco, "La expedición de John Narborough a Chile, 1670: la defensa de Valdivia, los rumores de indios, las informaciones de los prisioneros y la creencia en la Ciudad de los Césares", en *Magallania*, Punta Arenas, 45 (2), 2017, 11-36. Ximena Urbina Carrasco, "La sospecha de ingleses en el extremo sur de Chile, 1669-1683: actitudes imperiales y locales como consecuencia de la expedición de John Narborough", en *Magallania*, Punta Arenas, 44(1), 2016, 15-40. Ximena Urbina Carrasco, "La expedición inglesa al mando de John Narborough con destino al estrecho de Magallanes y al Mar del Sur, 1669-1671", en *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile*, Valparaíso, 22, 2018, 79-96. José Miguel Barros, "La expedición de Narborough a Chile: nuevos antecedentes", en *Anales del Instituto de la Patagonia*, Serie Ciencias Sociales, Punta Arenas, 18, 1988, 35-59.

estrecho de Magallanes⁶⁵. Comunicado esto a las autoridades, provocó la reacción inmediata desde la capitanía general de Chile y el virreinato de Lima, que enviaron cada cual, una expedición consecutivamente; salidas desde Chiloé, en 1675 y en 1676; y que no hallaron ni colonias ni nada. Desde entonces, luego de hacerse una mejor imagen de aquellas costas, se tenía por improbable la instalación de colonias inglesas.

A su vez se conoció en la corte peninsular el viaje de Narborough y otra vez se envió a Chiloé a vigilar, esta vez, especialmente a una isla desconocida, pero que figuraba en un mapa inglés recientemente publicado, fruto de otra expedición inglesa⁶⁶, y que era la isla Madre de Dios (53º lat. Sur)⁶⁷. Se buscó en ella la base inglesa, pero no existía. Por su parte, los jesuitas aprovecharon la coyuntura de atención de la corona hacia dicha isla y al estrecho de Magallanes para pedir más recursos y operarios con qué fundar allí una misión, lo que no fue autorizado⁶⁸.

Más adelante, el naufragio de la fragata inglesa *Wager* en 1741, (parte de la poderosa escuadra al mando de George Anson, que en el contexto de la guerra del Asiento o de la Oreja de Jenkins pasó a atacar posesiones españolas en el Mar del Sur⁶⁹) ocurrido en una isla del archipiélago de Guayaneco, fue un catalizador o detonante para abrir una nueva puerta a los archipiélagos y costas al sur del golfo de Penas⁷⁰. Cuatro sobrevivientes ingleses lograron llegar a Chiloé un año más tarde, e informaron de lo que contenía el barco y su experiencia en

⁶⁵ Ximena Urbina Carrasco, "El chono Cristóbal Talcapillán y su información sobre colonias inglesas en la Patagonia Insular, 1674", en *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile*, Valparaíso, 19, 2015, 27-44.

⁶⁶ D. Howse y N. Thrower (editores), *A Buccaneer's Atlas. Basil Ringrose's South Sea Waggoner*, University of California Press, Berkeley, 1992.

⁶⁷ Ximena Urbina Carrasco, "La isla Madre de Dios (costa del Pacífico austral) en los siglos XVII y XVIII circulación de la información e intereses geopolíticos de España e Inglaterra", en *Vegueta*, Las Palmas de la Gran Canaria, 17, 2017, 545-567.

⁶⁸ Informe del Consejo de Indias al rey. Madrid, 7 de febrero de 1681, en Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 387, fs. 82-86.

⁶⁹ Glynder, Williams *El mejor botín de todos los océanos. La captura de la nao de China en el siglo XVIII*, Editorial Océano, México, 2002. Mario Benavente, "Más sobre la expedición marítima del comodoro inglés Anson a las costas sudamericanas y la flota española del almirante Pizarro", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 94, 1993, 285-292. Isidoro Vázquez de Acuña, "La incursión del comodoro George Anson (1740-1744) y sus consecuencias en Chile", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 112, 2003, 215-247. C.H. Layman, *The Wager Disaster. Mayhem, mutiny and murder in the South Seas*, Uniform Press Ltd., Londres, 2015.

⁷⁰ Ximena Urbina Carrasco, "La proyección de Chiloé hacia la Patagonia Insular en el siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 68 (2), 2011, 599-622.

el golfo de Penas⁷¹. El área del naufragio era un sector de encuentro de diferentes grupos canoeros, de distintas lenguas, y los jesuitas de Chiloé vieron en los ‘nuevos’ hallados posibles cristianos a quienes trasladar a Chiloé, como lo fueron haciendo desde 1743 en adelante, lo que dio origen a la fundación de la misión de la isla Cailín, en 1764. El interés por hacerse de los 28 cañones de bronce y hierro que llevaba la *Wager*, y en general, del metal y material que contenía, dio origen a inmediatas expediciones de autoridades, particulares y jesuitas para recuperar sobre todo el hierro, material escaso en Chiloé⁷². Para ello se ocupó la ruta indígena, que evitaba doblar el cabo de Tres Montes, accediendo al sur a través del istmo de Ofqui, desarmando las dalcas⁷³.

A nivel local, por tanto, la llegada a tierras de españoles de solo cuatro sobrevivientes ingleses famélicos, gracias a que un grupo de chonos accedió llevarlos, dejó claro en Chiloé que nada podría ocurrir en “las infinitas islas camino al Estrecho” sin que ellos se enterasen.

Pero a nivel global fue diferente. En 1749, cuando se publicó el libro sobre el viaje de George Anson⁷⁴, se supo en España que otro barco de esa flota, aparte de la *Wager*, el *Anna*, había estado dos meses en un abrigado puerto en una isla del archipiélago de los Chonos, y que Inglaterra supuestamente planeaba vol-

⁷¹ John Byron, John Bulkeley, John, Cummins, Isaac Morris y Alexander Campbell, *Cuatro relatos para un naufragio. La fragata Wager en el golfo de Penas en 1741*, Septiembre Ediciones, Santiago, 2012. Diego Carabias Amor, *Encuentro de dos mundos. Naufragio del H.M.S. Wager en la Patagonia. Arqueología histórica en el golfo de Penas: investigación de los restos de la fragata Wager (1741), archipiélago de Guayaneco, XI región de Aysén*, Productora Gráfica MC4, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago, 2009. Carmen Channing Eberhard, “Náufragos e imperios de ultramar. El naufragio de la *Wager* y el discurso británico en la representación de la Patagonia Occidental Insular (1741-1768)”, Tesis para optar al grado de magister en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2017.

⁷² Ximena Urbina Carrasco, “El naufragio de la *Wager* en el Pacífico austral y el conflicto del hierro en Chiloé”, en Rafael Sagredo y Rodrigo Moreno (editores), *El Mar de Sur en la Historia. Ciencia, expansión, representación y poder en el Pacífico*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2015, 239-278.

⁷³ Ximena Urbina Carrasco, “La navegación por los canales australes en la Patagonia occidental insular en los siglos coloniales: la ruta del istmo de Ofqui”, en *Magallania*, Punta Arenas, 38(2), 2010, 41-67.

⁷⁴ Richard Walter, *A voyage round the world, in the years MDCCXL, I, II, III, IV, by George Anson, esq., commander in chief of a squadron of His Majesty's ships, sent up on an expedition to the South-Seas / compiled from papers and others materials of the Right Honourable George Lord Anson, and published under the direction by Richard Walter*. Printed for the author, by John and Paul Knapton, Londres, 1748.

ver a ella para tenerla como base de operaciones⁷⁵. Hubo inmediatas órdenes para fundar un fuerte en esa isla, lo que se hizo en 1750, llamado fuerte de San Fernando de Tenquehuén, y se activó la defensa, que era coordinada con el proyecto de ocupación de la isla Juan Fernández⁷⁶ (concretado, pero arrasado por el maremoto de 1752). Aunque el fuerte se abandonó 18 meses más tarde, por ser solo un detalle en la inmensidad de aquellas costas, se siguió volviendo a la isla donde se construyó, llamada Tenquehuén, así como a la isla Madre de Dios, cada vez que desde Inglaterra llegaban a la corte española noticias de estar preparando flotas para ir al Mar de Sur. Era el famoso “papel” que llegaba de Londres, que hacía decir a las autoridades peninsulares tener “fundadas sospechas” de haberse instalado Inglaterra en las “inmediaciones del estrecho de Magallanes”⁷⁷, que era la visión que desde España se tenía de aquel territorio.

Estas sospechas nunca se concretaron. La vigilancia recaía en Chiloé, cuyos gobernadores de la segunda mitad del siglo XVIII, ingenieros militares mejor preparados y con mayor visión, consiguieron convencer a las autoridades metropolitanas de que la defensa debería centrarse en fortificar y mejorar la situación de Chiloé, que por su población, maderas y agricultura, sería más preciada de tomar por parte de Inglaterra que cualquier otro lugar al sur⁷⁸. Esta atención (fortificación del canal de Chacao, mayor presupuesto, sustracción a la dependencia de la capitanía general de Chile y agregación a la del virreinato del Perú, apertura al comercio directo con el Callao, fundación de una nueva villa –Ancud–, etc.) fue, creo yo, el origen de la historiográficamente incomprendida actitud de fidelidad al rey y al virrey Abascal, cuando comenzó el movimiento independentista chileno⁷⁹.

⁷⁵ “Noticia de la bahía descubierta en el archipiélago de Chonos por el pinque nombrado La Ana...”. Era una transcripción del libro de Richard Walter, Libro 2º, cap. III, pp. 139-142. También, Carta del marqués de la Ensenada al virrey del Perú, Aranjuez, 7 de mayo de 1749, en Archivo General de Indias, Audiencia de Chile, leg. 433.

⁷⁶ Ximena Urbina Carrasco, “El frustrado fuerte de Tenquehuén en el archipiélago de los Chonos, 1750: dimensión chilota de un conflicto hispano-británico”, en *Historia*, Santiago, 47(1), 2014, 133-155.

⁷⁷ Ximena Urbina Carrasco, “Los ‘papeles de Londres’ y alertas sobre ingleses. Chiloé y las costas de la Patagonia occidental ante los conflictos entre España e Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, 48(2), 2018, 235-264.

⁷⁸ Carta del gobernador de Chiloé, Antonio Narciso de Santa María, al virrey del Perú, Chacao, 7 de febrero de 1750, en Archivo General de Indias, Audiencia de Lima, leg. 643.

⁷⁹ Ximena Urbina Carrasco, “La situación de Chiloé durante las guerras de independencia”, en O’Phelan, Scarlett y Georges Lomné (editores), *Abascal y la contra-independencia de América del*

La creencia en la existencia de la ciudad de los Césares nunca cesó en Chile⁸⁰. En los siglos XVI y XVII los Césares eran los descendientes de sobrevivientes de un naufragio ocurrido en el Estrecho en 1540, quienes caminaron hacia el norte y se instalaron en algún lugar, al mando de un tal Sebastián de Argüello⁸¹. Además de creer que se podría hallar avanzando desde Nahuelhuapi al sur, cada expedición litoral esperaba adquirir noticias de los indígenas sobre un río que permitiera la internación hacia las pampas, como fue el caso del Palena o del Aysén⁸², porque los impenetrables bosques y la áspera cordillera bloqueaban cualquier esperanza de tránsito, a no ser que fuera siguiendo el curso de un río. Pero ningún río servía para eso.

Sur, Institut français d'études andines –IFEA, y Pontificia Universidad Católica del Perú– PUCP, Lima, noviembre del 2013, 187-226.

- ⁸⁰ Mi investigación actual es “La creencia en la ciudad de los Césares en América colonial: “noticias” de indígenas y circulación de la información, siglos XVI-XVIII”. Proyecto Fondecyt Regular N° 1180182, 2018-2021. Ximena Urbina Carrasco, “Noticias locales e imperiales en el proceso de conformación de la creencia en la ciudad de los Césares (extremo sur de Chile, siglo XVII)”, en *Actas del XVII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas*, Universidad Complutense, Madrid, 2019 (en prensa).
- ⁸¹ Mapa N° 10, en: “Descripción de las costas del Perú y Chile hasta cabo de Hornos y parte de la costa que va para Buenos Aires. Contiene multitud de vistas y planos. 1764”, fechado en Lima, enero de 1764, sin firma, en Archivo del Museo Naval de Madrid, Ms. 180 bis. Este mapa, de 1764, grafica una expedición que se internó por “la espalda de la Guaiteca” a mediados del siglo XVII. La leyenda del mapa dice así: “Desde la isla de Chilgüe fue a cazar Martín García Velasco a las espaldas de Guiática halló esta laguna muy mansa y muy buenos puertos que es Bitanquen se puede entrar 12 leguas más allá del Guafo camino Martín Velasco el río arriba en busca de la Ciudad de los Reyes y llegó hasta la + cerca de la laguna adonde dicen está poblado el Sr. obispo Argüello que se perdió en el cabo del Purgatorio y caminó con sus familias 60 leguas al NE y se juntó con los naturales y se pobló en una isla y laguna en 46 grados se entiende sin duda que está ahí faltó el bastimento y se volvió al desagadero que sale a la otra mar tiene muchas corrientes”. Lo publicó por primera vez María Luisa Martín “Derrotero de la costa pacífica americana”, en *JANO*, 24-29, enero, vol. XXX, N° 709, N° 2, Medicina y Humanidades, Madrid, 1986, 86.
- ⁸² El gobernador de Chiloé, Juan Antonio Garretón, al presidente de Chile. Chacao, 18 de marzo de 1763. Archivo Nacional Histórico, Fondo Capitanía General, Vol. 710, f. 128. José García, “Diario del viaje i navegación hechos por el Padre José García de la Compañía de Jesús, desde su misión de Cailín, en Chiloé, hacia el sur, en los años 1766 i 1767”, en Cristoph Gottlieb Von Murr, *Nachrichten von verschiedenen Ländern des spanischen Amerika Verlegt bey Joh. Christian Hendel*, Halle, 1811, 506-598.

HISTORIA CULTURAL DEL TERRITORIO

La situación de las tierras australes americanas entre los siglos XVI y XVIII hace que, en estricto rigor, no se trate este de un tema de América colonial, sino de territorios fuera del imperio español. Además, por no ser ocupados por España, estos territorios no produjeron fuentes, y tampoco las hay de procedencia indígena. El estudio, por tanto, es posible por la documentación escrita sobre aquellas regiones, la que es poca y está dispersa en distintos archivos⁸³, pero que permite reconstituir los hechos ocurridos.

Así, La Frontera de Arriba era un espacio intermedio entre Valdivia y Chiloé, y como era un territorio por recuperar, y hubo relaciones entre españoles y huilliches, lo llamo, como lo llamaron sus contemporáneos, una frontera. Pero, las 'islas camino al Estrecho' y el área de Nahuelhuapi, son países indígenas, no fronteras. No fueron, por lo tanto, desfigurados por los españoles, sino que su proceso de transformación fue indirecto. Aun así, son forjados como tales por la mirada española sobre ellos.

De forma tardía en relación con el resto de las Indias, estas regiones fueron primero prefiguradas o imaginadas, y luego, progresivamente descubiertas o transitadas. Así como el proceso en que América fue 'apareciendo' como la cuarta parte para Europa⁸⁴, estos territorios poco interesantes también tuvieron un proceso en que fueron transformándose de una verdad (lo que se sabe que existe) a una realidad (lo que realmente existe). Se trata de un tránsito de espacio vacío a espacio significado, del que también da cuenta la cartografía. El imaginario se vuelve motor de las acciones sobre el territorio, y así el territorio no hollado pasó a ser geografía imaginaria y después geografía empírica.

Las acciones españolas en ese espacio también son formas de territorializar. Los tránsitos o recorridos de las expediciones terrestres y marítimas, la explotación de naufragios, la instalación de un fuerte, de misiones, el interés en atraer o amistar a caciques a través de regalos y gratificaciones, dar nombres a los lugares, la progresiva presencia de aquel espacio en los derroteros y mapas, etc., son actos de apropiación del espacio. Las expediciones reactivas o vigilantes españolas, y las navegaciones holandesas, francesas e inglesas, con su respectiva

⁸³ Ximena Urbina Carrasco, *Fuentes para la Historia de la Patagonia Occidental en el período colonial. Primera parte: siglos XVI y XVII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2014, y *Fuentes para la Historia de la Patagonia Occidental en el período colonial. Segunda parte: siglo XVIII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2018.

⁸⁴ Edmundo O'Gorman, *La invención de América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1958.

cartografía producida, conectaron a los archipiélagos de Aysén y Magallanes con la Historia Moderna Europea.

Además, elementos materiales e inmateriales foráneos fueron acogidos incluso por grupos indígenas que aún no tenían contacto con los españoles o hispano criollos, a través de otros que sí lo tenían; alterando los europeos, sin quererlo expresamente, y desde lejos, las relaciones entre pueblos, transformando prácticas, jerarquías sociales, actividades económicas y la movilidad en la profundidad del extremo sur americano.

Las acciones o expediciones siempre fueron hechas sobre la base del conocimiento indígena. Hacia las tierras de la Frontera de Arriba se penetraba caminado sobre los acostados tepuales en medio de altos bosques, macheteando los quilantrales, navegando por los ríos cuando se podía⁸⁵, mientras que hacia Nahuelhuapi se partía de Calbuco para penetrar el seno de Reloncaví, y desde allí, tras enlazar ríos y lagos, llegar a destino. Eran rutas indígenas que, a diferencia de los modos españoles de transitar, consideraban los cuerpos de agua como conectores y no como rupturas. Para ello se adoptó y adaptó la dalca, que permitía su desarme y transporte por tierra, y se utilizaron guías veliches, chonos y guiaguenes, lo que permitió la utilización de la ruta que, a través del cruce con dalcas por el istmo de Ofqui, daba acceso más al sur de la península de Taitao y el golfo de Penas (por primera vez con García Tao en 1620⁸⁶), olvidada después, y redescubierta con ocasión del naufragio de la *Wager*⁸⁷. Además, se utilizaron remeros y mujeres chonas buzas. Antes que eso, incluso, los indígenas fueron las llaves para cada primer conocimiento de las tierras lejanas, la apertura de ese mundo. Se valoró su saber y su práctica. Se trata, por tanto, también del estudio de un mundo indígena que va sacando provecho de su contacto con los españoles.

El público ya habrá notado el importante papel que jugaron los jesuitas, uniendo su interés por llegar a indígenas lejanos con el de la corona por proyectar su influencia a los lugares remotos a través de esa orden misionera.

⁸⁵ Por ejemplo: Juan Isidro Zapata, "Diario de la expedición del ensanche del camino de la provincia de Chiloé a la plaza de Valdivia", San Carlos de Chiloé, 24 de abril de 1791, en Archivo Nacional Histórico, Santiago, Fondo Varios, vol. 279, pieza 9, fs. 138-180v.

⁸⁶ "Relación del viaje que hizo Juan García Tao a fines de 1620 en busca de las poblaciones fabuladas denominadas Césares, saliendo de Chiloé y siguiendo por mar y en débiles piraguas al reconocimiento de la costa del sur hacia el estrecho de Magallanes", Archivo Nacional Histórico, Santiago, Fondo Vidal Gormaz, vol. 9, pieza 16, fs. 437-448.

⁸⁷ Abraham de Silva y Molina, "Historia de la Provincia de Chiloé", en Archivo Nacional Histórico, Santiago, Fondo Varios, vol. 141, fs. 227-227v.

Habrá notado también el rol determinante de los indígenas como informantes de los territorios ignotos, y la importancia geopolítica que cobró la creencia en la ciudad de los Césares en estos países ultra araucanos.

La consideración desde diferentes escalas permite ver cómo estos territorios tienen una relación directa con naciones navegantes europeas; cómo desde el margen (y no desde las capitales coloniales de Santiago o Lima) se ve el todo, es decir, desde el sur hacia al norte; y cómo las regiones se intentan interconectar entre sí, sin esperar a que desde el centro se gestione aquella promoción.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Camilo y José Manuel Castro, “Bibliografía de Ricardo Krebs Wilckens 1918-2011”, en Krebs Wilckens, Ricardo, *Nación y Conciencia Nacional*, Edición y estudio preliminar de Alejandro San Francisco, Ediciones del Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2018, 177-189.
- Álvarez Abel, Ricardo, “Reflexiones en torno a las identidades de las poblaciones canoeras situadas entre los 44° y 48° de latitud Sur, denominadas ‘Chonos’”, en *Anales del Instituto de la Patagonia, Serie Ciencias Humanas*, Punta Arenas, 30, 2002, 79-86.
- Arancibia, Patricia, “Ricardo Krebs Wilckens, Premio Nacional de Historia 1982”, en *Dimensión Histórica de Chile*, Santiago, 4-5, 1987-1988, 179-188.
- Barros, José Miguel, *Palena. Un río, un arbitraje*, Editorial Santillana, Santiago, 1984.
- “La expedición de Narborough a Chile: nuevos antecedentes”, en *Anales del Instituto de la Patagonia, Serie Ciencias Sociales*, Punta Arenas, 18, 1988, 35-59.
- “Palabras del Presidente de la Academia Chilena de la Historia, José Miguel Barros, en misa para Don Ricardo Krebs Wilckens”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 121-122, 2012, 197-198.
- Benavente, Mario, “Más sobre la expedición marítima del comodoro inglés Anson a las costas sudamericanas y la flota española del almirante Pizarro”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 94, 1993, 285-292.
- Brahm, Enrique, “Historiador de excepción”, en *La Tercera*, Santiago, 4 de enero del 2012.
- Byron, John, John Bulkeley, John Cummins, Isaac Morris y Alexander Campbell, *Cuatro relatos para un naufragio. La fragata Wager en el golfo de Penas en 1741*, Septiembre Ediciones, Santiago, 2012.
- Carabias Amor, Diego, *Encuentro de dos mundos. Naufragio del H.M.S. Wager en la Patagonia. Arqueología histórica en el golfo de Penas: investigación de los restos de la fragata Wager (1741), archipiélago de Guayaneco, XI región de Aysén*, Productora Gráfica MC4, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago, 2009.
- Cerda, Patricia, *Fronteras del sur. La región del BíoBío y la Araucanía chilena, 1604-1883*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1997.
- Couyoumdjian, Ricardo, “Manuel José de Orejuela y la abortada expedición en busca de los Césares y extranjeros, 1780-1783”, en *Historia*, Santiago, 10, 1971, 57-176.
- Couyoumdjian, Ricardo, “Doctor Scientiae et Honoris Causa” (1992), en Ricardo Krebs, *Ricardo Krebs. Vivir lo que tiene más vida. Conversaciones con Nicolás Cruz*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 155-160.

- Channing Eberhard, Carmen, “Náufragos e imperios de ultramar. El naufragio de la Wager y el discurso británico en la representación de la Patagonia Occidental Insular (1741-1768)”, Tesis para optar al grado de magister en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2017.
- Chuecas Saldías Ignacio, *Dueños de la Frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena. Isla de la Laja, 1670-1845*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2018.
- Díaz Blanco, José Manuel, “La empresa esclavista de Don Pedro de la Barrera (1611): una aportación al estudio de la trata legal de indios en Chile”, en *Estudios Humanísticos. Historia*, León, 10, 2011, 55-70.
- Estellé Patricio y Ricardo Couyoumdjian, “La Ciudad de los Césares: origen y evolución de una leyenda (1526-1880)”, en *Historia*, Santiago, 7, 1968, 283-309.
- Eyzaguirre, Jaime “Discurso para recibir a Ricardo Krebs en la Academia Chilena de la Historia” (17 de noviembre de 1955) en Ricardo Krebs, *Ricardo Krebs. Vivir lo que tiene más vida. Conversaciones con Nicolás Cruz*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998.
- Fernandois, Joaquín, “Don Ricardo Krebs Wilckens. Profesor y maestro”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 121-122, 2012, 7-11.
- Foerster, Rolf, *Jesuitas y mapuches, 1593-1767*, Editorial Universitaria, Santiago, 1996.
- Fonck, Francisco, *Viajes de Fray Francisco Menéndez*, Imprenta Niemeyer, Valparaíso, 1900.
- Furlong, Guillermo, S.J., *Entre los tehuelches de la Patagonia*, Talleres Gráficos “San Pablo”, Buenos Aires, 1943.
- *Nicolás Mascardi, S.J. y su Carta-Relación (1670)*, Ediciones Teoría, Buenos Aires, 1963.
- García, José, “Diario del viaje i navegación hechos por el Padre José García de la Compañía de Jesús, desde su misión de Cailín, en Chiloé, hacia el sur, en los años 1766 i 1767”, en Christoph Gottlieb Von Murr, *Nachrichten von verschiedenen Ländern des spanischen Amerika Verlegt bey Joh. Christian Hendel, Halle, 1811*, 506-598.
- Gabriel, Gabriel, O.S.B., *Nueva Historia de Valdivia*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 2001.
- Hanisch, Walter S.J., *La isla de Chiloé, capitana de rutas australes*, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, Santiago, 1982.
- Howse, D. y N. Throver (editores), *A Buccaneer's Atlas. Basil Ringrose's South Sea Wagoner*, University of California Press, Berkeley, 1992.
- Jara, Álvaro, Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios, Editorial Universitaria, Santiago, 1971.
- Krebs Wilckens, Ricardo, “Die politischen Ideen in Spanien in der Jahren 1868-1874”, Leipzig, Univ., Diss., 1941.
- *Historia de Roma*, Fundación Publicaciones de la Universidad Católica, Santiago, 1945.
- *Historia Universal. Grecia*, Escuela de Pedagogía, Santiago, 1945.
- “Reflexiones sobre la cultura hispanoamericana”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, 21, 1951, 407-414.
- “Pedro Rodríguez de Campomanes y la política colonial española en el siglo XVIII. Discurso de incorporación a la Academia”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 53, 1955, 37-72.
- *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*, Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 1960.

- *La monarquía absoluta en Europa. El desarrollo del Estado moderno en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Editorial Universitaria, 1979.
- “Prólogo”, en *La cultura y los medios de comunicación, V Jornadas Nacionales Universitarias de Cultura, diciembre de 1980*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- “Discurso de recepción de Don Héctor Herrera Cajas”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 100, 1989, 35-42.
- *Historia vivida, historia pensada: discurso pronunciado en ceremonia de entrega del Grado de Doctor Scientiae et Honoris Causa, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 4 de agosto de 1992*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992.
- *Identidad chilena*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2008.
- Krebs, Ricardo, Claudio Rolle y Jacqueline Dussailant, *La Revolución Francesa en sus documentos*, Hachette y Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1990.
- Larroulet, Pilar y Alejandro San Francisco, “Entrevista a Ricardo Krebs, Premio Nacional de Historia (Chile, 1982)”, en Ricardo Krebs Wilckens, *Nación y Conciencia Nacional*, Edición y estudio preliminar de Alejandro San Francisco, Ediciones del Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2018, 141-164.
- Layman, C.H., *The Wager Disaster. Mayhem, mutiny and murder in the South Seas*, UniformPress Ltd., Londres, 2015.
- Lira, Nicolás y Dominique Legoupil, “Navegantes del sur y las regiones australes”, en Museo Chileno de Arte Precolombino, *Mar de Chile*, Museo Chileno de Arte Precolombino y Banco Santander, Santiago, 2014, 103-143.
- Lorenzo, Santiago, “La vida fronteriza y los proyectos para integrar a los araucanos a mediados del siglo XVIII”, en *Tiempo y Espacio*, Chillán, 3, 1992, 55-64.
- Maldonado, Matías, “Notas para un concepto de ‘Historia Universal’ en Ricardo Krebs”, en *Intus-Legere Historia*, Santiago, 10 (2), 2016, 89-98.
- Martín, María Luisa, “Derrotero de la costa pacífica americana”, en *JANO*, 24-29, enero, vol. XXX, N° 709, N° 2, Medicina y Humanidades, Madrid, 1986, 86.
- Mateo Martinic, *Historia de la Región Magallánica*, 2 tomos, Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1992.
- *De la Trapananda al Aysén*, Pehuén Editores, Santiago, 2005.
- y David Moore, “Las exploraciones inglesas en el estrecho de Magallanes 1670-1671. El mapa manuscrito de John Narborough”, en *Anales del Instituto de la Patagonia*, Punta Arenas, Serie Ciencias Humanas, 13, 1982, 7-20.
- Mena Larraín, Francisco, “Presencia indígena en el litoral de Aisén”, en *Trapananda*, Coyhaique, 5, 1985, 203-213.
- Moreno Jeria, Rodrigo, *Misiones en Chile Austral. Los jesuitas en Chiloé, 1608-1768*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Sevilla, Sevilla, 2008.
- O’Gorman, Edmundo, *La invención de América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1958.
- Pinto, Jorge et al., *Misioneros en la Araucanía, 1600-1900: un capítulo de historia fronteriza en Chile*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1988.
- (editor), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, Universidad de la Frontera, Temuco, 1996.
- Quiroz, Daniel y Juan Carlos Olivares, “Nómades canoeros de la Patagonia septentrional Insular: el mundo de don Pedro del Agua”, en Silva, Osvaldo, Eduardo Medina y Eduardo Téllez (edi-

- tores), *Encuentro de Etnohistoriadores, Serie Nuevo Mundo. Cinco Siglos*, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, 1988, 10-33.
- Retamal Favereau, Julio, "Discurso del Académico Don Julio Retamal Favereau", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 118, 2009, 421-434.
- Rodríguez de Campomanes, Pedro, "Ingreso de D. Pedro Rodríguez de Campomanes, después conde de Campomanes, en la Real Academia de la Historia", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 78, 1921, 460-473.
- Rosso, Giuseppe, "Nicolo Mascardi missionario gesuita esploratore del Cile e della Patagonia (1624-1674)", en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, Roma, 37-38, 1950, 3-74.
- Ruiz-Esquide, Andrea, *Los indios amigos en la Araucanía*, Centro de Investigaciones Barros Arana, Santiago, 1993.
- Serrano, Sol, "Maestros", en *Revista Universitaria*, Santiago, 10, 1983.
- Serrano, Margarita, "Ricardo Krebs. Una historia abierta", en *Mundo. Diners Clubs*, Santiago, 60, 1987, 112-116 y 127.
- Urbina Burgos, Rodolfo, *La periferia meridional indiana: Chiloé en el siglo XVIII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1983.
- "Chiloé y los llanos de Osorno", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 98, 1987, 219-269.
- "El pueblo chono: de vagabundo y pagano alzado a cristiano y sedentario amestizado", en: Fernando Navarro Antolín (editor), *Orbis Incognitus. Avisos y Legajos en el Nuevo Mundo. Homenaje al Profesor Luis Navarro García*, Tomo I, Ediciones de la Universidad de Huelva, Huelva, 2007, 325-346.
- Urbina Carrasco, Ximena, "La frontera 'de arriba' chilena y el camino de Chiloé a Valdivia, 1786-1788", en *Temas Americanistas*, Sevilla, 18, 2006, 30-40.
- "La frustrada misión estratégica de Nahuelhuapi, un punto en la inmensidad de la Patagonia", en *Magallania*, Punta Arenas, 36(1), 2008, 5-30.
- *La frontera de arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Centro de Estudios Diego Barros Arana, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y Ediciones Universitarias de Valparaíso, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2009.
- "La tierra firme de Carelmapu, o área continental norte de la jurisdicción de Chiloé en el periodo colonial", en Barruel, Esteban, Sandra Hernández, Sergio Mansilla, José Ulloa y Ximena Urbina, *¿Adónde se fue mi gente? Memorias y realidades en la construcción de Chiloé (siglos XVI al XXI)*, Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas, Universidad de los Lagos, Osorno, 2009, 21-42.
- "La navegación por los canales australes en la Patagonia occidental insular en los siglos coloniales: la ruta del istmo de Ofqui", en *Magallania*, Punta Arenas, 38(2), 2010, 41-67.
- "La proyección de Chiloé hacia la Patagonia Insular en el siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 68 (2), 2011, 599-622.
- "Expediciones a las costas de la Patagonia occidental en el período colonial", en *Magallania*, Punta Arenas, 41(2), 2013, 51-84.
- "La situación de Chiloé durante las guerras de independencia", en O'Phelan, Scarlett y Georges Lomné (editores), *Abascal y la contra-independencia de América del Sur*, Institut français d'études andines- IFEA, y Pontificia Universidad Católica del Perú- PUCP, Lima, noviembre del 2013, 187-226.

- *Fuentes para la Historia de la Patagonia Occidental en el período colonial. Primera parte: siglos XVI y XVII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2014.
- “El frustrado fuerte de Tenquehuén en el archipiélago de los Chonos, 1750: dimensión chilota de un conflicto hispano-británico”, en *Historia*, Santiago, 47(1), 2014, 133-155.
- “El chono Cristóbal Talcapillán y su información sobre colonias inglesas en la Patagonia Insular, 1674”, en *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile*, Valparaíso, 19, 2015 27-44.
- “El naufragio de la Wager en el Pacífico austral y el conflicto del hierro en Chiloé”, en Rafael Sagredo y Rodrigo Moreno (editores), *El Mar de Sur en la Historia. Ciencia, expansión, representación y poder en el Pacífico*, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, 2015, 239-278.
- “Interacciones entre españoles de Chiloé y chonos en los siglos XVII y XVIII: Pedro y Francisco Delco, Ignacio y Cristóbal Talcapillán, y Martín Olleta”, en *Chungara*, Arica, 48(1), 2016, 103-114.
- “La sospecha de ingleses en el extremo sur de Chile, 1669-1683: actitudes imperiales y locales como consecuencia de la expedición de John Narborough”, en *Magallania*, Punta Arenas, 44(1), 2016, 15-40.
- “Traslados de indígenas de los archipiélagos patagónicos occidentales a Chiloé en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en Valenzuela Márquez, Jaime (editor), *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, RiL editores - Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2017, 381-411.
- “La expedición de John Narborough a Chile, 1670: la defensa de Valdivia, los rumores de indios, las informaciones de los prisioneros y la creencia en la Ciudad de los Césares”, en *Magallania*, Punta Arenas, 45(2), 2017, 11-36.
- “La isla Madre de Dios (costa del Pacífico austral) en los siglos XVII y XVIII circulación de la información e intereses geopolíticos de España e Inglaterra”, en *Vegueta*, Las Palmas de la Gran Canaria, 17, 2017, 545-567.
- “La expedición inglesa al mando de John Narborough con destino al estrecho de Magallanes y al Mar del Sur, 1669-1671”, en *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile*, Valparaíso, 22, 2018, 79-96.
- “Los ‘papeles de Londres’ y alertas sobre ingleses. Chiloé y las costas de la Patagonia occidental ante los conflictos entre España e Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, 48(2), 2018, 235-264.
- *Fuentes para la Historia de la Patagonia Occidental en el período colonial. Segunda parte: siglo XVIII*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2018.
- “El significado del estrecho de Magallanes entre los siglos XVI y XVIII y sus efectos en la prefiguración de Aysén”, en *Aysenología*, Coyhaique, 5, 2018, 43-50.
- “Noticias locales e imperiales en el proceso de conformación de la creencia en la ciudad de los Césares (extremo sur de Chile, siglo XVII)”, en *Actas del XVII Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas*, Universidad Complutense, Madrid, 2019 (en prensa).
- Vázquez de Acuña, Isidoro, “La jurisdicción de Chiloé (siglos XVI al XX). Su extensión, exploración y dominio”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 60, 1993, 111-191.
- “La incursión del comodoro George Anson (1740-1744) y sus consecuencias en Chile”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago, 112, 2003, 215-247.
- *Historia Naval del Reino de Chile, 1520-1826*, Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y Corporación del Patrimonio Cultural de Chile, Santiago, 2004.

- Vergara, Jorge Iván, *La herencia colonial del Leviatán: El estado y los Mapuche-Huilliches, 1750-1881*, Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto, Ediciones Instituto de Estudios Andinos, Universidad Arturo Prat, Iquique, 2005.
- Villalobos, Sergio *et al.*, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982.
- *Los pehuenches en la vida fronteriza*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989.
- y Jorge Pinto, *Araucanía, temas de historia fronteriza*, Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1985.
- Viveros Herrera, Raúl, “Ricardo Krebs Wilckens, Premio Nacional de Historia, 1982”, en *Revista de Educación*, Santiago, 102, noviembre de 1982, 69-71.
- Walter, Richard, *A voyage round the world, in the years MDCCXL, I, II, III, IV, by George Anson, esq., commander in chief of a squadron of His Majesty's ships, sent upon an expedition to the South-Seas /compiled from papers and others materials of the Right Honourable George Lord Anson, and published under the direction by Richard Walter*, Printed for the author, by John and Paul Knapton, Londres, 1748.
- Williams, Glynder, *El mejor botín de todos los océanos. La captura de la nao de China en el siglo XVIII*, Editorial Océano, México, 2002.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Concha Contreras, María Inés (ed.), *Actas del Quinto Simposio de Historia Religiosa de Valparaíso*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2017. 157 páginas.

Se recogen en este volumen siete de las comunicaciones que se leyeron en la quinta versión de los Simposios de Historia Religiosa de Valparaíso que, desde el año 2005 viene organizando, con un éxito cada vez mayor, hay que reconocerlo, la Academia de Historia Religiosa de Valparaíso. Las tareas de ese quinto simposio, del que estas Actas recogen siete contribuciones, se desarrollaron en mayo de 2013; las presento en el mismo orden de su edición.

La primera de ellas es del profesor de la Universidad Alberto Hurtado, René Cortínez Castro sj., quien rescata del olvido a una generosa porteña, doña Antonia Ramírez, quien compartió época con otra célebre benefactora de Valparaíso, doña Juana Ross de Edwards, que fuera su amiga entrañable: el autor da a luz la labor de beneficencia que, en silencio humilde, hizo esta olvidada dama del puerto. Seguidamente, el profesor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, doctor Juan Daniel Escobar Soriano, desde una perspectiva ecuménica, ofrece la presencia e importancia de las principales iglesias y confesiones cristianas no católicas en Valparaíso, en particular anglicanos, luteranos, presbiterianos, metodistas episcopales, movimiento pentecostal chileno, iglesia bautista, adventistas y el ejército de salvación, y muestra para todas ellas los primeros miembros, los lugares de Valparaíso donde se establecieron, personajes y familias importantes, instituciones relevantes, y hace una valoración de cada una de ellas.

Después de la mirada ecuménica presentada por la comunicación anterior, Sebastián Eduardo Molina Carrasco se refiere a la devoción de Nuestra Señora Purísima de las Cuarenta Horas, patrona de Limache, devoción de la que presenta algunas notas históricas: se trata de una de las peregrinaciones que en Chi-

le atrae a un gran número de peregrinos, y que se celebra cada año el último domingo del mes de febrero. La comunicación siguiente está dedicada al Seminario San Rafael de Valparaíso, del que dos egresados del mismo –Rafael Escobar Collins y Juan Tapia Contreras– seleccionan figuras y obras entre 1960 y 1980 para valorar la impronta de servicio de este centenario establecimiento educacional de Valparaíso. El profesor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y académico correspondiente de la Academia Chilena de la Historia, doctor Carlos Salinas Araneda analiza, a continuación, la jurisdicción de obispos extranjeros en los territorios ocupados por Chile en la Guerra del Pacífico, y utiliza para ello los proyectos de concordato entre Chile y la Santa Sede que se prepararon en 1928 en unas gestiones al más alto nivel que, finalmente, no prosperaron.

Benjamín Silva Torrealba centra su comunicación en un espacio de frontera del catolicismo en Chile, la Iglesia en la pampa salitrera, ofreciendo unas notas preliminares para su estudio entre los años 1912 y 1926: entiende el autor que los agentes pastorales católicos buscaron sin gran éxito re-evangelizar a los habitantes pampinos, buscando incidir en su comportamiento cotidiano que, según sus cánones, distaba mucho de los modos ‘correctos’; y que se levantó la pampa salitrera como frontera extrema para la expansión de la fe. En la última de las comunicaciones publicadas, Juan Daniel Escobar Collins, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y David Toledo, autor de varios libros de historia religiosa de Valparaíso, presentan una semblanza de monseñor Jaime Fernández Sanfuentes, sacerdote de vida ejemplar, emparentado con santa Teresa de Los Andes, que vivió entre 1923 y 2012.

A continuación de las comunicaciones apenas esbozadas, se publican dos documentos que se encuentran en el archivo histórico de la Secretaría de Estado del Vaticano, continuando con ello una práctica iniciada en las actas anteriormente publicadas, la cual es dar a luz documentos de interés para la historia

religiosa local: en esta ocasión el académico Carlos Salinas Araneda, publica, con una introducción y notas, un informe privado sobre la situación religiosa y social de Chile enviada por el párroco de la parroquia Divino Redentor, del arzobispado de Santiago, presbítero Emilio Tagle Covarrubias –futuro obispo de Valparaíso– al secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, arzobispo Giuseppe Pizzardo, el 22 de enero de 1937, después de que el párroco volviera a Chile de un viaje a Roma donde se había entrevistado con Pizzardo; le sigue la publicación, traducida al castellano, del resumen que, sobre el documento anterior, se elaboró en la Secretaría de Estado.

Estos son los trabajos que se incluyen en esta nueva edición de actas de los simposios celebrados por esta Academia porteña. Se han abierto con ellos otras tantas ventanas que nos permiten mirar el pasado religioso de Valparaíso y su región. Unido a los cuatro volúmenes que ya se encuentran publicados, no temo equivocarme si afirmo que es la ciudad de Valparaíso la única en Chile que puede ofrecer tal cúmulo de trabajos históricos dedicados a su pasado religioso, lo que es posible gracias a que Valparaíso cuenta con un grupo de académicos que se ha dedicado a cultivar sistemáticamente su historia religiosa.

Estas actas han seguido con la novedad que ofreció la anterior edición de estas Actas, de que estas páginas sirvan también de espacio para dar a conocer fotografías incluidas para ilustrar los contenidos de las diversas comunicaciones: 46 fotografías, sin contar la portada, ayudan visualmente a la comprensión de los trabajos. Es de esperar que esta modalidad continúe en las futuras ediciones que se hagan de las actas de los nuevos simposios que habrán de venir, de manera que, a la par que estas actas se están constituyendo en un depósito importante de conocimiento de la historia religiosa local, se constituyan también a futuro, en un rico depósito iconográfico de esa misma historia.

Sesenta y cuatro han sido los trabajos, en total, recogidos en las actas hasta ahora publicadas de historia religiosa, más siete documentos, todos ellos referidos principalmente a Valparaíso y su región. Con ellos se ha consolidado una manera de hacer historia religiosa, centrada en esa específica localidad y región. Después de ellos alguien podría tener la tentación de pensar, ¿qué muchas otras cosas podrían decirse de esta historia religiosa? La verdad es que, aunque parezca sorprendente, es mucho todavía lo que hay que averiguar y aclarar. Un trabajo académico es valioso no solo por lo que en él se puede mostrar, sino particularmente lo es cuando abre caminos, sugiere pistas, plantea nuevas investigaciones. Una característica que presentan muchas de las comunicaciones publicadas en estas actas, es la cantidad de interrogantes que quedan abiertas y que requieren de respuestas; las pistas que quedan sugeridas para nuevas investigaciones que se puedan realizar. Constituye este hecho otra novedad que presentan estas actas y que son expresión de la madurez que están alcanzando estos estudios de historia religiosa.

Es por lo mismo que parece llegado el momento de dar un paso adelante. En efecto, hay en el país otros académicos que también hacen historia religiosa local, referidas a otras localidades de nuestra patria, pero lo hacen siguiendo vocaciones personales sin tener un lugar de encuentro común, en que, con la seriedad y rigurosidad que exige cualquier trabajo académico, puedan dar a conocer los resultados de sus investigaciones ante otros investigadores que comparten la misma vocación, con cuyo contacto uno siempre se enriquece. Sin perjuicio de seguir adelante con las investigaciones de la historia religiosa de Valparaíso y su región, pues temas todavía los hay muchos y muy variados como lo insinúan y sugieren los diversos trabajos incluidos en las actas a las que ahora me refiero, será bueno empezar a dar cabida a investigaciones de historia religiosa de otras localidades de nuestra patria y aún de otros países de nuestro continente, para que, así, tanto los simposios que a futuro se organi-

cen como las actas que a futuro se publiquen, sean un referente para quienes quieran adentrarse en el apasionante mundo de la historia religiosa local. Dejo, pues, en manos de la Academia de Historia Religiosa de Valparaíso esta tarea que, al tiempo de ser ilusionante, hará de Valparaíso un nuevo referente cultural.

Carlos Salinas Araneda

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Mauricio Onetto, *Discursos desde la catástrofe. Prensa, solidaridad y urgencia en Chile, 1906-2010*, Santiago de Chile, Acto Editores, 2018. 302 páginas.

El libro reseñado se pregunta por las transacciones de sentido que se activan en Chile, a lo largo de todo el siglo XX, a partir de una serie de hechos que son signados como catástrofes. Particularmente, el análisis se enfoca en los terremotos como acompañantes protagónicos de la historia reciente del país y a su impacto a partir de la prensa, como dispositivo de socialización de discursos –fuente que, además, está presente a lo largo de todo el período de estudio–. Esta selección de fenómenos y canales para discutir sobre ellos es simultáneamente decisión metodológica y teórica, toda vez que permiten conocer los discursos que subyacen a la catástrofe, capaces de crear sentido de lo colectivo⁽¹⁾.

En términos de su estructura y lógica argumentativa, el trabajo de Onetto presenta primero una discusión teórica en torno al sentido de la catástrofe, lo que permite pensarla como una plataforma para una reflexión sobre política en el Chile reciente y el rol que en ello

1 Como señala el autor, los terremotos son acontecimientos que producen “un mestizaje espacial inesperado, difícil de imaginar: casas, calles y objetos se entremezclan en un mismo espacio, deviniendo tan solo en trazos dispersos, circuitos de vida esparcidos” (p. 19).

le cabe a la búsqueda de una identificación nacional. En ese sentido, medios de comunicación, poder y despolitización van de la mano, lo que resuena en la concentrada estructura de repartición de conglomerados económicos con presencia en prensa en Chile⁽²⁾ –situación que ha gozado de relativa estabilidad durante el período estudiado–.

A juicio de Onetto, un carácter misterioso envuelve a las catástrofes telúricas del siglo XX chileno, de las cuales la prensa es testigo y comunicador: no son días normales, y hasta el cielo se transforma luego de estos eventos. Lo que queda luego del sismo es el recuento de los daños, un mirar al pasado y una transacción que articula a lo sucedido en torno al discurso del retroceso económico. El carácter político de la disputa por los sentidos en estas ocasiones es apreciable tempranamente en la obra, cuando se incentiva en los recortes de prensa posteriores a los terremotos a la generosidad y solidaridad, para colectivamente –y sobre todo, lentamente– retomar el camino andado y reconstruir el país que estaría en el suelo. Sin embargo, y simultáneamente, son estos sucesos oportunidades para proyectarse en el futuro: “Queremos construir un país mejor del que teníamos antes”⁽³⁾, es el espíritu que opera como brújula moral para los momentos posteriores a la catástrofe. Esto no sería, se sostiene, una motivación asociada a un único evento telúrico de los visitados en la obra, pues parte del aparato discursivo desplegado consiste precisamente en la *amplificación de la catástrofe*, que invita al presentismo: siempre será aquella, la última catástrofe, la que definirá los ritmos y que será

2 Véase, por ejemplo, <http://www.eldesconcierto.cl/2016/08/24/informe-revela-que-la-concentracion-de-medios-en-chile-es-una-de-las-mas-altas-de-la-region/> consultado en octubre 2018, o una muestra gráfica de como se desagrega la participación en medios de comunicación de los grupos COPESA y El Mercurio, en <http://www2.udec.cl/~dinatorambuena/?p=5> consultado en octubre 2018.

3 En *El Mostrador*, 11 de marzo de 2010, 35, en Onetto 2018.

la vara con la cual medir las acciones a tomar y lo posible de decir⁽⁴⁾.

Para el Estado, por su parte, las catástrofes operarán como *una oportunidad* para poner a prueba y reactivar el poder, pues en torno a su capacidad de resistir y reaccionar es que se sedimenta su legitimidad. Mención especial, en esta línea, tiene la justificación de la militarización del país inmediatamente luego de un evento telúrico: se naturaliza su presencia, se legitiman los mecanismos legales que permiten su rápido despliegue en el territorio y se solidifica la noción de que es el aparato militar el que mantiene la civilidad en momentos de desorientación generalizada.

En la prensa, por su parte, estos eventos permiten hacer extensivo a todos los habitantes el proyecto societal unitario utilizando como moneda de cambio al dolor y el sufrimiento⁽⁵⁾. Tendrían los chilenos, en este contexto, una capacidad generalizada de resiliencia. Sea la raza, la nación o el espíritu nacional, cada catástrofe actualiza las categorías de cohesión social de su época, siempre sostenidas en los pilares de la *unidad* y la *solidaridad* como claves de la unidad nacional.

La reparación después de una catástrofe, por su parte, es tanto simbólica como es material, y para lograrla la unidad mediatizada es clave. Los medios, se sugiere aquí, se sirven de culpas positivas ancladas en el espíritu cristiano para motivar la solidaridad y la compasión con las víctimas. Esto será cristalizado en el Chile reciente, desde 1985 y luego para cada catástrofe, como en 2010, con la puesta en marcha de sesiones de búsqueda de ayuda televisadas y dirigidas por Mario Kreutzberger, quién se instalaba como portavoz de la solidaridad desde 1978 con el inicio de las campañas

de Teletón en el país. Sin embargo, la pregunta paradójica se dibuja a partir de los silencios: ¿por qué este carácter intrínsecamente solidario del chileno no es detonado fuera de la urgencia? La propuesta de Onetto es justamente que el rol de esta mediatización es el de tener una *solidaridad inmediateista y de reacción*, que no devenga en organización sostenida ni en otro tipo de articulaciones. Vale decir, una caridad descargada de su componente político. Del mismo modo, la puesta en marcha de una *solidaridad mas mediatizada*⁽⁶⁾ es la ocasión para la clase política, y luego en el siglo XXI, también del empresariado, para mostrarse como ciudadanos comunes, interesados en el bien del país y buscando acuerdos. Se busca así dibujar una mística de tarea común que desincentive la conflictividad en pos de la exaltación de un orgullo patriótico. En el caso particular del terremoto de 2010 el rol del empresariado se hace más protagónico pues en su figura descansan los nuevos valores a instalar y mediatizar: el emprendimiento y la responsabilidad: arquetipo del proyecto de búsqueda individual del éxito, por un lado, y encarnando a la efectividad que no se logra encontrar en las trabas de un Estado de lenta respuesta, por otro.

Pero la audiencia de estos discursos buscaba exceder a lo nacional, o cuando menos presentarse como internacional. Repetidamente en los casos estudiados el texto muestra cómo la prensa chilena buscó lograr un efecto de *mundialización de los afectos*, para decirlo con Paul Virilio, según el cual los ojos del mundo se vuelcan hacia Chile, sensibilizando a personalidades de todo el planeta y activando cadenas internacionales de solidaridad y apoyo. El radio de alcance de cada discurso sobre la catástrofe será sensible a los escenarios internacionales de cada época.

El orden social en momentos de tragedia debía tutelarse, principalmente mediante la normalización de la presencia militar —usualmente reaccionando a escenas de saqueos y

4 Ver, por ejemplo, la íntima relación hecha entre esta propuesta de amplificación en Onetto 2018 con la propuesta de presentismo en Henry Rousso, *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*, Santiago, Editorial Universitaria, 2018.

5 En Susan Sontag, *Ante el dolor de los demás*, Barcelona, Penguin Random House, 2011.

6 Jesús Martín Barbero, *Comunicación masiva. Discurso y Poder*, Quito CIESPAL, 2015, 217.

descontrol frente a las amenazas de desabastecimiento inmediatamente posterior al evento telúrico, lo que permitía la activación de la avalancha de dispositivos de gobierno de la catástrofe—. También se legitiman con estos sucesos otros proyectos a nivel país, en materia económica, como bien muestra la investigación al ligar proyectos de construcción y desarrollo —como la CORFO— por un lado, pero también la adquisición de deudas por parte del Estado, siempre en nombre de los ciudadanos presentes y futuros, por otro.

La catástrofe también permitiría movilizar discursos que invisibilizan la inequidad en la distribución del espacio. Durante el siglo XX, y con especial énfasis en lo que respecta al proceso de neoliberalización, el uso del suelo urbano se ha extendido a zonas con reconocidos riesgos que los hacen inhabitables, pero que han sostenidamente sido objeto de tomas de terreno, campamentos y otros asentamientos precarizados. Sin embargo, la narrativa de la unidad impulsa una sensación de *afectación transversal frente a la catástrofe*, desdibujando el componente de desigualdad en la repartición de las afectaciones de estos eventos.

Sobre el espacio también se juegan dos hipótesis en este proceso de transacciones de sentidos que es narrado en la investigación: se suelen presentar un conjunto de narraciones que promueven la noción de que en Chile hay una tierra cuya belleza inigualable e indomable viene acompañada de estos eventos catastróficos, pero es el temple de su habitante el que permite siempre levantarse después; son los chilenos héroes con un carácter forzado por esta inclemencia, que luego les permite disfrutar sus paisajes. Por otro lado, menos optimista, se promueve la idea de que este jardín del Edén es necesariamente una tierra indomable, ‘es así’, y constantemente se enfrentarán sus habitantes al acontecer infausto que les espera a todas las generaciones.

La pregunta que subyace a estas narrativas nuevamente se traza desde los silencios: si los sentidos atribuidos al país son los de una tierra

siempre acompañada de la catástrofe, ¿por qué entonces es un tema secundario en la agenda de gobierno, en la producción de Estado, y solo tardíamente considerado en materia de normativas de edificación? Más aún, en materia cultural, prima el desarraigo y desconocimiento —sumado a la injusticia espacial ya mencionada— y no una socialidad articulada en torno a esta compañía latente de la tierra esperando a la catástrofe.

En conclusión, señala Onetto, los discursos de la catástrofe en Chile se han erigido en torno a una identificación con el accidente, que debe ser abordada desde la cara moral y la solidaridad, más no desde una reflexión crítica pues, en el fondo, lo que prima es un *sentimiento de temor y de quietud* —paradójicamente, entre tanto movimiento—. Aquí el autor se distancia de otra constelación de trabajos y ensayos sociológicos que buscan promover una identificación de lo chileno con la resiliencia, la resistencia y la agencia⁽⁷⁾. Esta desidia sería sintomática del presentismo al que invita la actualización y ampliación del sentido de las catástrofes. Misma suspensión en el tiempo que a su vez acercaría al país al olvido: siempre se reacciona desde la singularidad. En el juego de naipes político de la mesa del chile reciente, Onetto propone que la catástrofe es un comodín o, *joker*, que incentiva la acción rápida e improvisada⁽⁸⁾.

La propuesta de trabajo que se sintetiza en el libro permite reactualizar las formas de construir objetos de investigación historiográfica, por un lado, y también visitar la forma de abordar la selección y análisis de fuentes de prensa, por otro. Esto pues, en el fondo, la catástrofe opera no tanto como el contenido de la investigación —alimentado por sus fuentes— sino

7 Véase, especialmente, Jorge Larraín, *Identidad Chilena*, Santiago de Chile, Lom ediciones, 2001.

8 “Los desastres justifican la implementación del lema nacional que dice ‘por la razón o la fuerza’, donde la razón no ha meditado sobre qué y cómo hacer, sino que ha operado más bien como imperativo para actuar rápido y luego improvisar: han logrado despoltizar a la población en un tópico tan sensible y repetitivo”, en Onetto, *op cit*, 2018, 112.

como la cara visible de procesos de más largo aliento y que no tienen relación solo con la espectacularidad y singularidad de alguno de los terremotos visitados, sino con esfuerzos transgeneracionales relacionados al cómo pensar una lógica a nivel país. Es por ello, que la temporalidad del estudio soporta con fuerza la hipótesis de la transacción de sentidos de unidad a partir de la catástrofe: entre 1906 y 2010 Chile ha pasado por transformaciones tanto en el proyecto dominante de Estado, así como profundos cambios en la organización social, estratificación y urbanización. Fuera de todo ello, se mantiene estable la respuesta del país golpeado, que actúa siempre a la unidad y llama a la solidaridad.

Con cargo a ello, las posibilidades de transferibilidad de la investigación están aún por ser exploradas: si la identificación es más un proceso en pugna que un ejercicio cerrado tendiente a la identidad, y si son variados los agentes que juegan un rol más allá de dicotomías muy superficiales como 'izquierda' y 'derecha', si se toma en consideración el complejo nudo de relaciones entre prensa y poder en Chile, esto podría verse materializado en otros eventos y soportes que acompañen a la historia reciente del país⁽⁹⁾.

Con todo, este estudio sobre unidad y solidaridad también es una invitación a una suerte de curatoría de fuentes problematizada, que muestra en la acumulación de fragmentos cómo van cristalizándose las apuestas y regularidades discursivas con un mayor grado de transversalidad que el que permitiría un análisis enfocado ya sea en un evento catastrófico o en un autor de prensa específico⁽¹⁰⁾.

Felipe Trujillo Bilbao

Universidad Alberto Hurtado.

9 Sin perjuicio de que este rol signado a la catástrofe pueda observarse mucho antes, como se propone en Mauricio Onetto, *Temblores de tierra en el Jardín del Edén. Desastre, memoria e identidad. Chile, siglos XVI-XVIII*, Santiago, Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2017, 425 páginas.

10 Sobre ello, la segunda parte del libro se compone de una selección de fuentes consultadas y transcri-

Hugo Álamos Vásquez, *Memorias de El Roble*. Chillán, Editorial La Discusión S.A., 2019, 311 páginas.

Aun cuando las realidades presentes de Chile indican que las actividades industriales, comerciales y educacionales se han ido crecientemente concentrando, al igual que la población, en las zonas urbanas del país y que la población rural, ya desde 1940, ha ido en disminución sin que la evidente mejor calidad de vida de estas tierras pueda revertir la situación, siempre están presentes, también en la historia, la presencia de obras como "Memorias de El Roble", con las cuales el agricultor y hombre público Hugo Álamos Vásquez (1935) proporciona una visión que habla del significado e importancia, en la base fundamental del carácter chileno, que proviene de la forma de vida agrícola.

Situada la Hacienda del Roble en una zona agrícola tradicional, en las cercanías de los ríos Larqui e Itata, del cerro Cayumanqui y en los lugares vecinos a donde antes de lograrse la Independencia Nacional, se dio la Batalla del Paso del Roble, el 17 de octubre de 1813, la obra describe certeramente el contexto histórico, el desarrollo de una familia fundadora, con seis generaciones iniciadas en 1805 en esas tierras, las costumbres campesinas, sus avances y penurias dando un testimonio importante y ameno correspondiente a dos siglos, tiempo considerable para un país que aún es nuevo.

Se aprecia, en los orígenes del proceso independentista, la importancia en el centro sur de Chile de la guerra entre realistas y patriotas, lo que para los vecinos de la antigua y extensa provincia de Concepción marcó diferencias ya que la división entre aquéllos se acentuó

tas que dan soporte a las reflexiones conceptuales de la primera parte del manuscrito. Estos son compilados bajo el nombre de *Desde el poder, la catástrofe*, y se hacen cargo de: *El paisaje desde la catástrofe*, *La ayuda en el desastre: solidaridad y la idea de lo chileno*, *Del desorden al orden*; *Reconstrucción*; *La mirada y auxilio extranjero*; *Un jardín del Edén inquieto y Explicaciones de los terremotos*, en Onetto, *op cit*, 116- 302.

en la zona de influencia chillaneja, agravada por las crecientes pugnas sostenidas por los o'higginistas y carrerinos. De hecho, el fundador de la familia aquí historiada, el militar Clemente Lantaño del Pino (1787-1853), combatió durante la Patria Vieja, primero como comandante de las Milicias de Chillán por el bando realista, criticando las acciones de don José Miguel Carrera; pero ya declarada la Independencia, por su amistad con don Bernardo O'Higgins desde el gobierno del Director Supremo, fue patriota.

Siendo también explicable que el Presbítero Juan de Dios Bulnes Quevedo (1761-1840), párroco de Larqui irreductible en su lealtad al Rey, junto con trasladarse a Arequipa y luego a Oviedo, instituyó heredera de El Roble a su prima Juana Pedro Bueno Quevedo, quien contrajo matrimonio en 1805 con el militar Lantaño.

Desde allí, e ininterrumpidamente, la Hacienda de El Roble ha permanecido, no sin vicisitudes, en la misma familia que, por vía matrimonial, tendría los apellidos Álamos Lantaño conservándose no solo la presencia de sus descendientes sino que también, como se describe en la obra, manteniéndose las más antiguas tradiciones campesinas pero, marcando, asimismo, un progresivo desarrollo.

Dentro de ese marco el autor, en ordenada secuencia, va narrando la vida de las distintas seis generaciones, describiendo con agudeza a sus protagonistas y, por cierto, a las añoradas vacaciones de dos meses en el verano y coincidentes con las cosechas. Agregando las fiestas juveniles, de la mitad del siglo XX, en que en la antigua ciudad de Bulnes se anunciaba que "el baile será con zapatos"; las denominadas actividades "roblinas" propias del lugar; la extraordinaria importancia en sus vidas del caballo chileno, amigo de aventuras y de trabajos; las destrucciones y reconstrucciones procedentes de los terremotos, principalmente el del año 1939 que afectó gravemente en la zona de Ñuble; la llegada del progreso, que dejó obsoletas las antiguas máquinas y vehículos; las

formas de calefacción (casi inédita la fotografía del "calefactor fraile"); la aparición de la luz en el campo, desde una sociedad alumbrada con velas hasta la electricidad, que solo llegaría en 1955; las obras de riego que cambiarían la agricultura más tradicional, fortaleciendo la industria lechera de la cual en El Roble se fue pionero, y la especialización de los cultivos.

El detalle con el cual Hugo Álamos Vásquez va describiendo todos esos hechos, fundados en una mantenida tradición oral pero también en documentos conservados, permite contar con una interesante descripción que va evidenciando las características propias de una especie de agricultores que van uniendo las tradiciones seculares pero mezcladas no en el retraimiento sino que con la visualización y concreción de la importancia del progreso económico y social. Y se evidencia el afán de estudio y de estar al día en cuanto a lo que ocurría en el mundo sobre la agricultura. Asimismo, se hacen constar los vínculos familiares con quienes no viven en el campo y como éstos se mantienen, aún estrechos, con los ciudadanos y especialmente con quienes pertenecían a los ámbitos culturales de la familia, como ocurre, por ejemplo, con don Adolfo Ibáñez Boggiano (1880-1949), nacido en Parral y doña Graciela Ojeda Rivera (1886-1960) y con los cercanos Vásquez de Acuña.

Una parte importante de la obra es la que trata de los efectos de la reforma agraria sobre la hacienda, sus propietarios, trabajadores y familias. Con crítica severa a tal proceso confiscatorio y a los procedimientos seguidos para concretarla, Hugo Álamos Vásquez, entonces diputado por entre los años 1969-1973 describe la situación que dramáticamente afectó a la sociedad rural de los años de 1967 a 1973, agregando a la relación de hechos y circunstancias la reproducción de documentos, algunos manuscritos, formularios, solicitudes y resoluciones que, por ahora, no se han visto reproducidos para el suficiente conocimiento público de lo ocurrido. Tal proceso significó, sin duda la acentuación del éxodo de la población

desde el campo a la ciudad, la afectación de la mentalidad campesina, fuertemente criticada, y la declinación de la vida rural en Chile.

Así, y en este aspecto central, el libro guarda similitudes o continuidades con una obra, cercana en lo territorial, que es la de “Coroney”, de Flor María Aninat Spoerer (con dos ediciones, en 1984 y 2009) y con la “Reforma Agraria Chilena. Testimonio de sus Protagonistas” (2013) de las autoras Angela Cousiño Vicuña y María Angélica Ovalle Gana. Con distintos métodos y sensibilidades, sin embargo las tres a través de impactantes descripciones forman un conjunto de libros sobre un tema especialmente importante en cuanto a las consecuencias de tal proceso, no solo en la vida de quienes fueron afectados sino que también en la vida social y económica del país.

Entre sus capítulos de interés también se sitúan los pertinentes a las Mujeres de El Roble, a las sociedades exitosas de la actividad agrícola y al que se denomina “El Roble Hoy”, síntesis de la obra y de sus conclusiones. Las materias han sido claramente ordenadas y, en un marco de gran calidad de la edición, se explican, aún más, a los personajes y situaciones con una extensa galería de fotografías. En fin, libro valioso y útil que da un nuevo enfoque a un mundo de dos siglos.

Sergio Carrasco Delgado
Universidad de Concepción

Boris Márquez Ochoa. *Pascual Binimelis y Campos: Constructor del Concepción Moderno, 1819-1890*. Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2018, 194 páginas.

Pascual Binimelis y Campos, cuya vida y obra se describe y analiza en esta publicación, pertenece a la familia fundada en Concepción hacia 1773, por Juan José de Binimelis y Colón, español procedente de las Islas Baleares, más precisamente de Mallorca, quien contrajo

matrimonio con doña María Mercedes de Andrade y Bórquez. Con sucesión de quince hijos, quienes se radicaron en la zona rural cercana al río Itata.

Domingo Binimelis Andrade (1785-1852), quinto hijo de los fundadores y a quien el historiador Fernando Campos Harriet describe como “caballero de esmerada cultura y elevado espíritu” y casado con María del Rosario de Campos y García de Figueroa, fueron los padres de Pascual Binimelis Campos quien, a la vez, y con dos matrimonios sucesivos, aportó con numerosa descendencia, que en parte reside en Concepción.

Fue en esta ciudad donde el biografiado cumplió una labor tan considerable que justifica esta obra y, en particular, el título de la misma, que es también un libro necesario, que trata de uno de aquellos personajes apreciados en su época pero olvidados en los tiempos que les fueron posteriores a sus vidas.

Es que “la memoria histórica” y “la gratitud nacional” suelen ser frágiles. El paso natural del tiempo, la falta de visión de muchos contemporáneos, la desaparición de documentos, el olvido frecuente y simplemente también la ingratitud, van causando que de personas y circunstancias realmente significativas vayan quedando solo imágenes esfumadas y pasen, así, a ignorarse. Por el contrario, suele ponderarse a quienes sólo por razones institucionales, familiares o simplemente emotivas, del momento, se les atribuyen incluso acciones superiores a sus alcances.

Aquellas erróneas disparidades, que equivalen a desconocimientos dañinos para el patrimonio cultural de una sociedad, nacional o local, son las que se superan por los historiadores propiamente tales, quienes mediante indagaciones fundadas reconstruyen con exactitud y objetividad lo que puede denominarse “verdad histórica” o “gratitud histórica”, mostrando así la real memoria correspondiente a personas y hechos.

Es lo que, por una parte el Archivo Histórico de Concepción dirigido por el académico

Armando Cartes Montory y, por la otra, el autor de esta obra, hacen con publicar además un trabajo de real mérito. En efecto, aún cuando en varias obras, en su mayoría antiguas, se hacen algunas referencias a Binimelis Campos, solo hace no más de treinta años el Dr. René Louvel Bert (1904-1984), en sus clásicas "Semblanzas y Crónicas de Concepción" lo describió en forma más fundada. A la vez, a la avenida principal de un barrio nuevo de Concepción se le dio su nombre, no sin reclamos de algunos vecinos nuevos.

Ahora, con la presente obra el conocimiento solo parcial de Pascual Binimelis Campos queda definitivamente superado. En efecto, emerge por completo la vida y numerosas obras de uno de los más efectivos servidores públicos de la antigua ciudad y región, la situada entre el Bío-Bío y el Itata.

Así en este libro, se demuestra cómo fueron los contextos familiar y territorial que, inicialmente como agrimensor general y propietario, se sitúan en la hacienda "Quilteu", sita en "el mundo del Itata", como lo denominó el intelectual penquista Víctor Solar Manzano.

Para describir la importante obra de Binimelis el autor emplea el término antiguo de "cosa pública", que luego se llamaría "servicio público", describiendo con ello el desinterés personal, la falta "del egoísmo particular" en sus acciones dirigidas a construir "...una urbe pencopolitana moderna y cosmopolita, que fuera la capital de la industria, de una vida urbana de calidad y una elevada cultura".

Sobre su traslado a Concepción se detallan las iniciativas sobre composición de calles, entonces sin denominaciones ni números; de adoquinados, por sobre los lodazales de la mitad del siglo XIX; la construcción hacia 1858 de los edificios del Palacio Consistorial, en la misma ubicación original de la calle Comercio (actual Aníbal Pinto con Barros Arana), que perdió la Municipalidad al demolerse, sin causa valedera, más de cien años después; del Palacio de los Tribunales y de la Intendencia, ubicados desde la fundación de la ciudad en

el emplazamiento que dejó hace pocos años; así como la construcción o refacción de los edificios de la Cárcel, la Recova, el Liceo de Hombres y el Hospital de Mujeres, entre otros.

Por cierto se destaca la Pila de la Plaza de la Independencia, concebida primero como solución a la falta de agua potable, así como en homenaje a la diosa Ceres y que se constituyó en símbolo de la ciudad. El diseño y la tenacidad para instalarla fue de Binimelis. Así como el control de la obra construida en Liverpool, inaugurada en 1860. A la oportunidad, insistencias y detalle hace valioso aporte el autor quien, además, consigna que hasta 1870 llevaba una placa en su base en que se reconocía la obra del Intendente y de Pascual Binimelis, la cual fue sacada por motivos políticos.

Además, están los caminos y el ferrocarril entre Talcahuano, Concepción y Chillán, unidos a los emprendimientos referidos a la navegación marítima y fluvial con el primer vapor construido en Chile, el "Quilteu", fundamental para el transporte de pasajeros en Tomé, Talcahuano y Arauco; el proyecto de canalización del Bío-Bío y puerto fluvial como otros principales proyectos de Binimelis. Se agrega el mejoramiento de la Alameda de las Delicias, que databa de 1838 y que en 1858 se la convirtió en Parque para el esparcimiento de los vecinos. De todo lo cual se trata con detalle y amenidad en la obra. Se consigna, además, que entre varios estuvo el apoyo del Intendente de Concepción (1853-1859), Rafael Sotomayor Baeza, años más tarde Ministro de Guerra en Campaña en la Guerra del Pacífico.

Se precisa en el libro que no en todos sus proyectos pudo tener éxito; de hecho el centralismo agobiador y la indiferencia hicieron su parte para ello, pero el autor deja en claro que en lo que entonces no pudo concretarse se fijaron las bases de futuros desarrollos. Es destacable que si bien Pascual Binimelis, como establece el autor, fue el primer Director de Obras Municipales y de Obras Públicas, Agrimensor de la Junta de Caminos, regidor y alcalde, la mayor parte de su tiempo no desempeñó car-

gos públicos remunerados. E incluso incurrió en la actividad gremial como fundador del Club de Artesanos y sostuvo públicamente conceptos que debieron interesar sobre el desarrollo del “Ultra Bío-Bío”, o sea, de la Araucanía.

El joven autor, Boris Márquez Ochoa es Magister en Historia de la Universidad de Concepción, Profesor de Historia de la Universidad San Sebastián, Director de la Biblioteca Municipal y Coordinador del Archivo Histórico de Concepción, así como miembro fundador de la Sociedad de Historia de Penco. También conocemos sus obras “Cerámica en Penco. Industria y Sociedad: 1888-1962” (2014), “Carlos Oliver Schneider. Naturalista e Historiador de Concepción” (2015), y “Las piezas del olvido. Cerámica Decorativa en Penco. 1962-1955” (2016) y de su participación en proyectos, tales como el rescate del Archivo Histórico de Talcahuano, la recuperación patrimonial del Cementerio General de Concepción y la recopilación de la bibliografía histórica de la región del Bío-Bío.

No sorprende, entonces, que sea el autor de esta nueva e indispensable obra, cuya lectura evidencia oficio como historiador, que le llevará a nuevos estudios y aportes y, a la vez, a una valiosa contribución al patrimonio cultural pencopolitano, lo que también debe interesar al país.

Sergio Carrasco Delgado
Universidad de Concepción

Rodrigo Moreno Jeria y Jorge Ortiz Sotelo. *Un derrotero del Mar del Sur. El Pacífico americano a fines del siglo XVII*. Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 2018. 539 páginas (23), ilustraciones.

La publicación de este derrotero náutico peruano es el fruto de la colaboración de dos destacados investigadores sobre historia naval y cartografía histórica, uno peruano y el otro chileno. Jorge Ortiz y Rodrigo Moreno conver-

gieron en su interés por este manuscrito fechado en 1675 que se conserva en el Museo Naval de Madrid con la signatura 1202. Al parecer, el museo no guarda antecedentes respecto de cómo llegó esta pieza a integrar su colección, pero la publicación en 1942 de uno de sus mapas por Julio Guillén y Tato en su *Monumenta Chartographica Indiana*, permitió a los autores trazar la proveniencia del documento que, por entonces, formaba parte del patrimonio de la librería anticuaria Barbazán de Madrid.

El manuscrito es destacable por, a lo menos, dos motivos. En primer lugar por su extensión, ya que alcanza un total de 741 páginas. El derrotero mismo comprende casi 500 páginas en las que se describe la costa americana del Pacífico desde Acapulco hasta el cabo de Hornos, siendo el más extenso en su género de entre los que se conocen para esta época. Luego viene una descripción de la costa americana de sur a norte, “desandando el derrotero”. Va precedido de un prólogo y un “breve tratado marítimo”, y seguido de una “Relación de puertos y sus coordenadas”, un indicador de distancias, una tabla de declinaciones del sol, obra de Francisco Ruiz de Lozano del año 1700, un “Método para los pilotos” y otros mapas y dibujos. La presente publicación se limita básicamente al derrotero.

Llama la atención, también, el hecho de que el documento no sea obra de algún piloto en particular sino de un comerciante de Lima no identificado, quien hizo esta compilación de cartas y perfiles de la costa con miras a una eventual publicación. El texto del derrotero menciona varios personajes, cosmógrafos, almirantes, capitanes de navío, maestros, pilotos y matemáticos, que los autores han identificado en su mayoría.

El derrotero está publicado en formato apaisado, reproduciendo en el lado derecho y en los colores originales, dos páginas del manuscrito como si fuera un libro abierto, mientras que en el lado izquierdo van las transcripciones de los textos respectivos. La obra está distribuida en siete secciones, cada una prece-

dida por una carta general que indica las latitudes cubiertas, las que fueron insertadas después de foliar el manuscrito. En ellas es posible distinguir claramente tres estilos, conforme se avanza de norte a sur. Sin embargo, todas ellas comparten una factura más ‘profesional’, por así decirlo, diferente al cuerpo de la obra.

El derrotero mismo comprende vistas de la costa desde el mar y perfiles del relieve, (orografía), con ilustraciones imaginarias de los principales poblados conforme al estilo de la época. No hay pretensión alguna de mantener una escala a través de la obra. El compilador parece haber recogido noticias de distintos lados, como se deduce de la separación de los textos explicativos en distintas hojas, y la adición de un dibujo y leyenda sobre las Sierras de Choapa donde se indica que allí comienza el camino que lleva a Buenos Aires.

Según establecen los autores, la fuente original de información fue el almirante Melchor Polo. Sin embargo, su trabajo no parece haber sido todo lo completo que hubiera sido deseable, según se desprende del siguiente comentario (fs. 476):

Al almirante Melchor Polo se le quedó por poner en este derrotero desde las Sierras de Nuestra Señora hasta la isla de Pájaros que son cinco grados o cincuenta leguas de costa, en que entran el puerto de Vetas, el Juncal, puerto Quirinal, puerto de Copiapó, isla Salada, puerto de Totoral, puerto de Guasco e isla de Pájaros. Debió de dejar de poner porque los bajeles nunca tienen comercio en estos puertos y yo los añadí aquí porque no quedase la obra manca.

Hay otros sectores de la costa chilena donde no se llevaba a cabo mayor comercio por mar, los que se describen de manera somera. Es el caso del tramo entre Topocalma y la desembocadura del Maule, la costa de la Araucanía hasta la ciudad de Valdivia, y luego desde allí hasta al canal de Chacao. Diferente es lo que sucede con la zona de Concepción y las desembocaduras del río Biobío y del río

Valdivia. Es más, el empleo del color verde en las cartas de los lugares principales y el uso de orografía escenográfica -como la llama Julio Guillen-, características que no tienen las otras ilustraciones, confirma la idea de dos dibujantes-cartógrafos distintos lo que es congruente con el carácter de recopilación que tiene este derrotero.

La descripción de la costa de Chile alcanza hasta el archipiélago de los Chonos, con un mapa final de la zona de Magallanes y Tierra del Fuego. Como observan Moreno y Ortiz, el Estrecho de Magallanes casi no indica topónimos a diferencia de la ruta del cabo de Hornos y el estrecho de Le Maire. Lo anterior apuntaría a la difusión que tuvo el relato de la expedición de los hermanos Nodal a esos parajes, entre los pilotos de la Mar del Sur.

Las vistas de las islas vecinas a la costa de Chile central están colocadas junto a la descripción de la tierra firme vecina: Juan Fernández va con la descripción del río Rapel y la isla Mocha después de la bahía de Concepción y la desembocadura del Biobío. En cambio, las islas de San Félix y San Ambrosio van descritas al final, junto con una referencia a “la Tierra de [nueva] Guinea” y a las islas Filipinas.

Los detalles anotados y las omisiones confirman el propósito de la obra: servir de ayuda a los hombres de mar que se dedicaban al comercio en las costas del Pacífico desde México a Chiloé. El derrotero no tiene un carácter oficial y, como advierten los autores, la pretensión del compilador de publicarla no tenía posibilidad alguna de llevarse a cabo. En cambio, tiene el mérito de recoger el estado de los conocimientos en el mundo naviero comercial peruano de la época.

Felicito a Rodrigo Moreno y Jorge Ortiz, como también a la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana por hacer accesible esta importante fuente para a historia marítima de Chile y América.

Ricardo Couyoumdjian
Universidad San Sebastián

Ignacio Chuecas Saldías. *Dueños de la Frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena. Isla de la Laja (1670-1845)*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2018, 544 páginas.

Esta obra corresponde a la tesis doctoral del autor y conforma un enjundioso y pormenorizado estudio sobre la evolución de la propiedad territorial en el espacio conocido como Isla de la Laja, territorio comprendido entre los ríos Laja por el norte y Biobío por el sur, la confluencia de estos dos ríos por el poniente y la cordillera de los Andes al oriente. Se trata, pues, de un área eminentemente fronteriza.

En la Introducción el autor plantea que la categoría básica de su estudio es la condición de propietarios y explica los conceptos teóricos que guiaron la investigación, entre ellos, el concepto de dinámicas coloniales, de propiedad colonial y el propio concepto de frontera, en que el indígena es visibilizado en su función de mano de obra (encomiendas, esclavitud) o como sujeto de guerra.

Destaca el papel del Ejército como elemento dinamizador de la economía fronteriza, incentivando el acceso a la tierra y, más mercantilmente, la esclavitud de los indígenas capturados en la guerra. Afirma que de la élite propietaria podía formar parte “cualquier individuo hombre o mujer, que detente propiedad en el ámbito de la antigua Isla de la Laja” (p. 30). Sin embargo, las mercedes originales fueron “otorgadas a un estamento muy acotado de oficiales del Real Ejército fronterizo” (p. 30). El mérito derivado de los servicios, especialmente haber servido en la guerra, fue fundamental para acceder a la propiedad terrateniente. Las mercedes de tierras tuvieron, pues, un carácter premial, mecanismo que posteriormente será complementado o superado por otras formas de adquisición: compras, herencias, donaciones y remates, entre otras.

En cuanto a la metodología empleada, el autor expresa que la ruta seguida en su estudio, “ha implicado una larga y aventurera

pesquisa en los más diversos archivos chilenos, españoles, italianos, peruanos, centroamericanos y argentinos, entre otros” (p. 44).

El vastísimo acervo documental y el manejo bibliográfico, permiten al autor describir y analizar interesantes procesos relacionados con la propiedad de la tierra. Es el caso de la campesinización del milite, es decir, cómo el militar se fue transformando en propietario terrateniente, mientras que otros militares engrosaron la pléyade de gañanes y de otras categorías campesinas; pero ello no impidió que en el largo plazo se produjese un proceso de movilidad social (“a mediados del siglo XIX sus bisnietos comienzan a figurar en la provincia de la Laja como ilustres hacendados y miembros muy activos de la oligarquía regional” (p. 31). En todo caso la élite conformaba un núcleo reducido. De acuerdo a las fuentes, el número de individuos que recibieron mercedes vacantes en el área estudiada, entre los años 1650 y 1700, alcanzó solo a unos treinta y nueve propietarios. Chuecas subraya la distancia porcentual entre mercedados (2 %) y soldados sin merced (98 %), enfatizando que “la tierra no era para todos” (p. 53). Los propietarios terratenientes conformaban un grupo privilegiado “estrechamente relacionado entre sí, cuyas posiciones alrededor del sistema colonial fronterizo, en particular el Ejército y la administración pública, los caracterizan como hombres y mujeres de ‘calidad’” (p. 61).

El autor recurre al estudio de casos y de reconstrucción de descendencias, que acertadamente denomina itinerarios sociales e itinerarios vitales. Resulta notable la profundidad y pormenorización del análisis efectuado. Es paradigmático el caso y descendencia del militar español Toribio Fernández de Luna, quien mediante el matrimonio con una criolla accedió a la propiedad territorial. Sin embargo, a pesar de haber acumulado 4.500 cuadras en la Isla de la Laja, “debido al proceso natural de fragmentación por herencia, no serán suficiente para sustentar a todos los descendientes de Toribio” (p. 86).

El relato incluye un extenso análisis relativo al cautiverio indígena que afectó a muchos actores(as) españoles(as) y criollos(as). Chuecas plantea un fenómeno escasamente estudiado en la historiografía relativa al cautiverio, que surge en un sentido contrario al papel de víctimas, presente desde el discurso del padre Rosales, y que se refiere a los “modos como grupos de excautivos construyen posiciones de poder” (p. 132). Para ello se vale de documentación menos indagada, por ejemplo, los memoriales de servicios de excautivos. En esta nueva interpretación propuesta, el cautiverio se presenta como un servicio “bajo la rúbrica de ‘trabajos producidos’ en la causa del Rey” (p. 98).

Eventualidad usual en la vida de los actores fronterizos, fue la maternidad ilegítima, lo que no impedía que se nombrase herederos a los hijos naturales. Otra constatación importante que efectúa el autor es la presencia de una abundante población femenina, en crecimiento hasta la Independencia, con un índice de masculinidad de 87 hombres por cada 100 mujeres, que se acentuó aún más en la etapa republicana, llegando a un valor de solo 71 hombres por cada 100 mujeres. Ello va a contribuir a la formación de un número relevante de mujeres terratenientes, proceso que ha sido poco estudiado.

No podía estar ausente en este análisis de la propiedad territorial fronteriza, la vinculación de la Iglesia con la tierra. En la Isla de la Laja, como prácticamente en todo el país, la Compañía de Jesús fue propietaria prominente (págs. 265-281). Con su expulsión y el consiguiente remate de las temporalidades, sus bienes pasaron a los terratenientes, aumentando considerablemente su acumulación de tierras y, por ende, su poder.

Resulta novedoso el pormenorizado análisis que hace el autor de la inmigración cántabra de la segunda mitad del siglo XVIII y de la inserción económica de estos inmigrantes en el área en estudio.

En suma, son muchos los aportes que ofrece la obra del autor Chuecas, en la que se

constatan procesos interesantes relativos a la propiedad territorial hasta ahora poco conocidos o no conocidos. Incluso podría servir de modelo para efectuar estudios semejantes en otros espacios coloniales. Se echa de menos, eso sí, un análisis sobre los efectos de la expansión colonizadora sobre la propiedad indígena, aspecto no considerado en esta obra y que por ser un área fronteriza debió haber sido muy fuertemente afectada.

Leonardo Mazzei de Grazia
Academia Chilena de la Historia

Patricio A. Espejo Leupin. *El Barón de la Rivière. Caballero de ingenio del gran mundo. (Vida de un bretón que transformó el desierto de Atacama)*, RIL editores, Santiago, 2016, 474 páginas.

La historiografía chilena estuvo en el siglo XIX y en buena parte del XX en manos de abogados e, incluso, de personas sin estudios superiores formales –piénsese en Diego Barros Arana, en Ramón Sotomayor Valdés o en Guillermo Feliú Cruz–, no obstante lo cual logró un encomiable grado de rigor y calidad. Hoy la profesionalización de la actividad, que exige grados académicos, publicaciones en revistas indexadas y el servicio de cátedras universitarias, ha llevado a mirar con distancia, y a menudo con indisimulado desprecio, a los historiadores aficionados. No puede, sin embargo, ignorarse el aporte de estos, quienes a menudo sorprenden con trabajos que, si bien pueden ignorar determinadas normas metodológicas, son capaces de ofrecer novedosas perspectivas del pasado, muy bien apoyadas en fuentes documentales. La obra de Patricio A. Espejo Leupin se incluye, sin lugar a dudas, en esta categoría. Geólogo de profesión y buen conocedor del Norte Grande, debía necesariamente encontrar los rastros del barón de la Rivière, tan vinculado a la explotación del guano de Mejillones y de la plata de Caracoles. Y el interés despertado

por dicho personaje se ha traducido en una muy completa biografía que, además, subraya la existencia de numerosas cuestiones que requieren de nuevas investigaciones.

Tal como lo sospechaban los chilenos de la segunda mitad del siglo XIX, Henri Guillaume Marie Arnous-Rivière no era barón. Pertenecía a una familia de comerciantes de Nantes, los Arnou, después Arnous, enriquecida a partir del siglo XVII al compás de la expansión política y económica de Francia. En el siglo XVIII un miembro de esa familia, Joseph, unió su apellido Arnou al de su cónyuge Rivière, combinación que más adelante se transformó en Arnous de Rivière. Un hijo de estos, Jean Joseph, obtuvo del rey Carlos X, en 1828, la autorización para crear un mayorazgo, a lo que se anexó el título de barón y el escudo de armas correspondiente. El título, de acuerdo a las letras patentes que lo concedieron, sería heredado por el primogénito, que lo era Jules Armand. El hermano menor, Henri Guillaume, fue el padre de Henri Guillaume Marie, el célebre y falso “barón de la Rivière”.

El autor sigue cuidadosamente la azarosa vida de Arnous de Rivière: militar, aventurero en la California del *gold rush*; reincorporado al ejército como teniente de la Legión Extranjera, con destacada participación en la guerra de Crimea; retornado a los Estados Unidos a fines de 1856, probablemente para huir de la justicia por su participación en Francia en la bancarrota fraudulenta de un tercero. Vivió allí recorriendo el país, convertido en un galante y romántico capitán, barón e incluso conde, enamorando a mujeres y dando charlas sobre la guerra de Crimea. Parte fundamental de ellas se refería al heroico papel que él había desempeñado en Sebastopol: su arrogante presencia, adornada con el vistoso uniforme de zuavo, cuerpo al que jamás perteneció, era realzada con un sable que blandía ante el sorprendido auditorio. Permaneció en los Estados Unidos hasta 1860, envuelto en numerosos escándalos, desde pequeñas estafas y cuentas sin pagar en hoteles, hasta el más famoso de ellos, amplia-

mente cubierto por la prensa, el relativo a la familia Blount, de Mobile, en Alabama. Se habló de que Arnous-Rivière había secuestrado a Emily Blount, con la que quería casarse, y también a su madre. El hecho de haber contraído un previo matrimonio en Nueva York con una francesa no fue obstáculo para que años más tarde, en 1865 y en Madrid, se uniera a la joven Blount. En 1861 se le encuentra participando en Italia en favor de los Borbones en la lucha contra las fuerzas piemontesas y garibaldinas, y en 1863, ya en Francia, entró en relaciones comerciales con Jean Lucien Arman, respetado miembro de la Cámara de Diputados, armador de buques de Burdeos y socio de la Société Anonyme des Chantiers et Ateliers de l’Océan, conocido astillero bordelés. Se relacionó al mismo tiempo con Jean Simon Voruz, dueño de fundiciones y fabricante de armas. La Guerra de Secesión le permitió a Arnous-Rivière diseñar un negocio del cual obtuvo considerables comisiones: la venta a los confederados de cañones, proyectiles, dos blindados y cuatro corbetas. A pesar de todas las precauciones adoptadas para ocultar el destino de las naves, el gobierno de Washington recibió en 1863 la información del caso, y Napoleón III obligó a Arman a desistirse del negocio. Con todo, Arnous-Rivière, mediante una astuta triquiñuela, logró hacer salir a uno de los blindados y entregarlo a los confederados, quienes no pudieron servirse de él pues la guerra terminó cuando la nave había arribado a Cuba.

De más interés para la historia de Chile es la suerte de las corbetas. Dos de ellas fueron vendidas a Prusia, y las dos restantes fueron ofrecidas en 1864 a nuestro gobierno. Como el negocio no prosperó, se logró interesar al Perú en su adquisición. Les correspondió a los comandantes Aurelio García y García y Miguel Grau llevarlas a su destino, con los nombres de *América* y *Unión*, esta última de destacadísima actuación en la guerra del Pacífico.

A principios de 1865 Arman inició en París conversaciones con el general boliviano Andrés de Santa Cruz, de las que resultaron dos con-

tratos, uno sobre la explotación del guano de Mejillones, precisamente cuando Bolivia sostenía un áspero debate con Chile por los límites entre ambos países, y otro sobre un préstamo de 10 millones de francos. Según el primer convenio, Arman explotaría las guaneras de la costa boliviana y, vendido el producto, retiraría un 10 por ciento en concepto de amortización e intereses del préstamo a que se refería el otro contrato. Se consultó, asimismo, la adquisición por Bolivia de buques de guerra para defenderse del expansionismo chileno, que se pagarían deduciendo su valor del empréstito. El paso siguiente de Arman fue ponerse en contacto con el ministro chileno en París, Francisco Javier Rosales, a quien le ofreció la construcción de buques de guerra. En octubre de 1865 instruyó a Arnous-Rivière para que se dirigiera a América, tanto para activar el contrato con Bolivia, que se había retrasado en su tramitación —el presidente José María de Achá, responsable de la gestión de Santa Cruz, había sido derrocado por Mariano Melgarejo—, como para convencer a las autoridades chilenas sobre las bondades de las naves ofrecidas a Rosales.

La Moneda había recibido diversos antecedentes sobre el aventurero francés, tanto provenientes del cónsul en París, Francisco Fernández Rodellas, como del ministro de Chile en Lima, Marcial Martínez. Este, en carta al representante chileno en La Paz, Aniceto Vergara Albano, lo calificó de “caballero de ingenio del gran mundo [...] que no cuenta con un cuarto, y que siempre está metido en especulaciones oscuras y aventuradas”. Tales advertencias no impidieron las actividades del barón. Cuando este trató de hacer efectivo el contrato suscrito por Santa Cruz, se encontró con la negativa de Melgarejo, quien sostuvo que cualquier negociación sobre el guano debería incluir a Chile. Por tal motivo le recomendó entenderse con Vergara Albano. Y ahí se le abrió la puerta al francés para llegar a un acuerdo que le permitiera a Arman explotar las guaneras de Mejillones. La fórmula ideada fue la siguiente: los gobiernos de Chile y Boli-

via autorizarían a los señores Arman y Arnous de Rivière para extraer un millón y medio de toneladas métricas de guano de la península de Mejillones, entre los grados 23 y 24 de latitud sur, mediante el pago de cinco pesos por tonelada, en determinadas cantidades y plazos desde 1868. El derecho de exportación obtenido del abono se repartirían por mitades entre Chile y Bolivia. Otras materias consultadas eran un préstamo de 40 millones de francos a Bolivia y la recepción de órdenes de ambos países por naves y armas de guerra. Además, Arman adelantaría al gobierno boliviano 200 mil pesos a cuenta de las ganancias derivadas del contrato. El 12 de septiembre de 1866 la negociación fue aprobada en Santiago por el ministro Álvaro Covarrubias, por el ministro plenipotenciario de Bolivia Juan Ramón Muñoz Cabrera y por el representante de Arman, que lo era Arnous de Rivière. Se debe tener presente que en forma paralela el gobierno chileno estaba negociando con Bolivia un arreglo de la cuestión limítrofe. Y en La Paz, el 3 de junio, el ministro Mariano Donato Muñoz le presentó a Vergara Albano las bases del acuerdo, que eran una ampliación de la fórmula ideada para el contrato Arman. Muy de cerca siguió el proyecto de tratado a las referidas bases, y la convención se firmó en Santiago el 10 de agosto de 1866. Con este acuerdo quedaban resueltos, al menos en teoría, las diferencias por el límite entre Chile y Bolivia.

El autor revisa en detalle el contrato para la construcción por Arman para Chile de dos monitores blindados de mil 600 toneladas, más la forma de pago del valor de ellos, que ascendía a 218 mil libras esterlinas. Con el pago de la primera cuota de 100 mil pesos hecho por Chile, se pagó el adelanto a Bolivia, y algo similar ocurrió con la segunda cuota. Pero el fracaso del préstamo a Bolivia debido a los cambios introducidos por Arnous de Rivière en el proyecto de contrato, y la publicación hecha en la prensa chilena por Mariano Donato Muñoz de la documentación sobre el negocio despertaron una justificada alarma en Chile: había sido

un grave error mezclar el negocio del guano con la construcción de los blindados.

En la segunda quincena de septiembre de 1866 las autoridades bolivianas y Arnous de Rivière procedieron a deslindar los terrenos de Mejillones donde se instalarían las dependencias y el personal de la empresa, y al mes siguiente el francés contrató con el norteamericano Jesse Lee Wetmore la construcción de las obras necesarias para la explotación del guano. Fundada formalmente la villa el 25 de enero de 1867, se la conoció más adelante con el nombre de San Luciano, indudable reconocimiento a la gestión del diputado francés. Entre diciembre de 1866 y junio de 1867 Arnous de Rivière se instaló en Francia, con el lujo que le correspondía a un barón, donde convino con Arman —quien se encontraba en una delicada situación económica, que lo llevaría muy pronto a la quiebra— en que sería contratista de la explotación y carguío del guano. Pero los serios problemas de financiamiento de la empresa llevaron al barón a traspasar la extracción y el carguío a los norteamericanos Enrique Meiggs y a Jesse Lee Wetmore, quedando a cargo del francés el suministro de los buques. No obstante el gran movimiento que adquirió Mejillones, la calidad del guano, por su bajo contenido de nitrógeno, no le aseguró un buen precio, y la empresa fue, en palabras de Meiggs, un “muy desgraciado negocio”.

Tan deplorable como el anterior negocio fue el relativo a la construcción de los monitores para Chile, subcontratada por Arman con el astillero del cual era socio. Las dificultades económicas del empresario le impidieron cubrir sus obligaciones con el astillero, no obstante los pagos que se le siguieron haciendo por el gobierno chileno. Tras su quiebra, el tribunal de París autorizó al astillero para vender los buques y pagarse de las deudas. La construcción de las naves había sido llevada con gran discreción, por encontrarse Chile en guerra con España, pero fue conocida a raíz de los adelantos hechos a los franceses. En junio de 1867 el senador Francisco Javier Ovalle, del opositor

Partido Nacional, abordó el problema en una interpelación a los ministros de Guerra, Federico Errázuriz, y Hacienda, Alejandro Reyes, y les solicitó que dieran la indispensable explicación. En dos sesiones secretas los ministros reconocieron la existencia de la negociación y haberse hecho adelantos de 600 mil o 700 mil pesos, comprometiéndose a proporcionar en septiembre todos los antecedentes sobre el complejo asunto. En la segunda quincena de noviembre no se habían dado tales antecedentes, y Ovalle, que había sido retado a duelo por Arnous de Rivière —el aventurero francés acostumbraba a cubrir sus trapacerías con fanfarronadas de esa índole, con amplio uso de las páginas de los diarios para atacar a quienes le criticaban—, insistió en la necesidad de que se aclarara el negocio. Esto, en verdad, jamás ocurrió, y las dudas sobre el monto de lo entregado a los franceses aumentó con la afirmación de Errázuriz de que, en verdad, alcanzaba solo a 400 mil pesos.

El escándalo originado por el negocio no solo dio pie a las ácidas críticas de la prensa opositora y sirvió de alimento a periódicos satíricos como *La Linterna del Diablo* y *El Charivari*, sino que creó la sensación en la opinión pública de que el ministerio no solo había actuado irresponsablemente al confiar en un estafador, sino que había engañado al Congreso y al país al ocultar la magnitud de las pérdidas. Así apreció *El Ferrocarril* el lamentable episodio: “¿Qué puede salvar a un país gobernado por hombres que han perdido todo sentimiento de dignidad, que derrochan, que falsifican, que mienten sin rubor y que ríen cuando se les pone la alternativa... o necios de patentes o reos de peculado?” Cabe agregar sobre esta operación que el gobierno de España, en conocimiento de la construcción de las naves, hizo la pertinente reclamación a las autoridades galas, que ordenaron detener las obras en los astilleros. Pero del total fracaso del negocio no derivaron responsabilidades políticas para los integrantes del gobierno chileno.

Arman, que confiaba todavía en el negocio de guanos de Mejillones, creyó salvarse de la

ruina con la creación de una sociedad anónima que explotara la concesión. Pero Arnous de Rivière logró arrendar a la sociedad la concesión, aceptando compromisos que no estaba en condiciones de cumplir. De allí la búsqueda de financiamiento, que resultó infructuosa, complicada por la determinación del gobierno chileno de no aceptar la cesión de la concesión mientras no se devolviera al Fisco la suma de 400 mil pesos. A esto se agregaron las deudas del barón con su abogado Luis Pereira Cotapos, provenientes tanto de honorarios impagos como de préstamos. El 1 de diciembre de 1868 Arnous de Rivière formó con José Díaz Gana en Mejillones una sociedad minera, y el 5 de ese mes el gobierno chileno suscribió con Enrique Meiggs un contrato para la explotación del abono, anticipándose a la rescisión del contrato Arman, aprobado por el Consejo de Estado en junio de 1870. Tras diversos problemas con el gobierno del altiplano, Meiggs optó por retirarse del negocio del guano. Antes, en 1867, había decidido desprenderse de la notable propiedad conocida como Quinta Meiggs. Y quien la compró, pagándola con parte de las comisiones que le corresponderían por el guano exportado, fue Arnous de Rivière, siempre deseoso de impresionar a la provinciana sociedad santiaguina. Parece ocioso indicar que el comprador fue incapaz de pagar el precio del inmueble, que un año y medio después volvió a poder de Meiggs.

A mediados de 1869 Arnous de Rivière viajó a su patria, y en septiembre se dirigió con su familia a los Estados Unidos. Allí protagonizó un nuevo escándalo con una estadounidense radicada en Francia, Helene Cecile Stille, a la que aparentemente hacía pasar por su cónyuge durante su estancia en los países del Pacífico. El asunto, como era lo habitual, concluyó en los tribunales.

Al iniciarse la guerra entre Prusia y Francia, el barón estaba de viaje hacia su país. De inmediato ofreció sus servicios militares en su calidad de oficial dimisionario, y logró que se aceptara su proyecto para formar un batallón

de voluntarios. Tras la rendición de Metz, donde se encontraba bajo las órdenes del mariscal Bazaine, Arnous de Rivière fue llevado prisionero a Alemania, de donde pudo huir para dirigirse a Francia y a continuación a Inglaterra. Se le dio por muerto en los Estados Unidos y en Chile, justamente cuando su socio Díaz Gana descubría el fabuloso yacimiento argentífero de Caracoles. Es posible que por tal motivo Arnous de Rivière fuera excluido como descubridor al registrarse el hallazgo en Cobija.

Sobre ese mineral, que dio pie a la más desaforada especulación, y que ha merecido la atención de varios historiadores, desde Vicuña Mackenna, en *El Libro de la Plata*, de 1882, hasta Carmen Gloria Bravo, en *La Flor del Desierto. El mineral de Caracoles y su impacto en la economía chilena*, de 2000, el autor da nuevos e interesantes antecedentes. Así, analiza con rigor la confusa relación societaria entre Díaz Gana y el francés, de la cual se conocen varias y contradictorias versiones, y examina los juicios de Arnous de Rivière contra su apoderado en Chile Carlos Watson y contra Díaz Gana y el acuerdo extrajudicial a que este último y el francés llegaron en junio de 1871. En virtud de una transacción ambos quedaron con seis barras en cada una de las Descubridoras. En abril del año siguiente el barón formó la sociedad anónima "Compañía de Minas de Plata de Arnous de Rivière", de la cual él era el mayor accionista, en la que participaron, entre otros, Dorado Hermanos y Juan de Dios Arlegui. Pagadas las deudas y alzadas diversas hipotecas, el francés vendió sus barras a la aludida compañía. Antes de abandonar Chile participó en otros proyectos, como una sociedad constituida para explotar unos yacimientos en Caracoles, al sur de los principales; la posible construcción de un ferrocarril entre Mejillones y Caracoles, y las minas de carbón de Carampangue, junto al general peruano Mariano Ignacio Prado, Nicomedes Ossa, Escobar y Ossa y otros inversionistas.

Instalado en Francia en 1872, la plata de Caracoles le permitió llevar la vida que siempre había anhelado, con la adquisición, entre otros

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

bienes, del *château* de Chamarande, a pocos kilómetros al sur de París, que había pertenecido al duque de Persigny. Ya en 1876, arruinado, hubo de vender esa y otras propiedades, y se le encuentra a mediados de 1878 en Madrid, en un negocio de pavimentado de calles. En 1886 se dirigió a Bolivia con el propósito de trabajar los placeres auríferos del Beni. Sus arriesgadas exploraciones de la selva dieron origen a algunas publicaciones y, como era dable esperar del aventurero, en la constitución en Inglaterra de la Choquecamata Bolivian Gold Mining Company Limited, y en Santiago de Chile, el 5 de marzo de 1887, de la Compañía Aurífera de Tipuani, entre cuyos socios había varios que bien conocían al barón, como Nicomedes Ossa. Asesor del primer consejo directivo y representante personal de Arnous de Rivière fue Marcial Martínez, el mismo que 20 años antes había informado veraz y negativamente al gobierno sobre aquel. La iniciativa fue un sonado fracaso, y una vez más quedó demostra-

da la habilidad del galo para montar negocios sin contar con capital alguno, pero manejando el ajeno en su propio beneficio. No muy diferente fue un negocio para explotar el caucho del Beni, que organizó en Nueva York en 1893. Todavía en 1903 intentaba obtener una concesión minera de oro y plata en Perú, origen de otro pleito. Después de un fugaz paso por un monasterio trapense en Kentucky, volvió a su país, para morir cerca de París el 24 de agosto de 1909, con 85 agitados años de vida.

La documentada obra de Espejo Leupin, además de poner de relieve la capacidad del biografiado para engañar a sus congéneres, da nuevas luces que ayudan a comprender la influencia del ubicuo personaje en la fundación de Mejillones, en el tratado de límites chileno-boliviano de 1866 y en el desarrollo del mineral de Caracoles.

Fernando Silva Vargas
Academia Chilena de la Historia

ACADEMIA CHILENA
DE LA
HISTORIA
2018

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2018

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

JOAQUÍN FERMANDOIS HUERTA

Secretario Perpetuo

ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA

Tesorero

RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI

Bibliotecario

SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

Censor

ANTONIO DOUGNAC RODRÍGUEZ

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Medalla

Nº

*Orden de
precedencia*

1.	P. Gabriel Guarda Geywitz O.S.B (5 de junio 1965)	1
2.	D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre 1984)	12
3.	D. Juan Ricardo Couyoumdjian Bergamali (29 de octubre de 1985)	14
4.	D ^a . Teresa Pereira Larraín (2 de diciembre de 2003)	24
5.	D. Javier Barrientos Grandon (5 de octubre de 2004)	25
6.	D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)	9
7.	D. Santiago Lorenzo Schiaffino (19 de mayo de 1998)	20
8.	D. Leonardo Mazzei de Grazia (24 de noviembre de 2009)	29
9.	D. Luis Lira Montt (30 de junio de 1975)	4
10.	D. Pedro Cunill Grau (6 de julio de 1972)	3
11.	D. Julio Retamal Favereau (14 de abril de 1992)	17
12.	D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)	15
13.	D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)	11

14.	D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)	2
15.	D. Alejandro Guzmán Brito (15 de abril de 1982)	8
16.	D. Horacio Aránguiz Donoso (8 de noviembre de 1982)	10
17.	D. Alejandro Bancalari Molina (10 de mayo de 2016)	33
18.	D. José Miguel Barros Franco (9 de noviembre de 1977)	6
19.	Vacante	
20.	D. Enrique Brahm García (13 de mayo de 2010)	30
21.	D. Rodolfo Urbina Burgos (20 de julio de 1999)	22
22.	D. Joaquín Fernando Huerta (2 de junio de 1998)	21
23.	Vacante	
24.	D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)	13
25.	D. Adolfo Ibáñez Santa María (31 de mayo de 2005)	26
26.	D. Cristian Guerrero Yoacham (28 de mayo de 1976)	5
27.	D. José Ignacio González Leiva (25 de noviembre de 2008)	28
28.	D. Jorge Hidalgo Lehuedé (11 de noviembre de 2008)	27
29.	D. Álvaro Góngora Escobedo (19 de abril de 2011)	31
30.	D. Juan Eduardo Vargas Cariola (7 de mayo de 1996)	19
31.	D. Rodrigo Moreno Jeria (23 de agosto de 2011)	32
32.	D ^a . María Ximena Urbina Carrasco (Electa)	
33.	D. René Millar Carvacho (12 de mayo de 1992)	18
34.	D ^a . Isabel Cruz Ovalle (28 de mayo de 1991)	16
35.	D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)	7
36.	D. Cristian Gazmuri Riveros (4 de abril de 2000)	23

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Raúl Bertelsen Repetto (20 de octubre de 1981), en Valparaíso.
2. D. Sergio Carrasco Delgado (20 de octubre de 1981), en Concepción.
3. D. Mateo Martinic Beros (20 de octubre de 1981), en Punta Arenas.
4. D. Carlos Salinas Araneda (25 de junio de 1996), en Valparaíso.
5. D. Jaime González Colville (23 de junio de 1996), en San Javier y Villa Alegre.
6. D. Juan Andrés Medina Aravena (23 de octubre de 2000), en Concepción.
7. D. José Antonio González Pizarro (13 de noviembre de 2001), en Antofagasta.
8. P. Eduardo Tampe Maldonado (22 de junio de 2010), en Puerto Montt.
9. D. Armando Cartes Montory (14 de agosto de 2012), en Concepción
10. D. Cristian Medina Valverde (14 de junio de 2016), en Concepción.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

EUROPA

España

Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid).

1. D. Carlos Seco Serrano (21 de enero de 1977).
2. D. Miguel Artola Gallego (2 de mayo de 1982).
3. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (7 de mayo de 1989).
4. D^a. María del Carmen Iglesias Cano (4 de noviembre de 1991).
5. D. Miguel Ángel Ladero Quesada (26 de enero de 1992).
6. D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués (17 de octubre de 1993).
7. D. Luis Suárez Fernández (23 de enero de 1994).
8. D. Martín Almagro Gorbea (17 de noviembre de 1996).
9. D. José Antonio Escudero López (3 de marzo de 2002).
10. D. Miguel-Ángel Ochoa Brun (15 de diciembre de 2002).
11. D^a. Josefina Gómez Mendoza (27 de abril de 2003).
12. D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada (1 de febrero de 2004).
13. D. Francisco Rodríguez Adrados (22 de febrero de 2004).
14. D. Fernando Díaz Esteban (28 de marzo de 2004).
15. D. Vicente Pérez Moreda (8 de mayo de 2005).
16. D^a. Carmen Sanz Ayán (26 de febrero de 2006).
17. D. Carlos Martínez Shaw (11 de noviembre de 2007).
18. Emmo. Rvdmo. Antonio Cañizares Llovera (24 de febrero de 2008).
19. D. Luis Agustín García Moreno (1 de junio de 2008).
20. D. Feliciano Barrios Pintado (8 de marzo de 2009).
21. D. José Luis Diez García (6 de junio de 2010).
22. D. Luis Antonio Ribot García (17 de octubre de 2010).
23. D. Luis Alberto de Cuenca y Prado (6 de febrero de 2011).
24. D. José Remesal Rodríguez (13 de marzo de 2011).
25. D. Serafín Fanjul García (22 de abril de 2012).
26. D. Fernando Marías Franco (24 de junio de 2012).
27. D. Francisco Javier Puerto Sarmiento (28 de octubre de 2012).
28. D^a. Enriqueta Vila Vilar (16 de diciembre de 2012).
29. D^a. María del Pilar León-Castro Alonso (19 de mayo de 2013).
30. D. José Ángel Sesma Muñoz (16 de junio de 2013).
31. D. Juan Pablo Fusi Aizpúrua (13 de diciembre de 2015).

32. D. María Jesús Viguera Molins (28 de febrero de 2016).
33. D. Xavier Gil Pujol (16 de octubre de 2016).
34. D. Jaime de Salazar y Acha (18 de junio de 2017).
35. D. Pedro Tedde de Lorca (Electo).

Otros Miembros Correspondientes en España:

1. D. Ismael Sánchez Bella (28 de mayo de 1985), en Pamplona.
2. D. Alfredo Moreno Cebrián (14 de agosto de 2001), en Madrid.

Alemania:

3. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990).
4. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990).

Francia:

5. D. Jean Tulard (26 de junio de 1990), en París.
6. D. Jean Pierre Dedieu (10 de noviembre de 2015), en París.

Portugal:

7. D. Joaquín Veríssimo Serrao (10 de agosto de 1993), en Lisboa.
8. P. Henrique Pinto Rema O.F.M. (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.
9. D. Antonio Pedro Vicente (10 de diciembre de 1996), en Lisboa.

AMÉRICA

Argentina

10. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.
11. D. Víctor Tau Anzoátegui (25 de junio de 1985), en Buenos Aires.
12. D. José María Díaz Couselo (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.
13. D. Isidoro Ruiz Moreno (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires.

Ecuador

14. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil.

Estados Unidos

15. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami, Florida.
16. D. William Sater (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California.
17. D. John Rector (22 de Octubre de 2013) en Oregon.

México

18. D. José Luis Soberanes (12 de julio de 1994), en México.
19. D. Andrés Lira González (12 de julio de 1994), en México.
20. D^a. Gisela von Wobeser (28 de octubre de 2003), en México.

Perú

21. D. José Agustín de la Puente Candamo (10 de abril de 1956), en Lima.
22. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima.
23. D. Jorge Ortiz Sotelo (22 de marzo de 2011), en Lima.
24. D^a. Scarlett O' Phelan (13 de octubre de 2015), en Lima.

Australia

25. D. John Mayo (10 de junio de 2003), en Australia.

INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas, en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* sólo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales ésta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

1. Extensión

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 65. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

2. Entrega del texto

Los trabajos se entregarán en CD o correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas.

El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

3. Dirección de los envíos

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos a:

Boletín de la Academia Chilena de la Historia
Almirante Montt 454, Santiago, Chile
Fono: 22639 93 23
E-mail: acchhist@tie.cl

4. Presentación del texto

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán sólo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos de separarán con espacios.

5. Citas textuales

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en redonda y con entrecomillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii).

Ejemplo (i):

Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares.

Ejemplo (ii):

Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”.

Ejemplo (iii):

Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio:

En consideración al estado religioso no sólo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

6. Notas

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma] editorial,

[coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición.

Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura *s.d.* (*sine die*), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura *s.l.* (*sine loco*).

Ejemplos:

Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157.

Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia*, I, (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss.

Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile. Las instituciones políticas y sociales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992, 289 y ss.

Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile* (1646), Santiago, 1969, 83.

6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor

Se recomienda evitarlas.

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo:

Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo:

Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f.

Ejemplos:

Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205.

Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursivas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede.

Ejemplos:

Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo:

Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros.

Ejemplo:

“Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, No. 23, en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244.

6.9. Documentos obtenidos de la internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información.

Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf, 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para éstos.

Ejemplo:

Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

7. Abreviaturas para notas

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.

7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura *op. cit.* y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura *loc. cit.*, sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión *op. cit.* por un título corto.

Ejemplos:

Campos, *Historia*, 121.

Campos, *Sufragio*, 45

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión *passim*.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura *cf.* (confrontar), indicando si es antes (*supra*) o después (*infra*), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

8. Abreviaturas en el texto

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquél o de ésta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo:

Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, No. 2, fs. 3.

9. Bibliografía

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, éstos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

11. Reseñas

Las reseñas no podrán exceder de cuatro páginas, es decir, de 10 mil 800 caracteres, con espacios, aproximadamente. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.

ÍNDICE

ESTUDIOS

- Álvaro Góngora Escobedo: *La editorial del pacífico y la revista Política y Espíritu, en la vida de Eduardo Frei Montalva* 7
- Xochitl Inostroza Ponce: *Evangelización y ritualidad católica en poblados indígenas: doctrina de Belén, virreinato del Perú (1763-1820)* 35
- Cristián Medina y Gustavo Gajardo: *Un caso de modernización portuaria en Chile. Coronel. 1988-1996* 67
- Carlos Salinas Araneda: *Los arzobispos de Chile y España en el proceso codificador del derecho canónico de 1917: una historia compartida* 97
- María Ximena Urbina Carrasco: *Mundos australes americanos durante la Época Moderna* 155

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- Concha Contreras, María Inés (ed.), *Actas del Quinto Simposio de Historia Religiosa de Valparaíso*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2017. 157 páginas.
- Carlos Salinas Araneda 185
- Mauricio Onetto, *Discursos desde la catástrofe. Prensa, solidaridad y urgencia en Chile, 1906-2010*, Santiago de Chile, Acto Editores, 2018. 302 páginas.
- Felipe Trujillo Bilbao 187

Hugo Álamos Vásquez, <i>Memorias de El Roble</i> . Chillán, Editorial La Discusión S.A., 2019, 311 páginas. Sergio Carrasco Delgado	190
Boris Márquez Ochoa. <i>Pascual Binimelis y Campos: Constructor del Concepción Moderno, 1819-1890</i> . Concepción, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, 2018, 194 páginas. Sergio Carrasco Delgado	192
Rodrigo Moreno Jeria y Jorge Ortiz Sotelo. <i>Un derrotero del Mar del Sur. El Pacífico americano a fines del siglo XVII</i> . Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 2018. 539 páginas (23), ilustraciones. Ricardo Couyoumdjian	194
Ignacio Chuecas Saldías. <i>Dueños de la Frontera. Terratenientes y sociedad colonial en la periferia chilena. Isla de la Laja (1670-1845)</i> . Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2018, 544 páginas. Leonardo Mazzei de Grazia	196
Patricio A. Espejo Leupin. <i>El Barón de la Rivière. Caballero de ingenio del gran mundo. (Vida de un bretón que transformó el desierto de Atacama)</i> , RIL editores, Santiago, 2016, 474 páginas. Fernando Silva Vargas	197
Academia Chilena de La Historia 2018	203

Se dio término a la impresión de este tomo del
Boletín de la Academia Chilena de la Historia
en el mes de diciembre de 2019 en los
talleres de Equipo Gráfico Impresores,
Carmen 1985, Santiago de Chile.

LAUS DEO!

